

**UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**“HISTORIA DEL PENSAMIENTO POSITIVISTA EN
GUATEMALA:
(1870-1900)”**

ARMANTINA ARTEMIS TORRES VALENZUELA

NUEVA GUATEMALA DE LA ASUNCIÓN

NOVIEMBRE DEL AÑO 2000

**UNIVERSIDAD RAFAEL Landivar
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

**“HISTORIA DEL PENSAMIENTO POSITIVISTA E
N GUATEMALA:
(1870-1900)”**

TESIS DOCTORAL

**Presentada al Consejo de la Facultad de Humanidad
es**

POR:

**ARMANTINA ARTEMIS TORRES VALENZUELA
Para optar al grado de Doctor y al título de Doctor
a en Filosofía**

Nueva Guatemala de la Asunción

Noviembre del año 2000

INDICE

RESUMEN

INTRODUCCIÓN.....
..... 1

CAPÍTULO I: Ambiente intelectual previo a la Reforma Liberal: el escolasticismo tardío de la dictadura

conservadora..... 5
El Gobierno de Rafael Carrera.....
..... 5
Ambiente Intelectual.....
..... 8
Instrucción Pública y Universidad.....
..... 19
Indicios de la llegada del
positivismo..... 26
Conclusiones.....
..... 39

CAPITULO II: Liberalismo

y Positivismo..... 41
Origen del Positivismo.....
..... 41
Condiciones estructurales que facilitaron el surgimiento del
positivismo..... 48
Ilustración, Reforma Liberal y Positivismo.....
..... 53
Recepción y reacción de la Iglesia Católica
ante la influencia positivista..... 68
Conclusiones.....
..... 76

CAPITULO III:

Autores positivistas..... 79

Valero Pujol.....	79
Darío	
González.....	9
2	
Manuel Antonio	
Herrera.....	106
José Martí Pérez.....	
....	112
José María Izaguirre.....	
....	117
Lina	
Sthelin.....	1
19	
Conclusiones.....	
....	121

CAPITULO IV: Medios culturales difusores

del positivismo.....	123
Presencia del positivismo en los discursos editoriales.....	123
La influencia positiva en <i>El Pensamiento, El Ideal y La Voz de la Mujer</i>	139
Educación y Positivismo.....	
.....	143
Ideales Positivos del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano de 1893.....	152
Autores positivistas extranjeros leídos en Guatemala	
.....	158
Conclusiones.....	
....	165

CAPITULO V: El positivismo en la legislación social y económica.....

.....	169
Ley Divina y Ley del hombre.....	170
Legislación económica.....	
....	171

Leyes Sociales.....	
....	176
Ley Fundamental de la República de Guatemala.....	176
Exposición de Motivos: Las Instituciones de Derecho Civil Patrio.....	178
Algunos Decretos.....	181
Congreso Jurídico Centro-Americano.....	185
Conclusiones.....	
....	185
CONCLUSIONES GENERALES.....	
...	189
BIBLIOGRAFÍA.....	
...	193
Obras de la época positivista.....	193
Bibliografía General.....	
.....	196

RESUMEN

En el presente trabajo se explica como se difundió y utilizó la filosofía positiva en Guatemala, concretamente en las tres últimas décadas del siglo XIX. Los objetivos de la misma fueron:

1. Analizar el pensamiento dominante en los últimos años del Gobierno Conservador.
2. Conocer la relación entre el positivismo y el liberalismo.
3. Identificar las principales figuras del pensamiento positivo.
4. Determinar los medios difusores del pensamiento positivista.
5. Plantear cómo las categorías del positivismo influyeron en la legislación.

Los pasos que se siguieron para la realización de la investigación parten de lo abstracto (universal) y llegan a lo concreto (singular) expresándose de la manera siguiente:

1. Conocimiento del positivismo como corriente filosófica.
2. Análisis de la expresión del positivismo en la sociedad guatemalteca de finales del siglo XIX.
3. Características del positivismo en la sociedad guatemalteca.

De lo anterior se concluye en lo siguiente:

1. El positivismo en Guatemala no generó conceptos, fue una aplicación.
2. En los últimos años del llamado Régimen Conservador, las ideas escolásticas de la colonia fueron utilizadas para justificar la sociedad del momento.
3. A la aplicación de políticas económicas liberales siguió la aplicación de las ideas de instituciones positivas.
4. La utilización del positivismo como corriente oficial requirió la participación de intelectuales y profesionales extranjeros.
5. Las ideas positivistas esenciales (orden, libertad y progreso) se expresaron de manera abierta en la legislación.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo describe la evolución del positivismo en Guatemala durante las tres últimas décadas del siglo XIX. Por las características del tema, la investigación vincula conocimientos históricos y filosóficos que, desde una perspectiva más amplia, se sitúan dentro de la historia de las ideas. Hasta hoy en Guatemala, pocos han sido los momentos históricos en que la sociedad se ha despreocupado de los problemas que presenta la vida cotidiana; sus preocupaciones han girado fundamentalmente alrededor de la economía. Nuestro país ha vivido y vive aún bajo una angustia que anula constantemente el quehacer intelectual y académico; esto explica de alguna manera la falta de investigaciones que rebasen los contenidos de las ciencias prácticas.

Cronológicamente el trabajo abarca tres décadas de la historia de Guatemala. Su inicio en el año de 1871 responde a la oficialización del positivismo como la filosofía del gobierno liberal, que con el correr de los años y de acuerdo a las particulares circunstancias guatemaltecas se irá transformando hasta llegar a alcanzar madurez alrededor de las décadas de 1880 y 1890. En el gobierno de Manuel Estrada Cabrera (que inicia en 1898) puede decirse que el positivismo ya no desempeña un papel preponderante. Hará falta continuar la investigación histórica para determinar cuáles fueron las corrientes de pensamiento vigentes en el período que va de 1900 a 1944, año de la llamada Revolución.

Muchos son los trabajos bibliográficos que eficientemente abordan el estudio de los hombres en sociedad, aunque en la mayoría de los casos lo hacen desde sus obras materiales, pues sus autores consideran que sólo desde ahí sus trabajos son *objetivos, reales, verificables y científicos*. Creo que ninguna investigación que tenga como tema central a los hombres puede concebirlos aisladamente, sin un sentir, sin un pensar; no hay hombres sin ideas, ni ideas sin hombres. Para los especialistas, que piensan que sólo a través de estudios particulares se tiene acceso al conocimiento, esto puede parecer un trabajo ambicioso que al tratar dos dimensiones termine priorizando una sola, por ello se hace necesaria la limitación en tiempo y espacio (los últimos treinta años del siglo XIX), para reducir el horizonte temporal y abrirlo en sus diversos niveles constitutivos.

Realizar un trabajo que recoja un período relevante en la historia de un país, implica no sólo hablar del escenario y de los protagonistas en sus complejas

relaciones económicas, políticas y sociales, sino también en sus ideas, en sus reflexiones y en su pensamiento. Hacer un esfuerzo por unir estas dimensiones es trascender la visión fragmentada de un pasado, es dinamizarlo y recrearlo en el presente para proyectarlo hacia el futuro. El pasado de la sociedad guatemalteca es un laboratorio casi inédito para todos aquellos profesionales que buscan ir más allá de lo ya expuesto; no sólo ofrece novedosos temas, sino también metodologías para abordarlos.

La unión de la historia con la filosofía imprime una especial originalidad que trasciende el campo de cada una. La historia en Guatemala se ha escrito como discurso político, la herencia historiográfica está atravesada por ideas liberales o conservadoras, cada discurso responde a su época y muy pocas veces la trasciende. Los diversos gobiernos han pedido que se elabore una historia oficial, la cual resulta adaptada a sus intereses, y difundida a través de sus aparatos ideológicos. En el caso de los escritos filosóficos, estos son extremadamente pocos; la filosofía se ha concebido como una ciencia sin utilidad, en cuyos conceptos no existe una posibilidad pragmática, su estudio ha quedado limitado a las aulas, y su metodología de enseñanza-aprendizaje todavía tiene resabios escolásticos. De ahí que la historia se presente con un discurso caracterizado por el heroísmo, que anula el protagonismo de la sociedad en su conjunto; y la filosofía por su parte trata temas propios desligados de realidades en las cuales surge y en las que influye. Este trabajo de tesis pretende llenar ese vacío, y a su vez iniciar el apasionante camino de escribir una historia más completa, que al ir aportando particularidades permita poco a poco hacer síntesis que se construyan sobre la base de la información aportada por las fuentes. Una vez elaboradas las síntesis, surgirán las reflexiones que, sometidas a debates y críticas, permitirán estar en un constante diálogo con el pasado en todas las dimensiones posibles.

La existencia de pocos trabajos demuestra que el positivismo ha sido escasamente estudiado. Revisando las publicaciones he constatado que se aborda de manera marginal la existencia de una filosofía positiva, y sólo en algunos casos el positivismo fue el tema central de trabajos como el de Jesús Amurrio. Los estudios de Gerrard, Miller, Chinchilla, González, Herrera y Vélez, tratan el tema desde perspectivas diversas que responden a motivaciones de la época. Así, quienes vivieron en la Guatemala de finales del siglo pasado –tal es el caso de González, Herrera y Vélez– desarrollaron algunas de sus categorías, es decir sus escritos son propiamente de filosofía positivista. Estudios más recientes como los de Gerrard y Chinchilla enfocan el positivismo desde la política, y Miller y Amurrio desde la educación, aunque este último lo hace de manera más profunda. Este trabajo, entonces, surge por la necesidad de explicar el pasado

intelectual de la sociedad guatemalteca, un pasado complejo que se aborda desde dos perspectivas: desde la perspectiva de la evolución de las ideas, y desde la perspectiva de la relación de estas ideas con el contexto social y político.

En Latinoamérica diversas obras de autores extranjeros demuestran que la preocupación sobre este mismo tema se ha tenido en otros países, referencia de ello son las obras de Caballero, Varela y Vitier en Cuba, Rodó, Ferreira, Masseta y Ardao en Uruguay, Cruz Costa en Brasil, Carrión en Ecuador, Korn y Romero en Argentina, Francovich en Bolivia, Uribe en Colombia, Lascaris en Costa Rica, Domínguez Caballero en Panamá, Sajid Herrera en El Salvador, Rápalo en Honduras, Zea, Alba, Rivero, Rojas, Rensoli, Fleites, Guadarrama, Hernández, Villegas y Oramas en México y Rojas Osorio en Puerto Rico.

La división de este trabajo responde a las diversas etapas de penetración del positivismo en Guatemala y sus manifestaciones en la vida política, intelectual, religiosa y propiamente civil. Se inicia presentado un panorama de la vida intelectual y académica antes de la llegada de las primeras obras positivas, para pasar luego a la recepción y llegada de la filosofía positivista. Se dedica un capítulo al examen de las ideas de los autores positivistas más destacados en Guatemala durante el período estudiado para pasar luego a la descripción pormenorizada de los medios de difusión más importantes (discursos editoriales, educación, el Congreso Pedagógico Centroamericano de 1893 y las obras de autores positivistas extranjeros leídos en Guatemala). El último capítulo hace un análisis de las leyes de inspiración positivista que regularon el funcionamiento de la sociedad.

Durante el desarrollo de esta investigación se utilizaron distintas fuentes, una de las más importantes fue la Biblioteca César Brañas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, especializada en Historia y Literatura Guatemalteca. Allí se consultaron distintas colecciones especiales, concretamente obras del fondo Misceláneas, las colecciones César Brañas, Lya y Luis Cardoza y Aragón, Enrique Muñoz Meany, Eloy Amado Herrera y la Hemeroteca. De el fondo Misceláneas se consultaron recopilaciones en empastados especiales de hojas sueltas que, durante las últimas tres décadas del siglo XIX circularon anónimamente en limitados grupos sociales. Muchos de los materiales consultados por lo acostumbrado en la época, carecen de datos editoriales (lugar, año, autor, taller editorial, etc.), sus títulos son extremadamente grandes y las citas que forman parte de su contenido no aparecen identificadas. Debido a la antigüedad, algunas de las obras han perdido pastas y hojas importantes del texto y por su estado de conservación la dirección de esta institución ha prohibido la reproducción fotocopiada.

Otra fuente fue la Hemeroteca Nacional Licenciado Clemente Marroquín Rojas, en donde se consultaron valiosos periódicos y revistas, aunque fundamentalmente se trabajaron las publicaciones oficiales: la *Gaceta Oficial* y *El Guatemalteco*, entre otros. En algunos casos, como en el Capítulo IV: *Presencia del Positivismo en los discursos editoriales*, la continuidad de algunas fuentes consultadas se vio interrumpida con el cambio de gobierno; ejemplo de ello es el periódico oficial que sufrió cambios en su estructura formal y en el contenido (sus editoriales desaparecieron, anuncios, noticias y resúmenes de artículos publicados en periódicos extranjeros pasaron a ser prioritarios). A partir de estas modificaciones se buscaron fuentes que siendo de la misma época completaran el vacío. Una de las limitantes más significativas fueron las hojas mutiladas, rayadas y modificadas con bolígrafo, además de los errores de impresión (fechas y numeraciones equivocadas, textos que perdían la continuidad, etc.).

En el Archivo General de Centroamérica (AGCA) se consultaron manuscritos que se citan con sus respectivas clasificaciones. El deterioro del papel, la poca intensidad de la tinta, los sesgos estilísticos, la utilización personal de abreviaturas, las clasificaciones alteradas y aún la ortografía fueron algunas dificultades. En el Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) se consultó el fondo El Imparcial, concretamente la serie “archivo de recortes”. Además se obtuvo información del Archivo Académico de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Otras fuentes institucionales fueron la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Biblioteca Severo Martínez Peláez de la Escuela de Historia, la Biblioteca Central Dr. Isidro Iriarte de la Universidad Rafael Landívar, la biblioteca Ludwin Von Mises de la Universidad Francisco Marroquín (especialmente con la colección José Cecilio Del Valle), la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala, la Biblioteca Santa Bárbara del Museo del Ejército. El Centro de Documentación de la Escuela de Historia, la Biblioteca del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), el Museo del Libro Antiguo, la sección de historia militar del Museo del Ejército, la Embajada de El Salvador a través de su agregado cultural, licenciado Francisco Ponce Escalante, la Casa Benito Juárez, la Biblioteca del Ministerio de Educación y el Museo de Educación de la Habana Vieja, Cuba también fueron fuentes importantes.

Se acudió a bibliotecas particulares, entre ellas la que perteneció al maestro Rafael Alvarez Ovalle, que posee importantes libros de la época y que

actualmente se encuentra en la Casa de la Cultura de San Juan Comalapa, Chimaltenango, y las bibliotecas de los siguientes profesionales: Diana Abad (La Habana, Cuba); José Mata Gavidia, Sergio Custodio, Edeliberto Cifuentes, Luis Fernando Urquizú, Homero Valenzuela, Milton Torres Valenzuela, Mario Montenegro Pineda y Victor Hugo Castillo Vásquez (Ciudad de Guatemala).

En las citas textuales se respeta la ortografía original. Los puntos suspensivos entre paréntesis indican la omisión de algunas palabras o incluso frases que luego se vinculan sin perder el sentido original y la intención dada por el autor. Por la variedad de artículos de periódicos consultados, los datos que los identifican son citados de manera diferente; por ejemplo, en el caso de los editoriales algunas veces aparece el autor o sus iniciales seguido de un título, aunque es más frecuente que aparezcan titulados y sin autor. De manera similar, la falta de criterios en la publicación de tesis de graduación de aquella época hace que algunos de estos trabajos se titulen simplemente “tesis”, mientras que otros hacen referencia al contenido a través de frases cortas o largos enunciados (muchas veces confusos); en este último caso se toma esa frase como el título.

CAPÍTULO I

Ambiente intelectual previo a la Reforma Liberal: el escolasticismo tardío de la dictadura conservadora.

Todo movimiento cultural que signifique trascendencia está precedido y alimentado por cambios en la estructura social, económica y política. La influencia ideológica europea hizo posible que en la segunda década del siglo XIX la región Centroamericana intentara ingresar a la modernidad a través de la independencia política y económica de España, ese intento se vio frustrado por la toma del poder durante dos períodos presididos por Rafael Carrera, un hombre fuerte, rudo, analfabeta y muy afecto a la Iglesia Católica, que había nacido en el barrio de Candelaria de la capital de Guatemala el 25 de octubre de 1814. Carrera enfrentó al gobierno liberal del doctor Mariano Gálvez e inició la dictadura conservadora que duraría 30 años.

El presente capítulo contiene el panorama de lo que se ha llamado la dictadura conservadora, hace énfasis en los aspectos culturales, políticos e intelectuales. Este período previo a la Reforma liberal se caracteriza por rescatar muchos de los elementos de la época colonial que permiten actualmente establecer las relaciones entre fenómenos vigentes para ese momento y los que, poco a poco, empezaron a ser presencia dando paso al positivismo y la modernidad. La analogía entre colonia y régimen conservador está atravesada por la continuidad de muchos fenómenos: grupos sociales herederos de fortunas coloniales, formas de producir predominantemente feudales, organización política con gran participación de la iglesia y fundamentalmente la visión de la vida y del mundo.

Su contenido se divide en varios incisos: el primero describe de manera general el gobierno de Rafael Carrera en su contexto social, político, cultural y económico; el segundo presenta brevemente el ambiente intelectual de la época a través de instituciones, libros, periódicos y otras publicaciones, el tercero refiere a la educación como institución oficial difusora de ideales conservadores y el pensamiento escolástico, el cuarto es un acercamiento a la universidad: profesores, pensa de estudios, y libros de texto. Finalmente se localizan algunos elementos (indicios), que permiten comprender y afirmar la llegada del positivismo a Guatemala.

1.1 El Gobierno de Rafael Carrera

A mediados de la década de 1830 hicieron crisis las bases del gobierno liberal. La política agraria, el proyecto de colonización con inmigración extranjera en la región oriental, las guerras civiles, levantamientos internos, sublevaciones indígenas, la división del grupo liberal, el endeudamiento del Estado, las acciones realizadas en contra del clero y la iglesia, los descontentos en el ejército, el ambiente de inseguridad y violencia, la política fiscal y otros elementos provocaron la caída del gobierno liberal. Rafael Carrera asumió la Jefatura de Estado de 1844 a 1848 y de 1851 a 1865. Estos años resumen el punto más significativo del desarrollo del régimen conservador que se estableció con el primer período y se consolidó con el segundo. A Rafael Carrera no sólo le antecedía el gobierno liberal de Mariano Gálvez (jefe del Estado de Guatemala de 1831 a 1838) sino también el de Francisco Barrundia (1829-30), y Francisco Morazán (Presidente de la Federación Centroamericana de 1830 a 1838). Al período de Mariano Gálvez le sucedieron brevemente en el poder Juan Antonio Martínez, Mariano Rivera Paz, Carlos Salazar y José Venancio López.

La historia de Guatemala desde la colonia se caracterizó por una lucha entre liberales y conservadores, ambos grupos antagónicos. Los conservadores (llamados así por los liberales), pretendían instaurar un régimen económico de tipo feudal parecido al de la colonia, sólo que ahora basado en una economía que monopolizaba la tierra y al mismo tiempo la desamortizaba a través de las políticas del Estado que convertía en propiedades particulares todas las tierras baldías. Este fenómeno se vino consolidando desde el despojo hecho a las sociedades prehispánicas durante los procesos de conquista y colonización.

La producción se limitaba a granos básicos, ganado, azúcar, cacao, trigo, panelas, telas y otros productos que circulaban en pequeños mercados internos cuyo consumo era de carácter local; esto explica el poco desarrollo infraestructural. El producto principal era la grana o cochinilla que se exportaba a Europa, principalmente a Inglaterra, Francia y Alemania, conectando la economía interna con el mercado externo. La grana era utilizada como tinte (rojo), ya que los colorantes químicos no se habían inventado en Europa. La economía del país era frágil ya que dependía de un solo producto, por lo que el vaivén del mercado mundial podía desestabilizar muy fácilmente la estructura interna.

El cultivo de la grana al igual que el cultivo del café fue fomentado desde gobiernos anteriores, sobre todo con Mariano Gálvez, quien la exoneró de

impuestos durante veinte años a partir de 1832. Su cultivo presentaba algunas ventajas: la facilidad para su cuidado y siembra, el corto tiempo para su producción, la poca inversión y su alto costo en el mercado eran algunas de ellas. Por las características de esta economía basada en la agricultura y el monocultivo, en este período las inversiones de capitales externos fueron muy pocas.

La producción de la cochinilla implicaba también una reorganización de las unidades productivas, de ahí que surgieran pequeñas plantaciones que se ubicaban en los traspatios de las casas o en solares cercanos a las habitaciones de los propietarios, las medianas plantaciones (nopales cuya extensión era de diez manzanas), y las grandes que sobrepasaban las 150 manzanas.¹ Esto explica el poco desarrollo urbano, la escasez de caminos, los limitados medios de comunicación, el aislamiento de los poblados, el crecimiento de las áreas rurales, y la concentración de la cultura en el centro de la ciudad.

El poco desarrollo de la infraestructura reflejaba la base económica y el ambiente conventual era una prolongación del período colonial. Así, la ciudad de Guatemala en un plano levantado en 1840, estaba constituida por la Plaza mayor, la Catedral, el Portal del palacio del gobierno, la Corte Suprema de Justicia, el Portal del Comercio y el edificio de la municipalidad, el Monasterio e iglesia de la Concepción, la Plaza e iglesia de San Sebastián, el Monasterio e iglesia de Santa Teresa, el Convento e iglesia de La Merced, el Beaterio e iglesia de Santa Rosa, el Beaterio de Indias, el Convento e iglesia de Santo Domingo, el Monasterio e iglesia de Capuchinas, el Convento, hospital e iglesia de Belén, la Universidad y el colegio Tridentino, la Iglesia del Carmen, Beatas de Belén, Convento e iglesia de San Francisco, Monasterio e iglesia de Santa Clara, Convento e iglesia de San Agustín, la Congregación de San Felipe Neri, el Monasterio e iglesia de Santa Catalina, el Convento de los Recoletos, la Plaza e Iglesia de Guadalupe, el Colegio de educandas, el Hospital de San Juan de Dios, el Cerro y la Capilla del Carmen, la Iglesia del Señor de San José, la Iglesia de Candelaria, la Plaza y ermita antigua (que para ese momento estaba arruinada), un colegio de educandos (también arruinado), el Cerro e iglesia del Calvario, el Guarda de la Barranquilla, la Plaza vieja en donde se construía el Teatro Carrera (cuya construcción había sido iniciada durante el gobierno de Gálvez bajo el nombre el Teatro Nacional), la Plaza de San Francisco y rodeando a la ciudad, estaba la población de San Gaspar, el pueblo de Jocotenango y la Laguna de San Francisco².

La arquitectura citadina muestra la réplica de un ambiente colonial en donde la mayor parte de las construcciones son religiosas y reúnen el sincretismo

artístico de dos movimientos: el barroco en sus muebles interiores y las fachadas neoclásicas exteriores. Esto evidencia en la Nueva Guatemala de la Asunción la existencia simultánea de dos formas de pensamiento, el barroco identificado al medievo y el neoclásico a la modernidad. Ocupan un segundo lugar los edificios administrativos del Gobierno y en menor grado le siguen las instituciones educativas y laicas. Esta importancia jerárquica se manifiesta en algunos de los informes del presupuesto general de gastos de la administración del Estado de Guatemala, el referido al año 1843 por ejemplo muestra en su sección de Temporalidades, los rubros asignados a conventos, iglesias y hasta réditos para algunas imágenes religiosas³.

En esta época el contexto social y político estaba fragmentado, el poder lo sustentaba la oligarquía formada por productores de grana, hacendados (que eran también productores especializados de grana y artículos menores para el mercado local), acumuladores de fortunas, otros pequeños sectores de productores que lograron enriquecerse gracias al comercio y la usura, comerciantes y usureros extranjeros involucrados con la producción y la exportación de la grana. Vale la pena recordar que durante la colonia muchos de los antepasados de esos productores y comerciantes reproducían las ideas escolásticas; sus preocupaciones giraban alrededor de un mundo metafísico más que terrenal ya que su vida material estaba resuelta, había tierras y pueblos de indios que garantizaban la reproducción económica.

Otro grupo lo constituía el Clero, que organizado y representado a través de la Iglesia gozaba no sólo de poder político sino además económico, poseía grandes cantidades de tierra y a nivel institucional era el sector prestamista más importante que acrecentaba su capital rápidamente dando préstamos. Se debe recordar que durante el gobierno conservador una de las más importantes limitaciones económicas fue la falta de créditos a largo plazo y las elevadas tasas de interés.⁴ Toda esta estratificación social se levantaba sobre la base de la población campesina formada por ladinos e indígenas pobres que eran los productores directos, quienes laboraban a través del mandamiento, jornales y otras formas de trabajo servil características de una economía predominantemente feudal.

Una de las acciones políticas más significativas se dio el 21 de marzo de 1847 cuando Rafael Carrera decretó la fundación como nación independiente a la República de Guatemala. El nuevo estado producto de la desintegración de la Federación Centroamericana necesitaba unificar las regiones geográficas y a su población. Para ello muchas de sus acciones se encaminaron a la defensa y la seguridad del territorio, al establecimiento de relaciones exteriores, y al

mantenimiento de su soberanía. Se hizo necesario que la Asamblea Constituyente decretara después de la publicación del proyecto de constitución, el Acta Constitutiva en la que se establecía la organización del Gobierno de la República, las funciones del Presidente que era el primer magistrado y la autoridad gubernativa de la nación, asimismo las funciones del consejo de estado, de la cámara de representantes, de la administración de justicia y de los gobiernos departamentales⁵.

La Iglesia como institución había perdido poder político y económico durante el régimen liberal. En 1829 muchas ordenes religiosas fueron suprimidas. El régimen conservador restituía poco a poco sus privilegios, y en 1852 Rafael Carrera celebró un Concordato con la Iglesia Católica en donde se restablecían algunas prebendas y se daban mayores concesiones al clero. En el artículo primero el Concordato establecía: “La Religión Católica, Apostólica, Romana continuará siendo la religion de la República de Guatemala, y se conservará siempre con todos los derechos, y prerrogativas de que debe gozar, según la ley de Dios, y las disposiciones de los sagrados cánones”. En el artículo quinto el Gobierno guatemalteco se comprometía a conservar el pago del diezmo y a obligar autoritariamente su pago. En el séptimo, producto de los compromisos contraídos, el Sumo Pontífice concedía al Presidente de la República y a sus sucesores en dicho cargo el privilegio de presentar para cualquier vacante de la iglesia Arzobispal o episcopal, a eclesiásticos dignos e idóneos a los cuales Su Santidad daría la institución canónica. En el artículo veintidós el Gobierno de la República se comprometía a favorecer el establecimiento y progreso de las misiones, a suministrar los medios adecuados para la propagación de la fe, y la conversión de los infieles⁶. Eran estos algunos de los compromisos que contraía el Estado, involucrando al pueblo y generando descontento entre los liberales.

Rafael Carrera murió ejerciendo la presidencia el 14 de abril de 1865. Le sucedió temporalmente en el poder Pedro de Aycinena quien había ocupado algunos ministerios durante su gobierno. Algunas de las causas que desestabilizaron al régimen conservador que ya para ese entonces era presidido por Vicente Cerna fueron: el agotamiento, por el autoritarismo que había ejercido Rafael Carrera, las crisis económicas evidenciadas en la escasa producción interna, los gastos realizados para enfrentar la epidemia del cólera morbus, la guerra emprendida por los Estados de Centro América en beneficio de Nicaragua, el descontento de algunos sectores sociales producto de las acciones ejercidas por la dictadura conservadora, el triunfo de gobiernos liberales en El Salvador y Honduras, las prebendas y concesiones dadas a la iglesia, y las medidas legales prohibitivas que frenaban el desarrollo económico y cultural fundamentalmente del grupo liberal.

1.2 Ambiente Intelectual

Con relación al resto de la América Hispánica, Guatemala desarrolló tardíamente el pensamiento que la caracterizó durante la época colonial. Las ideas eran producto de la intervención española que a partir del siglo XVI dominaba la sociedad prolongando artificialmente la forma de producción, la organización político-social y el pensamiento predominantemente medieval. El ambiente intelectual del Régimen Conservador expresaba los intereses de la oligarquía terrateniente que pretendía retomar los principios del pensamiento escolástico. A partir de 1844 –año del triunfo de Carrera– la sociedad se desenvolverá en una cultura de tradición religiosa en donde la vida cotidiana de la población citadina estaba limitada a las fiestas religiosas, corridas de toros, asistencia a salones de lectura, presentaciones teatrales y otros espectáculos públicos.

Uno de los más importantes medios de comunicación fue la prensa escrita. A través de los diarios se difundían los principios de la religión cristiana y se informaba a la población de los acontecimientos que sucedían en el país. Algunos periódicos de la época en los primeros años de la dictadura conservadora se caracterizaron por citar con frecuencia artículos o fragmentos tomados del *El Universal* de México, *El Revisor* y *Crónica* de Nueva York, *La Gaceta de San Salvador*, *El Panameño* y *La Estrella* de Panamá. De América del sur circulaban con cierta frecuencia *El Correo* de Lima, *El Porvenir* y *El Catolicismo* de Bogotá y otras publicaciones periódicas de América y Europa entre ellas: *El Times*, *New York Express*, *El Correo de Ultramar*, *El Journal des Débats* y el *Herald*. Las reflexiones propias de intelectuales guatemaltecos aparecieron en los años siguientes expuestas en los editoriales de la *Gaceta Oficial*, en hojas sueltas, libros y boletines, aunque de manera más elaborada y destinado a un público letrado eran las secciones tituladas *memoria* y *filosofía del derecho* publicadas en *El Museo guatemalteco*⁷.

Don Antonio José de Irizarri, una de las más grandes personalidades de Hispanoamérica publicaba desde Nueva York el *Revisor de la política y Literatura americana*. Un comentario de la época que a su vez anunciaba su venta decía: “El Sr. Irizarri, como escritor público, tiene un nombre bastante conocido y acreditado; y por lo que hace al *Revisor*, sus doctrinas políticas y sus esfuerzos a favor de la causa hispanoamericana, son hartamente conocidos y encomiados por la prensa ilustrada de esta parte del continente, para que tengamos necesidad de recomendarlos. Los números del *Revisor* que han llegado

á Guatemala alcanzan hasta el 23, y se reciben suscripciones en casa del Sr. Horjales”⁸.

El pensamiento de los ciudadanos se formó en distintos niveles de abstracción pero todos estaban unidos por principios que explicaban el orden de la sociedad. Esos principios se sintetizaron en la religión católica. Una cita del periódico *Universal*, indicaba: “solo el cristianismo, germen de todo progreso, de toda civilización, es capaz de preparar y realizar los grandes cambios sociales de la humanidad, y constituir en el mundo la paz de los pueblos y el bienestar de las familias”⁹. La religión posibilitaba progreso, civilización, paz, libertad, justicia, equidad, moderación, respeto a la propiedad pública y privada, igualdad ante las leyes, autoridad, prosperidad, desarrollo gradual y orden. Estas ideas se convirtieron en principios y valores que conducían a la sociedad. El orden fue un principio fundamental que estuvo ligado a la paz, al desarrollo y la justicia. Cada una de las partes que formaban el universo no debían ser desequilibradas por elementos internos ni externos, de ser así se produciría el desorden que hacía necesaria y justa la aplicación de la violencia.

Una de las preocupaciones era el desarrollo y bienestar del hombre en su aspecto interno, en su alma, de ahí que se hiciera necesaria la religión. Se pensaba que la existencia material del cuerpo era efímera y por lo tanto poco trascendental, mientras que el alma era eterna, infinita, por ello todos los esfuerzos de la vida material se encaminaban a la perfección del espíritu. En toda sociedad civilizada la religión debía ser difundida a través del gobierno, la voluntad de los pueblos era tener un culto y una religión. El Estado debía proveer los medios necesarios para propagar la fe que venía en un orden jerárquico dado por la entidad suprema materializada en Dios y la Iglesia. La satisfacción de las necesidades espirituales no debía ser interrumpida por funcionarios o grupos que la obstaculizaran porque la justa voluntad debía cumplirse pues representaba las necesidades y los justos clamores de los pueblos¹⁰.

La organización de la sociedad obedecía a un ente superior, creador, perfecto y poseedor de la verdad absoluta, el cual se conoce a través de la autoridad representada en la Iglesia. No hay más que un Dios verdadero que unifica justicia y misericordia de ahí que “no puede haber más que una verdadera religión, la cual es la católica. La razón lo demuestra, la fe lo enseña, la historia lo confirma con sus testimonios más brillantes: el paganismo le cedió el lugar: el mahometismo se le disputó en vano con el hierro y el fuego: el protestantismo se muere, legándole sus hombres más puros y eminentes: la filosofía que esperó asistir á los funerales del catolicismo, se confunde y se admira de sus triunfos (...)

el catolicismo se resume en la iglesia”¹¹. El cristianismo se justificaba constantemente frente a la amenaza del paganismo. A otro nivel esto no era mas que la lucha por el poder entre conservadores cristianos que pensaban que la civilización debía estar unida al progreso espiritual y religioso, y los grupos liberales paganos que rechazaban abiertamente algunos principios de la Iglesia y se pronunciaban en contra de las concesiones dadas a la misma.

Un periódico que tuvo poca duración pero que es muy importante para la reconstrucción del ambiente intelectual es *El Museo Guatemalteco*. A través de la sección “Filosofía del Derecho”, en donde José Antonio Ortiz Urruela¹² escribía artículos de cierta profundidad teórica, se sintetiza el pensamiento de la escolástica tardía. En una de las primeras publicaciones el autor hace la siguiente aclaración: “...Sin proponerme hacer un estudio formal de la filosofía del derecho, he querido dar a conocer su importancia y necesidad. El derecho siempre ha tenido una filosofía, porque de la filosofía nació el derecho; es decir, que de aquellos primeros principios de rectitud y honestidad, que Dios grabó en el corazón del hombre, nacieron las primeras leyes...”¹³. Hasta este momento la filosofía se estudiaba aplicada a la religión o al derecho. El derecho era estudiado por todos aquellos cuya inclinación era el estudio del hombre y su alma.

El orden propagado por la Iglesia era entendido como la fuerza motriz que estaba sintetizada en Dios. Dios había promulgado su ley (el derecho natural) para regular la vida de los hombres no aislados sino en sociedad¹⁴. El hombre era concebido como un ser superior en relación a otros que lo rodeaban, formado a imagen y semejanza de Dios, dotado de palabra, con un espíritu emprendedor que todo lo sujeta, lo domina, investigador de las leyes eternas que rigen el universo, poseedor de inteligencia, con capacidad de conocer cuando los objetos actúan sobre sus órganos. El hombre siente profundamente, compara, define, analiza, busca verdades y comprende los principios que gobiernan la naturaleza, armoniza los elementos del universo, posee conciencia del desarrollo progresivo y lento del espíritu humano a través del tiempo, de su pasado; su capacidad cognoscitiva le engrandece y le transporta a las verdades sublimes que elevan su espíritu hacia el infinito; el hombre es mas importante en su sentir que en su actuar o hacer¹⁵.

Una sociedad civilizada basada en leyes es armoniosa y pacífica si éstas se conocen, se respetan y se cumplen. Para ello la religión interviene ayudando a que los hombres las asimilen, comprendan y apliquen. La ley necesita de la religión porque en gran medida elimina pasiones. Las leyes reposan en las costumbres, las costumbres a su vez se forman por la conciencia y ésta tiene por regla la moral que es la fuente de todo derecho. Estudiar el derecho es conocer las relaciones divinas que se establecen entre el hombre y Dios, aunque el

derecho natural ocupe un lugar preferente con respecto al derecho público. La concepción que se tiene acerca de la ley parte de la definición que hace Santo Tomás: “ordenacion de la razon, para el bien comun”¹⁶. Las leyes armonizan la vida de los hombres, conocerlas es buscar la verdad y practicarlas es aplicar la justicia. Estas acciones persiguen el bien común que debe prevalecer sobre los intereses particulares.

Otro elemento que está vinculado a la ley es el Estado, el cual ha sufrido transformaciones a través del tiempo. Primero el soberano gobernante era Dios, ahora seguía siendo Dios pero el Rey o la figura presidencial así como el resto de los súbditos eran igualmente sus vasallos. El delegado de Dios podía serlo por derecho de nacimiento o por elección, en cualquiera de los casos debía reglamentar todas las relaciones, garantizar los derechos, reclamar el cumplimiento de los oficios y oponerse a la violencia. Esta misma organización se reproducía a nivel familiar y se consideraba que a través de la educación religiosa se lograría la armonía primero de la familia y luego de la sociedad. El argumento de Ortiz Urruela confirma estas afirmaciones: la religión introdujo beneficios a la familia, destruirla sería “retrogradar el mundo, evocarían la barbárie; la barbárie que no está muerta, no, sino desterrada del orden social; que se encuentra en los confines de la civilizacion, como aquellas hordas de salvages que, desde el desierto, espían, con ojo ávido y atento, la ocasion oportuna de hacer una irrupción en los pueblos cultos, no solo por cargarse de botin, sino porque tienen la esperanza de restablecer su dominacion”¹⁷. La familia como pequeña organización es importante porque a través de ella y de la legislación el cristianismo extiende su dominio. Su carácter doméstico basado en los derechos y deberes de la religión cristiana y guiada por la autoridad paternal se consolida por el Estado y a su vez consolida al Estado.

La familia era parte de la patria y la patria parte del género humano. Una publicación titulada *El Tambor* a principios de la década de los cuarenta aporta dos ideas fundamentales: (1) la familia como núcleo unitario a través de la cual el Estado se proyecta, y (2) el gobierno como ente superior y conductor de la sociedad. La publicación referida se identificaba con una figura militar que se acompaña de dos frases, la primera, de Fenelón, decía: “Yo prefiero mi familia a mi, mi patria a mi familia, el género humano a mi patria”¹⁸. Esta afirmación daba mayor importancia al grupo humano que cada vez era más complejo y numeroso, dejando atrás la individualidad necesaria únicamente como vía para lograr el orden en la sociedad. El Estado profesaba una actitud paternalista, como queda reflejado en la segunda frase, de La Mennais: “Para conducir a los pueblos es necesario ir delante de ellos”¹⁹. Conducir e ir delante no era más que la visión paternal de un Estado capaz que debía guiar al pueblo que era incapaz y limitado

por sí mismo de avanzar hacia la civilización. Esto no sólo justifica el poder autoritario del General Carrera sino también de la oligarquía terrateniente.

El Estado debía luchar por mantener el bien general y no el particular que expresaba los intereses de pocos. El bienestar positivo de los pueblos lo lograba a través de la seguridad de las personas y de las propiedades, el respeto a la religión y el aprecio a las buenas costumbres. Estos y otros principios encaminaban al logro de la felicidad. Los intelectuales conservadores guatemaltecos indicaban que en todo el mundo las ideas dominantes eran las del bienestar que se fundaba en la moral, en la industria, en el comercio y en la agricultura, que los hombres del mundo adquirirían su libertad individual viviendo de su propio trabajo en ciudades estables (el trabajo era una ley a la cual todos los hombres estaban sujetos por pena de su primitiva culpa, era un castigo expiatorio y saludable que recompensaba al hombre dándole el justo fruto de su trabajo)²⁰, de ahí que los gobiernos modernos, civilizados y cristianos tuvieran la necesidad de ser protectores, justos y garantes de estos principios.

El Estado se resumía en la figura del gobernante, el general Rafael Carrera. A través de los medios de comunicación se difundía la idea de que el gobernante era protegido por Dios ante los ataques violentos de grupos oscurantistas liberales que perseguían volver al estado de barbarie instaurando una religión pagana. Fragmentos de una nota que informaba sobre un atentado que sufrió Rafael Carrera el 8 de agosto de 1841 ilustra la anterior afirmación: “...es de esperarse que la Divina Providencia que ha velado hasta hoy por la importante vida del General Carrera, la conservará...”. Luego en la misma fuente el Presidente del Estado Mariano Rivera Paz al dirigirse a las tropas de la guarnición dice: “Soldados! Yo os felicito por que la Providencia Divina, como en otras muchas ocasiones, salvó anoche á vuestro general. Reconozcamos todos la mano poderosa de Dios, y tributemosle nuestra gratitud por que vela sobre nosotros y proteje. Soldados! El autor del atentado pagó en el acto su crimen, y la justicia se ocupa con actividad en hacer sobre todo, la averiguación que corresponde. Vuestro general está rodeado de todos los auxilios del arte, y bien pronto estara restablecido. Descansad pues tranquilos en los cuidados que le prodiga el Gobierno”²¹.

Por otro lado la relación Iglesia-Estado evidenciaba que académicamente se conocían dos escuelas, la ultramontana que justificaba el predominio de la Iglesia sobre el Estado (supremacía ilimitada del Papa) y la Regalista que argumenta el predominio del Estado sobre la Iglesia (supremacía ilimitada de la autoridad civil que apoyaba las acciones eclesiásticas). Una tercera posición en donde la sociedad civil y la religiosa reconocían a un solo Creador, del cual

emanaban los poderes que una y otra necesitaban se consideraba la más adecuada. Así la Iglesia debía dedicarse al cultivo del alma y gozar para ello de todas las facilidades y el gobierno por su parte debía satisfacer todo lo que la Iglesia demandaba. Las facultades y atribuciones de las dos autoridades debían estar equilibradas, tanto gobernantes como los hombres gobernados eran iguales ante Dios y solo Dios tenía algunos derechos reservados: “la declaración de la verdad y el precepto de la virtud por ejemplo”²². El gobernante debía aceptar y difundir la verdad cristiana que Dios transmitía como autoridad, prohibiendo todo aquello que la entorpeciera o que limitara la comunicación que se daba fundamentalmente entre los hombres y Dios a través del culto y los sacramentos. Una de las funciones de la iglesia era armonizar legislación civil con legislación canónica.

El pensamiento escolástico se difundía a través de distintos canales de comunicación. Entre ellos merecen especial atención las procesiones. A través de las procesiones la Iglesia transmitía didácticamente al pueblo de Guatemala lecciones moralizantes basadas en el cristianismo. Un artículo alusivo a la celebración de la Semana Santa de 1851 permite reconstruir este acto catequético: “Las solemnes ceremonias que estamos presenciando, son harto significativas para que el cristiano y el hombre pensador puedan contemplarlas con indiferencia. Aquellos para quienes las sociedades tienen un destino que cumplir y para quienes la vida del hombre no está limitada á su corta peregrinacion sobre la tierra, gustan de detenerse un momento, en medio del torbellino de las ideas y de los intereses encontrados, en la contemplacion tranquila de las verdades consoladoras de la relijion”²³ Las andas procesionales montaban artísticamente un escenario que por lo general hacía énfasis en pasajes bíblicos; las imágenes impactaban entre los feligreses que, conmovidos, reflexionaban sobre la vida terrenal y la celestial.

El pensamiento escolástico se presenciaba además en la celebración solemne de la función de difuntos realizada el día de los Santos (1 de noviembre). Para ello se adornaban las iglesias y cementerios, se contrataban orquestas, se realizaban vigiliyas y oraciones especiales. Algunas de las funciones estaban dedicadas al patrono o al santo cuyo nombre poseía el cementerio. Junto a una gran concurrencia participaban las autoridades civiles y eclesiásticas. Una de las funciones de relevancia era la dedicada a San Carlos patrón de la Universidad. Un periódico de la época informaba que el 4 de noviembre de 1850 se había celebrado dicha función en la Iglesia de Capuchinas, predicó ese acto el Presbítero y Doctor en Sagrados Cánones Ramón Solíz, y participaron el Claustro de Doctores, Catedráticos y Cursantes²⁴. Fue durante esta época en que los mausoleos se embellecieron elegantemente con guirnaldas de ciprés, flores

naturales y grandes lápidas traídas de Estados Unidos y Europa. Sus motivos iconográficos simples pero elegantes plasmaron la relevancia de la vida espiritual. Los cementerios rivalizaban unos con otros y pasaron a ser un elemento ornamental de la ciudad.

Aunque el orden podía entenderse en distintos niveles: universal, social, político y familiar, cada uno gozaba de armonía y jerarquía en sus componentes. El orden del universo establecía una jerarquía que podía evidenciarse a través de fenómenos concretos (el político y el social, por ejemplo). Ahí la autoridad provenía de Dios, que la delegaba a personas representantes de algunos grupos. Esta composición de elementos armónicos daba la apariencia de rigidez vertical; sin embargo desde una perspectiva horizontal la dimensión se abría, y cada elemento que ocupaba y desempeñaba una función en el todo, adquiría distintas posiciones en el plano de la realidad terrenal. La guerra, por ejemplo, fue una de las preocupaciones intelectuales más importantes en algunos años; en otros la prioridad era la propagación de la fe.

El orden social se entendía como en ese entonces ligado a las ideas de libertad y progreso. La libertad no se entendía en su propia esencia de ser como muchos otros conceptos sino por analogía. La libertad era un estado que no permitía elementos que la obstaculizaran; estaba presente en la época actual siempre y cuando en ella no se dieran perturbaciones o alteraciones que la modificaran. Libertad era estaticidad, paz, orden y seguridad. Los hombres gozaban de una racional libertad que les permitía elegir entre paz o turbulencia, salvajismo o civilización. El progreso era sinónimo de prosperidad, se erigía sobre la base de un orden regulado, armonioso y estable de todas las cosas existentes. Progreso era la obra, la construcción de caminos, la instalación del alumbrado, pero fundamentalmente la reparación y el levantamiento de templos religiosos que garantizaban la continua propagación de la fe²⁵.

El mundo avanzaba lentamente, las sociedades se dividían en bárbaras primitivas y modernas civilizadas; las primeras no habían alcanzado un grado de estabilidad, sus sociedades todavía rendían culto a dioses paganos. En los pueblos modernos y civilizados las luchas internas eran frecuentes, aunque oficialmente tenían el apoyo de sus gobiernos para propagar la fe cristiana y lograr su progreso. La civilización era propia de las sociedades modernas y cristianas gobernadas por conservadores, la barbarie por el contrario se identificaba con el paganismo y los liberales. Estos grupos opuestos con ideas contrarias permanecían en constantes luchas internas y se preocupaban constantemente por los acontecimientos políticos de los países vecinos. La oligarquía terrateniente de la sociedad guatemalteca consideraba que el

enfrentamiento con los liberales no era nada más que la lucha de unos pocos frente al pueblo que al ver amenazados sus derechos sentía la necesidad de usar la violencia para lograr nuevamente la paz. La política se resumía como la lucha que se aplicaba a través de la guerra. Con respecto a la política de Guatemala después de varios momentos turbulentos un periódico local indicaba: “La del Gobierno de Guatemala en estos últimos años ha consistido en mantener la paz. Si el Estado hizo alguna vez la guerra, fué para defenderse y sostener sus derechos: despues de conquistados éstos, y de que la sociedad volvió á sus quicios, dejándose vivir á los hombres segun sus ideas y sus antiguos usos y costumbres, el Gobierno, sin mas que no ofenderlos, ha afianzado la paz interior”²⁶. Con relación a las luchas externas de países vecinos la misma fuente indicaba: “Con respecto a la exterior, sus esfuerzos se han dirigido al mismo fin: procurar el bien de los demás Estados; respetar sus derechos é independencia y mantener francas y amistosas relaciones con sus gobiernos y con los de todas las naciones ha sido para el Gefe de la administración de Guatemala el constante é invariable principio de su política...”²⁷. Los gobiernos participaban de las luchas vecinas por temor a ver instalado en sus propios países gobiernos liberales que entorpecieran su tranquilidad. A esto se debió por ejemplo, la participación de Guatemala en los acontecimientos de El Salvador al asumir el gobierno el presidente Gerardo Barrios (1859-1863).

La participación de Guatemala en los acontecimientos políticos internos y externos de Centro América se difundía en la población a través de la publicación del periódico *La Zumba* que circulaba en Guatemala y en algunos países de Centro América. Una de las intervenciones de Guatemala en países centroamericanos se justificaba de la siguiente manera: “Cuando el gobierno de Guatemala se resolvió á hacer la guerra para poner á cubierto el honor patrio y darle seguridad; fué en virtud de esplicita autorizacion del cuerpo legislativo; de ese PODER SOBERANO que, hijo de la nacion y compuesto de hombres de todas condiciones sociales, elejidos por sus habitantes, pensó, meditó, y acordó lo que convenia en aquellas circunstancias”²⁸. Los conflictos aliaban a grupos liberales y conservadores internos con grupos liberales y conservadores externos y buscaban apoyo en gobiernos ya instaurados.

El empleo de la violencia se hacia necesario cuando algo perturbaba la marcha de la nación. La guerra era justa, necesaria y aun gloriosa cuando se defendía la independencia de la patria. Guerra era sinónimo de revolución y la revolución implicaba un cambio necesario ante una circunstancia agobiante. Estas ideas justificaban la toma del poder por el General Carrera después de un largo período liberal que en nombre de la ciencia y del hombre aceleraba falsamente el progreso de la sociedad basado en la obra eminentemente material.

Un segmento del artículo titulado *Tranquilidad pública* aporta una de las explicaciones dadas oficialmente por el gobierno: “Es una quimera grande pensar, que las revoluciones consisten ó pueden hacerse solo con papeles: se necesitan causas y motivos que afecten sensiblemente á la sociedad, para que se muevan los pueblos: sin esto los alborotos son asonadas parciales, que aunque den por resultados males, no por esto puede mudarse la faz de las instituciones que haya querido darse la generalidad de los habitantes de un país (...). Esta revolución abolió las instituciones llamadas liberales que habian querido establecerse en Centro América contra la opinion y las costumbres de la generalidad de sus habitantes. Esta revolución triunfando estableció y ha sostenido hasta el dia al Gobierno y autoridades del Estado que no han hecho otra cosa en todos sus actos que seguir el impulso que se les dió desde su creacion y establecimiento”²⁹

Segmentos de La Proclama del Presidente de Guatemala Mariano Rivera Paz al celebrarse el primer aniversario de toma del poder por los conservadores, manifiestan las acciones y los principios del nuevo régimen a los habitantes del estado: “Hoy hace un año que fué salvada la libertad del Estado, y la existencia de su hermosa Capital. Los pueblos todos aun los mas remotos volaron á defenderla espontaneamente de un ataque alevoso que tenia por objeto destruir nuestra religion y hollar nuestro honor y nuestros derechos (...) Guatemaltecos! Tributad en este dia de gozo una gratitud pura á la Divina Providencia por que nos tomó bajo su poderosa proteccion: y jamas olvideis que el valiente General Carrera y sus esforzados compañeros fueron vuestros libertadores (...) Habitantes de la Capital! Vosotros debeis también un especial tributo de gratitud al Todo Poderoso, y á los habitantes de los campos y pueblos de los departamentos. (...) Recordad el generoso proceder de los vecinos de Jutiapa, que dieron el ejemplo, y ayudadme á presentarles á todos la gratitud del Gobierno. Soldados de la patria! Vosotros que la salvasteis, sois los depositarios de un honor y de sus más caros derechos. Vosotros sois sus defensores. Vuestro General os conduce siempre á la victoria porque él y vosotros defendereis siempre la santa causa de los pueblos, que es la de la religion y la justicia. Continuad, pues, siendo la esperanza y el apoyo del Estado”³⁰

Estos argumentos confirman que aunque las ideas conservadoras priorizan teóricamente los principios religiosos, en momentos circunstanciales estos pasan a un plano secundario, de ahí que pueda cuestionarse hasta qué punto los conservadores son realmente conservadores si al igual que los liberales pregonan el progreso y encaminan sus acciones hacia el mismo, con la diferencia que justifican todos sus esfuerzos y su propio actuar en y con la fuerza divina de Dios. Los conservadores llamados así por los liberales dejan de ser conservadores

en cuanto su actuación y su pensamiento se encaminen a favorecer el progreso. Y los liberales pueden ser conservadores en cuanto pretenden perpetuar sus acciones y sus ideas, las cuales en vez de encauzarse hacia el fin supremo de Dios, se encauzan hacia el hombre y el progreso científico.

Aunque los conflictos aliaban a grupos internos y externos, el contacto intelectual de liberales y conservadores guatemaltecos con grupos de otros países era limitado. Estos son los años en que se introduce el cable submarino por medio del cual se obtiene información que actualizaba a los círculos académicos. Viajar era difícil. Los grupos intelectuales eran poco numerosos y se concentraban en las ciudades. Ahí había teatros, salones de lectura y estudio, bibliotecas y librerías. Aunque limitado, el contacto era importante porque actualizaba el pensamiento, lo vitalizaba. La relación más frecuente fue a través de periódicos que circulaban en algunos países, aunque estos se limitaban a informar acerca de los acontecimientos políticos.

El acceso a los libros de temas no religiosos era limitado. Algunas de las más grandes ventas de libros era la de los Señores Loss y Legrand, ubicada en la Calle Real. En ella se vendían obras cristianas como: *El año cristiano*, *Reflexiones piadosas sobre diferentes puntos espirituales*, *La biblioteca de la Religión ó sea la colección de obras contra la incredulidad y errores de estos últimos tiempos*, *Ensayo sobre la indiferencia en materia de religión*, por el abate La Mennais, *El Catecismo filosófico ó sean observaciones en defensa de la religión católica contra sus enemigos*. Pocos eran los libros clásicos y laicos, como el *Curso de filosofía antigua y moderna* y el *Curso completo de Geografía universal antigua y moderna*; estas obras las distribuía don Antonio de Bousquet en Chiquimula y don Joaquín Castro en Quetzaltenango³¹. Otra librería era la de Emilio Goubaud que vendía obras religiosas y libros de la Casa Rosa y Rouret de París; entre sus ejemplares anunciaba el libro *Institutiones Philosophicae*. Finalmente la tienda de Don Pablo Blanco ubicada en la calle del Comercio vendía obras fundamentalmente cristianas.

Las preocupaciones fundamentales giraban en torno al desarrollo espiritual de la sociedad. El conocimiento de los fenómenos causales a través de la ciencia (que era considerada como necesaria pero no indispensable), tenía una aplicación práctica y limitada. Desde esta perspectiva el hombre primero siente y luego razona, el sentir era un conocimiento que grabado en el alma perduraba, mientras que los conceptos aprendidos teóricamente eran efímeros como efímera fue la experiencia que lo originó (conocimiento del mundo a través de conceptos y no tanto de vivencias). El conocimiento a través de la ciencia dado a los hombres

que son imperfectos y momentáneos en su existencia física, corre el riesgo de quedarse grabado sólo en la memoria y olvidarse con facilidad. Por el contrario, los conocimientos que surgen de la propia experiencia se graban en el alma y forman al espíritu, son eternos y universales.

Los temas de formación espiritual gozaban de prioridad; el arte en todas sus manifestaciones junto a la estética y la historia eran algunos de los mas importantes. El arte se consideraba como la expresión más exacta y elevada de toda civilización, sintetizaba las costumbres, la verdad, el adelanto de la ciencia, interpretaba el principio religioso, representaba el sentimiento colectivo, marcaba el pensamiento dominante, mostraba las impresiones del tiempo y las tendencias de cada siglo, también inspiraba y estimulaba el progreso de la ciencia. El estudio de la historia de la humanidad a través del arte no sólo alimentaba al espíritu sino formaba el gusto. El arte superaba a la ciencia, rebasaba sus límites³².

La historia de los hombres es una lucha constante entre civilización y barbarie; su estudio puede realizarse a través del arte; historia y arte se unifican. La historia universal del arte se concibe como parte de la filosofía del derecho y se clasifica en los siguientes sistemas: el egipcio que representa los momentos del antiguo oriente, el griego que abarca toda la antigüedad clásica, la civilización con el sistema cristiano que comprende las más originales y bellas creaciones del arte moderno y finalmente el sistema del renacimiento que se compone de los dos últimos³³. La modernidad era identificaba con el arte cristiano que “tomó también la naturaleza por guía, mas ejercitándose sobre tipos muy diferentes: tiende mas bien á interesar el sentido moral, que á halagar el sentido físico. Un hombre Dios: una Virgen madre: mártires y solitarios, estenuados por los tormentos y las merceraciones, pero coronados por la aureola celestial; expresan todo un mundo de sensaciones y de ideas, muy superiores a la naturaleza. Tan cierto es, que la revolucion que el cristianismo ha operado sobre las bellas artes, no ha sido ménos profunda y universal, que la que ha experimentado el mundo moral. El ideal del arte, ha podido elevarse al mas alto grado de perfección, al favor del ensanche y prestigios que le presta la fé cristiana; y a pesar de la querrela de los iconoclastas, que dividió el mundo largo tiempo, la Iglesia Católica ha hecho siempre justicia a los instintos de la Italia, á la naturaleza de las cosas, y al génio de los artistas”³⁴.

Toda la expresión artística era símbolo de cultura y progreso, la música aumentaba el esplendor y la solemnidad del culto religioso, las imágenes esculturales hacían presencia junto a los fieles, la pintura no se limitaba a ser una simple reproducción de cuadros europeos porque aunque así fuera los artistas locales imponían su originalidad disponiendo del espacio, del movimiento, el

orden de los elementos, introduciendo además figuras y elementos propios de la región. La arquitectura a través de los grandes templos religiosos y la obra civil con alegorías a Dios, reunía todas las piezas artísticas que elevaban el espíritu a través de mensajes moralizantes presentados didácticamente a los fieles, el arte engrandecía y estimulaba el pensamiento, llegaba al sentimiento del alma. En este período de civilización cristiana la escuela católica había podido inmortalizar los mas bellos monumentos de la antigüedad, presentando los tipos del nuevo mundo ideal creados hace tanto tiempo por su dogma.³⁵

La preocupación de la oligarquía, al igual que durante la colonia, volvía a centrarse en el mantenimiento del orden estático de la sociedad y en la continuación de la vida espiritual. El mundo celestial aparecía ahora ligado al terrenal, el derecho natural a través del derecho civil procuraba mantener y regular el orden de la sociedad cuyo fin era el gozo eterno del alma. El sentido de la vida terrenal, la felicidad de los hombres y la búsqueda de la verdad estaba sintetizada en Dios.

Durante la dictadura conservadora, los temas teológicos ya no eran ampliamente discutidos como lo fueron en el seno de las ordenes religiosas durante la colonia, aunque según John Lanning “el escolasticismo americano llegó a tal extremo de decadencia que se convirtió en una serie de controversias estériles en el seno de las órdenes religiosas, donde cada una defendía solamente sus doctrinas favoritas, reduciendo de este modo la actividad intelectual de las audiencias a controversias pueriles, las cuales constituían los episodios más animados de la época”³⁶. Con la dictadura conservadora la escolástica tardía identificaba sin cuestionamientos la verdad con el criterio de autoridad. La verdad era absoluta y se contenía y revelaba a través de las Sagradas Escrituras.

Una de las diferencias que marcaban la época es que durante la colonia la autoridad estaba identificada sólo con la Iglesia. Con el régimen conservador, en cambio, la autoridad se compartía con el poder civil, el gobierno militarista al mando del general Carrera (a quien le preocupaba poco el desarrollo cultural) daba concesiones y aportaba facilidades para el mantenimiento y desarrollo de la religión católica. Las autoridades eclesiásticas mantuvieron el poder de autoridad y la capacidad para entender y transmitir fielmente las verdades veladas por Dios; la verdad la poseía la autoridad compartida.

Durante la colonia la idea de libertad se identificó con las distintas posibilidades de comprender o llegar al conocimiento de las verdades establecidas; ahora en el presente positivo se concebía como un estado de la sociedad en donde se obraba sin interrupciones que alteraran el orden y la paz.

Durante el período colonial la Iglesia difundió sus enseñanzas en distintos niveles. A los comunes fieles cristianos se les enseñaban normas y conductas que debían practicar en el culto y algunas lecciones moralizantes a través de fragmentos de las Sagradas Escrituras; en otro nivel (académico e intelectual) la enseñanza era más elaborada. Quienes asistían a conventos y monasterios aprendían que la verdad era una y los caminos para llegar a ella muchos, de ahí que cultivando la reflexión aprendían a identificar y elegir el camino correcto. Esta posibilidad de reflexión no se dio durante el régimen conservador ya que ahí la verdad absoluta e irrefutable había sido dada a la autoridad compartida quien era encargada de difundirla sin especulación alguna.

Finalmente, la ciencia era un elemento limitado aunque conveniente a la sociedad; su estudio, por tanto, era secundario. Ciencia y positivismo eliminaban hasta cierto punto lo subjetivo del ser³⁷. La falsa civilización de los liberales pregonaba el progreso enaltecéndolo, pero no se daba cuenta de que las verdades que la ciencia aportaba son parciales, efímeras y finalmente se sustentaban en la verdad divina. Para la ideología conservadora, los hombres, vedados por la emoción de la supuesta civilización, no se percatan de que las verdades parciales eran sólo pequeñas argumentaciones que descubría la humanidad gracias a la aprobación de la voluntad divina. El estudio de la ciencia elimina el conocimiento de las artes, las cuales alimentan el alma. Los argumentos científicos anulan las posibilidades de imaginación y creación de los hombres. Con la ciencia la humanidad corre el peligro de centrarse en el estudio material y finito de los hombres, invirtiendo tiempo y energías a las cosas fugaces y no en las trascendentales.

Este ambiente intelectual se mantenía artificialmente gracias a las políticas del gobierno que a través de los distintos medios de comunicación propagaba las ideas que en los últimos años rápidamente fueron perdiendo adeptos. Los grupos liberales tenían mayor influencia y poco a poco adquirieron presencia. Propagando el discurso de la ciencia encontraban eco en algunos grupos de intelectuales que empezaban a tener influencia de otros países del mundo.

1.3 Instrucción Pública y Universidad

Después del gobierno liberal de Mariano Gálvez, la educación adquirió una influencia escolástica que poco a poco fue abarcando los distintos niveles de la instrucción pública. Desde la instrucción primaria hasta la universitaria los cambios se dieron poco a poco hasta consolidarse oficialmente en la década de los cincuentas. La enseñanza, al igual que durante la colonia, adquirió un carácter

confesional; fue confiada oficialmente a las autoridades eclesiásticas que, además de orientarla, velaban por su protección junto a la religión evitando todo aquello que les pudiera ser contrario. Así, el derecho de censura sobre los libros y escritos que contradijesen al dogma, la disciplina de la Iglesia o a la moral pública fue otorgado por el Gobierno a los Obispos³⁸.

Las escuelas que eran de niños o niñas se dividían por sexo, al igual que los monasterios, y la mayoría formaban parte de las parroquias y beaterios. La enseñanza se centraba fundamentalmente en la doctrina cristiana y moral, según el *Reglamento para todas las escuelas de primeras letras* (sección “De los ramos de la Enseñanza”, inciso 13). Para el aprendizaje se utilizaba el *Catón Cristiano*, el *Catecismo* del Padre Ripalda, *Moral y Urbanidad* de Escoiquiz (inciso 14 del reglamento). También se enseñaba: lectura, escritura, gramática y aritmética. En las escuelas de niñas se enseñaba, además, un oficio considerado propio de su sexo, como coser, bordar o economía doméstica.³⁹

Según el Reglamento del Sr. Pavón, en sus incisos quince y dieciséis, de la sección titulada “De los Deberes Religiosos”, el aprendizaje de la doctrina religiosa era el fundamento de toda buena y sólida enseñanza. Desde los primeros años a los niños se les enseñaba respeto, amor, obediencia y servidumbre hacia sus padres, a sus mayores, a los sacerdotes, funcionarios y autoridades. Esta relación jerárquica de una sola vía colocaba en la cúspide a la máxima autoridad. Se reproducía en cada escuela el orden prevaleciente a nivel familiar y social; en este último el Gobierno y la Iglesia encarnaban la máxima autoridad. Los mayores (superiores) siempre estaban arriba, sobre los demás (inferiores); así, los hijos debían respeto y obediencia a sus padres, los alumnos a sus maestros y el pueblo a sus autoridades y funcionarios. La autoridad representaba a Dios en la tierra, y procuraba protección, beneficencia y bienestar⁴⁰.

En cada escuela la enseñanza de la doctrina se completaba con la práctica de los actos religiosos. *El Reglamento de las escuelas de primeras letras* en su inciso quince –correspondiente a los deberes religiosos– establecía: “Como es una obligación en los directores de la juventud cristiana, acostumbrarla á practicar los actos religiosos con la mayor frecuencia, todas las escuelas de niños y de niñas se pondrán bajo el patrocinio de la escuela. Todos los días, al entrar cada niño en la escuela, se arrodillará delante del altar, é invocará al Santo Patrono, permaneciendo en esta postura por espacio de algunos minutos. Se celebrará su festividad todos los años, y con su estandarte asistirán todos los niños en hileras á misa todos los domingos y fiestas solemnes. Además los que tengan los requisitos necesarios á juicio del Padre Cura, confesarán y comulgarán

con la posible frecuencia”. Las escuelas de primeras letras pretendían más que una enseñanza explicativa una enseñanza memorística de la doctrina cristiana; su reproducción podía comprobarse teóricamente por medio de los exámenes que se acompañaban de recompensas, y demostrarse prácticamente a través del comportamiento obediente y disciplinado. Esta enseñanza confesional contemplaba castigos que perseguían lograr el bien transformando la sensibilidad y el alma de los discípulos.

Aunque la enseñanza cristiana era primordial en todos los niveles educativos, junto a ella se contempló, si bien de manera secundaria, el conocimiento de la ciencia. A otro nivel (de establecimientos y escuelas superiores) su estudio se presentaba ya no como doctrina cristiana sino como la literatura y las bellas artes que de manera más fina y elaborada abordaba temas que transformaban el alma⁴¹.

En cuanto a educación, la población indígena quedaba en su mayoría excluida. Según la mentalidad de la época, religión y educación eran sinónimo de civilización, de ahí que se contemplara que para civilizar y transformar las costumbres de los indígenas debían establecerse escuelas que se limitaran a la enseñanza de la doctrina cristiana y del idioma castellano. El régimen conservador trató en gran medida de guardar los usos y costumbres de los pueblos indígenas⁴². En ese momento la producción de la grana no necesitaba que sus cultivadores tuvieran una instrucción mínima, de ahí que la educación no llegara a ellos. Sin embargo es necesario hacer notar que la idea de modernidad contenía a la de civilización, y ésta necesitaba de la religión que a través de sus principios cristianos y morales promovía el orden y el bienestar de la sociedad. Las medidas educativas (de cristianización y castellanización) se acentuaron y ampliaron con la Reforma liberal que, pretendiendo llegar a la modernidad, trató de incorporar a la población indígena como fuerza de trabajo en la economía del país.

La educación conservadora era necesaria para mantener y reproducir las ideas que justificaban el estado de las cosas y explicaban las acciones que el pueblo debía realizar, el cual, guiado por la autoridad civil y religiosa lograba sobre una sólida base moral y cristiana (de paz, tranquilidad y armonía) sus grandes fines: la modernidad y la civilización. El sentido escolástico del contenido de la educación reaparecía con las posibilidades de su propia metodología. Durante la Colonia se había estimulado la discusión de distintos argumentos para llegar al fin (la verdad absoluta); ahora de manera similar se guiaba a los hombres desde niños en la comprensión de la verdad revelada. Las posibilidades de interpretación, sin embargo, podían generarse sólo en la

enseñanza superior, en la universidad. La instrucción primaria y media fueron niveles educativos que preparaban a los discípulos que en su mayoría no llegaban a la universidad, y formaba también para que cuando sólo algunos accedieran a ella contaran con principios cristianos básicos que les permitiera conocer otras vías de adquirir conocimientos sin perderse en alguna de ellas.

Ya en la década de los cincuentas la celebración del Concordato oficializó la religión católica en toda la República. En su artículo segundo este documento establecía: “En consecuencia, la enseñanza en las universidades, colegios, escuelas públicas y privadas, y demas establecimientos de instrucción, será conforme á la doctrina de la misma religion católica. A este fin los Obispos y ordinarios locales tendrán la libre direccion de las cátedras de teologia y de derecho canónico, y de todos los ramos de enseñanza eclesiástica, y á mas de la influencia que ejercerán en virtud de su ministerio sobre la educacion religiosa de la juventud, velaran porque en la enseñanza de cualquier otro ramo no haya nada contrario á la religion y á la moral”⁴³. La enseñanza se consideró uno de los medios por los que el Gobierno guatemalteco propagaría la fe. La educación superior se estimuló, a expensas de la instrucción primaria. Así lo evidencia la existencia de pocas escuelas de instrucción primaria, lo que explica que pocos tuvieran acceso a las aulas universitarias, y por lo tanto que la educación continuara siendo como hasta entonces un privilegio de pocos.

De acuerdo al presupuesto general de gastos de la administración de la República de Guatemala de 1853, el rubro correspondiente a la Instrucción Pública destinaba la mayor parte a la Universidad y lo restante se dividía en la instrucción primaria y las pensiones⁴⁴. Este desbalance en la distribución de los gastos puede observarse en muchos de los presupuestos decretados por la Cámara de Representantes de la República de Guatemala. Según estos informes la educación ocupó uno de los últimos lugares dentro de los gastos generales de la nación y en muchos casos su inversión fue igual o menor que la destinada a las temporalidades (rentas o beneficios que se dividían entre conventos, iglesias, réditos y festividades religiosas). En la década de 1860 las asignaciones del Estado a la Iglesia aumentaron. Así lo evidencian algunos de los presupuestos de gastos de la administración pública que contemplaron además de las temporalidades una partida destinada al culto por medio de la cual se asignó una pensión a la iglesia catedral, a los obispos coadjutores o al obispo auxiliar⁴⁵.

Con respecto a la enseñanza superior, el poder conservador suprime la Academia de Estudios que sustituyó en sus funciones a la Universidad de San Carlos durante el régimen liberal de Mariano Gálvez. La Universidad se restableció con las prerrogativas y privilegios basados en las reales cédulas de

1686⁴⁶ y tuvo como rector al Dr. Juan José de Aycinena. Algunas de las primeras cátedras y profesores universitarios durante de este periodo fueron: De prima de cánones (el Rector Dr. Aycinena), De prima en Derecho civil (Lic. José Mariano González), De Prima de Teología dogmática y también de moral (R.P. Dr. Tomás Suazo), De Derecho Natural (el profesor Alejandro Marure), De Anatomía (el Lic. Eusebio Murga), De Cirugía (el Lic. Nasario Toledo), De Prima de Filosofía (el Br. Fermín Dias), De Retórica y Literatura Latina (el Br. Santiago Barberena), De Matemáticas puras (S.L Pedro Arriola), De Gramática Latina (el S.L. Láz Galdames), De Lengua francesa (el Br. Rafael Pino)⁴⁷. En noviembre de 1841 fueron incorporados como catedráticos universitarios José Luna, doctor en Medicina de la Universidad de París, y el Prebendado José María de Castilla, doctor en Sagrados Cánones de la Universidad de Osma. Se impartían además las cátedras de Literatura Latina y Retórica, Sagrada Teología, Vísperas de Filosofía, Sagrada Escritura, Segunda de Filosofía. El estudio de la Filosofía contemplaba Lógica, Metafísica, Ética y Física.

En 1852 el Concordato reafirmaba la influencia cristiana en las aulas universitarias. Constantemente se indicaba que el estudio de las ciencias eclesiásticas era importante pues sólo sobre ellas se edificaba una sólida enseñanza basada en la pureza de las costumbres; sólo por medio de su conocimiento la Universidad podría recobrar su antiguo renombre, su lustre y esplendor con la colaboración de expertos y sabios aglomerados en la Iglesia y el Estado⁴⁸.

En 1855 se decretan las reformas de los Estatutos de la Nacional y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala. El artículo 1 de los estatutos reformados establecía que: “Se tendrá como Estatuto fundamental de este Establecimiento las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala, aprobadas por el rey Don Carlos II, en 20 de febrero de 1686, y se observarán en lo sucesivo como estaban en uso en 1821, quedando en consecuencia derogadas las diferentes leyes y demás disposiciones que se han dado sobre esta materia”⁴⁹. Algunos de los siguientes artículos confirmaban el restablecimiento de las prácticas académicas escolásticas. El artículo cuarto, por ejemplo, establecía: “Luego que estuviere nombrado el Rector, dispondrá, con permiso de la autoridad eclesiástica, el restablecimiento de la Capilla, para que se celebren en ella las funciones religiosas y prácticas de piedad que estaban establecidas, y será de su cargo vigilar que los cursantes asistan á los actos”. El artículo quinto indicaba: “Se restablece el uso del traje talar para todo acto literario público, bajo la pena de nulidad de todo grado que se conceda sin esta formalidad. El Rector cuidará de que asistan á los actos literarios los cursantes de la facultad á que pertenezca el actuante”⁵⁰.

Los grados que otorgaba la universidad eran de bachilleres, licenciados y doctores. Las tesis defendidas en las diversas profesiones hacían alusiones directas a las preocupaciones académicas de la época. El Presbítero Dr. Jorje de Viteri, por ejemplo, en cumplimiento del artículo 97 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos, pronunció en la Santa Iglesia Catedral de Guatemala al recibir el anillo y la borla doctoral el 25 de noviembre de 1841, su disertación titulada “Elogio a la jurisprudencia canónica”, que fue dedicada a Santa Teresa de Jesús como una muestra de su devoción. Viteri expuso ante la concurrencia que el estudio del derecho civil no solo era útil sino necesario porque enseña las obligaciones en la vida social, porque es la regla que marca los límites del poder y porque de la observancia de las leyes depende la felicidad de los pueblos. Agregaba además que es útil y necesario “el estudio de la jurisprudencia canónica en todos los países que profesando la fé cristiana, pertenecen á la Iglesia, es decir, á la gran sociedad fundada por el salvador del linaje humano con el incomparable objeto de dirigir á los hombres por el camino de la bienaventuranza”⁵¹. En este discurso también hace referencia a la malicia y la ignorancia indicando que ambos elementos han imputado contra la jurisprudencia canónica y que erróneamente algunos hombres han pensado que su estudio se circunscribe al registro material y la lectura de las disposiciones eclesiásticas compiladas en colecciones. Enfatiza además en que se creía (posiblemente durante el régimen liberal del Dr. Gálvez) que su estudio era rutinario y que excluía el raciocinio, la investigación, la razón, los principios y las consecuencias que de ellos emanan. De acuerdo a sus argumentos los principios constitutivos de la sociedad son de orden divino, inalterables, pasan intactos y puros de generación en generación hasta nuestros días. Y lo mas digno de admirar “es, que mientras se levantan unos imperios, y caen otros; mientras que las naciones mudan continuamente su faz política; y mientras que el ingenio humano no cesa de inventar nuevas combinaciones en las formas de gobierno, la que ha regido y rige á la sociedad cristiana, nos muestra en su inalterable duracion, la solidez con que fue fundada para permanecer hasta la consumacion de los siglos”⁵². El contenido de su exposición hace una importante reflexión con respecto a la Historia, compara la Historia profana con la inestabilidad de todo lo que es humano y por otro lado, concibe la Historia eclesiástica como un relato continuo de los progresos del cristianismo, de sus triunfos sobre la incredulidad, de su benéfica influencia para mejorar las costumbres de los pueblos y abolir las prácticas de la idolatría. Finalmente indica que la religión cristiana tiene por objeto la felicidad de la otra vida, y concluye: “¿Y que objeto puede presentarse mas digno de conocerse que la legislacion de esta gran sociedad, cuyas tendencias se dirigen á la felicidad eterna y temporal del hombre?”⁵³.

Con el grado de doctor que se le concedía el nuevo profesor adquiriría obligaciones para con Dios, el pueblo y él mismo; su grado le hacía brillar porque el conocía las leyes divinas y con ese conocimiento debía preservar a las almas de la corrupción del pecado y hacerlas gustar y desear los bienes de la gracia y las virtudes.

El 31 de enero de 1842 otro de los graduados, el Presbítero Antonio Colom, dedicó su acto literario como un pequeño testimonio de amor patrio al Estado de Guatemala, soberano libre e independiente. En la disertación demostró y explicó la tesis de derecho público titulada: “Aun en los gobiernos democráticos no es justo ni conveniente dar intervencion á todos los individuos en la república”⁵⁴. Presidió como decano el Dr. y Mtro. Pedro Valenzuela. En otro acto para optar al grado de licenciado en Derecho Civil, Antonio Colom, en su examen fúnebre, pronunció un discurso sobre el Derecho hereditario; en él mismo expuso argumentos como los siguientes: el derecho de testar tiene su origen en el derecho natural, las solemnidades con que debe hacerse el testamento las prescribe el derecho civil, el fundamento de la sucesion ab intestato es el amor, etc.

El 1 de mayo de 1842 Antonio Colom realizó el acto de repetición en Derecho Civil. En su discurso expuso el tema de la legislación, y argumentó que no basta con estudiarla e investigarla, sino que es necesario aplicarla para dicha de los hombres. Enfatizó en que “las leyes políticas deben proscribir el vicio, y alejar de los consejos de la ignorancia”⁵⁵. Finalmente indicaba: “Desde luego convengo en que una democracia será tanto mas perfecta y asegurada, cuanto mayor sea el número de ciudadanos en aptitud de intervenir en los negocios de la sociedad, y en que un buen gobierno esta en el deber de aumentar, sin ofender los derechos individuales, las causas que aumentan la desigualdad; mas nunca podrá lograrlo en términos que desaparezca enteramente. Pueden hacerse menores las desigualdades, mas no es dable aniquilarlas”⁵⁶

Otro ejemplo lo constituye Andres Andreu, quien el 12 de febrero de 1842 realizó su examen fúnebre para obtener el grado de licenciado en Derecho Civil. Su disertación versó sobre el matrimonio, y defendió argumentos como los siguientes: la indisolubilidad del matrimonio es necesaria para la conservación del orden social, el fundamento de la patria potestad civil es el matrimonio⁵⁷. El mismo grado obtenía el Presbítero Manuel José de Salazar quien igualmente expuso sobre el matrimonio y defendió entre otras las proposiciones siguientes: El matrimonio consumado es por derecho divino, canónico y civil indisoluble, el fin del matrimonio consiste en la procreación y educación de la prole, por consiguiente no pueden contraerlo los que no tienen aptitud para obtener ese fin:

“la declaracion judicial de haber lugar al divorcio no disuelve el vínculo del matrimonio, cualquiera que sea la causa en que se funde aquella declaracion”⁵⁸. Este último argumento no era más que la respuesta a las disposiciones realizadas por el gobierno de Mariano Gálvez que al promulgar el Código Civil (inspirado en el de Livingston), establecía el matrimonio civil.

El 31 de diciembre de 1843 Doroteo José Arriola para proceder al grado de licenciado en Derecho Civil, expuso en su disertación la tesis: “La libertad sigue siempre la suerte de las leyes”⁵⁹. Para obtener el título hizo su examen fúnebre el 12 de enero de 1844 en el tema de la patria potestad, exponiendo que: “El derecho natural es el fundamento de la patria potestad, este poder compete al padre, y no á la madre: y recae precisamente sobre los hijos legítimos ó legitimados por subsiguiente matrimonio; mas no sobre los naturales ni demas exporios”⁶⁰. El 28 de enero del mismo año en un acto para recibir las insignias doctorales pronunció su discurso acerca de la profesión de la jurisprudencia; argumentó que es laudable y su objetivo es buscar la justicia, reina de las virtudes o virtud universal. Agregaba además que los profesores de jurisprudencia son quienes “previenen el mal de la turbacion (...) con rectas decisiones apagan el fuego de las ya encendidas discordias; (...) velan sobre el sosiego público; de ellos pende el consuelo de los miserables (...) sus casas, templos en donde se adora la Justicia: sus estudios santuarios de la Paz: sus bocas oráculos de las leyes: su ciencia, brazo de los oprimidos”⁶¹.

Por último, el 17 de agosto de 1862 el Presbítero Nicolás Figueroa realizó su acto solemne para obtener el grado de bachiller en Sagrados Cánones, lo dedicó a D. Carlos María Colina y Rubio, obispo de Chiapas, y en él defendió la tesis: “La Iglesia es una Sociedad divina, absolutamente perfecta; y goza por consiguiente de una plena libertad y suprema independencia de cualquiera Sociedad civil”⁶².

El 21 de diciembre de 1870, el licenciado Ricardo Casanova emitió un dictamen sobre la creación de varias cátedras para los estudios de jurisprudencia canónica en la universidad, ese documento da a conocer algunas de las cátedras impartidas y textos utilizados en los años del régimen conservador. Para estudiar derecho penal que era parte del derecho español se utilizaba la obra del Dr. Alvarez, el Lic. Casanova proponía que se siguiera utilizando el mismo texto y además se impartiera derecho penal y mercantil, necesario para ese entonces debido al desarrollo alcanzado por el comercio. Para la cátedra de Derecho Romano se utilizaban *Recitaciones de Heinecio* y se proponía añadir el texto latino *Instituciones de Justiniano*, que según el Lic. Casanova daban a conocer la ley tal y como era obviando la exposición del comentador. Se argumentaba

además que el primero de los textos daba independencia para juzgar las doctrinas jurídicas mezclando dos métodos: el histórico y el exegético cosa que a criterio del mismo licenciado no convenía (el exegético era conveniente ya que se refería a las explicaciones e interpretaciones de la Biblia). En Derecho Canónico se utilizó la obra del canonista italiano Devoti conocida como *Instituciones de Devoti* que estaba escrita en latín y se caracterizaba por tener erudición y doctrina aplicable en Europa y no en América. Para sustituirla se proponía la obra del obispo americano el Sr. Donoso, escrita en castellano, aduciéndose para ello que se prefería el idioma patrio pues la ciencia se enseñaba mejor en la lengua propia y no en una extraña. Esta obra daba a conocer el derecho eclesiástico de la América española y sus particulares procedimientos. Para Derecho Natural se utilizaba el *Ensayo Teórico del P. Taparelli* y no se recomendaba ningún texto. Finalmente para Derecho Mercantil el texto *Febrero* que había sido reformado por D. Eugenio de Zapia, y para Derecho Penal el *Febrero* reformado por los señores Goyena, Aguirre y Motalban⁶³.

Entre las actividades académicas realizadas por la universidad estaban los ciclos de conferencias que se concretaban a temas cristianos. El 10 de marzo de 1859 la Secretaría de la Universidad anunciaba a catedráticos y alumnos que el sábado 12 de ese mismo mes se iniciaría el ciclo de pláticas morales que durarían toda la cuaresma⁶⁴. El 28 de febrero de 1867 la Rectoría de la Universidad designaba a un grupo de elementos del clero para que durante la cuaresma impartieran pláticas doctrinales a los cursantes en dicha universidad⁶⁵.

Otro elemento lo constituyó la enseñanza en latín y del latín. Si durante la colonia el estudio del latín prolongaba intelectualmente la escolástica, ahora se resaltaba que su conocimiento era importante para poder traducir a los poetas clásicos, oradores e historiadores latinos que nuevamente adquirirían gran demanda⁶⁶. Era frecuente escuchar en esa época opiniones que a favor o en contra argumentaban sobre ese tema: “Desgraciadamente en tiempos anteriores se había abandonado el estudio de latinidad, y por este motivo se había difundido y arraigado entre los jóvenes una perniciosa preocupación contra el estudio de la lengua latina. Esta preocupación no solo se ha logrado extirpar; sino que se ha creado en los jóvenes un deseo vehemente de instruirse no solo en la latinidad comun; sino también en los autores clásicos”⁶⁷.

La enseñanza humanística universitaria se centró a lo largo del régimen conservador en los estudios de jurisprudencia que se basaban en el derecho divino. Cursos, textos, discursos y tesis (muchas veces escritas y pronunciadas en latín) defendidas en los exámenes fúnebres y los actos literarios evidencian lo importante del estudio y la aplicación de la legislación en una sociedad en donde

se profesa la fe cristiana y la Iglesia dirige a los hombres en búsqueda de paz, justicia y felicidad. Las leyes son los principios divinos que rigen a la sociedad (surgen de Dios y retornan a dios), regulan su comportamiento, mantienen el orden inalterable que marcha sólidamente por la vía del progreso hasta consumir la estabilidad cristiana y la felicidad del alma. Los conocimientos exegéticos en general transmitidos a través de las cátedras universitarias se proponían entender y mantener el orden divino y el orden terrenal; la armonía entre uno y otro hacia posible avanzar hacia el progreso y la civilización (el pensamiento del régimen conservador giró alrededor de la idea civilización, mientras que con los liberales la idea central será la modernidad). En esta época la oligarquía conservadora que había heredado la visión del mundo colonial la transformaba y aunque compartía una visión universal dual como en la colonia sintetizada en: hombre-Dios, cristianismo-paganismo, tierra-cielo, barbarie-civilización, ahora se priorizaba sobre todas las cosas a los fenómenos terrenales. Lo contrario había sucedido en el período colonial que dio mayor importancia a lo que en ese momento académicamente preocupaba: la vida en el plano celestial, dicha preocupación se manifiesta en la defensa de las tesis de los graduados universitarios de ese entonces⁶⁸.

1.4 Indicios de la llegada del positivismo

La llegada del positivismo a Guatemala se hizo evidente a partir de 1865 y se acentuó a principios de la década de los setenta. Nuevas formas de conocer las cosas, los fenómenos y de entender al hombre eran un reflejo de los cambios que se estaban operando en el mundo. Novedosas ideas se adoptaban y se adaptaban a la particularidad guatemalteca constituyéndose en los primeros indicios que anunciaban la presencia del positivismo. El Estado de la República de Guatemala atravesaba una etapa transitoria que reunía categorías como la siguientes: orden, paz, progreso, libertad, cambio, perfección. Durante el régimen conservador la paz antecedió al concepto de orden, la libertad se concebía condicionada por la Divina Providencia y la idea de civilización cedía espacio a la de modernidad. El concepto de civilización separaba a los pueblos bárbaros, salvajes y paganos de los cultos y cristianos. Lograr la civilización era uno de los principales ideales.

En la década de los sesenta Guatemala vivía un momento de turbulencia política y de constantes amenazas. Para mantener el poder y ante el temor de un desequilibrio las autoridades de gobierno expresaban que todo transcurría en orden y marchaba hacia delante; sin embargo la necesidad de expresar y justificar ese orden indicaba preocupaciones de fondo. El siguiente es uno de los tantos argumentos que permiten reconstruir el ambiente de preocupaciones que a otro nivel es un indicio más de la llegada del positivismo. “La situación actual de la

República presenta un cuadro bastante satisfactorio, bajo muchos conceptos; y los que verdaderamente aspiren al progreso y adelanto de su país, poco tienen que ambicionar fuera del orden existente. No queremos decir con esto que se haya tocado ya á la perfeccion, lo cual sería una insensatez; pero no puede negarse que, de algunos años á esta parte, la república ha entrado en una via de separacion y mejoras, merced al impulso político que ha sabido darsele, despues de los amargos desengaños que en pos de sí ha dejado la esperiencia. Abandonadas las exageraciones de los partidos y concentrado el poder de una manera que no puede disputarse, el orden se conserva inalterable, y la paz favorece ampliamente el desarrollo de todos los elementos de progreso. Esta situacion es la que nosotros llamamos satisfactoria; porque las naciones que empiezan á formarse, necesitan, como condicion indispensable de su existencia, el orden y la paz. Sin estas bases, nada pueden adelantar en la senda de la perfeccion y del engrandecimiento”⁶⁹.

En este momento la situación de la República se concebía como un estado culminante en donde alcanzada la civilización reinaba la paz, el orden, la tranquilidad, el bienestar espiritual y material de los hombres, sino por el contrario ese período se consideraba como una etapa más de formación necesaria para lograr la perfección y el engrandecimiento. La idea de un Estado pasivo y conservador era modificada por la de un Estado que manteniendo la calma aspiraba cambios a través del progreso y el adelanto, además se afirmaba que los gobiernos anteriores de la República (liberales y conservadores) fueron incapaces de establecer un orden suficiente que con vista futura encauzara al país por la senda del progreso y la paz.

Junto a la nueva concepción del Estado de la República aparecían también nuevas concepciones acerca del Gobierno, la sociedad y el Estado, que respondía a la experiencia política y las luchas internas entre el partido conservador y el reformista⁷⁰ conocidos también como servil el primero y fiebre el segundo⁷¹. En cuanto al Gobierno, la idea de que el soberano gobernante era un delegado de Dios había cambiado, esto respondía a que cada sociedad era distinta a las demás y por lo tanto debía tener su propia forma y sus particulares instituciones, se creía que no todas las formas de gobierno experimentadas por la humanidad eran aplicables a todos los países del mundo, y que cada país a través de su gobierno debía buscar y encaminarse a un fin: el bienestar de los asociados en el libre ejercicio de las facultades individuales⁷². Estas últimas categorías del pensamiento liberal (libertad-individualidad) no podían concebirse independientemente ya que se contenían la una en la otra.

Un importante periódico de la época era *La Semana*. En una de sus secciones titulada Filosofía política abordó temas políticos desde una perspectiva filosófica; una de sus publicaciones que tuvo secuencia en varios volúmenes hacía referencia a las formas de gobierno propuestas por Montesquieu. Así, la sociedad conocía las nuevas formas de gobierno que eran definidas de la siguiente manera: El republicano “es aquel en que el pueblo, en cuerpo ó una parte del pueblo únicamente, ejerce el poder supremo”⁷³, esta forma de gobierno corría el riesgo de ser una oligarquía o dictadura disfrazada en donde el poder lo ejercieran pocos, exigía una mayor ilustración en la masa del pueblo, la cual podría darse a través de la educación con el régimen liberal. El monárquico era definido como “aquel en que gobierna una sola persona, pero con leyes fijas y establecidas; (...) En esa forma de gobierno puede entrar y entra regularmente por mucho la voluntad del pueblo; pero una voluntad generalmente concenzuda”⁷⁴; esta forma de gobierno es llamada también monarquía absoluta. Finalmente, el despótico en el cual “gobierna tambien uno solo, pero sin leyes y sin reglas”⁷⁵. Se sabía que para esta época eran pocos los pueblos en donde el gobierno era ejercido por una sola persona. Ninguna de las tres formas se consideraba perfecta, sin embargo para mantener la estabilidad del gobierno conservador y justificar su prolongación fuera cual fuera su forma se argumentó la necesidad de mantenerse en el poder por un tiempo estable que le permitiera ir mejorando sus instituciones para guiar y administrar al pueblo. Se pensaba que el gobierno conservador debía conservarse en el poder para mejorar y construir el bien público, conservando un orden, regulando las cosas, respetando las creencias y las costumbres⁷⁶. A este respecto un argumento indicaba: “Donde los gobiernos se establecen y se mantienen por un tiempo algo considerable; haciendo que el país vaya progresando y preparandose para recibir instituciones mas perfectas, ahí, cualquiera que se la forma, hay un buen gobierno; es decir: adecuado á las necesidades sociales”⁷⁷. “La empresa de constituir un gobierno, conservarlo y hacerlo respetable, es mucho mas ardua”⁷⁸.

El partido conservador (o servil) pretendía mantener la unidad nacional adoptando el centralismo como el sistema de gobierno más adecuado para la sociedad en donde no había abundancia de hombres y de recursos para establecer una administración compleja, así Guatemala era un país unificado, homogéneo y pacífico, respetuoso de la religión, la propiedad, las costumbres y las instituciones. El partido reformista (o fiebre) proclamaba adoptar el sistema federal porque consideraba que era un medio para conciliar los conflictos externos entre las provincias y los conflictos internos con los grupos opositores⁷⁹.

Junto a la nueva concepción de gobierno estaba la de sociedad en cuya definición también se percibían algunos indicios de la llegada del positivismo. En

los últimos años del período conservador la sociedad dejó de ser un grupo de hombres pasivos que actuaban y pensaban de acuerdo a lo establecido por la Divinidad, ahora eran un grupo de personas independientes que deseando el bien común marchan hacia el progreso y el adelanto. Esta sociedad que adquiriría un protagonismo actuaba en un escenario concreto que era su país, se identificaba con sus costumbres y participaba de sus mismas preocupaciones. Estos y otros elementos condicionaban e identificaban a su población. La idea del adelanto en los pueblos se explicaba análogamente con la vida del género humano: se encontraba sujeto a una transformación continua cuyo recorrido lo hacía sobre la tierra venciendo obstáculos y duras pruebas para lograr finalmente la felicidad, así todo avance del género humano aspiraba a mejorar su condición enfrentándose a las contrariedades y los peligros que surgían en el camino del progreso; estas mismas contrariedades al ser dominadas engrandecían los conocimientos y fortalecían a los hombres⁸⁰. Finalmente la sociedad reunía a gobernados que eran guiados por los gobernantes; estos últimos, los gobernantes, debían acceder y gobernar en base a los intereses de las mayorías gobernadas.

Desde una perspectiva liberal y positiva el estado conservador empezó a ser cuestionado en cuanto a sus carencias, así lo demuestra el siguiente argumento: “Poco puede hacerse donde hay falta de hombres aptos, donde la mediocridad de las fortunas particulares hace que el Gobierno carezca de los recursos necesarios para toda clase de obras; donde falta el espíritu de empresa, esa palanca poderosa de la civilización y del progreso; donde hay una población heterogénea, dividida en clases que acaso se ven con desconfianza; donde se han perdido, a consecuencia de las revoluciones, los hábitos de obediencia y de respeto á la autoridad; donde se han relajado, ó no existen, en fin, todos los resortes que deben dar impulso y movimiento á la máquina administrativa. Uno de los errores en que mas frecuentemente incurren nuestras clases cultas, es el olvidar completamente la naturaleza y situación de las grandes masas de las poblaciones de los campos. Se atiende á un círculo, hartó reducido, de personas de alguna ilustración y medianamente acomodadas que viven en la Capital y una ú otra de las poblaciones principales, y se toman los deseos, las ideas y las aspiraciones de esa pequeñísima fracción social, como las aspiraciones, las ideas y los deseos de todo el país!”⁸¹.

Tres elementos cobran especial importancia en la anterior cita: la carencia de una visión empresarial civilizadora con todo lo que ello implica; en este momento cuestionar las carencias del estado es señalar lo que le falta para lograr la modernización. La pérdida del respeto a la autoridad que puede generar un caos y que desde otra perspectiva muestra cierto temor por la desobediencia del pueblo (lo que puede implicar desestabilización); este argumento hace que el

discurso sea conservador aunque pretenda mantener un estado de calma inalterable entre los gobernados. Finalmente, los ideales conservadores que no son más que las abstracciones de los intereses de una pequeña fracción, se concentran en los núcleos urbanos y de ahí se difunden y generalizan en todo el país.

Despojada, aunque no del todo, de la influencia divina, la idea de gobernar también se modificaba, se actualizaba respondiendo a las necesidades de la civilización. El gobernar se le había confiado a la energía y la inteligencia humana que puestas en el hombre eran la creación más perfecta y privilegiada de Dios; para obrar en la tierra al hombre no sólo se le había dotado de inteligencia sino además de los medios que le permitían mantener su vida mediante el trabajo y los esfuerzos bien dirigidos. Hombres gobernaban a hombres en la tierra, todos juntos buscaban el bienestar y con una visión futura que cobraba importancia, se consideraba que gobernar era actuar para prever, ir más allá del presente y encauzar al pueblo en el porvenir. El régimen conservador ya no se veía como un Estado cuya importancia era el presente en donde la civilización se había alcanzado y se perfeccionaba lentamente; ahora se pensaba y se expresaba con analogía que: “el gobierno que no tratase de hacer vivir á sus comitentes sino con el día, se asemejaría al hombre que, sin cuidarse de lo futuro, no tuviera escrúpulo en consumir de un modo inconsiderado el producto de su trabajo, exponiéndose á encontrarse de repente en medio de graves embarazos por consecuencia de ese fatal sistema. (...) Un buen gobierno está en el deber de hacer efectivas las leyes, aplicando con justicia y equidad las penas á los infractores. Mas como sea indisputable que es mejor prevenir el daño que remediarlo, debe la autoridad encaminar á los asociados por la senda de la justicia y del honor, procurando alejar los delitos, por medio de la educación popular y á favor de los hábitos de moralidad y de trabajo que es interesante arraigar en el ánimo de los ciudadanos”⁸².

Las dimensiones del tiempo pasado, presente y futuro en las cuales había actuado, actuaba y actuaría el hombre eran temporales y permitían al gobierno pensar sus acciones. Gobernar era respetar el pasado sin destruir ni negar todo aquello que permitiera el adelanto, era además afianzar el presente observando la actual situación que permitiera su mejoramiento futuro; desde esta perspectiva las acciones presentes se centran en el futuro y el presente aparece como una época que transcurre lentamente. Un argumento del Gobierno de ese entonces afirmaba: “El Gobierno de Guatemala comprende bien que su acción no debe limitarse á lo presente; bien sabe que el proveer á la felicidad de las generaciones futuras es uno de sus mas imperiosos deberes. Nada hay mas adecuado para engendrar el bienestar en los pueblos que las medidas acertadas de la autoridad suprema que

vela por el interes de los asociados”⁸³. Por los años a los que se hace referencia se puede inferir que el presente estático frente a la modernidad acelerada es otro indicio más de la llegada del positivismo que ve acercarse poco a poco la modernidad de los liberales.

La idea de gobernar rompe paulatinamente su vínculo con la Divinidad hasta lograr más adelante su independencia. En los últimos años de este período ya no se persigue el bienestar espiritual de los hombres, ni se difunde con tantos privilegios la religión cristiana; por el contrario se busca felicidad, tranquilidad, bienestar material, y sobre todo la seguridad de la nación. Ahora se pensaba que los encargados de gobernar en la tierra debían poseer inteligencia y corazón para realizar mejoras locales y generales con el menor sacrificio posible de los asociados. Los gobernantes eran llamados a la dirección de los negocios públicos y a sus esfuerzos humanos se les había encomendado una de las obras más difíciles: normar conductas por el bien general de la nación, exigir respeto a las garantías de gobernados y gobernantes, procurar la emisión de leyes sabias y benéficas, sacrificar su individualidad por la de los demás, y no quedarse sólo con los deseos e ideales sino actuar por ellos, por su logro. Un buen gobierno, se decía, nada deja por hacer en la esfera de lo posible para que prospere y mejore la condición del país, y para estas realizaciones debía contar con el pleno apoyo de sus gobernados⁸⁴. El trabajo de gobernar un país implicaba estimular el progreso en su interior y crearse una imagen respetable en el exterior, esto permitía avanzar internamente venciendo los conflictos internos y a nivel externo se protegía de los posibles ataques de las provincias vecinas que pudieran alterar la paz y desestabilizar el orden.

Para encaminar al pueblo el estado debía recorrer un camino de obstáculos, los cuales variaban dependiendo del mayor o menor grado de desarrollo, de los intereses sociales, de los elementos con los que se contaba para el desarrollo de la sociedad, del carácter, las tendencias y la educación del pueblo. Fomentaba un patriotismo fundado en el empeño y desinterés con que cada individuo debía trabajar por el bien de todos. La idea de asociación para el bien común estaba vinculada con la unión de fuerzas de gobernados y gobernantes, unión que permitía afianzar el orden y desarrollar los intereses comunes. Los hombres en sociedad velaban por el respeto de la ley, por el cumplimiento de los deberes de todos y cada uno de los asociados⁸⁵.

En estos años (1860-1870) se dieron varios levantamientos encabezados por Serapio Cruz, y las fracciones liberales amenazaban constantemente con tomar el poder. Serapio Cruz inquietaba el occidente del país tratando de incorporar a su movimiento a los pueblos ladinos y las masas indígenas

entusiasmandolos con el ofrecimiento de tierras; la alteración del orden era un indicio más de la llegada del positivismo. El desorden desestabilizaba la aparente armonía prevaleciente en toda la República (durante el Gobierno del General Carrera los indígenas no participaron en acciones relevantes en contra del Estado. Los movimientos se dieron por problemas de tierras entre los mismos pueblos y las medidas gubernativas se encaminaron a conservarlos en si mismos, en su propia cultura que permitía mantener el orden).

El Estado se encontraba temeroso por la alteración del orden; alterarlo implicaba desafiar a la autoridad, desestabilizar y llegar a la anarquía que era un estado propicio para posibilitar un cambio. Así lo expresan pensamientos como el siguiente: “No opongamos, pues, embarazos á la marcha próspera del pais, ya que la situacion se presenta tranquila y el horizonte político de Guatemala no amenaza tempestad alguna. Procedamos con justicia antes de levantar la voz para formular nuestras quejas. Sean cuales fueren nuestras convicciones; sea cual fuere nuestra bandera politica, no es el desorden ni el retroceso la enseñanza que debemos seguir. Continuemos agrupados en torno de la autoridad legitimamente constituida, y auxiliémosla en la obra del progreso general, si queremos alcanzar el bienestar individual. Entónces nos confirmaremos mas y mas en la verdad enunciada al principio de estos artículos: el hombre es el obrero de su porvenir”⁸⁶.

Los acontecimientos políticos y los temores de la oligarquía conservadora ante los acontecimientos del mundo y de las provincias de Centro América ponían de moda una nueva categoría: la revolución, que se concebía como un cambio o movimiento fuerte capaz de transformar el estado de las cosas. Se pensaba que los movimientos revolucionarios podían alcanzar grandes magnitudes, transformando a las sociedades, causando muchas veces desgracias y desventuras públicas. Las verdaderas revoluciones se daban sólo en las naciones civilizadas, en las sociedades en donde existían vigorosos elementos de vida, de riqueza, de brazos para el trabajo, en donde la población era homogénea y se arraigaban elementos que frenaban el progreso. Así lo evidencia un párrafo del artículo titulado La Revolución: “Si hay abusos arraigados que se desea corregir, si existen clases privilegiadas que pesan sobre la gran mayoría de los habitantes, comprendamos que un sacudimiento pueda producir reformas saludables; por mas que sea doloroso el espectáculo de las víctimas que ha sido preciso sacrificar para obtener aquellos”⁸⁷.

Si las revoluciones eran propias de las grandes naciones civilizadas, en las sociedades pequeñas de escasos elementos, de corta y heterogénea población en donde los principios de la civilización eran incipientes, el estado débil e ineficaz para reprimir las tentativas de las conmociones, ahí, en esas naciones las

revoluciones corrían el riesgo de ser aspiraciones mal disfrazadas. A través de la prensa se explicaba a la sociedad y se justificaba que los movimientos revolucionarios propiciaban beneficios sólo a las grandes naciones: “En los grandes centros de la civilización, de la industria, del comercio y de las artes, una revolución no postra ni anonada el país, porque hay gente y recursos para todo. El movimiento no se paraliza, y nación hay que sale de una larga guerra civil más prepotente y vigorosa que lo era durante la paz (...) Pero donde la agricultura no cuenta ni con los brazos estrictamente necesarios para las labores del campo; donde los capitales son reducidos; donde el comercio necesita para medio vivir de toda clase de garantías y seguridades; ¿qué sucede cuando hay revolución? Lo que es muy natural: que todo se estanca; que las fincas de campo se abandonan; que la población se hace más diminuta; que los capitalistas alarmados retiran sus fondos de la circulación; que los negociantes no se aventuran en empresas mercantiles, porque no se vende, porque no hay seguridad en los caminos y porque se desconfía del día de mañana”⁸⁸. Una revolución en un país pequeño deja víctimas, arruina familias, y destruye al pueblo, de ahí que sea poco lo que se logre comparado con lo que se destruye.

En circunstancias especiales y ante la posibilidad de un movimiento revolucionario, los ciudadanos debían unirse y ponerse de acuerdo para defender todo aquello que tocara directamente la independencia, la seguridad, la honra y el bienestar de todo el país, alterar el orden era turbar el Estado conservador. Para defender estos intereses se argumentaba: “ha de sacrificarse todo; no habiendo consideración individual, por poderosa que parezca, que no deba ceder ante ellos. Las divisiones intestinas pueden poner en peligro esos bienes; y por tanto, nunca estará demás el llamar la atención de los hombres pensadores y patriotas hacia la conveniencia de mantenerse unidos en todo aquello que pueda tender a conservarlos”⁸⁹.

El positivismo francés, sistematizado por Augusto Comte y de tendencia política (diferente al positivismo inglés de John Stuart Mill que se sintetizaba en el discurso de la razón y la ciencia) empezó a tener presencia con nuevas categorías⁹⁰: patriotismo, orden, bienestar y progreso aparecían íntimamente relacionadas, una se entendía con respecto a la otra. El patriotismo fue entendido como el hacer y sus aspiraciones se sintetizaban en frases como las siguientes: “Que se haga siempre algo, todo lo posible; que no haya inacción ó inercia, y todo irá bien, ya que á nadie es lícito exceder la esfera de sus facultades”⁹¹. El orden público perseguido por todo el pueblo se identificaba con paz y tranquilidad, así quien realizara acciones para quebrantarlo respondía sólo a las aspiraciones individuales, el orden se va constituyendo en la base del progreso y de la libertad. Una frase de la década de los setenta ilustra la fusión de estas

categoría: “Continuando por el camino del orden y de la armonía iremos poco á poco aumentando las fuerzas de la nacion con instituciones vivificadoras y generosas, que darán forzosamente por resultado el ensanche de la libertad, hasta que ésta, como en otros pueblos, pueda adquirir desarrollo, sin peligro de producir un desborde que nos hiciera retroceder en el sendero del adelanto y de la cultura”⁹².

La paz se concebía como la armonía necesaria para la convivencia de los hombres en sociedad, un principio unificador, un sentimiento arraigado en la conciencia sin el cual no podría existir el bienestar, el progreso, la seguridad, la libertad y el orden. Una frase varias veces repetida indicaba que la paz era para la nación como la salud para el individuo, y agregaba que: “la paz, lo mismo que la salud, no se aprecia en todo su valor sino cuando se ha perdido. Entónces se hacen dolorosamente sensibles los efectos del desorden y talvez no está en nuestra mano conjurarlo”⁹³. Ligados a los principios conservadores éste y otros conceptos todavía se explicaban emanados de la Divina Providencia: “Esperemos, pues que la Providencia continúe dispensándonos sus beneficios. De la paz y de los envidiables frutos que de ella emanan debemos principalmente aguardar que vaya mejorando el estado general de las cosas”⁹⁴.

Característica del positivismo para este entonces es la idea del progreso que va perfilándose poco a poco en la obra material. Se construye para lograr el bien, que es de utilidad general y que persigue en sí el beneficio de toda la República. Al final de la década de los sesenta y principios de los setenta el espíritu del progreso se materializa en obras educativas, a la instrucción pública se le consideró uno de los resortes más vigorosos de la sociedad que influía en la marcha tranquila y beneficiosa de todo el sistema administrativo. En 1867 se presentó una propuesta de los cambios que convenían hacer en la enseñanza pública de Guatemala. Se planteaba dividir la educación en siete categorías: la primera dedicada a la enseñanza primaria, enseñaba a leer y escribir, la doctrina cristiana, elementos de aritmética y podían agregarse otras nociones generales. La enseñanza secundaria contemplaba el estudio general de los principales ramos de las ciencias matemáticas, físicas y naturales, geografía, algunos idiomas vivos, moral y principios de religión. A la tercera categoría correspondía la enseñanza clásica en la cual se impartían lenguas antiguas, literatura, y filosofía trascendental. En la enseñanza universitaria la Jurisprudencia y la medicina. La enseñanza eclesiástica en donde se aprendían las ciencias (eclesiásticas) que se enseñaban en los seminarios. En la categoría de enseñanza profesional se impartirían los diferentes ramos de las ciencias naturales, físicas y matemáticas, “cuyo estudio, especial y profundo forma los verdaderos profesores sábios: naturalistas, físicos, químicos, astrónomos, ingenieros, &c”⁹⁵. Finalmente, una

enseñanza industrial, que comprendería la agricultura, minería, comercio y todos los ramos de la industria según los principios científicos⁹⁶.

Un pueblo civilizado que marchaba hacia la modernidad debía formar hombres ilustrados que tuvieran un amplio conocimiento de la ciencia. La ilustración, símbolo de prestigio, hacía que los hombres respondieran a las necesidades del pueblo no sólo con corazón sino con inteligencia. Algunos círculos intelectuales (liberales) de la sociedad guatemalteca estaban influenciados por el pensamiento del libertador Simón Bolívar, conociendo sus ideas a través de lecturas de citas y comentarios que de su obra se publicaban con frecuencia, se compartían argumentos en los que se afirmaba que un hombre sin estudios era un ser incompleto, ignorante y próximo a la corrupción esto se contraponía al hombre ilustrado propio de un pueblo que había logrado cierto estado de cultura⁹⁷. La preocupación por la ilustración se evidencia también en la difusión de libros novedosos que traídos de España, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos y algunos países de América del Sur. Poco a poco empezaron a sustituir los temas religiosos por títulos científicos, artísticos, literarios, educativos, legislativos y hasta de trabajos manuales⁹⁸.

Las ideas más elaboradas de una época casi siempre se encuentran en los estudios filosóficos y sus discursos, de ahí que otro de los indicios positivistas se encuentra en el cambio de la filosofía escolástica conservadora que concebía limitadamente la capacidad cognoscitiva del hombre; su discurso y exposición se limitó a revelar las posibilidades de la verdad absoluta. Frente a ella aparecía la filosofía moderna positivista que reconocía la capacidad de conocimiento, creación y transformación de los hombres en la dimensión terrenal. Buscaba la perfección de sus obras y el dominio de la naturaleza, aunque todo esto dependía de la Omnipotencia y la Sabiduría divina, como se demuestra en el discurso que con motivo de la instalación de las nuevas dignidades de la academia de Literatura y Bellas Artes pronunció el Reverendo Padre Nicolás Cáceres en el salón de actos del Colegio seminario el nueve de marzo de 1867: “La Filosofía es la razon examinando; la diferencia está en el mas y en el menos, en la extension y en la forma, pero el fondo es el mismo: donde hay exámen, sea cual fuere su especie, alli hay Filosofía. Donde hay un hombre que piensa sobre un objeto, inquiriendo su naturaleza, sus causas, sus relaciones, su origen, su fin...allí hay un filósofo. Donde hay dos hombres que se comunican recíprocamente sus ideas, que se ilustran ó se contradicen, se ponen de acuerdo ó disienten; alli hay una discusion filosófica”⁹⁹. Consideró que el filósofo abría un camino en el campo de la investigación, que el hombre poseía sus facultades tanto en el alma como en el cuerpo y que sobre la cima de todos los seres y del universo se encontraba Dios, el autor de la creación y del tiempo “sentado en el solio de su inefable grandeza,

envuelto en el esplendor misterioso de su eternidad (...) cuanto cabe así en la realidad como en el fondo inagotable de las posibilidades, todo eso está sujeto al imperio de la filosofía”¹⁰⁰.

La propuesta que pretendía modificar la enseñanza pública evidenció el auge que poco a poco empezaron a tener las ciencias exactas que aunque seguían dependiendo de la voluntad Divina se consideraban las verdaderas ciencias. Con respecto a esto se decía: “A medida que las investigaciones de las ciencias naturales hacen penetrar al hombre más profundamente en los secretos de la naturaleza, y lo conducen a estudiar mejor la organización, la vida y las costumbres de los innumerables seres que pueblan el globo, mayores motivos se encuentran para admirar la mano creadora que ha estampado el sello de la Omnipotencia en todo cuanto nos rodea”¹⁰¹. El positivismo que enalteció a la ciencia empezó a aparecer junto al desarrollo de la tecnología. Industria, riqueza y ciencia eran progresos propios de las naciones que habían alcanzado un alto grado de desarrollo aunque su inicio se encontraba en la infancia de los pueblos. Estos tres elementos se perfeccionaban lenta y paralelamente dándose recíproco impulso. Así, la incipiente industria que producía riqueza proporcionaba los medios para fomentar la ciencia, el adelanto de ésta perfeccionaba nuevamente a la industria, la cual con sus mayores incrementos (ganancias) facilitaba la extensión del dominio de la ciencia. A consecuencia de estos cambios, el período conservador empezó a interpretarse no como punto culminante en donde la civilización había llegado a su máximo progreso sino como una etapa más que marchaba lentamente hacia delante, según una publicación de la época: “En esta parte de la América, en que todo está en la infancia, sería más que temerario el pretender llegar de un paso a la perfección; pero estamos en el camino, y las condiciones de actualidad no solo permiten, sino que exigen la mejora y ensanche de los estudios científicos, con los cuales la industria y la riqueza se prestarán recíproco fomento. Entiendase que en esos estudios comprendemos los de la religión y la moral, sin cuya práctica no puede existir verdadera civilización”¹⁰².

Para realizar la obra del progreso y encaminar a las sociedades en pos del adelanto no se necesita de un esfuerzo extraordinario y superior a las fuerzas humanas, no se lograba con esfuerzos que no se tenían, el adelanto surgía y se incrementaba con el apoyo individual y la colaboración en la obra del bien común, y el progreso era una categoría futura que finalmente dependía de la providencia y de la autoridad. El país se mantenía en paz por la providencia y el progreso seguía su curso gracias a la autoridad suprema, de ahí que todos los guatemaltecos debían pedirle a Dios que extendiera su bendición para el bien de todos¹⁰³.

Las nuevas ideas indicaban que en el mundo de las cosas todo era susceptible de mejorar, todo estaba sometido a la perfectibilidad siempre y cuando la dirección fuera acertada y aunque los pueblos que perseguían el progreso corrían el riesgo de extraviarse en el camino hacia la felicidad (aunque el progreso era constante y nunca desaparecía). Las autoridades debían actuar ahí en donde surgían los elementos que producían el descontento y hasta el retroceso, esos obstáculos que provocan desviaciones eran producto de las pasiones humanas y de las particulares condiciones de los pueblos. El gobierno debía procurar que el progreso no se entorpeciera y el Estado debía no sólo dirigir sino también distribuir los medios y el estudio de sus propias fuerzas para que bien aplicados fueran el móvil del provechoso adelanto humano. Al progreso se llegaba a través de largos años de fatigas, esfuerzos, sufrimientos, lucha, contradicciones y hasta dolor. El progreso era una ley general de todos los pueblos y junto al concepto de libertad eran los más grandes ideales de la especie humana.

El espíritu del progreso se evidenció más en el desarrollo económico. En ese campo de producción, industrias y empresas, la palabra suprema del progreso se resumía en la competencia que llevaba inmersa la calidad y la moderación de los precios¹⁰⁴. Muy significativa era la comparación que se hacía del progreso con el desarrollo de la industria y la tecnología. Nuevos aparatos mecánicos como la retrilla de muelles de don Francisco Fischbach, era movida por cuatro hombres, descascaraba, lustraba y ventilaba los granos de café. Don Eduardo Klée aportó a la industria la fundición del hierro, dos ruedas dentadas de transmisión y unas pecheras de despulpador de café. Don Julio Vassaux creó una máquina de vapor, su hermano Javier importó una fábrica de carruajes y ocupó a muchos obreros. El indígena Doroteo Camey construyó en Totonicapán una máquina de acerrar. Don Javier López dotó a la zapatería del país de un atornillador sencillo, útil para la fabricación de calzado fino y fuerte¹⁰⁵. Estos y otros inventos eran producto del estímulo que se daba a través del ideal del progreso.

Por la influencia que ejercía la idea del progreso se trabajaba en la herrería y en la fabricación de armas de fuego. Los señores Castellanos y Toriello por ejemplo, ensayaban la fabricación de ácido sulfúrico, Don José Lara Corzo producía artefactos pirotécnicos semejantes a los de Europa. Con relación a su producción se dijo: “[El licenciado Lara] ha introducido en la pirotécnica adelantos antes desconocidos en un ramo tan común en el país y que carecía de arte y ciencia”¹⁰⁶. En cuanto a las preparaciones farmacéuticas, en la farmacia del Sr. Lara se trabajó la zarzaparrilla nacional, y otros trataron plantas medicinales; esto incentivó la creación de una materia médica nacional que pretendía hacer uso de plantas propias de la región. Don Domingo Samayoa con sus

conocimientos de química industrial estudió y ensayó extractos de aceites. Don Pedro Gil en su fábrica de candelas, a través de procedimientos especiales trabajó el cebo purificado. Don José María Samayoa se dedicó a la perfección de tejidos y la aplicación de tintes en la manufactura nacional de la Antigua Guatemala, además los tejidos de lana, seda y maguey cobraron especial importancia. El maestro Antonio Barrera perfeccionó las mechas tejidas de algodón, finalmente la sombrería de palma, junco y piel de ternero, así como los trabajos de ebanistería, alfarería y taxidermia¹⁰⁷ limitaban las importaciones¹⁰⁸.

El progreso tecnológico beneficiaba a la sociedad dando libertad a los hombres, economizando tiempo y trabajo. La especie humana tenía cada vez más un mayor dominio sobre la naturaleza, inventos mundiales como la locomotora sustituían a la tardía diligencia, así lo que antes se recorría en cuatro, seis y ocho días de peligrosas jornadas bajo un sol abrasador y mortífero ahora en un carro de la vía férrea se hacía sólo en tres horas. La lona del buque de vela cedía el puesto al vapor de la veloz embarcación que surcaba el océano y burlaba al tiempo y la distancia. Los progresos de la ciencia se presentaban también a través de los hilos telegráficos que permitían la transmisión instantánea del pensamiento, la construcción del muelle en el Puerto de San José, los caminos de rueda. El levantamiento de edificios públicos importantes tanto en la capital como en los departamentos, eran otros de los beneficios que se erigían en una sociedad pacífica y se convertían en puntos de partida para la civilización que a su vez era producto del progreso¹⁰⁹. Todas las naciones debían procurar caminar juntas paralelamente por el camino del progreso, mejorando su condición, siguiendo ejemplos y no observando pasivamente la marcha de las demás.

El progreso económico general se basaba en el individual, los hombres poseedores de pequeñas fortunas (incipientes industriales) además de dedicarse a engrandecer sus negocios no debían descuidar su formación espiritual y cultural; debían dedicarle tiempo al estudio de las letras, adquiriendo nociones de algunos ramos de las ciencias que les permitieran avanzar y afianzar su porvenir. Así la idea de progreso material que si bien tenía mayor importancia no aparecía totalmente desligada del progreso espiritual, y era aplicable al hombre, la familia y la nación, aunque puede inferirse, como ya se indicó, que en este momento poco interesa el progreso espiritual basado en la formación moral y cristiana, pues el conocimiento de las ciencias y las letras permitía hablar de un hombre ilustrado hacedor de su porvenir.

El progreso se extendió al área rural por medio de la agricultura, y la producción del café, que había sido estimulada desde el período del Dr. Gálvez, se estimuló durante el gobierno de Carrera a través de medidas legislativas. El 4

de mayo de 1853, por ejemplo, se emitió el Decreto No. 10 por medio del cual el Presidente y la Cámara de Representantes fomentaba el cultivo del café y la fabricación del azúcar. El artículo primero de ese documento establecía: “Se dará por el tesoro público á los agricultores que se dediquen á la siembra y cultivo del café, un premio de veinticinco pesos por cada mil árboles que planten y estén en estado de cosecha; entendiéndose que el premio se dará una sola vez”¹¹⁰. Además muchos periódicos instruían e incentivaban al lector en técnicas y métodos para su cultivo; uno de ellos, *La Semana*, lo hizo a través de la sección “Agricultura”, publicando una serie de artículos titulados “Instrucción Compendiada para el Cultivo y Beneficio del café”. En 1857 el gobierno expresó la necesidad de un desarrollo interno de la agricultura y el comercio que proporcionarían bienestar común al pueblo y lo insertarían en la economía mundial a través del intercambio de productos con la industria de otros países, ya que el movimiento general del comercio en el mundo, se decía, era más rápido y extenso cada día¹¹¹. El comercio generaba riqueza y ésta era propia de las naciones civilizadas, de ahí que el grado de cultura de los pueblos podía conocerse por el intercambio de sus productos. En aras de la civilización se le pedía al Gobierno que continuara impulsando y diera protección a este cultivo ya que las pequeñas plantaciones existentes tropezaban con grandes obstáculos, como la falta de tierras, el transporte y la crisis monetaria.

El ideal de progreso en muchos países americanos debía lograrse a través del perfeccionamiento de la agricultura. El cultivo del café iba ocupando el lugar de la cochinilla, y aunque otros productos como el algodón daban buenos resultados se consideraba que el café era lo más seguro y estable, ya que aunque su cultivo necesitaba de algunos años de esmero y constancia, después su producción ofrecía una segura exportación que balanceaba la suma de las exportaciones¹¹². Esto permitía inferir la nueva mentalidad que fracciones conservadoras y liberales iban formándose alrededor del cultivo del café no sólo como elemento económico sino también como categoría. El café hacía su ingreso en el mundo cultural como idea civilizadora.

El café es un elemento que permite evidenciar una combinación conservadora (escolástica) y liberal (positivista). Como producto es un elemento característico de la economía liberal, como categoría impulsadora del progreso pertenece a la modernidad y a la civilización (este último término conservador) ya que al final del régimen conservador se pretendía alcanzar la civilización por medio de su cultivo. Una serie de artículos publicados a finales de los años sesentas dan a conocer como se concebía la influencia civilizadora del café afirmando que en países como Turquía, Francia, Reino Unido, Alemania y Estados Unidos “ni las bebidas alcohólicas fermentadas, ni los alimentos mas

delicados, lograron jamas la elevacion que alcanzó el café”¹¹³. El café es propio de los pueblos civilizados, de las naciones cultas y de las clases altas, su producción cambia a los países que han estado en ignorancia y abandono convirtiéndolos en naciones enérgicas, activas, e industriales cuyo progreso se vislumbra brillante. Su consumo generalizado mejora las costumbres, disminuye el de las bebidas alcohólicas y sustituye poco a poco a la producción de las bebidas regionales (té, chocolate, mate). El atraso, la pobreza y la ignorancia de grupos indígenas se explicaba a través de su cultivo: “la clase indigena que vive en muchos lugares del Continente americano y algunas otras clases miserables de otros pueblos que se alimentan casi únicamente de maiz, castañas, raices y otras sustancias de esta naturaleza, dan á conocer á todos los viageros su notable falta de inteligencia y una singular pesadez y lentitud en sus determinaciones y movimientos: son esas gentes tanto mas estúpidas, cuanto mas exclusivamente viven de dichos alimentos. Singular cambio, (...) se ha operado en los paises que acostumbrados á bebidas de maiz, dulce y cacao, han sustituido este uso con el café con leche, el cual, según sus observaciones, contiene seis veces mas sustancia nutritiva que los alimentos sólidos, y tres veces mas materia azotizada que el caldo de ternera”¹¹⁴. Un argumento muy elegante aportaba: “El café tostado y quebrado en tostador cerrado, colocado despues en una buena cafetera y endulzado con un azúcar blanco, dá la bebida mas agradable, nutritiva y tónica que se conoce. Ni el chocolate, ni el té, ni el mate y mucho menos las bebidas harinosas, han podido conquistar el lugar que todos los pueblos han dado al café”¹¹⁵.

La incipiente industria necesitaba de la producción del café como estimulante para los trabajadores. Sus reacciones eran comentadas en todo el mundo por médicos y hombres de ciencia que al respeto decían: “Una bebida que ejerce su principal accion sobre el cerebro, sin excitar los órganos de la circulacion, siendo naturalmente de mejor condicion que el resto de las bebidas, debia ser, como en efecto es hoy, preferida por todos los pueblos. (...) El café alienta, fortalece y aviva el sentimiento, asi como el movimiento. Pedoux dice con este motivo: No hay sustancia que como el café excite las facultades reflexivas, facilitando el trabajo intelectual, multiplicando las ideas y avivando los sentidos para recibir sus estímulos Joie y gentil, en apoyo de esta idea añaden, que el café fortalece el estómago hasta el grado de producir, especialmente en las gentes débiles y nerviosas, aquello que los médicos llaman ansiedad epigástrica. Recrea, dicen, el cerebro; aguza el espíritu; despierta grandes pensamientos y da á la imaginacion ese admirable vuelo que eleva al hombre; es la llama que brilla en la frente de los grandes hombres y hace penetrar sus miradas en las tinieblas del porvenir. Cabanis, corroborando esta opinion, continua: Es la bebida intelectual de los sabios y artistas, y como dice Trasiy, es el auxiliar secreto á

quien debe la Europa en parte su cultura”¹¹⁶. Así el café trascendía la esfera económica y llegaba a la cultural.

Por otra parte la dimensión de futuro que cobra la agricultura, el progreso y la civilización puede sintetizarse en la siguiente cita: “Vendrá día, aunque no se presente próximo, en que también la América del Centro se llene de fábricas, cuando nuestra naciente industria, ensanchada por la agricultura y robustecida por la multiplicación de las ideas de la época, adquiera el grado de perfectibilidad indispensable para que desaparezca la imperiosa necesidad de que no podamos subsistir sin el auxilio del trabajo extranjero”¹¹⁷.

Este momento de transición produce un desorden ideológico que reúne ideas de civilización y modernidad. El concepto de civilización prevaleciente durante el régimen conservador fue entendido culturalmente vinculado con la formación espiritual de los hombres a través del cristianismo, y se aplicó a todas aquellas naciones que habían alcanzado una sólida formación moral. Al final del periodo conservador esta idea cambió y después de ser un concepto estático, cerrado y con muy pocas posibilidades de cambio pasó a ser un concepto que se comprendía en una dimensión abierta a nuevas etapas, de ahí que se afirmara: “La civilización irradia sus luces por todas partes. El mundo está sufriendo una transformación completa. Todo tiene que someterse a la acción del progreso. En la corriente de las ideas hay algo que se abre paso por en medio de cualquier obstáculo”¹¹⁸. La modernidad para este momento era un concepto más técnico, identificado con la ciencia y la tecnología, con el avance material, la industria, y todo aquello que se consideraba útil y necesario para el progreso del país.

Finalmente el positivismo también aparecía como una palabra en ese momento carente de importancia. Positivo o positiva se decía para afirmar algo, para identificarlo con lo bueno o simplemente como una frase de aprobación. Así lo demuestran los siguientes argumentos: “Con satisfacción positiva publicamos la siguiente composición de un joven compatriota nuestro”¹¹⁹, aquí lo satisfactorio es bueno y es positivo. En cuanto a los movimientos sociales de Serapio Cruz se decía: “el país no será desviado de la senda que viene siguiendo, con positiva ventaja de todos los ciudadanos pacíficos y laboriosos”¹²⁰, nótese que lo positivo es lo bueno para todos los ciudadanos. Un ejemplo más lo aporta la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica de Amigos de Guatemala que en su discurso al formar una comisión de agricultura exponía: “Los socios de ese Instituto patriótico, al aceptar el título que los ligara a la corporación, han contraído el compromiso solemne de hacer a favor de ella, y por consiguiente del país, cuanto les sea dado, cada cual en su línea. Deben, en tal supuesto, dar una prueba

positiva, en esta ocasión, de que comprenden sus deberes; y á ese efecto han de esforzarse en emitir un informe susceptible de utilizarse en alguno modo”¹²¹.

Este período de transición es ideológicamente complejo porque en el se hace mención indistintamente a diversas categorías, no se tiene claridad de la esencia de cada uno de los conceptos ya que en la mayoría de los casos estos se definían por analogía. Esta época de turbulencia material que se refleja en el nuevo pensamiento –aparentemente desordenado– avizora la llegada de la modernidad y del positivismo.

1.5 Conclusiones

El llamado Régimen Conservador que precede a la Reforma liberal se caracterizó por su afán de desarrollar, consolidar, mantener y reproducir una sociedad análoga a la colonial que levantaba sobre su base económica, política y social todo un ambiente cultural influido por el pensamiento escolástico. La sociedad compuesta fundamentalmente por la oligarquía (grupos liberales y conservadores), el clero y la población campesina basaba su economía principalmente en el cultivo de la grana. El poder político lo acumulaba la figura presidencial del General Rafael Carrera.

El ambiente cultural se concentraba en los centros urbanos pero fundamentalmente en la gran metrópoli: la Nueva Guatemala de la Asunción con su estructura conventual difundía tardíamente las ideas escolásticas. Ese pensamiento fue formándose sobre la base de los principios de la religión católica previamente establecidos durante el período colonial. Algunas ideas como paz, libertad, justicia, equidad, moderación, respeto a la propiedad, igualdad ante la ley, autoridad, prosperidad, desarrollo gradual, y orden se concebían como útiles y además necesarias para alcanzar el progreso y la civilización. La civilización era el estado más alto de desarrollo alcanzado en la historia de la humanidad, en ella reinaba el orden, la armonía y el equilibrio perfecto entre sus componentes que provenían de Dios, quien se hacía presente ante los hombres a través de la Iglesia y sus autoridades. La Iglesia difundió la fe cristiana con la colaboración del Estado, que facilitó en todo momento las acciones del clero.

A nivel intelectual se percibía una preocupación por conocer el mundo terrenal, el mundo de las cosas, el mundo material ligado al mundo espiritual, el mundo celestial. Esta y otras preocupaciones se resumían en la instrucción pública y universitaria que priorizó la enseñanza cristiana en todos los niveles educativos. En esta época se dio mayor importancia al desarrollo del hombre en su aspecto interno, en su alma, cuya existencia eterna se perfeccionaba cada vez

más; de manera secundaria se cultivó su aspecto externo, vinculado a su vida efímera y material. La preocupación por conocer el plano terrenal se hizo igualmente evidente en los círculos universitarios: así lo demuestran las tesis defendidas por los graduados que abordaban temas relacionados principalmente con la jurisprudencia canónica. La educación conservadora perseguía mantener y reproducir el estado de las cosas incluyendo las acciones de los hombres guiados por la autoridad civil y religiosa, de ahí que la armonía y la paz fueran fundamentales para levantar sobre ellas una ciudad conventual y un ambiente cultural escolástico.

En la década de los sesenta la sociedad empezó a involucrarse de manera más directa con el desarrollo de la economía mundial, nuevos elementos aparecían y transformaban a la sociedad. En el ámbito cultural e intelectual, producto de influencias externas, se vislumbraba la llegada de la modernidad. La escolástica conservadora se fusionaba lentamente con los nuevos elementos que anunciaban su llegada (la modernidad era un concepto que vinculado con la utilidad, aparecía ligado a la industria, la producción y la tecnología). A nivel ideológico la paz era sustituida cada vez más por el orden, y éste no sólo era un elemento que constituía a la modernidad sino también un medio necesario para alcanzarla.

Poco a poco se deja de ser una sociedad aparentemente civilizada, estática, pacífica y armoniosa propia de un grupo conservador que basaba su economía en la producción de la grana y que se regía a través de la Iglesia y El Estado respondiendo a un orden Divino. Se inicia un nuevo período basado en una economía fundamentalmente cafetalera abierta al mercado externo; en ella el poder lo sustentan los hombres y el destino de la humanidad es trazado por los mismos pueblos que buscan la modernidad y el desarrollo a través de la industria y el comercio. El protagonismo que adquiriría la sociedad se basaba en su capacidad concedora, creadora y transformadora del mundo circundante (los hombres buscan conocerse a sí mismos –sus potencialidades– y conocer su entorno). El conocimiento había alcanzado un grado de desarrollo que se materializaba en la tecnología y la ciencia se convertía en el discurso de moda sustituyendo a las concepciones metafísicas.

El Régimen Conservador vitalizó el pensamiento escolástico colonial, que se mantuvo presente aunque carente de importancia durante el gobierno liberal del Dr. Mariano Gálvez. El mayor aporte intelectual de los conservadores se encontraba en la filosofía escolástica si bien es cierto que el pensamiento escolástico fue transplantado a la sociedad guatemalteca, en ella adquirió cierta originalidad al ser adaptado a las propias particularidades, la prioridad para

algunos temas, autores y textos daban lugar a que surgieran importantes interpretaciones que explicaban el medio circundante. Sin embargo esta misma forma de pensar, de entender el mundo, de percibir los fenómenos y de interpretar la vida y el que hacer de los hombres, ya para la década de los sesenta no responde a los cambios que experimenta la economía mundial, frenando el desarrollo de la sociedad guatemalteca que iba pasando progresivamente de un estado de civilización cristiano a una modernidad laica y tecnológica que evidenciaba la influencia del pensamiento positivista francés a través de sus categorías: ORDEN, LIBERTAD Y PROGRESO.

1. E. Cifuentes, *Economía y Sociedad en el siglo XIX –Los Impactos de la Globalización–*, Guatemala: IIES, 1998, 75, 76.
2. A. Villacorta, *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1960, 90, 91.
3. *Presupuesto general de gastos de la administración del Estado de Guatemala*, Guatemala: 1843, 5.
4. C. Orellana, *Historia de la Educación en Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1980, 272, 273.
5. *Acta Constitutiva de la República de Guatemala*, Guatemala: Imprenta de La Paz, 1851.
6. *Concordato de la Santa Sede y el Presidente de la República de Guatemala*, Guatemala: Imprenta de La Paz, 1854, 6-8, 13.
7. Posiblemente El Museo Guatemalteco surgió por la influencia del Museo Ilustrado que era un anexo del Correo de Ultramar. (*Gaceta de Guatemala* No. 14, 27 de septiembre de 1850, 3).
8. *Gaceta de Guatemala* No. 14, 27 de septiembre de 1850, 3.
9. *Gaceta Oficial*, 24 de julio de 1846, 156.
10. *Gaceta Extraordinaria*, 18 de agosto de 1841, 79.
11. J. Ortiz, “De la Filosofía del Derecho”, *El Museo Guatemalteco* No. 12, (octubre de 1858), 178.

12. José Antonio Ortiz Urruela, Presbítero literato, políglota y abogado guatemalteco escribió libros y folletos algunos de ellos: “La Virgen de los Dolores”, “Observaciones sobre la actual situación religiosa”, “Reflexiones sobre algunos grandes problemas del tiempo actual”, “El liberalismo católico y el Concilio”, “Consideraciones sobre los sucesos contemporáneos de la Francia” y “Observaciones sobre la revisión y reforma del Concordato”. Sus obras fueron publicadas en Madrid y Sevilla en los años sesentas y principios de los setentas. (A. Villacorta, *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1960, 307, 308).
13. J. Ortiz, “De la Filosofía del Derecho”, *El Museo Guatemalteco* No. 2, (abril de 1858), 20.
14. J. Ortiz, “De la Filosofía del Derecho”, *El Museo Guatemalteco* No. 3, (mayo de 1858), 33.
15. *El Museo Guatemalteco* No. 1, (abril de 1858), 11.
16. *El Museo Guatemalteco* No. 2, (abril de 1858), 17.
17. J. Ortiz “De la Filosofía del Derecho”, *El Museo Guatemalteco* No. 5, (junio de 1858), 68, 69.
18. *El Tambor*, 3 de junio de 1843, 1.
19. *El Tambor*, 3 de junio de 1843, 1.
20. J. Ortiz, “De la Filosofía del Derecho”, *El Museo Guatemalteco* No. 6, (julio de 1858), 81.
21. *Gaceta Oficial* No. 19, 9 de agosto de 1841, 73, 74.
22. J. Ortiz, “De la Filosofía del Derecho”, *El Museo Guatemalteco* No. 11, (septiembre 1858), 162.
23. *Gaceta de Guatemala*, 19 de abril de 1851, 1.
24. *Gaceta de Guatemala*, 8 de noviembre de 1850, 2-3.
25. *Gaceta Oficial* No. 79, 31 de diciembre de 1842, 234.
26. *Gaceta Oficial* No. 155, 26 de abril de 1844, 631.
27. *Gaceta Oficial* No. 155, 26 de abril de 1844, 631.
28. *La Zumba* No. 8, 5 de agosto de 1863, 1.
29. *Gaceta Oficial* No. 11, 23 de junio de 1841, 41.
30. *Gaceta Oficial*, 20 de marzo de 1841, 12.
31. *Gaceta de Guatemala*, 2 de enero de 1852, 4.
32. *El Museo Guatemalteco* No. 2, (abril de 1858), 27.
33. *El Museo Guatemalteco* No. 5, (junio de 1858), 74-76.
34. *El Museo Guatemalteco* No. 5, (junio 1858), 76, 77.
35. *El Museo Guatemalteco* No. 5, (junio 1858), 76, 77.
36. J. Lanning, *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1954, XXII.
37. *El Museo Guatemalteco* No. 3, (mayo de 1858), 48.

38. *Concordato de la Santa Sede y el Presidente de la República de Guatemala*, Guatemala: Imprenta de La Paz, 1854, 6.
39. M. Pavón, *Reglamento para todas las escuelas de primeras letras de la República*, Guatemala: 1852.
40. M. Pavón, *Reglamento para todas las escuelas de primeras letras de la República*, Guatemala: 1952.
41. *Proyecto de Constitución para la República de Guatemala*, Guatemala: Imprenta de La Paz, 1848, 49.
42. *Asamblea Constituyente de la República de Guatemala*, Decreto 63, Guatemala, 1851.
43. *Concordato de la Santa Sede y el Presidente de la República de Guatemala*, 6.
44. *Presupuesto General de Gastos de la Administración de la República de Guatemala*, Guatemala: 1852.
45. *Presupuesto General de Gastos de la Administración de la República de Guatemala*, Guatemala: 1860.
46. A. Cazali. *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Epoca Republicana (1821-1994)*, Tomo I. Editorial Universitaria, 1997, 133.
47. *Gaceta Oficial* No. 38, 24 de diciembre de 1841, 165.
48. *Gaceta de Guatemala*, 12 de octubre de 1855, 79.
49. *Gaceta de Guatemala* No. 77, 28 de septiembre de 1855, 1.
50. *Gaceta de Guatemala* No. 77, 28 de septiembre de 1855, 1.
51. AGCA. B80.1. exp. 22387 leg. 1065, 11.
52. AGCA. B80.1. exp. 22387 leg. 1065, 11, 12.
53. AGCA. B80.1. exp. 22387 leg. 1065, 12.
54. AGCA. B80.1. exp. 22390 leg. 1065, 1.
55. AGCA. B80.1. exp. 22390 leg. 1065, 12.
56. AGCA. B80.1. exp. 22390 leg. 1065, 18.
57. AGCA. B80.1. exp. 22391 leg. 1065, 5.
58. AGCA. B80.1. exp. 22392 leg. 1065, 4.
59. AGCA. B80.1. exp. 22393 leg. 1065, 2.
60. AGCA. B80.1. exp. 22393 leg. 1065, 6.
61. AGCA. B80.1. exp. 22393 leg. 1065, 18.
62. AGCA. B80.1. exp. 22403 leg. 1065, 2.
63. AGCA. B80.1. exp. 22360 leg. 1064, (sin folios).
64. AGCA. B80.1. exp. 22427 leg. 1068, 6.
65. AGCA. B80.1. exp. 22345 leg. 1063.
66. *Gaceta Oficial* No. 62, 13 de septiembre de 1842, 263.
67. *Gaceta Oficial* No. 23, 10 de septiembre de 1849, 93.
68. J. Mata, *Panorama Filosófico de la Universidad de San Carlos al final del siglo XVIII*, Guatemala: Costa-Amic, 1948, 7-12.

69. *La Semana* No. 2, Guatemala, 8 de enero de 1865, 1.
70. *La Semana* No. 29, Guatemala, 15 de septiembre de 1867, 1.
71. Los conservadores o serviles fueron conocidos también como moderados. Al respecto Miguel García Granados decía que ese partido estaba apegado a las ideas y los usos del régimen colonial, además agregaba que por el contrario los reformistas o fiebres fueron llamados así por sus ideas exaltadas que en gran medida eran producto de la influencia de la Revolución Francesa y por sus acciones políticas agitadoras que alteraban la armonía de los elementos y desestabilizaban el orden prevaleciente. (M. García, *Memorias del General Miguel García Granados*, Tomo I, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1952, 62, 63).
72. *La Semana* No. 9, Guatemala, 26 de febrero de 1865, 1.
73. *La Semana* No. 10, Guatemala, 5 de marzo de 1865, 1.
74. *La Semana* No. 10, Guatemala, 5 de marzo de 1865, 1.
75. *La Semana* No. 10, Guatemala, 5 de marzo de 1865, 1.
76. *La Semana* No. 98, Guatemala, 7 de junio de 1865, 1.
77. *La Semana* No. 14, Guatemala, 2 de abril de 1865, 1.
78. *La Semana* No. 98, Guatemala, 7 de junio de 1865, 1.
79. *La Semana* No. 29, Guatemala, 15 de septiembre de 1867, 1.
80. *La Semana* No. 71, Guatemala, 25 de septiembre de 1870, 1.
81. *La Semana* No. 26, Guatemala, 2 de julio de 1865, 1.
82. *La Semana* No. 90, Guatemala, 16 de febrero de 1869, 2.
83. *Gaceta de Guatemala*, Guatemala, 26 de abril de 1870, 3.
84. *La Semana* No. 96, Guatemala, 11 de abril de 1869, 1.
85. *La Semana* No. 96, Guatemala, 11 de abril de 1869, 1.
86. *La Semana* No. 90, Guatemala, 16 de febrero de 1869, 2.
87. *La Semana* No. 1, Guatemala, 18 de mayo de 1869, 1.
88. *La Semana* No. 1, Guatemala, 18 de mayo de 1869, 1.
89. *La Semana* No. 17, Guatemala, 23 de abril de 1865, 1.
90. Aunque muchas de las categorías seguían conservando su mismo nombre, su contenido, su propia esencia se iba modificando, ejemplo de ello es el concepto de civilización.
91. *La Semana* No. 99, Guatemala, 2 de mayo de 1869, 1.
92. *La Semana* No. 83, Guatemala, 29 de enero de 1871, 1.
93. *La Semana* No. 61, Guatemala, 4 de marzo de 1866, 1.
94. *La Semana* No. 99, Guatemala, 2 de mayo de 1869, 1.
95. *La Semana* No. 19, Guatemala, 7 de julio de 1867, 1.
96. *La Semana* No. 19, Guatemala, 7 de julio de 1867, 1.
97. *La Semana* No. 86, Guatemala, 13 de enero de 1869, 1.
98. *La Semana* No. 11, Guatemala, 12 de marzo de 1868, 3.

99. N. Cáceres, “El estudio de la Filosofía”, *La Semana* No. 6, Guatemala, 24 de marzo de 1867, 3.
100. N. Cáceres, “El estudio de la Filosofía”, *La Semana* No. 6, Guatemala, 24 de marzo de 1867, 3.
101. *La Semana* No. 61, Guatemala, 4 de marzo de 1866, 1.
102. “Enseñanza Pública”, *La Semana* No. 19, Guatemala, 7 de julio de 1867, 1.
103. *La Semana* No. 80, Guatemala, 6 de enero de 1871, 1.
104. *La Semana* No. 86, Guatemala, 13 de enero de 1869, 2.
105. *Gaceta de Guatemala*, 4 de mayo de 1869, 5.
106. *Gaceta de Guatemala*, 12 de mayo de 1869, 4.
107. Para ese entonces era el arte e industria de disecar aves. (*Gaceta de Guatemala*, 12 de mayo de 1869, 6).
108. *Gaceta de Guatemala*, 12 de mayo de 1869, 4-6.
109. *La Semana* No. 86, Guatemala, 13 de enero de 1869, 1,6,7.
110. R. Carrera, Decreto No. 10, Guatemala, 4 de mayo de 1853, (hoja suelta).
111. R. Carrera, *Mensaje dirigido por el exmo. Señor Presidente de la República de Guatemala, Capitan Gral. D. Rafael Carrera, á la Cámara de Representantes; en la apertura de sus segundas sesiones del segundo periodo constitucional, El dia 25 de Noviembre de 1857*, Guatemala, 1857.
112. *La Semana* No. 10, Guatemala, 5 de marzo de 1865, 2.
113. *La Semana* No. 11, Guatemala, 12 de marzo de 1865, 3.
114. *La Semana* No. 11, Guatemala, 12 de marzo de 1865, 3.
115. *La Semana*, No. 12, Guatemala, 19 de marzo de 1865, 2.
116. *La Semana*, No. 11, Guatemala, 12 de marzo de 1865, 3.
117. *La Semana* No. 89, Guatemala, 9 de febrero de 1869, 1.
118. *La Semana* No. 15, Guatemala, 29 de agosto de 1869, 1.
119. *La Semana* No. 89, Guatemala, 9 de febrero de 1869, 3.
120. *La Semana* No. 100, Guatemala, 10 de mayo de 1869, 1.
121. *Gaceta de Guatemala*, Guatemala, 16 de abril de 1869, 5.

CAPITULO II.

Liberalismo y Positivismo.

Durante el período de la escolástico se decía que Guatemala se había incorporado a la civilización por medio de la paz que difundía la Iglesia a través de la doctrina cristiana; la civilización era una etapa que sólo algunos pueblos alcanzaban. En ese ambiente escolástico característico del período conservador surgieron las primeras ideas y acciones positivistas que en los años siguientes prevalecieron en la sociedad guatemalteca. La influencia del positivismo se hizo más evidente a partir de los años sesentas, ya que ahí de manera más directa hacen presencia sus primeros indicios.

El presente capítulo aborda los orígenes del positivismo europeo en su primera etapa (1830-1870), poniendo énfasis en el pensamiento de sus progenitores y máximos representantes: el filósofo francés Augusto Comte, el filósofo y sociólogo inglés Herbert Spencer (1820-1903), y el filósofo y economista inglés John Stuart Mill (1806-1873). En seguida se presenta un breve análisis de la llamada Reforma Liberal y su identificación con el positivismo, se establece la diferencia entre lo que para ese momento se entendía como liberalismo y positivismo respectivamente. Luego se plantean interrogantes como las siguientes: ¿Hasta qué punto las acciones del pueblo y de algunos de sus actores representativos fueron meramente liberales, meramente positivas, o liberales y positivas. En el mismo apartado también se hace referencia a dos representativos personajes de la época: Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, ambos miembros de la oligarquía cafetalera y máximas figuras del Estado Liberal.

Considerando la importancia que tienen los factores sociales y económicos para facilitar la recepción del positivismo, se presentan las acciones sociales y las realizaciones económicas, las primeras como reflejo de las ideas ordenadas y difundidas intencionalmente en los distintos sectores que conforman la sociedad guatemalteca y las segundas como las obras materializadas que responden a los intereses de los grupos de poder. También se hará referencia a la recepción de las ideas positivas por parte de la Iglesia, la identificación de los liberales que se conformaban como la nueva élite de poder en el Estado cuya mentalidad influida por el positivismo aparecía como un desafío intelectual frente a los conservadores que se aliaban cada vez más con la Iglesia Católica. Finalmente se aborda el surgimiento del protestantismo y el enfrentamiento entre el discurso científico y el religioso.

2.1 Origen del Positivismo

La filosofía positiva que surge en Europa a finales del siglo XVIII y principios del XIX resume el desarrollo cultural alcanzado por la humanidad a través de su historia. A nivel económico el desarrollo capitalista mundial presentaba un nuevo orden basado en la industria y se buscaba una concepción teórica que explicara y preparara a los hombres para estar en un mundo en donde lo más importante eran las cosas, en donde casi todo se convertía en mercancía, un mundo de trabajo y gran producción, de mercado, de oferta, demanda y consumo en donde el protagonismo lo tenían los hombres actuando en sociedad (finalmente en el proceso productivo). Estas transformaciones económicas se desarrollaron paralelamente con el pensamiento positivo que vinculó a los hombres con todos los elementos que forman el mundo externo. El positivismo que exaltaba a la razón y a la ciencia, concebía al hombre como producto de las circunstancias de ese mundo de cosas con capacidad de conocerlo y modificarlo (hacerlo suyo).

El término positivismo fue adoptado por vez primera por el pensador francés Saint Simon (1760-1825), que lo utilizó para llamar así al método exacto de la ciencias y su extensión a la filosofía. Difundió el término Augusto Comte, filósofo francés, prestigioso profesor del Politécnico y secretario de Saint Simon, fundador de numerosas iglesias positivas y autor de varias obras entre ellas: *Sistema de política positiva* (1824), *Curso de filosofía positiva* (1830-1842), *Discurso sobre el espíritu positivo* (1844), *Catecismo positivista* (1852), y *Síntesis subjetiva* (1856)². Comte llamó positivista a su filosofía, la cual marcó un significativo espacio en la historia del pensamiento del mundo occidental fundamentalmente en Inglaterra, Alemania y Francia. Posiblemente el positivismo desarrolló sus postulados frente a los del romanticismo³, aunque lo

que puede afirmarse con certeza es que el romanticismo como movimiento cultural e intelectual influyó en el positivismo, al igual que la ilustración que exaltó a la ciencia, el empirismo inglés (que establecía la importancia de las ciencias, fundamentalmente de la biología, la matemática y la física) y el naturalismo que explicaba el desarrollo y la relación de la sociedad con las leyes de la naturaleza, aportando que nada existe fuera de la naturaleza misma y que el poder absoluto de Dios era el principio que movía a las cosas naturales.

La filosofía positivista exaltó la ciencia y la consideró como la única guía de la vida particular y asociada del hombre, como el único conocimiento, la única moral y la única religión posible, su discurso acompañó y estimuló el desarrollo de la industria y la perfección de la tecnología que caracterizaba a toda sociedad moderna. La ciencia, se decía, reúne todas las manifestaciones posibles de ser del hombre. De acuerdo a Nicola Abbagnano las tesis fundamentales del positivismo indican que la ciencia es el único conocimiento posible y su método el único válido, de ahí que recurrir a causas o principios no accesibles a su método no genera conocimientos. Por su parte el método de la ciencia es puramente descriptivo, describe los hechos y los muestra en sus relaciones constantes, así los hechos se expresan mediante leyes las cuales permitían la previsión de los mismos. El método de la ciencia por ser el único válido se debía extender a todos los campos del saber, de la actividad y la vida humana en su conjunto, ya sea particular o asociada.

En el positivismo la ciencia como abstracción surge del mundo real, y se convierte en un elemento dinámico que genera el progreso de los pueblos modificando su estructura económica y social. Esta filosofía abordaba los fenómenos partiendo del presente y previniendo sus consecuencias en el futuro. Los positivistas consideraban que estudiar los fenómenos en cuanto a su origen y sus causas era regresar y encontrar (corriendo el riesgo de perderse en su esencia), que finalmente todo estaba constituido por aquello que era imposible de ser conocido: la voluntad divina. Con el positivismo la ciencia tuvo una utilidad práctica, se materializó en la tecnología y la industria. Todo discurso científico, se decía, surge del dato positivo, que significaba lo sensiblemente manifestado y sensiblemente perceptible, así la ciencia se apoyó en los hechos, en los fenómenos y en los objetos cuya existencia era real, su discurso, su descripción y su cuerpo teórico era verificable por la experiencia sensible y por lo tanto excluyente de todo aquello que no se sometiera a la experimentación. La ciencia fue una abstracción que prolongó el mundo real en la mente de los hombres.

Hablar del alma o del espíritu no era totalmente ajeno a esta filosofía, estas categorías se vincularon a términos como la conciencia, el recuerdo, la mente y

otras funciones meramente intelectuales que emanaban del cerebro y se expresaban a través de los distintos órganos.

La filosofía de Comte se presenta también como una filosofía de la historia regida por la ley de los tres estados (o ley de la evolución intelectual de la humanidad)⁶. Muchas de las obras comtianas hacen referencia a esta ley que rige toda dinámica. En el *Catecismo Positivista* y el *Discurso sobre el Espíritu Positivo* se explica que todo está sujeto inevitable, natural y necesariamente a pasar sucesivamente por tres estados teóricos distintos, el primero de los cuales se denomina Estado Teológico. En esta etapa, compuesta de tres fases, el hombre está dominado por fuerzas trascendentes. La primera fase o fetichismo “consiste en atribuir a todos los cuerpos exteriores una vida esencialmente análoga a la nuestra, pero más enérgica casi siempre (...) La adoración de los astros caracteriza el grado más alto de esta primera fase teológica”⁷. La segunda fase la constituye el politeísmo, ahí “la vida es retirada de los objetos materiales para ser misteriosamente transportada a diversos seres ficticios, habitualmente invisibles, cuya activa y continua intervención se convierte desde ahora en la fuente directa de todos los fenómenos exteriores e incluso, más tarde, de los fenómenos humanos”⁸. En la tercera fase o monoteísmo “comienza la inevitable decadencia de la filosofía inicial, que, conservando mucho tiempo una gran influencia social –sin embargo, más que real, aparente–, sufre desde entonces un rápido decrecimiento intelectual (...) en que la razón viene a restringir cada vez más el dominio anterior de la imaginación, dejando desarrollar gradualmente el sentimiento universal, hasta entonces casi insignificante, de la sujeción necesaria de todos los fenómenos naturales a leyes invariables”⁹.

A través de esta ley de los tres estados el positivismo aportaba elementos que permitían conocer y superar las crisis sociales que acaecían en el mundo. En el *Catecismo Positivista* Augusto Comte planteaba que en el estado teológico el orden social responde a la fuerza sobrenatural que cohesionaba a cada individuo en función suya y se constituía en la base del orden social que en ese período era estático (esa fuerza sobrenatural era una instancia trascendental creadora de la realidad, incognoscible en su totalidad e incuestionable por el orden social). La forma característica de gobierno de esta etapa era la teocracia¹⁰.

El segundo estado es el Metafísico o Abstracto, en él las creencias teológicas se sustituyen por principios de razón abstracta. La metafísica explica la naturaleza de los seres, el origen y el destino de todas las cosas, el modo como se reproducen todos los fenómenos; para ello va sustituyendo los agentes sobrenaturales por las entidades o abstracciones personificadas, a las que puede llamarse ontología. “La eficacia histórica de estas entidades resulta

directamente de su carácter equívoco, pues en cada uno de estos entes metafísicos, inherente al cuerpo correspondiente sin confundirse con él, el espíritu puede, a voluntad, según que esté más cerca del estado teológico o del estado positivo, ver, o una verdadera emanación del poder sobrenatural, o una simple denominación abstracta del fenómeno considerado. Ya no es entonces la pura imaginación la que domina, y todavía no es la verdadera observación; pero el razonamiento adquiere aquí mucha extensión y se prepara confusamente al ejercicio verdaderamente científico”¹¹. Las sociedades que se encuentran en este estado profesan el cristianismo que concibe todo lo existente en relación a la trinidad divina constituida por Dios Padre, Dios Hijo (encarnado en la tierra) y Dios Espíritu Santo, esta trinidad sirvió de base, de sustento de todo lo existente y con la etapa positiva la misma será transformada, no sustituida.

La organización social que le corresponde al estado metafísico es la democracia que con el tiempo se convierte en la causa de la inestabilidad y crisis social. Aquí la razón individual conduce a la anarquía y debe ser superada por el positivismo que impone la razón a la sociedad. La razón metafísica tiene como función histórica preparar el camino para el establecimiento de la razón positiva y su duración debe ser solo la necesaria para disolver el estado anterior. A este respecto Comte afirma: “Se puede contemplar, finalmente, el estado metafísico como una especie de enfermedad crónica inherente por naturaleza a nuestra evolución mental, individual o colectiva, entre la infancia y la virilidad”¹².

Finalmente, en el Estado Positivo se alcanza el método científico que permite conocer las leyes que regulan las relaciones constantes entre los fenómenos. La observación y la experimentación de los hechos adquiere principal importancia subordinando a la imaginación. La perfección de la ciencia se da a través del estudio de los objetos externos que se constituyen en los objetos de investigación y cuya constitución puede ser plenamente conocida y apreciada. En este estado el orden social se legitima desde la razón de los individuos que rigen el orden, se diviniza a la sociedad y se funda la religión de la humanidad sobre la base de la trinidad positiva formada por “El Gran Ser (La Humanidad), el Gran Fetiche (La Tierra) y el Gran Medio (el Espacio)”¹³.

La tercera etapa positiva e industrializada se gobernaba por la sociocracia que sustituía a la democracia y la teocracia. Esta forma de gobierno se ejercía a través de una dualidad de poderes: el espiritual y el temporal; este último estaba en manos de los jefes de la industria y la agricultura los cuales se organizaban y representaban en un triunvirato formado por los tres principales hombres de empresa, ligados entre sí y vinculados cada uno a una actividad concreta: uno a la agricultura, otro a la manufactura (la fabricación) y un tercero al comercio.

Algunas de sus funciones eran designar tareas a funcionarios que como agentes de poder interpretaban las leyes¹⁴. El surgimiento de los jefes de la industria y la agricultura supone una jerarquía social. Al respecto Arturo Ardao sostiene que en la estructura social ideada por Comte “se eleva de los agricultores a los fabricantes, luego de éstos a los comerciantes, para subir por fin a los banqueros, fundando cada clase, sobre la precedente¹⁵”, y aunque la conformación de la sociocracia ha sido interpretada de distintas maneras, casi siempre se converge en que son tres los empresarios dedicados al comercio, la agricultura y la manufactura quienes ejercen el poder temporal.

Alcanzado el estado positivo el espíritu tiene un destino. Al respecto Comte indica: “después de haber considerado el espíritu positivo en relación con los objetos exteriores de nuestras especulaciones, es menester acabar de caracterizarlo apreciando también su destino interior, para la satisfacción continua de nuestras propias necesidades, bien conciernen a la vida contemplativa o a la vida activa”¹⁶. A nivel intelectual tanto individual como colectivamente –el ser y la humanidad– manifiestan ciertas exigencias intelectuales que necesitan para su realización de dos elementos: la estabilidad y la actividad, el *orden y el progreso* o la unión y la extensión (leyes de armonía destinadas a la explicación y leyes de sucesión destinadas a la previsión)¹⁷. Estos elementos permitían que en el estado positivo se conocieran los fenómenos, se explicaran y se previeran científicamente en una amplia dimensión que permitiera conocerlo no sólo en el presente sino también en el pasado y en el futuro¹⁸.

Desde esta esfera intelectual el orden y el progreso permitirían consolidar la unidad final que es el entendimiento individual (o unidad lógica de cada entendimiento aislado) que luego se extiende a toda la humanidad sobre la base de la inteligencia. Así, la sociabilidad humana, no es más que la convergencia duradera entre entendimientos distintos¹⁹. Los conceptos de orden y progreso trascienden la dimensión intelectual rigiendo el desarrollo de los hombres y de las cosas en el mundo terrenal. El orden identifica al estado positivo, es la armonía que limita las contrariedades y los obstáculos que perturban a una sociedad. El orden social no es más que la prolongación del orden natural que emana de las leyes reales cuya acción puede ser modificable por la acción científica de los hombres.²⁰ El progreso es entendido como un avance continuo hacia un fin determinado, así la existencia de los hombres mejora continuamente y ese mejoramiento está condicionado por las leyes reales exteriores o interiores²¹, que lo limitan o lo posibilitan. En la filosofía positiva el progreso implica mejoramiento y perfección, en la especie humana esto se logra a través de dos atributos: la inteligencia y la sociabilidad, estas facultades naturales se convierten

en medio y en fin²². Finalmente el progreso al igual que el estado positivo implica avance y superioridad.

El positivismo persigue que el individuo asuma la organización social a través del desarrollo de sus funciones, además pretende que adquiriera los caracteres sociales por medio de la familia cuya función es reconciliar la individualidad con la colectividad. En el núcleo familiar hay subordinaciones que implican la existencia de una estructura autoritaria. Al igual que en la familia la jerarquía padres-hijos es análoga a la de la sociedad en donde el Estado dirige y el pueblo o la sociedad es dirigida. Así la familia es una fuente espontánea de educación y moral, es la base natural de la organización política que integra al individuo a la sociedad, además es un canal, un puente que transporta y propicia un ambiente en donde se reproducen los elementos de la sociedad. Para Comte la vida social es posible a partir de dos requisitos fundamentales: por una parte la existencia de una cierta actividad intelectual por parte de los miembros que la componen, esto permite establecer las normas que van a seguir los hombres en su vida común y que hace posible un sistema colectivo de orientación social. Por otro lado se precisa de una cierta comunidad de intereses sustentada en la represión de las tendencias individuales, ya que el individuo a pesar de su naturaleza sociable posee características que operan en sentido inverso a la sociedad²³.

El positivismo como sistema universal incluye una política, una práctica, una acción que le es necesaria y se constituye en un fin el cual tiene por base los conceptos y las categorías de una filosofía, la filosofía positiva²⁴. Así, aparecen juntos teoría y práctica, idea y acción, (una no puede concebirse sin la otra) las ideas dirigen, fundamentan y justifican las acciones de los hombres en sociedad, y éstas se realizan de acuerdo a lo que idealmente se persigue.

Otro de los progenitores del positivismo fue el filósofo y sociólogo Herbert Spencer (1820-1903) originario del condado de Derby en Inglaterra. Su filosofía fue influenciada por el pensamiento de Hume, Kant y Mill, aunque estudió ingeniería su formación fue en gran medida autodidáctica. Spencer se interesó por la geología y la paleontología, abordó seriamente el tema de la evolución y presentó la ley del progreso de la que indicaba es “la comprobación del paso progresivo de la homogeneidad de estructura a la heterogeneidad de estructura y sostuvo que su aplicación era universal y podía ser descubierta en los cambios cósmicos de más antigua memoria y hasta en los resultados más recientes de la civilización (...) Spencer pensaba que era probable, (...) que la vida se hubiera manifestado de forma cada vez más heterogénea y de que su modo de

organización en el ámbito social ha pasado de un agregado homogéneo a formas sociales muy diferenciadas, con clases y divisiones basadas en las funciones²⁵.

El progreso en Spencer no se limitaba a la realidad social sino se extendía a la realidad natural, involucrando a todos los aspectos del mundo. La idea de progreso aparecía íntimamente ligada a la evolución, tema igualmente abordado por Spencer. El evolucionismo de Spencer se desarrolló paralelamente al de Carlos Darwin (1809-1882); ambas teorías abrieron el horizonte de la ciencia al plantear la inmutabilidad de la realidad deveniente y afirmar que la evolución biológica es una forma de progreso, que conduce de las formas de vida menos idóneas a las más idóneas para la supervivencia. Para Spencer la evolución es el fondo de todo progreso, sea éste biológico, geológico o social (incluyendo el lenguaje, la cultura y el mismo aparato cognoscitivo del hombre)²⁶.

Spencer también planteó la doctrina de lo incognoscible según la cual todo concepto científico era contradictorio y por ello inaccesible. Argumentó que la ciencia estaba limitada para penetrar en la esencia de las cosas porque se basaba en la experiencia limitada del individuo por lo que su base era falsa. Para Spencer el discurso de la ciencia y la religión eran afines porque partían del reconocimiento de lo incognoscible²⁷ y la estructura del pensamiento humano no tenía valor absoluto porque era el resultado de la evolución²⁸.

La filosofía de Spencer abarca el estudio de la sociología (el pensamiento comteano al jerarquizar las ciencias había colocado a la sociología sobre todas las demás). En su obra *La estática social* (1851) hizo referencia al dominio de la industria, el comercio y las obras de caridad públicas y privadas. En ella argumentó que la caridad aumentaba el número de individuos que no contribuían al desarrollo de la sociedad, consideraba que los individuos que no tenían la capacidad de adaptarse a las condiciones de su existencia natural morían antes que otros y tenían menos probabilidad de reproducirse²⁹. En su obra *Principios de Sociología* (1876), expuso que la organización jerárquica de la sociedad en formas militares coercitivas era propia de una etapa inferior a la industrial; en esta última la organización se daba en base a un contrato y por ello no podía ser coercitiva. En su obra *El individuo frente al Estado* (1844), hizo una reflexión acerca del Estado. En Spencer la idea de la evolución de los seres vivos se extiende a todos los objetos y fenómenos y es la base de los estudios sociológicos.

Otro representante del positivismo fue el filósofo y economista inglés John Stuart Mill (1806-1873), autor de las obras: *Sistema de lógica* (1843), *Principios de Economía Política* (1848), *De la libertad* (1859), *Utilitarismo* (1863) (que fue

una de las obras más leídas por el público inglés), *Del sometimiento de las mujeres* (1869) y *Tres ensayos sobre la religión*. Su filosofía recibió gran influencia de Hume, Berkeley y Comte. Mill consideraba que la materia era la posibilidad constante de sensación y el espíritu la posibilidad constante de sentir, afirmó que el hombre puede conocer únicamente los fenómenos³⁰.

En su ensayo sobre la libertad, Mill planteó casos en donde la sociedad puede intervenir legítimamente y en los que se debe dejar libre al hombre en su elección y propuso ideas que fueron aceptadas por los liberales del siglo XIX. Por la esencia social de los hombres, Mill analizó el papel de los gobiernos, de la legislación, la influencia de los hombres sobre sí mismos, sobre los demás y la intervención de la sociedad sobre el individuo³¹. Con respecto al tema de la libertad la asociaba al individualismo y con las experiencias de estilos de vida que para él no eran más que modos de vida no tradicionales, Mill se mostró muy preocupado por saber cómo una minoría culta podía llegar a mantenerse en una sociedad democrática en donde la mayoría de sus miembros no estaban interesados en absoluto por la libertad y la individualidad³².

El positivismo fue además de filosofía un estilo y una práctica de vida que surgió en el contexto capitalista europeo del siglo XIX. A través de sus categorías los hombres conocieron, explicaron y justificaron su mundo, un mundo de cosas, un mundo material en donde todo se dirigía al progreso y el regreso ó retroceso tenían existencia nada más que en el pasado, producto de la inconsciencia de los hombres y la imperfección del discurso de la ciencia. El positivismo como filosofía adquirió ciertas particularidades que lo diferenciaron, así el positivismo francés fue diferente al inglés y al alemán, sin embargo las constantes o principios regulares del pensamiento siempre fueron los mismos.

El positivismo aportó al mundo las ideas de amor, orden y progreso, el amor se constituyó en el principio, el orden en la base y el progreso en el fin. La libertad fue entendida como lo expone Jesús Amurrio citando a Comte: “lo que puede ser de diversos modos”³³, “la libertad (...) no está en no seguir la ley, sino en poder elegir entre seguirla o no seguirla”³⁴ y el progreso fue abordado en dos acepciones: interna y externa; la primera como la superación propia del hombre – en su propio ser, el progreso moral– y la segunda, la externa, en su connotación materialista, ambas partes del concepto perseguían el bienestar de los hombres³⁵.

2.2 Condiciones estructurales que facilitaron el surgimiento del positivismo

El liberalismo económico surgía en los países europeos como una corriente de pensamiento y práctica social frente al mercantilismo (que planteaba que toda la actividad económica debía estar controlada por el Estado y que la riqueza de las naciones se encontraba en la acumulación de metales preciosos); su desarrollo se acompañaba de la ciencia que perfeccionaba la tecnología (que al ser incorporada en el proceso productivo generaba más mercancías y necesitaba menos de la fuerza de trabajo). El liberalismo sobre la base de la propiedad privada daba impulso a la libertad individual en todos los sentidos, libertad de empresa, de comercio y de competencia. Dentro de esta corriente el Estado se limitaba a garantizar las libertades, estimular la propiedad privada y crear las condiciones materiales que permitieron el desarrollo de la modernidad.

A finales del siglo XIX los cambios económicos del mundo se reflejaban en Guatemala, la economía de autoconsumo, débilmente mercantilizada y poco productiva prevaleciente hasta la década de los años setentas, se abrió y profundizó la producción y la circulación de mercancías tanto interna como externamente. En esos años Guatemala avanzaba hacia la modernidad a través del desarrollo de una incipiente industria, estimulando la producción y aumentando su productividad. Según Sergio Tischler Visquerria, en cada rama industrial había una fábrica que concentraba la mayor producción, así en la rama de bebidas la principal era la fábrica de cerveza propiedad de la familia Castillo (fundada en 1896); en la rama textil la fábrica Cantel ubicada en el municipio del mismo nombre en Quetzaltenango (fundada en 1883); en la rama de materiales de construcción, la producción de cemento se concentró en la fábrica Novella (1897-98)³⁶.

De acuerdo a la *Guía del Inmigrante de la República de Guatemala*, en 1893 el principal artículo de exportación era el café; desde 1871 este producto había aumentado no sólo su venta sino también su valor (precio por quintal en el mercado externo). La producción y exportación de café se acompañó de diversos artículos entre los que se encontraban animales disecados, calzado, conchas de carey, cueros, hule, imágenes esculturales, madera, plata acuñada, pieles de venado, jabalí, iguana y trigrillo. Otros productos fueron: añil, cacao, coco, piña, quina, zarzaparrilla y azúcar. Algunos artículos importados se consideraron necesarios para modernizar la economía del país. Paulatinamente con ellos se fue generando toda una cultura en los habitantes para satisfacer sus nuevas demandas. Entre otros artículos se importaron: aceite, aguardiente, coñac, ron, whiskey, alambre espigado, algodón en hilo y en tela, armas, artículos de fantasía, alfombras, aparatos fotográficos, aguas minerales, añil, canela, especias, carros, carretas, carruajes, cristalería, vidrios, cromos, drogas y medicinas, conservas alimenticias, frutas, quesos, confites, maicenas, hierro, impresos (libros),

instrumentos musicales, instrumentos de artes y ciencias, joyería, maquinaria, muebles, mármol, pinturas, petróleo, pianos, perfumes, retratos, rebozos, sedas, sombreros y té. La procedencia de las importaciones registradas en las aduanas era principalmente de Inglaterra, Francia, Alemania, España, Italia, Bélgica, Suiza, China, Estados Unidos, México, Centro y Sur América³⁷.

Distintas fueron las formas de asumir la modernidad. Los sujetos históricos protagónicos de esta época la percibían en el campo a través del cultivo del café, la distribución de tierras, las nuevas formas de trabajo, de pago, los métodos de cultivo etc; estos elementos eran la síntesis de *su modernidad*. En la ciudad los protagonistas actuaban en un escenario artificial compuesto de fábricas, tiendas, abarroterías, bazares y vitrinas que surgían en el incipiente ambiente de mercado, los anuncios de las tiendas de la época nos permiten reconstruir la estampa de una sociedad que se inicia en el consumo y el comercio, generalizando los gustos. Las modas y los estilos vienen fundamentalmente de España, Italia y París. Algunos de los comercios más prestigiosos eran: la tienda de Rosenthal e Hijos ubicada en el Portal del comercio, distribuía novedades europeas y norteamericanas; la Joyería y Relojería Suiza de Carlos Bravaix, ubicada en la Calle Real y premiada con diploma y medalla de plata en la última exposición de París, ofrecía al público brillantes, relojes de oro, joyas, abanicos, rosarios y carteras; la tienda de E. Galliano y Cía., importaba perfumería italiana, lanillas y otros enseres; el Almacén El Globo de Paul y Cía. vendía licores, cognacs, conservas, dulces, comestibles y novedades francesas; la Perfumería Inglesa Atkinson se representaba en Guatemala a través de Ysaac Sierra y Cía, ofrecía productos en las casas de los mercaderes y fabricantes; la tienda Prinz y Mudgan vendían puros habanos y cigarros; la salchichonería de Federico Selli ubicada en la esquina de los tres puentes; los almacenes de Bertrand y Cía. distribuían abrigos, carteras de piel traídas de Rusia, juguetes, dibujos, etc; el Bazar Casa Blanca ubicado en la 9° avenida sur 99 y el Bazar Americano ubicado frente al Gran Hotel Miller, la tienda de Antonio Carrera ubicada en la 7° Av. Sur no. 7 ofrecía casimires y paños; la Fama Hesse & Murúa situada en el Portal del comercio importaba artículos de última moda para baile, abanicos de plumas, cortes de lanilla, guantes, pecheras para adornar vestidos, plumas, penachos, etc; la Ciudad de Cádiz en la 8° calle oriente No. 3 ofrecía abarrotos, vinos, licores y conservas procedentes de España; la vinatería exponía vinos finos legítimos españoles importados por Luis de la Riva; la Bodega Universal de Paul & Compañía, sucesores de Bertrand & Cía., importaba cognac, especias, loza y porcelana (eran los únicos agentes representantes de la compañía vinícola del Norte de España); la tienda de Alejandro Abrahamson ofrecía entre sus variados artículos muebles de junco importados. También se encontraban entre los negocios más prósperos la Sombrería de Jorge G. Bedoya, el almacén de Julio

Lowenthal, el Bazar Internacional de A. González ubicado en la Calle Real, el Bazar Italiano en ese entonces ubicado en la Antigua Calle de Santa Rosa, el Emporio de Luz de Walter C. Lambert con las particulares salas de exhibición montadas al último estilo de la moda y la tienda de Kuhsiek & Callmeyer.

Las farmacias también se modernizaban introduciendo perfumería, instrumentos y aparatos importados, medicinas de patente que en nombre de la ciencia sustituían a los medicamentos de tipo casero elaborados de minerales, especies animales y vegetales. Algunas de las más prestigiosas fueron: Farmacia de R. Avila E., Farmacia Gran Centro E.C. & E. Herbruger, Farmacia La Unión, Farmacia Central del farmacéutico titulado F. Arévalo, la Droguería y Farmacia el Quetzal situada en la 8° A.N. frente al gran Hotel, y la Farmacia El Aguila Roja, entre otras. El auge de las farmacias era tal que según Roberto Díaz Castillo, en 1873 el Dr. Isaac Sierra estableció La Unión Farmacéutica Lanquetín, Castaing y Co., que luego paso a ser propiedad del francés Julio Lanquetín³⁸.

En la rama hotelera, el Hotel Central de Juan Ramos, el Hotel París que antes era la Casa de huéspedes de María Barrios, ubicado en la esquina noroeste del teatro y el Hotel del Ferrocarril (7ª Calle oriente No. 10), entre otros, sustituían poco a poco las casas de huéspedes que con el tiempo quedaron para personas que venían del interior de la república (no para extranjeros). Los hoteles eran símbolos de modernización, ofrecían a la clientela no sólo habitaciones y apartamentos sino salón de banquetes y cantina interior en donde se servían gran variedad de licores finos, cervezas y carnes frías.

El transporte se diversificó respondiendo a las comodidades ahora necesarias de la vida citadina. La Empresa de carruajes de J. M. Cofiño ubicada en la 9ª. Calle oriente No. 1, a cargo de los Señores Chambó y Cuyás, ofrecía carruajes de primera y segunda clase, buenos cocheros y tiros de caballo; la empresa de coches de A. Ubico y la Agencia de Transportes Sinibaldi & Klee, de Carlos Sinibaldi y Ricardo S. Klée, eran algunas de las mas importantes.

Entre las fábricas se encontraba La Fama que vendía puros y cigarros. La fábrica de cerillos El Relampago de Salvadores y Sartí se encontraba en la 16 Calle de oriente No. 18 (según su propia publicidad esta fábrica era la primera que se había establecido en Centro América). Según el catálogo de objetos que presentó la República de Guatemala en la exposición histórico-americana de Madrid en 1892, las industrias que habían alcanzado un notable desarrollo eran: la fabricación de tejidos de algodón y de lana en la capital, Quetzaltenango y Totonicapán, la carpintería y ebanistería en Guatemala y Antigua, la preparación

de pieles, la elaboración de tabaco en la capital, Zacapa y Chiquimula, la alfarería en la Antigua y Totonicapán, la fabricación de hielo, la elaboración de azúcar, los talleres mecánicos y de fundición de toda clase de maquinaria, en Guatemala, Quetzaltenango, la Antigua y Retalhuleu, habían también para la fabricación de harina, molinos movidos por vapor y agua³⁹. Otras actividades comerciales producto de la inversión de capitales extranjeros eran las compañías de Seguros de Lancashire de Manchester Inglaterra, que a través de su agente en Guatemala J. De J. Paul ofrecía seguros contra pérdidas o daños por incendio sobre toda clase de propiedades, y la Compañía La New York Life Ins. Co., de seguros sobre la vida, con su contador en Guatemala A.G. Sama. Otros comercios de singular importancia fueron el Centro Fotográfico de Herbruger é hijo ubicado en la 8ª Calle oriente cerca de Santa Rosa, que contaba con artistas de primer orden traídos de Norte América y con los avances del arte moderno. En ventas de comida se instauró el restaurante El Progreso y la venta La Gran Vía de José G. Cortina. Doña Albertina S. De Resenberg importaba pianos, además era frecuente encontrar pianos de la Casa Chickering & Sons de New York. En las librerías había muchas novelas (recuérdese que en el mundo entero el siglo XIX se caracterizó por la gran producción de este género, fue el siglo en que la población se instruyó leyendo novelas clásicas). Además se encontraba poesía de Juan de Dios Peza, Plaza y Calderón, textos de filosofía aplicada a la jurisprudencia y las mejores producciones del teatro español⁴⁰.

En 1852 la producción de la grana se desvaneció por el surgimiento de los colorantes químicos en Alemania; esto hizo que la producción se diversificara y a la vez se centrara en el cultivo del café, que había sido estimulado durante el gobierno conservador. La producción del café necesitaba de una redistribución de la tierra. Según Adolfo Pérez Menéndez, la Revolución de 1871 había sido la única en Centro América con un programa ideológico definido que supone contenía la reforma agraria.⁴¹ Alfredo Guerra Borges indica que la Reforma liberal tuvo una política agraria y una agrícola; el propósito de la primera era terminar con las formas coloniales de tenencia de la tierra, situándola en el mercado y sometiéndola a las leyes del mismo, y la segunda diversificando la agricultura comercial⁴². La tierra (una de las principales fuerzas productivas) fue expropiada a personas particulares que no poseían títulos de propiedad, a religiosos, a los pueblos de indios que las poseían como tierras comunales y a los ejidos municipales⁴³.

Obviamente la producción del café necesitó tierra y fuerza de trabajo que se obtuvo de la población indígena y ladina. Las fincas eran las nuevas unidades productivas y aunque no se puede homogenizar en todas las regiones, la forma de trabajo, las relaciones sociales de producción eran prioritariamente serviles y

precapitalistas. Cada finca se presentaba como una organización con cierta independencia que reproducía su propio universo, así Guatemala se organizaba sobre la base de una idea de nación que aglomeraba las particularidades. Sergio Tischler Visquerra indica que el Estado guatemalteco se estructuró a partir de 1871 y duró hasta la Revolución de octubre de 1944; además afirma que la finca cafetalera vinculó la economía interna al mercado mundial⁴⁴. Esta es una de las más grandes contradicciones: la producción basada fundamentalmente en la agricultura y con un escaso desarrollo de las fuerzas productivas se incorporó al movimiento capitalista.

El incipiente desarrollo industrial y la producción del café necesitaban de financiamiento externo, para ello se fundaron –en muchos casos con capital extranjero– los siguientes bancos: Banco Colombiano (27 de agosto de 1878), el Banco Nacional de Guatemala (23 de marzo de 1874) que fue antecedido por el Banco Agrícola Hipotecario⁴⁵. Según consta en la *Guía del Inmigrante de la República de Guatemala*, en el país funcionaban cuatro bancos de emisión y descuento: El Banco Internacional de Guatemala, El Banco de Occidente, El Banco Comercial de Guatemala y otros, además de casas de personas que hacían negocios de bancos. Edelberto Cifuentes Medina indica que desde los años cincuenta con la producción de la grana (ya sea por el tráfico o la representación de casas extranjeras) fueron apareciendo las casas comerciales y los prestamistas⁴⁶.

A las instituciones bancarias se les unían otros servicios que eran medios necesarios para alcanzar la modernidad (y a su vez eran producto de la misma). El desarrollo del mercado interno y externo necesitaba de la construcción de vías de comunicación que facilitarían el transporte de la producción, la implantación de líneas férreas, la creación de puertos a los que con gran movimiento marítimo mercantil llegaban barcas, vapores, buques y goletas provenientes de todas partes del mundo. Así Guatemala ingresó a la Unión Postal Universal, inauguró la línea telegráfica, se instaló el servicio telefónico y la comunicación a través del cable submarino se logró sin intermediarios. Como lo indica David J. McCreery, “La inadecuada red de comunicaciones en la Guatemala de la época, presentaba el mayor obstáculo para el crecimiento de las exportaciones de café. Los caminos disponibles en 1871 seguían siendo en esencia los mismos del período colonial, y algunos, (...) se habían deteriorado. (...) Tales condiciones favorecían el comercio de menor volumen (...) pero eran totalmente inadecuadas para los productos del gran comercio”⁴⁷. El desarrollo de la infraestructura se sumaba a la acumulación dineraria, al proceso de desamortización de la tierra y al acceso de la fuerza de trabajo que eran elementos indispensables para el cultivo del café⁴⁸.

Alrededor de la producción del café surgirá una nueva composición de la estructura social que se irá complejizando cada vez mas. A finales del siglo encontramos al llamado “sector productivo” (que mejor debiera llamarse el sector que dirige la producción) compuesto de incipientes industriales, comerciantes importadores, pequeños y grandes propietarios de tierras, productores y exportadores de café y empresarios (tanto nacionales como extranjeros inmigrantes que se enriquecieron por los privilegios otorgados por el Estado). Cada sector se apropiaba de acuerdo a su función de las distintas ganancias obtenidas por las diferentes inversiones, así los industriales obtenían la ganancia que se generaba en el proceso productivo gracias al plustrabajo, los comerciantes transformaban el capital mercantil en monetario y los banqueros concentraban y colocaban el capital a través de préstamos que se hacían sobre todo para la producción del café. Esta pirámide social se levantaba sobre la base de los grandes núcleos trabajadores que divididos en la ciudad y el campo experimentaban los cambios de la modernidad en las relaciones sociales de producción. Sergio Tischler Visquerra, refiriéndose a la sociedad indica que se configuró un tejido socioeconómico nuevo cuyo espacio privilegiado fue la sociedad urbana en la que surgieron nuevas categorías de trabajadores, nuevas formas de organización productiva, de empleo y en fin nuevas relaciones sociales⁴⁹.

Posiblemente con el correr de los años la nueva sociedad que en Guatemala se esta estructurando será pensada, organizada e influida por el concepto de sociocracia conocido a nivel intelectual en algunos círculos académicos. La sociocracia es una categoría que forma parte del pensamiento positivo, que explica la estructura del régimen de gobierno de una sociedad industrial y aparecía junto a la religión de la humanidad en donde los hombres veneraban al gran ser y buscaban su felicidad uniéndose los unos a los otros. La sociocracia surgía teóricamente en la etapa positiva y se expresaba a través de una dualidad de poderes, el espiritual y el temporal, este último estaba en manos de los jefes de la industria y la agricultura que se organizaba y representaba a través de un triunvirato formado por los tres principales hombres de empresa ligados entre ellos mismos y vinculados cada uno a una actividad concreta (agricultura, manufactura y comercio); ellos delegaban las tareas direccionales y administrativas a sus funcionarios. Probablemente este concepto guió la organización y las acciones para llegar a ser una sociedad moderna en donde a la oligarquía cafetalera (terrateniente) se le adjudicaba un espacio especial dentro de la dirigencia gubernamental y el resto del grupo de poder formado por distintos sectores se erigía jerárquicamente sobre la producción de los trabajadores rurales y urbanos. Implantar la modernidad a través del Estado que abría las puertas al progreso enalteciendo y difundiendo en todo sentido las ideas de libertad, orden y

progreso dando espacio a la industria y el comercio. El predominio de la fracción cafetalera en el Estado configuró su propio desarrollo, el futuro de la economía, la política y de la sociedad guatemalteca en general.

2.3 Ilustración, Reforma liberal y Positivismo

En el siglo XVIII el mundo entero experimentó cambios económicos que surgieron junto a nuevas formas de pensar. Las revoluciones democráticas realizadas por las burguesías evidenciaban los cambios que se estaban dando en contra del dominio de las economías feudales que identificadas con la Iglesia, el pensamiento escolástico, el control político de la nobleza y el gobierno basado en la herencia divina eran sustituidas por la economía capitalista que incluía mercados abiertos, producción a gran escala y libertad de los trabajadores. Todo ello era acompañado de una nueva organización social en donde adquirirían protagonismo la burguesía formada básicamente por propietarios, comerciantes y prestamistas y los trabajadores asalariados que eran los productores directos. Una nueva filosofía, la ilustración consolidaba ideológicamente este fenómeno.

La ilustración además de ser una filosofía fue una corriente socio política que se originó en Europa e influyó en el mundo entero. Algunos de los hombres ilustrados que difundieron el pensamiento de las luces a través de sus obras fueron: el escritor, filósofo e historiador francés Voltaire (1694-1778) autor de *El Siglo de Luis XIV*, *Cartas filosóficas*, *Elementos de la filosofía de Newton*, *Ensayo sobre las costumbres y el espíritu de los pueblos*. Rousseau (1712-1778) filósofo, sociólogo, estético y teórico de la pedagogía, autor del *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres* y el *Contrato social*. Montesquieu (1689-1755) filósofo, pensador político, sociólogo e historiador, autor de las *Cartas persas*, *Consideraciones sobre las causas de la grandeza de los romanos y de su decadencia* y *El espíritu de las leyes*. Lessing (1729-1781) filósofo, literato, crítico y teórico del arte, autor de *La educación del género humano*, *Natán el Sabio*, *Laocoonte* y *Dramaturgia de Hamburgo*, y el literato, naturalista y pensador alemán Goethe (1749-1832).

La ilustración planteaba la liberación del hombre, el reconocimiento de sus capacidades, la posibilidad de servirse de su inteligencia, de guiarse por la razón, de trazar su propia historia (la historia se vinculaba al progreso que era el mejoramiento de los modos de vida humanos), el devenir histórico se concebía abierto al actuar racional del hombre. En el campo del conocimiento extendía la crítica sin excepción alguna –tanto al mundo humano como al material, al mundo de las cosas– y abría el horizonte de la ciencia al descartar campos privilegiados

que excluyeran la crítica racional. Esta actitud (crítica) cuestionaba todo lo que era parte de la tradición porque en ella estaban vigentes las creencias y los prejuicios que limitaban el desarrollo de la humanidad, de ahí que la tradición debía de destruirse. Se pensó además que la verdad del conocimiento que no era absoluta, no sólo podía sino también debía ser puesta a prueba, el conocimiento tenía como finalidad mejorar la vida individual y asociada de los hombres, la nueva filosofía de la ilustración rebasaba los límites del entendimiento y lograba una práctica⁵⁰.

La ilustración fundamentó la mentalidad moderna, de nuevos conceptos surgieron fines y medios necesarios para alcanzar y desarrollar la nueva era que unía y unificaba las luces de la verdad, la ciencia, la virtud, el derecho, la felicidad, la libertad, la moralidad y la belleza, estas eran solo algunas de las nuevas ideas que pretendían liberar al mundo de los anteriores prejuicios ideológicos y religiosos, así por ejemplo la idea de progreso se expandió a todos los niveles de la vida terrenal, transformó los ideales de cultura introduciendo nuevos valores basados en la naturaleza, la razón y la ciencia que explicaba biológicamente el desarrollo del hombre y la naturaleza del mundo. La humanidad basó su fe en el desarrollo del conocimiento que era producto de la experiencia, ese conocimiento se materializó en la tecnología que ahora mediaba con mayor fuerza entre las cosas y los hombres perfeccionando cada vez más el dominio del género humano sobre la naturaleza. La tecnología y la ciencia fueron los principios del progreso, la nueva manera de ver el mundo contemplaba a la sociedad como parte de la naturaleza que capacitada de un potencial creativo y hacedora de su propio destino gozaba y ejercía su libertad a través del cumplimiento de sus derechos y obligaciones. La sociedad formada de hombres ilustrados exaltaba la capacidad de la razón y el heroísmo de la ciencia⁵¹.

El mundo leía las ideas que acerca de la sociedad difundían especialmente las obras de Rousseau, Voltaire y Montesquieu. Guatemala no fue la excepción: algunos artículos escritos y difundidos a través de publicaciones que se hacían necesarias para ilustrar al “pueblo” y dirigirlo en su lucha por la independencia lo evidencian. La naturaleza de la idea de libertad, por ejemplo, era concebida –de acuerdo al pensamiento de Ricardo Price⁵²–, desde tres dimensiones distintas: la libertad física, moral y civil. Por la primera se entendía “aquel principio de *espontaneidad* o *determinación propia* que nos constituye *agentes*, o que nos da dominio sobre nuestras acciones, haciéndolas propiamente *nuestras* y no efectos de alguna causa extraña”; la segunda se comprendía como “el poder de seguir en todas circunstancias nuestro juicio, sobre lo justo e injusto, o de obrar de conformidad con nuestra reflexión y principios morales, sin ser detenidos por principios contrarios”. De la libertad civil se decía “es el poder de una sociedad

civil o de un Estado de gobernarse por su propia discreción; o por leyes hechas por él mismo, sin sujetarse en nada al juicio de otro, ni a las determinaciones de un poder o voluntad extraña”⁵³. Estas concepciones de la libertad estaban amenazadas por fuerzas opositoras que perseguían limitarla para implantar la servidumbre. En la libertad física por ejemplo la fuerza era incompatible con la idea de un movimiento voluntario que hacía del sujeto un instrumento pasivo que no obraba por sí mismo sino se obraba a través de él; en la libertad moral la fuerza era una pasión que se sobreponía al juicio o bien era la parte animal que superaba y domina a la voluntad del hombre, en la libertad civil la fuerza estaba en hacer leyes y disponer *por* la sociedad (no la sociedad haciendo sus leyes y disponiendo sobre sí misma). De esta manera, sin la libertad física el hombre no tenía principios de acción en sí mismo o de poder sobre los acontecimientos; era incapaz; sin la libertad moral era un ser anárquico, perverso, detestable y sin la libertad civil se sometería a la voluntad de cualquier criatura que ejerciera autoridad sobre él⁵⁴.

La libertad podía resumirse en la negación de la esclavitud; la sociedad ejercía la libertad a través de sus derechos y el temor por la justicia. Los periódicos citaban constantemente a Rousseau, Voltaire y Montesquieu, en *El Editor Constitucional*, por ejemplo, se encuentra la siguiente cita de resumen: “descubriendo el origen de las sociedades y el sagrado pacto que une a los hombres, les dio a conocer la igualdad de sus derechos y las usurpaciones que habían sufrido”⁵⁵. Por otro lado, la idea de libertad era cada vez más aplicada porque justificaba los movimientos independentistas argumentando que las naciones cultas de Europa habían terminado con el despotismo que las oprimía y ahora se hacía necesario implantar su libertad basada en los eternos principios de la justicia y la sabiduría, principios estos que posibilitaban sentir y conocer los derechos de la sociedad⁵⁶.

La ilustración aportó ideas para establecer un gobierno civil libre que fuera producto de la creación del pueblo y tuviera como objetivo dirigirlo para lograr la felicidad de todos. Se pensaba que en todo estado libre cada hombre establecía su propia legislación, que los impuestos eran donativos para el servicio público, que las leyes eran disposiciones comunes para adquirir protección y seguridad. Finalmente los magistrados eran los encargados de ejecutar esas disposiciones. Además, se creía que en un Estado numeroso la libertad disminuía por lo que debían aplicarse métodos que garantizaran la libertad de todos los hombres, así para participar en el gobierno la sociedad debía delegar o elegir representantes que permitieran y garantizaran que el Estado fuera libre y gobernado por sí. El conceder a ciertos hombres el ejercicio de la libertad, permitiría que la sociedad gozara de la misma libertad en todos los grados posibles⁵⁷. La libertad también se

extendía a la dimensión económica como un sistema que permitía abrir el mercado, hacía posible una producción en abundancia de bienes de consumo, generaba más vendedores y compradores, mayor oferta y demanda. Todos estos elementos hacían que la sociedad se enriqueciera y se diversificara transformando su estructura social con el surgimiento de nuevos sectores comerciales (por ejemplo los mediadores entre productores y consumidores).

El gobierno debía instituirse para beneficiar al pueblo y éste tenía la facultad para poderlo moderar, así se decía que: “un Estado libre, al mismo tiempo que es libre él mismo, hace libres a todos sus miembros excluyendo la licencia y protegiendo sus personas, sus propiedades y su honor contra toda clase de insultos. El fin de todo Gobierno justo es que, al mismo tiempo que asegure la libertad del público contra la ofensa extranjera, asegure la libertad del individuo contra la ofensa privada”⁵⁸. Reflexiones como esta basada en la Ilustración eran acogidas cada vez más por los criollos de Guatemala.

Las ideas que aportó la ilustración explicaban y justificaban las revoluciones democráticas que eran el resultado del desarrollo capitalista. Los principios exaltados por la revolución francesa: libertad, igualdad y fraternidad, ejercieron gran influencia en todo el mundo. Se creía que las revoluciones eran una reacción natural de la libertad en contra de la opresión y su efecto era el cambio del gobierno, además se decía que toda revolución cuya duración se excediera de un día debía ser violenta y sangrienta, y se suponía que su realización era por falta de un gobierno. Se pensó que la revolución o reacción de la libertad contra la opresión (siendo una operación física) debía ser igual o contraria a la acción que la produjo, además toda revolución que hiciera el pueblo por sí mismo sólo podía ser feliz cuando fuera indicada por el pueblo y ejecutada por el gobierno, de ahí la necesidad que el gobierno fuera conservado y obedeciera al pueblo⁵⁹. Estas ideas impulsaron la independencia y crearon una mentalidad “patriótica”; los criollos pensaban que el patriotismo que constituía el carácter de los buenos ciudadanos consistía en despreciar su propio bien por el bien general de los demás⁶⁰. Estas ideas explicaban también lo necesario que se hacía pasar de un régimen despótico a un régimen constitucional en donde se extendiera el pensamiento liberal.

La ilustración impulsó la ciencia y la consideró como una causa de la riqueza⁶¹. Ciencia, progreso y libertad eran tres principios fundamentales y necesarios para la nueva era de modernidad; el espíritu de nuestro siglo se decía en esa época es “la ciencia de las sociedades: la reforma de los gobiernos: las leyes fundamentales: el sistema constitucional”⁶². La geometría, la geografía y la economía civil como otras ciencias adquirían importancia para el estudio del

mundo material. El discurso de la ciencia se enaltecía al explicar lo antes desconocido y extenderlo a la sociedad, la siguiente cita nos presenta de manera fiel las reflexiones que se hacían al respecto “las ciencias van á adelantar espacios inmensos, Reducidas ántes á un número pequeño son ahora abiertas á todos. Pueden cultivarlas los de diversos colores, los de diversas fisonomías, los de diversas estructuras ú organizaciones. ¿Y de un número grande de jóvenes no saldrán más Hortencios, mas Cicerones, mas Demostenes que de un número minimo?”⁶³.

La independencia (1821) influida por el pensamiento ilustrado fue un antecedente importante de la Reforma liberal, este movimiento representó los intereses de clase de los criollos que retomando la cultura de la ilustración actuaron para independizarse de España, con su movimiento emancipador lograron que los peninsulares españoles (que obstaculizaron su desarrollo económico ya que durante la colonia habían tenido bajo su control el gobierno, enriqueciéndose en base al comercio y al trabajo de la población india y ladina) regresaran a España. Los criollos al independizar la región y tomar el poder establecieron su dominio político, aseguraron su desarrollo económico, su posición social frente al pueblo, difundieron nuevas ideas y adoptaron estilos de vida basados en la fuerza del talento y la necesidad de la civilización. Este ambiente prevaleció durante los siguientes gobiernos liberales de los cuales sobresalen el del Doctor Pedro Molina Mazariegos, el del Licenciado José Cecilio Del Valle, el General Francisco Morazán y el del Doctor Mariano Gálvez.

En la década del cuarenta con la toma del poder por los conservadores, las ideas liberales que habían sido producto de la influencia de la ilustración fueron sustituidas oficialmente por el pensamiento escolástico que de manera muy particular fue difundido en todo el ámbito cultural. A finales de los años sesentas el pensamiento de modernidad basado en la filosofía positiva que se expandía fundamentalmente en Europa hacía presencia en Guatemala, en los años setentas ingresó de manera definitiva integrándose a las ideas de la ilustración que habían sido impulsadas a partir de la independencia y habían prevalecido con mucha vitalidad entre los liberales que accionaron como una fuerza opositora frente al Estado conservador y de manera aparentemente marginal en el pensamiento de los conservadores⁶⁴.

La idea de edificar una sociedad civilizada sobre la base de la libertad y el progreso fue difundida con la independencia. Por las circunstancias se explicaba la necesidad de una sociedad libre basada en un estado constitucional en donde prevaleciera la justicia y los hombres ejercieran su voluntad a través del

cumplimiento de las leyes⁶⁵. La ilustración había dado impulso a la razón, a la ciencia, a la difusión del conocimiento, al poder intelectual del hombre, a su capacidad creadora y transformadora; estas ideas fueron la base en donde el positivismo se difundió pregonando la libertad y el progreso, exaltando con mayor vitalidad el discurso de la ciencia –con la posibilidad que implicaba de conocer lo desconocido y transformar lo ya conocido– reconociendo la importancia del poder de acción de los hombres y agregando nuevas categorías como: orden, armonía, modernidad, poder, utilidad, derecho y humanidad, entre otros. Se retomaron las ideas de la Ilustración que eran necesarias en ese momento para comprender y explicar los cambios. Años antes del movimiento emancipador la libertad fue la idea de mayor importancia, luego con la Reforma liberal a la libertad se le agregó con la misma intensidad e importancia el orden y el progreso.

La Reforma liberal fue un movimiento económico, social, político y cultural que se dio en Guatemala en el último cuarto del siglo XIX. Se toma como referente para su inicio el 30 de junio de 1871 con la toma formal del poder por la oligarquía cafetalera. Antes de la década revolucionaria (1944-1954) a esta reforma se le denominó “revolución liberal”, ya que a nivel intelectual se consideraba que los cambios que este fenómeno había producido (la incorporación masiva de los pueblos de indios al proceso productivo, el reacomodamiento agrario, la modernización del Estado, la amplitud educativa, la incorporación de la economía nacional al mercado mundial a través del cultivo del café y el desarrollo de la infraestructura), eran realmente disposiciones revolucionarias, originales e innovadoras que no sólo transformaban sino cambiaban cuantitativa y cualitativamente los elementos económicos, sociales y culturales del país.

Algunos autores como Adrián Vidaurre en su obra *Los últimos treinta años de la vida política de Guatemala*, publicada en la Habana en 1921, hacía referencia indistintamente a una reforma y una revolución liberal aunque predominó en el contenido de su trabajo este último término. También el Licenciado Adolfo Pérez Menéndez en el discurso que pronunció como parte de los actos oficiales celebrados en la Antigua Guatemala el 30 de junio de 1937 conmemorando el LXVI aniversario del triunfo de la Reforma liberal, hizo referencia a dicho acontecimiento calificándolo de reforma y revolución. Otros trabajos más recientes como el del Doctor Carlos González Orellana en su obra *Historia de la Educación en Guatemala*, califica este fenómeno como revolución y Reforma liberal. Es importante notar los cambios que se dan en las ideas (en este caso concibiendo y calificando un fenómeno) y que no son mas que los cambios de la mentalidad del pueblo y por lo tanto cambios también en la

forma de percibir, entender y explicar los hechos: las ideas al igual que el contexto no permanecen estáticas y después de un tiempo se modifican, así desde dimensiones distintas se puede, partiendo del presente, indagar cómo este hecho fue concebido como revolución en los primeros años, como reforma y revolución después y finalmente como reforma.

Denominar reforma a este hecho posiblemente obedezca a que se percibía vinculada a las transformaciones ideológicas que permitían mantener ciertos principios y se difundían a través de nuevos conceptos, tal es el caso de la sustitución de ideas, como: paz por orden, bienestar por libertad, civilización por modernidad y la inclusión de la idea de progreso material y espiritual. Desde esta perspectiva el concepto revolución pudo haberse entendido referido a los cambios económicos a través de obras infraestructurales y las medidas realizadas por el Estado, entre ellas la distribución de la tierra, el fomento de la empresa privada, los incentivos para la inversión de capitales externos, la dinamización de la economía nacional a través de nuevos productos que eliminaban el monocultivo, etc.

Fue hasta en la década revolucionaria (concretamente a partir del año 1944) en que la sociedad guatemalteca experimentó los cambios de una verdadera revolución que persiguió realizar transformaciones económicas, sociales, políticas y culturales de fondo, es decir cambios estructurales que no sólo reformaran lo ya existente (dejando vigentes elementos anteriores) sino los sustituyeran o cambiaran por otros nuevos. La revolución de octubre de 1944 realizó transformaciones que pretendían desarrollar un capitalismo independiente eliminando todos aquellos elementos característicos de una economía predominantemente feudal (que limitaban el desarrollo del capitalismo). A partir de ahí fueron escritas obras como la *Evolución económica de Guatemala* de Valentín Solórzano Fernández publicada en México en 1947, a través de la cual se empieza a llamar a este fenómeno reforma y no revolución.

El estudio de la Reforma liberal permite también reflexionar sobre el significado que se les dio en esa época a dos términos liberales y libertadores, los cuales calificaban la actuación de los hombres en dicho fenómeno. Ambos evidencian la influencia del pensamiento positivo y fueron utilizados indistintamente. En ese momento parece ser que los liberales (sujetos actores de la reforma liberal), se consideraban descendientes de los representantes criollos que habían logrado la independencia del país en 1821, a ese grupo se le denominó en su época libertadores, del mismo modo se les llamó a quienes participaron formando el ejército libertador que tomó el poder en 1871⁶⁶. Una cita de un periódico de poca duración y limitada circulación permite fundamentar la

anterior reflexión indicando que: “Nuestros padres independieron a Guatemala del Gobierno Español. Los valientes y denodados libertadores de 1871, han independido a la patria del servilismo, del jesuitismo, del fanatismo y del oprobio y adyección en que estaba sumergida desgraciadamente bajo el ominoso gobierno derrocado”⁶⁷. Así el término libertador se dio a quienes actuaban y habían actuado en el fenómeno efímero que si bien no fue determinante para el cambio de la estructura social si introdujo cambios importantes en el sistema económico.

El término “liberales”, por el contrario, se utilizó después de acaecida la acción, es decir, el movimiento político-militar de 1871. La independencia de 1821 liberó a un sector de la sociedad de las autoridades españolas y la reforma de 1871 liberó al sector cafetalero emergente de los elementos propios de una economía identificada como precapitalista y una ideología basada en la escolástica. Al respecto el acta levantada en la Municipalidad de Jacaltenango el 11 de julio de 1871 indicaba que el Ejército se había presentado en la República para liberarla de la opresión en que la tenía el Gobierno anterior de Vicente Cerna, por lo que se infiere que a partir de ahí están liberados⁶⁸. Estas acciones libertarias y liberales tuvieron una similitud poco perceptible con el positivismo. Recuértese que la filosofía positiva se formó no sólo de ideas a las que en Guatemala se les llamó o identificó como liberales sino también de acciones (políticas en este caso). Las ideas fueron la base la inteligencia que posibilitaba las acciones (éstas a su vez se constituían en un fin) y perseguían la sociabilidad. Acciones e ideas fueron dos elementos inseparables de la filosofía positiva y de las acciones liberales, de manera que hablar de liberales y libertadores es hacer referencia a las acciones, que no pudieron darse sin las ideas positivas que las motivaron y las guiaron.

Para comprender el pensamiento de esta época resulta ilustrativo analizar cómo a finales del siglo pasado algunas fracciones liberales se explicaban dos hechos históricos mundiales de singular importancia: las conquistas y las independencias. En el discurso oficial alusivo a la celebración de aniversario del nacimiento de la patria, pronunciado en el Salón de Recepciones del Palacio por Don Ramón Rosa (quien había ocupado un Ministerio) se planteaba que el mundo antiguo contemplaba en su historia los extraordinarios hechos de conquista que absorbían a los pueblos y las naciones, “cada conquista fue consumada en nombre de la fuerza, revela la negación del derecho en el conquistador y la debilidad, cuando no la miseria y la abyección en el pueblo sojuzgado”⁶⁹. Se deduce de este discurso que la absorción de la conquista traspasaba, sometía y esclavizaba completamente a los pueblos los cuales al ser dominados quedaban totalmente sin ninguna posibilidad de ser lo que antes eran, es decir, ellos mismos. La modernidad, por el contrario, contempla una historia

de acontecimientos grandiosos realizados por la independencia, la emancipación política y social de los pueblos: esto, se decía, demuestra a la humanidad que “Por el contrario cada lucha de independencia, cada triunfo de emancipación significan que los poderes conquistadores se debilitan, se mueren y son reemplazados por el derecho robusto y fecundo que rehabilita a los pueblos, que los lanza al progreso”⁷⁰. De esto puede decirse que la conquista propia de la antigüedad involucra la fuerza y somete por completo a los pueblos, la modernidad, por el contrario, a través de los movimientos de independencia da vitalidad a los pueblos, los dinamiza y los conduce por la vía del progreso. Estas ideas explican con cierta intencionalidad los hechos pasados para justificar a la sociedad guatemalteca el presente que consolida el orden y la libertad.

La reforma liberal modificó la mentalidad colectiva del pueblo guatemalteco, que pasaba de una visión escolástica que priorizaba el mundo celestial, la vida monástica, la cultura conventual y la mentalidad religiosa, a un horizonte que privilegiaba el mundo terrenal, en donde lo certero, lo material, el discurso de la ciencia, la libertad, la vida placentera y laica eran lo más importante. Las transformaciones económicas se hicieron acompañar de nuevas ideas, que sistematizadas en conceptos y categorías, se denominaron positivismo. Puede decirse, por tanto, que la reforma liberal además de ser una reforma económica fue ideológica, ya que introdujo ideas basadas en la filosofía positiva que influyeron en el surgimiento de nuevas formas de vida, formando una mentalidad abierta al discurso de la ciencia y una actitud vital centrada en el goce, el placer y el deleite de todo aquello que en el mundo terrenal impactaba a los hombres.

El positivismo, por su parte sustentó los cambios de la Reforma liberal; así se evidencia desde los primeros años de la década de los setentas cuando las municipalidades se expresaron en apoyo al gobierno provisorio de Miguel García Granados plasmando en las actas respectivas ideas como las siguientes: Orden, libertad y progreso, Paz, libertad y progreso, Libertad, igualdad y fraternidad, Orden y tranquilidad de los pueblos, Reforma, justicia y progreso, Libertad y reforma, Libertad, orden y reforma, todo esto evidencia que las ideas positivas se convierten en los nuevos principios, valores y fines que la sociedad guatemalteca perseguirá y con los cuales a partir de ese momento se identificará⁷¹.

Después de que los liberales toman el poder a través de la fuerza, se cree que se ha logrado derribar el mayor de los obstáculos: el gobierno conservador. A partir de ahí la sociedad en su conjunto debe dejar de practicar acciones de violencia, las cuales serán necesarias sólo si se violenta o interrumpe el orden y la paz que son la base de la nueva civilización. Un periódico publicado por poco

tiempo, transmite los deseos liberales de pacificación indicando: “Deseamos sinceramente que nuestro país adelante en el camino de la civilización i del progreso; pero creemos que esto no es posible, mientras haya la funesta costumbre de preferir la razón de la fuerza, a la fuerza de la razón: de abandonar las armas legales por ir en busca del rifle; i de esquivar el campo de la pública discusión, para encerrarse en el de secretas conspiraciones i misteriosos proyectos de gabinete”⁷². Los conservadores inconformes se convertirán en una fuerza amenazante que constantemente aprovechaba cualquier circunstancia para desestabilizar al gobierno.

Durante los primeros años que suceden a la reforma liberal se difundieron ideas positivas que pasaron a ser parte de la mentalidad colectiva; sin embargo estas no se percibían con claridad, es decir, como categorías propias de la filosofía positiva que en ese entonces tenía auge en el continente europeo. El periódico oficial constantemente publicaba en sus editoriales reflexiones que justificaban las nuevas ideas y que completaban las acciones realizadas por el gobierno. En la publicación que se reproduce a continuación se hizo una analogía entre lo que era la filosofía actual y lo que había sido la filosofía conventual. Estos argumentos exponen de manera clara la concepción de la nueva filosofía positiva; así, refiriéndose a la colonia y al régimen presidido por Rafael Carrera y Vicente Cerna, se cuestionaba qué era en ese período histórico la Filosofía y la respuesta: “no era el conocimiento positivo, práctico, de la naturaleza observada, experimentada en sus fenómenos, y por precisión inevitable, tampoco podía ser la concepción lójica y fundamental de las leyes que presiden á las manifestaciones de los seres, cuyo armonioso conjunto forma el Universo. La Filosofía no era la crítica, era la Dialéctica: la Filosofía no era el fondo, era la forma: era el silojismo, era, como lo hemos dicho otra vez, la obra estéril, infecunda, *deprestidijitadores intelectuales* que divertían con sutiles argucias, pero sin difundir verdades provechosas para la suerte del individuo y de los pueblos. ¿Qué eran entónces las Ciencias naturales? ¿Eran el conocimiento práctico de los diversos seres contenidos en los tres vastos reinos de la naturaleza? ¿Eran el exámen analítico arrancando los secretos de esta para confiarlos ventajosamente á la industria, para crear y desarrollar, por este medio, la riqueza, y dar él impulso á la agricultura y el comercio? No: las Ciencias naturales se entretenían, en los tiempos medios, en hacinar hechos diametralmente opuestos á las leyes ordinarias del mundo: *estudiaban los monstruos, creían en los dragones, en el unicornio, en el fenix, en las bestias estrañas, en los huesos de gigantes*: creaciones artificiosas de la imaginación, he ahí toda la Historia natural”⁷³. Esta cita deja en claro no sólo la concepción de la nueva filosofía sino de su relación con el desarrollo de la ciencia y el aporte de esta a la industria, la agricultura y el

comercio, todo dentro de una visión práctica y utilitaria que modificaba desde el presente la vida de la sociedad.

El positivismo también hizo presencia en algunas publicaciones de artículos y aplicando la Ley de los tres estados abordaba la situación actual de Guatemala, indicando que después de derribar al gobierno conservador que había durado cerca de treinta años la sucesión de las fases en el recorrido histórico continuaba. Así, se decía: “las actuales circunstancias, reagradas acá por motivos que a nadie se ocultan, son hijas de la naturaleza de las cosas, del curso de los sucesos; son, como dice un filósofo moderno, condiciones inseparables de una de esas grandes evoluciones que hace el género humano en la serie de los tiempos; uno de esos períodos a que la Providencia sujeta al mundo para hacerle pasar a un nuevo estado que el débil hombre presente, pero que no alcanza a preveer. Dirijamos la vista a lo que en otras partes sucede, No solo Guatemala, no solo Centro-América se empeña en romper con el pasado i entrar en el otro género de vida; todas las demas naciones se muestran animadas del noble y jeneroso deseo de mejorar su suerte, rindiendo culto a la justicia i levantando altares a la libertad i al trabajo. Es una lei de la naturaleza que lo viejo ceda el puesto a lo nuevo, a una civilizacion diferente, preñada de esperanzas para lo futuro”⁷⁴. Esta cita evidencia que además de haber influencia positiva hay un esfuerzo por adaptar el desarrollo histórico de Guatemala a la evolución intelectual y material de la humanidad. Esta adaptación se irá perfeccionando cuando la lectura de libros positivistas se generalice y esta filosofía se convierta en la ideología oficial.

Luego de aclarar, como se entiende la filosofía positiva, hay que hacer notar que por liberalismo se comprenden las acciones concretas, las realizaciones del Estado que hacían progresar el país (acciones que eran guiadas por las ideas positivas a las que se les conocía como principios liberales por su vínculo con la obra del gobierno). El liberalismo identificado con las acciones y la obra, era producto del desarrollo de la ciencia y la tecnología que como agentes civilizadores evidenciaban que el hombre cada vez poseía mayor dominio y control sobre la naturaleza. El liberalismo aparecía junto a la acción; esta implicaba progreso y el progreso necesitaba de la ilustración. Tanto el positivismo como el liberalismo, si bien pueden concebirse por separado, aparecen como pensamientos y acciones imbricadas en donde no se puede advertir tan fácilmente el principio y el fin del uno y del otro, de ahí que la sociedad perciba al liberalismo como la obra, la acción y el movimiento (las acciones de gobernados y gobernantes eran liberales y positivas a la vez). En la sección titulada Parte Literaria del periódico *El Crepúsculo*⁷⁵ se publicó un poema escrito por Miguel G. Saravia el cual reproduce el ambiente cultural que exalta el liberalismo como progreso, obra, acción producto de la Ilustración.

PROGRESO, ILUSTRACION.

Las máquinas humeantes que salen de los puertos
Cual flechas traspasando del mar la inmensidad,
Las que también ligeras se cruzan en desiertos
I montes mil penetran con gran velocidad,

La prensa con sus tipos los hierros quebrantando
Que atadas las ideas tenían sin piedad,
La barra que se eleva la furia dominando
De la hórrida, imponente, terrible tempestad.

El hilo que conduce del uno al otro mundo
El pensamiento humano con toda precisión,
¿Acaso son visiones de ensueño sin segundo,
Fantásticos delirios de loca concepción?...

¡Oh no, que son los hijos, los frutos del talento,
Trabajos colosales de intrépida invención!
Reunidos estos jénios dan base a un monumento:
Por nombre se le llama! progreso, ilustración.

El año de 1871 marca formalmente el ascenso de los liberales al poder. Después de varias luchas insurgentes en las cuales participaron los hermanos Francisco y Serapio Cruz, entre otros, las fuerzas revolucionarias identificadas con la bandera de la libertad guiaban el camino del progreso y eran dirigidas por el General Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, quienes el 30 de junio de ese mismo año tomaron el poder. El General Barrios nació el 19 de julio de 1835 en San Lorenzo, municipio del departamento de San Marcos, fue hijo de don José Ignacio Barrios conocido comerciante y ganadero y doña María Josefa Auyón de Barrios de origen español y procedente de una de las familias más ricas y poseedora de tierras en el occidente del país (en San Marcos y Soconusco). Recién nacido fue bautizado en la Parroquia de San Marcos por el Cura Francisco Esteban López y sus padrinos fueron José Lino Villagrán y Bonifacia de Barrios. De niño estudió la instrucción primaria en San Marcos, siendo uno de sus primeros maestros fue Leandro Rodas (quien durante su gobierno ocupó importantes puestos públicos). Se trasladó luego a la ciudad de Quetzaltenango e ingresó en un colegio establecido por José Antonio Salazar, ahí mostró gran inclinación por el estudio de la matemática. A corta edad se graduó de Bachiller en Filosofía y al concluir su instrucción preparatoria estudió en la Universidad de

San Carlos la carrera de Leyes (en ese momento sólo existían en el ámbito profesional las carreras de abogado, médico o sacerdote). En 1862 recibió el título de escribano público; no se sabe con certeza si ejerció la profesión de notario público, aunque parece ser que abrió un bufete en San Marcos. En 1874 contrajo matrimonio con Francisca Aparicio –hija de don Juan José Aparicio y doña Francisca Mérida de Aparicio, miembros de una de las principales familias de Quetzaltenango–. Dueño de la finca El Malacate y aficionado a las peleas de gallos se dedicó en ella a cultivar café y algodón⁷⁶.

Miguel García Granados (1809-1876) en su obra titulada: *Memorias del General Miguel García Granados*⁷⁷ relata que él era el octavo hijo de don José García Granados, originario del Puerto de Santa María, provincia de Sevilla en España, quien llegó a Guatemala siendo muy joven y llegó a acumular una gran fortuna. Su madre, doña María Gertrudis Zavala (guatemalteca) era hija de don Agustín Zavala. Su familia había emigrado a Guatemala debido a los problemas socio-políticos que España vivió a principios del siglo XIX y se dedicó al comercio. A Miguel García Granados le apodaron el chafandín⁷⁸, su formación cultural la realizó en Guatemala, Nueva York y Filadelfia, fue hermano de la poetisa María Josefa García Granados. En sus años de juventud los hermanos García Granados eran visitados en su casa por jóvenes que leían a prominentes escritores del siglo XVIII, como Voltaire, Rousseau y Holbach; sus comentarios y discusiones, influenciaron el pensamiento de Miguel hasta el punto de considerarse el mismo un joven volteriano amante de las ideas liberales y promovedor de la independencia y la autonomía.

En el movimiento de 1871 don Miguel García Granados –producto de su formación y su posición de clase– aportó las ideas liberales y Justo Rufino Barrios (en defensa de sus intereses), con su juventud y energía dirigió las tácticas de guerra. Pocos años después de la Reforma la sociedad veía en Barrios la acción y en Granados la dirigencia intelectual; así lo refiere un fragmento del discurso pronunciado por el licenciado Adolfo Pérez Menéndez conmemorando el LXVI aniversario del triunfo de la Reforma Liberal y como parte de los actos oficiales celebrados en la Antigua Guatemala el 30 de junio de 1937. En él se decía que Justo Rufino Barrios encarnó todo el espíritu de la reforma (más que el primer Jefe de la Revolución), e indicaba que no cabe duda de que la figura de don Miguel García Granados era venerable desde cualquier punto de vista que se contemplara, por su honradez acrisolada, su pureza republicana, su lealtad a los principios, su ánimo sereno, su alteza mental, su estoicismo, su integridad moral, y su amor a Guatemala; por todo ello su papel revolucionario había tenido fuerza transformadora en la constitución espiritual del pueblo.

El verdadero hombre de la revolución fue Barrios y aunque ambos caudillos tuvieron temperamentos diametralmente distintos desempeñaron papeles complementarios. Barrios fue la energía avasalladora, la audacia ilimitada, la impaciencia por el triunfo definitivo de los ideales libertadores y don Miguel fue la ponderación, la serenidad y el espíritu conciliador que suavizó el choque de ideas sin el cual se hubieran dado más estragos. Sin la acción del General Barrios la reforma no se hubiera realizado; su temperamento fue turbulento y excesivo como el de los héroes homéricos, era un hombre que se proyectaba hacia el porvenir, que no pensaba en su persona sino en implantar sus ideales, que vivía en el futuro y para el futuro, que no conoció los términos medios ni tampoco las fórmulas transaccionistas, que iba al fin sin importarle los medios. Por sus dotes se le consideró un ser superior, una fuerza de la naturaleza que vino con el alto designio con el que vienen ungidos sólo los grandes forjadores de la historia, era un predestinado que hacía avanzar aceleradamente a Guatemala primero y a Centro América después⁷⁹. Así veía la sociedad a los hombres reformadores, uno era la obra y la acción, y el otro quien aportó las ideas que impulsaban y dirigían la obra que era lo que el pueblo percibía como civilización.

Esta reforma –según Adolfo Pérez Menéndez⁸⁰– fue la única que se ha desarrollado en todo Centro América con un programa ideológico definido contemplando ideas y acciones. Las ideas positivas concebidas así sólo por círculos intelectuales fueron denominadas o identificadas por el pueblo como ideas liberales (ideas adoptadas, adaptadas y difundidas por los liberales), las cuales en un principio fueron difundidas en las áreas rurales a través de la proclama del 8 de mayo de 1871, en la que Don Miguel García Granados daba a conocer al pueblo de Guatemala la importancia de liberarse de la arbitrariedad, el despotismo y la dictadura ignorante ejercida por el Gobierno de Vicente Cerna. En la proclama del 8 de mayo se decía que debía derrocarse el Gobierno de Cerna para implantar la libertad (una libertad basada en el sistema legal, que normara la conducta de los hombres para vivir en sociedad) y un gobierno que ejerciendo la ley no fuera superior a la misma, que estableciera el orden y la justicia con la finalidad de lograr la felicidad. Otro documento fue el Acta de Patzicía⁸¹, de la que se mandó una copia a todas las municipalidades de los pueblos y cabeceras departamentales, las cuales respondieron reconociendo en su totalidad al nuevo gobierno. Las respuestas de las municipalidades fueron diversas, apoyaban las acciones patrióticas del Ejército Libertador y se identificaban con sus ideales de libertad y reforma, las acciones del Ejército se veían como un sacrificio para lograr el bien de la patria, sus principios y su lucha aspiraban el engrandecimiento, la prosperidad y el progreso moral y material del país (realizando obras y tomando medidas que garantizaran la libertad de la industria). Las acciones de gobernados y gobernantes fueron liberales, sin

embargo las ideas que dirigieron las acciones tenían sus principios en la filosofía positiva.

Al Gobierno Provisorio de Miguel García Granados se le reconoció no sólo en la mayor parte de la República de Guatemala sino también en otros países, su gobierno era necesario para lograr la felicidad, la paz y el bienestar temporal de los pueblos. El acta emitida por la Municipalidad de Retalhuelu indicaba que hasta ese momento el país no había tenido una mano paternal que dirigiera su destino bajo los principios de la libertad bien entendida³². Así las acciones del nuevo gobierno aparecieron junto a las primeras obras, la Municipalidad de Cuyotenango indicaba que ese gobierno provisorio establecido en Quetzaltenango había habilitado un puerto en esa costa que posibilitaba la libre introducción del aguardiente comiteco a la República y el libre cultivo del tabaco en esos terrenos, estas realizaciones abrían las puertas al comercio, a la riqueza y a la civilización³³. El gobierno por su parte prometía regenerar al pueblo restituyendo lo que con la independencia ya se había logrado: sus derechos, el respeto a las leyes para garantizar la paz y el desarrollo de las ideas liberales en toda la república.

La Municipalidad de Santa Lucía Utatlán del departamento de Sololá hizo referencia a la instrucción pública (ya la proclama del 8 de mayo establecía su difusión y su actualización de acuerdo a las necesidades de la nación y las instituciones democráticas) indicaba que a través de la educación los hombres conocerían sus derechos y la república con hombres educados gozaría de paz. Después las generaciones serían sustituidas por otras más instruidas , y así los hombres con los conocimientos adquiridos obtendrían medios con honradez³⁴. A este respecto el gobierno se comprometía a difundir la ilustración en todos los pueblos dando a conocer sus derechos por medio de la instrucción y la prensa a la que consideraba de gran importancia en países republicanos.

La necesidad de propagar los nuevos conocimientos a través de la instrucción pública era una idea planteada en las obras positivistas comteanas, como puede verse en el *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, de Comte. En la parte dedicada a las Condiciones de Advenimiento de la Escuela Positiva, Comte indica la necesidad de universalizar la enseñanza a través de la difusión sistemática de la cultura a las masas para preparar y formar una base que propicie el orden en donde puedan erigirse las instituciones propias de la civilización.

Para desconocer formalmente al Gobierno de Vicente Cerna, en el Acta de Patzicía se indicaba que había sido un gobierno oligárquico y tiránico, intolerable a la nación por sus actos arbitrarios, crueles, y por la violación de las leyes y las

garantías individuales. La sociedad, se pensaba, no debe resumirse en una figura que defienda y represente los intereses de un solo sector económico sino por el contrario, un gobierno moderno debía basarse en la sociocracia, forma ésta que permitía que los diversos grupos tuvieran igualmente representatividad. Una sociedad civilizada debía estar organizada en un triunvirato que concentrara a empresarios, comerciantes y agricultores. El gobierno de una sociedad positiva, en base al orden debía respetar las leyes y las garantías individuales.

Con las nuevas ideas la libertad empezó a ser entendida como la individualidad y la capacidad de los hombres para poder elegir y realizar sus acciones; esto se oponía a las acciones realizadas por el presidente Cerna. De acuerdo al Acta de Patzicía algunos de los elementos que limitaron la libertad durante su gobierno fueron la usurpación de facultades que la ley no le confería, atacando la representación nacional, persiguiendo a sus miembros, reprimiendo las ideas de los ciudadanos, comprometiendo en el futuro la independencia del país y contrayendo empréstitos extranjeros. Ahora la idea de la individualidad como parte de la libertad se recuperaba poco a poco después de que el anterior gobierno la había anulado, sobre todo con la representación del país entero a través de su figura presidencial, pues el poder lo resumió y lo ejerció enérgicamente don Vicente Cerna. Sin embargo, algunos argumentos de la época confirman que la nueva idea de Estado no se separaba del paternalismo, ya que se consideraba que el Gobierno provisorio de Miguel García Granados era como un padre de menores y buen protector de toda la República Americana que con valor y riesgo había logrado libertar al pueblo que oprimido y agobiado era incapaz por sí mismo de violentar la tiranía⁸⁵. El pueblo que exaltaba haberse librado del yugo servil, ahora juraba obediencia y sumisión al Gobierno Provisorio.

La nueva libertad también debía entenderse relacionada con las pasiones, los hombres debían saber dominarlas y controlarlas con inteligencia y razón; las pasiones debían estar bajo la razón del hombre, los tiranos dominados por la pasión eran enemigos de la libertad⁸⁶. Desde esta dimensión Dios había dado a los hombres la inteligencia para que gozaran de la libertad y fueran superiores a todos los seres creados, las pasiones eran como los instintos animales que esclavizaban a los hombres, algunos ejemplos como los siguientes ilustran la forma en que se difundía la forma de entender la nueva libertad: “el avaro que se desvela por atesorar, ¿tiene Libertad? No; sediento de oro, su placer es al sonido del metal; él es esclavo de tan sucia e insaciable pasión. (...) ¿Es libre el sensualista que por un rato de efímero placer pierde el sentimiento de la gloria i de la virtud, de lo grande i de lo bello, que abjura del porvenir i de la esperanza? Vedle siempre taciturno, siempre apesadado busca placeres i el mundo le ofrece el desprecio i el baldon. Ese hombre no puede ser libre”⁸⁷.

La libertad era un sacrificio de una parte del derecho del individuo en favor de la comunidad, perseguía el bien de todos, su origen se encontraba en el anhelo de la felicidad y su límite en el perjuicio del prójimo. La libertad individual era sobreponerse el hombre a sí mismo frenando sus pasiones, la libertad se ejercía en el interior de la sociedad y la sociedad no podía existir sin autoridad, de la libertad nacía la autoridad, y esta la protegía, la defendía y la desarrollaba, libertad y autoridad aparecían siempre unidas. La civilización se lograba con la existencia de la autoridad (lo contrario era la anarquía) y esta la poseían los sabios y los maestros que conocen y desarrollan las ciencias, las artes y las bellas letras. La autoridad era necesaria para conservar el orden, la libertad y la ciencia, al igual que en la naturaleza se creía que todo ser creado estaba sometido a ciertas leyes y no podía obrar fuera de ellas en el plano de la sociedad. Estas leyes (que condicionan las acciones de los hombres) se hacían cumplir a través de la autoridad. Al respecto, en los primeros años después de la reforma surgieron argumentos como el siguiente: “reconozcamos el principio de autoridad en donde quiera que ésta se halle, cumplamos con nuestros deberes, como hombres, como ciudadanos, como padres de familia, ejercitemos las virtudes cívicas i sabremos ser libres”⁸⁸.

La paz aparecía junto al orden y se concebía en el interior y en el exterior del país. Así, la paz interna era necesaria y se lograba a través del cumplimiento exacto de las obligaciones mutuas entre gobernantes y gobernados, al respecto se decía: “deberes son del gobernante cumplir i hacer religiosamente las leyes establecidas por la voluntad nacional por medio de sus representantes, y de mantener sin interrupcion la tranquilidad pública. En cumplimiento de estos sagrados deberes ha de emplear la enerjia i firmeza de carácter que demanden las circunstancias. El ciudadano debe por su parte, respetar la autoridad legal, sopena de incurrir en el castigo prescrito por las leyes (...) es proverbial que el pueblo de Guatemala es dócil, amante de la paz i del órden i sumiso a la Lei. Si los gobernantes respetan sus derechos i se ciñen estrictamente al ejercicio de las funciones que le prescriben las leyes, no habrá razon que impida a esta nacion marchar con paso firme hácia su engrandecimiento”⁸⁹. La paz se define y entiende por analogía, y al igual que el orden es cumplimiento, armonía, estabilidad y tranquilidad, las ideas de paz y orden son similares.

La idea de progreso también hacia presencia sobre todo en las respuestas que las municipalidades elaboran al recibir la copia del Acta de Patzicía. La Municipalidad de Antigua Guatemala, por ejemplo, daba su apoyo indicando que: “el Ayuntamiento de la Antigua Guatemala intérprete de los sentimientos que siempre han animado al público antiguoño por la causa de la verdadera

libertad consistente en un Gobierno de leyes, respetuoso por las garantías individuales, y que pronuncia el verdadero progreso Nacional”⁹⁰. Otras municipalidades vincularon el progreso con la tranquilidad, la mejora y el bienestar.

Ahora era imposible que Guatemala pudiera volver al pasado; el pasado era el pasado y se resumía en el anterior gobierno de Vicene Cerna. Muchas eran las expresiones que lo calificaron como un período nefasto pero necesario para llegar a la civilización material (la modernización) y la ilustración intelectual. El 18 de junio de 1871 la Municipalidad de Cuilco en un Considerando indicaba que “el Gobierno de Cerna en nada es conforme con la civilización del Siglo y que Centro-América toda, debido a la influencia del gobierno absoluto de Carrera-Cerna, se ha estacionado en su civilización sin poder dar un paso adelante por el camino del verdadero progreso y que no hay otro medio para quitar a aquel Gobierno odioso, que el de que los pueblos tomen las armas”⁹¹. La civilización era propia del siglo y el gobierno de Cerna se veía –ahora– como un obstáculo que frenaba el desarrollo histórico o, incluso, lo hacía retroceder.

La sociedad ya no concebía a Dios como un ente metafísico cuya existencia se daba fuera del mundo material y se expresaba sólo a través instituciones y personas que guiaban las acciones del pueblo y gozaban de ciertos privilegios; ahora Dios bajaba junto a los hombres, estaba en la sociedad, era parte íntegra del todo y con su presencia mediaba de distintas formas las relaciones y el actuar de los hombres.

1.4 Recepción y reacción de la Iglesia Católica ante la influencia positivista

En la década de 1870 se dio una singular afinidad entre liberalismo, positivismo y protestantismo. El primer concepto hacía referencia a los movimientos económicos, el segundo a las novedades ideológicas y el tercero se resumía en las acciones. Las tres dimensiones se reflejaban en la Iglesia, que a nivel económico perdió parte de sus bienes, protección y privilegios; en lo ideológico luchaba por rescatar el pensamiento religioso que se contraponía a una nueva verdad profesada por el positivismo y en la práctica actuaba en contra del protestantismo impulsando las costumbres las fiestas y los credos católicos. Las ideas y las costumbres religiosas fueron consideradas limitantes para el desarrollo y el progreso del país.

En los primeros años las medidas anticlericales llevadas a cabo por el nuevo Gobierno eran justificadas indicándose que se realizaban por el bien de la

humanidad, por su inevitable marcha hacia la modernidad y el progreso. Uno de los órganos oficiales indicaba: “El Gobierno de Guatemala, luchando con los obstáculos que sin cesar le ha opuesto la reacción y con los demas que debian levantarse en la transicion ocasionada por la caida del Gobierno absoluto de treinta años, ha llevado adelante la ejecucion de esas grandes mejoras, que dentro de muy pocos años, habrán hecho de la nuestra una República floreciente. –No tenemos monopolios, no tenemos Jesuitas, no tenemos frailes, no tenemos diezmos, no tenemos restricciones en el culto y no tenemos bienes inamovibles que acarrear la miseria de los pueblos”⁹². En ese momento las medidas adoptadas en contra del poder eclesiástico estaban influidas y motivadas por principios positivos.

Producto del desarrollo económico liberal y del pensamiento positivo eran estas medidas realizadas por el Gobierno las cuales afectaban directamente al clero. El liberalismo económico pretendía separar al Estado de la Iglesia y para ello limitó el poder a la Iglesia, restringió su control, abolió sus privilegios, expropió edificios conventuales y tierras (fueron repartidas con el objeto de aumentar la producción) y suprimió los diezmos. En agosto de 1871 se expulsó a la Compañía de Jesús, en marzo de 1873 se decretó la libertad de cultos; esta última medida el gobierno la justificaba ante el pueblo argumentando que: “la libertad de cultos era ya una necesidad imperiosa en nuestra patria, y el gobierno que ha tenido la firmeza de decretarla, sobreponiéndose á las preocupaciones de la rutina y de la ignorancia, ha hecho un verdadero servicio á la nacion, que no tardará mucho en ser reconocido por los mismos á quienes ahora pueda parecer inconveniente ó peligrosa esta medida. Estamos seguros de que la opinion ilustrada del mundo civilizado aplaudirá estas disposiciones, considerándolas como el primer paso dado en el camino del progreso. Los extranjeros que antes no querian venir á la República porque no se les permitia ejercer libremente su religion, considerarán la ley de libertad de cultos como una invitacion que se les hace para que nos traigan su industria, su trabajo personal y sus capitales”⁹³. Además se enfatizaba que el clero al igual que todos los ciudadanos habitantes del mundo temporal no estaban excluidos del principio de igualdad ante la ley y ante la justicia, al igual que todos debían estar sujetos a las leyes comunes, civiles y penales que mantienen el orden del país⁹⁴.

Estas medidas no eran en contra de la religión ni de la fe (el gobierno impulsaba la ciencia, pero no la oponía ni la confrontaba a los principios religiosos). En Quetzaltenango el General Barrios expuso en una proclama lo siguiente: “los liberales no atacamos la religión; por el contrario, deseamos que su moral santa, sea la norma de nuestra conducta, como lo ha sido hasta ahora: hemos sido humanos en el triunfo, como ella nos previene, convidamos a

nuestros hermanos a la fraternidad que ella nos ordena”⁹⁵. Ante todo esto la Iglesia se manifestaba con ideas y acciones, las ideas eran el impulso de las acciones y estas respondían a ideales algunas veces claros y otras veces confusos. Una de esas acciones fueron los sermones y mensajes que desde los púlpitos los sacerdotes hacían a los fieles, lo que generó respuestas inmediatas del gobierno en forma de sanciones. Así lo ilustra la emisión del Decreto 99 a través del cual el General Barrios considerando que don Francisco A. Espinoza y Palacios⁹⁶. –en ese entonces Gobernador de la Diócesis por delegación del Arzobispo don Bernardo Piñol y Aycinena– no había guardado relaciones armoniosas y de respeto con la autoridad civil, se le mencionaba como hechor de planes revolucionarios y se le involucraba con una facción que se había levantado en el oriente del país para derrocar la presente administración. Su conducta fue considerada poco leal y franca “como lo prueba el hecho de haber dado dimisorias á muchos clérigos para que salgan del país, todo con el objeto de poner en graves conflictos al Ejecutivo y excitar el descontento popular”⁹⁷. Estas y otras acciones eran obstáculos que limitaban la pacificación del país y desarmonizaban las relaciones entre el Gobierno y la Iglesia.

La Iglesia también reaccionó a través de las ideas, la cuales plasmó y difundió en folletos, revistas, boletines y hojas sueltas que eran distribuidas a fieles y religiosos. Uno de los medios más importante fue la publicación de *La Semana Católica*, el órgano del círculo católico de Guatemala, el cual difundía conferencias, daba explicaciones de cómo entender algunos temas religiosos, exponía fechas de fiestas litúrgicas, reproducía himnos y justificaba las acciones de la Iglesia. Este semanal surgió consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús en mayo de 1892, fue administrado y redactado por Jesús Fernández, su publicación respondía a la necesidad de la Iglesia por instruir a la población en la doctrina católica que se vio amenazada por las iglesias protestantes, el discurso de la ciencia y el poder racional de los hombres. Sus volúmenes fueron leídos hasta los primeros años del siglo XX.⁹⁸

Una de las primeras reacciones de la Iglesia fue en contra del discurso de la ciencia, a la que consideró dependiente de la voluntad divina y limitada sólo al conocimiento del mundo terrenal. La ciencia propagada por el positivismo deificaba a los hombres, privilegiaba la razón, aportaba una teoría que estructuraba la sociedad y contemplaba los cambios sociales como acciones previamente planificadas y perseguía el bien general. La Iglesia frente a esto presentaba un discurso que armonizaba la ciencia con la fe, como se ilustra en un discurso pronunciado por Jesús Fernández el 28 de agosto de 1894 en el Colegio de San Agustín. En ese discurso Fernández proponía que el hombre trasciende por su fe que es eterna y no por su conocimiento que es efímero, además

planteaba que los hombres eran débiles, limitados y pecadores y que al actuar sólo con su razón eran juguetes de sus pasiones: “el hombre sin la Fé católica es como un viajero perdido en una tempestuosa noche, entre el laberinto de los corpulentos árboles y de las enredaderas que los entrelazan, en los bosques de las montañas de los Andes. Sin camino, sin guía, sin luz, aquella es una noche horrible, alumbrada de cuando en cuando por ese siniestro y pasajero relámpago que precede al trueno, y que en lugar de consolar aterra. La luz del día de la eternidad se aproxima, pero entonces será ya tarde y la situación del viajero espantosa! (...) el hombre (...) cómo se explicará su sér, su existencia, si el infinito no se baja hasta él y le revela esos misterios?”⁹⁹.

Algunos artículos de este semanal calificaban de locos aquellos pensadores que exaltaban la ciencia y la razón colocándolas en un altar: “sí, el hombre es un loco cuando el hombre no inclina su razón ante la Fé, y llamar sabios á esos hombres sin Fé es otra locura. De contradicción en contradicción, de locura en locura, el hombre sin Fé llega á tal estado que según la frase de los Salmos se convierte como en jumento”¹⁰⁰. La razón al igual que la ciencia debía ser iluminada por la fe, dependiente y no superior a ella, ambas son producto de la fe. En el mismo discurso se decía: “vengo á volver por los fueros de la Fé, y á celebrar los esponsales de la Fé con la razón, la razón humilde servidora de la Fé, la fé guía, luz de la razón”¹⁰¹. La fe y la razón se concebían como dones dados por Dios a los hombres, los hombres que armonizan inteligencia, ilustración y fe podían gozar de la felicidad en la tierra.

La ciencia no contradecía la fe y cuando sus discursos discrepaban la Iglesia señalaba como responsable de los conocimientos erróneos a la modernidad. Al respecto una afirmación de la época refiere: “Dícese hoy que la Fé mata el genio, la inspiración, el talento; pero el genio, la inspiración y el talento van apagándose allí donde no domina la Fé y la Fé católica, de suerte que la persigue y se la burla, resultando ciertos tontos con ínfulas, afirmando con un aplomo que pasma, ¡que el hombre descende del mono! sentencia que acogen con aplauso las muchedumbres ignorantes envaneciéndose de tener tales ascendientes; allí se dispersan los libros de las bibliotecas y se convierten sus hojas en papel para envolver especias”¹⁰².

A la razón y la ciencia se agregaba el arte que dependía de la fe. El arte religioso que se materializaba en obras divinas consideraba que la fe era la única inspiradora del genio humano, por lo tanto las obras surgidas e inspiradas por el positivismo y la modernidad no eran ni podían ser arte. La modernidad destruía el arte eclesiástico, por lo tanto los enemigos de la fe eran también enemigos de la ciencia y el arte. Al respecto se decía: “al martirio de la Fé acompaña siempre

la bárbara piqueta que no vacila en echar por tierras estatuas y abadías , las joyas más estimadas del arte, que fueron el orgullo de los pueblos; y allí donde antes el monge estudiaba los arcanos de la ciencia, hoy está el cuartel con sus cuadras....! ante relieves mutilados y por entre columnas rotas, vereis sirviendo quizás de pesebre á los caballos, aquellos asientos de piedra que ocuparon en otros días hombres ávidos del saber, que escucharan lecciones de la boca de profundos sabios!”¹⁰³

De acuerdo a Leslie Bethell la iglesia en América Latina no dio una respuesta intelectual al positivismo y nunca realizó un debate a nivel filosófico¹⁰⁴. En Guatemala las respuestas fueron más políticas que filosóficas y las contradicciones ideológicas se evidenciaron más a través de los medios de comunicación que por una parte difundían la visión oficial del gobierno y por otra la de la Iglesia.

Frente a la verdad basada en el empirismo que ofrecía el discurso científico, la Iglesia presentaba a los fieles las credenciales que desde tiempos remotos constituían su esencia, entre ellas que la verdad absoluta obedecía a un orden jerárquico que no podía ser creada por los hombres y era poseída únicamente por la Iglesia: “Estas credenciales que acreditan su misión divina deben ser además de inequívocas y claras, propias y exclusivas de la Iglesia, que no las posea ninguna institución, porque se trata de una obra de Dios y en un asunto que es cuestión de vida ó muerte para todo hombre que viene á este mundo. Dios es uno, la verdad es una, la Iglesia debe ser una; no puede haber dos Iglesias, como no hay dos verdades ni dos Dioses; todo esto es imposible al orden humano es una obra sobrenatural. Y la Iglesia posee estas credenciales magníficas, sobrehumanas, que no le es dado crearlas ni mucho menos sostenerlas al genio, al arte, á la ciencia, á la fuerza...! ¡Veinte siglos por historia y el mundo entero por teatro!, son testigos que responden de esta verdad grandiosa!”¹⁰⁵.

Religión y ciencia debían guardar armonía, la religión ubicada sobre la ciencia la posibilitaba para conocer aún mas el mundo material, su desarrollo no sólo era producto de la voluntad y la fe divina sino también del impulso que durante siglos la Iglesia institucionalizada le había otorgado. A este respecto se decía: “En los claustros se salva la ciencia antigua, allí se forman las bibliotecas, y luego pasan á las Catedrales. Las Universidades, esplendores del saber, son creadas por los Pontífices. Las escuelas, los colegios son idea de la Iglesia. ...el estudio de la Religión por los católicos, hace al hombre tal como debe ser, eleva el alma, la aparta del vicio, le dá la virtud, y el hombre se convierte donde quiera que está, ocupe cualquier posición y estado, en un héroe con una fuerza de voluntad y una claridad de inteligencia que alcanza triunfos imposibles al impío,

al incrédulo, al indiferentista, á esos materialistas que se revuelcan en el cieno como el cerdo de Epicuro y que no pueden producir más que bajeza, empañando el alma humana esa imagen de Dios, hasta equipar al hombre con el bruto”¹⁰⁶. La preocupación de la Iglesia no estaba en las transformaciones del mundo material moderno sino en los hombres que alucinados por los alcances de la ciencia (producto de las capacidades humanas), descuidaban su alma que era lo más importante.

La nueva época aparecía desbaratando los principios religiosos aportando un ambiente saturado de orgullo, vanidad, sofistería, ligereza, de hombres altaneros, orgullosos e ignorantes. Hombres que se creen sabios y por lo tanto no necesitados de la fe, en su desmedido orgullo creían que la ciencia comenzaba en ellos y que Dios, la fe y la Iglesia eran ideas obsoletas¹⁰⁷. La Iglesia Católica poseedora de la única verdad fundaba y protegía la civilización, defendía el bien público, era maestra y señora de las ciencias, inspiradora y protectora de las bellas artes, madre de los pobres y a su alrededor agrupaba a los sabios¹⁰⁸.

La civilización no podía existir sin la religión, de ahí que la actual civilización corriera el riesgo de ser falsa. Podía existir comodidad, máquinas y obras pero no la felicidad, una aparente civilización sin paz, sin calma, sin goce, sin placer ya que esto se lograba sólo con el bienestar del alma que proporcionaba la religión. El siguiente párrafo ilustra como se expresaba la Iglesia acerca de la civilización: “¡Ah! Mentida civilización que se cifra en el brillo de la vanidad, en la ostentación del lujo y en inventos para destruir las naciones, para sacrificar á millares de hijos del pueblo que son la vida del trabajo, la fuente de la prosperidad de las naciones! Mentida felicidad la que existe fuera de la ley de Dios, aislada de su santa religión, que es la justicia, la caridad, el amor....!”¹⁰⁹.

Con relación a la verdad se decía que la posee el Espíritu Santo que procede del Padre y del Hijo: “el Espíritu Santo es el Espíritu de verdad, porque Él es el principio y fuente de toda verdad: Él sólo nos enseña la verdad pura, entera; sólo Él nos libra de todo error. El Espíritu de verdad es opuesto al espíritu del mundo que es falso y engañoso”¹¹⁰. Todo lo existente en el mundo terrenal proviene de la fe, el conocimiento, las cosas, la ciencia, los hombres, la razón y hasta los sabios son producto de la voluntad divina. La Iglesia explicaba que los grandes hombres que sobresalían en la historia lo hacían producto de su fe, así afirmaba: “No habéis oído alguna vez que la Fé detiene el vuelo del genio;? Pues, señores, Miguel Angel y Rafael y Murillo y el Ticiano y Palestrina y Cimamabué, por la Fé subieron al piráculo de la gloria artística, y las obras que les dieron renombre y fama fueron inspiradas por la Fé. *La Suma* de Santo Tomás de Aquino, de que

os hablaba, es el monumento científico más grandioso que existe y no tiene nó, otro objeto que la Fé; la *Divina Comedia* es una inspiración de la Religión. ¿Os hablaré todavía de San Agustín, que con sus libros se puede formar una biblioteca;?”¹¹¹.

Otra preocupación era la ignorancia de los principios religiosos católicos, que eran el fundamento de todo lo existente y explicaban el por qué del hombre y la esencia de las cosas. Su desconocimiento e ignorancia era fomentado por la modernidad, de ahí que las primeras publicaciones de *La Semana Católica* dedicaran una serie de artículos titulados Ignorancia Religiosa a través de los cuales se exponían temas ignorados, se justificaba su conocimiento y se difundían las consecuencias de su desconocimiento. La siguiente cita sintetiza la expresión de rechazo que la Iglesia hacia a las nuevas ideas, costumbres, formas de vida y hasta la mentalidad colectiva que omitía intencionalmente el conocimiento de los principios religiosos y poco a poco se generalizaba en la ciudad: “los enemigos de la Iglesia no conocen ni comprenden la religión solo hablan de negocios, de fabricar fortunas, de proyectos de empresas materiales, de minas, de caminos de hierro, de bancos, de compañías anónimas, de teatros, de paseos veraniegos, de bailes, de comilonas, de orgías, ¿esas gentes á qué vinieron al mundo? Nada más sí que á comer, dormir, trabajar gozar de algunos placeres materiales y á la mayor brevedad morir: he aquí el elenco de su vida. ¿De dónde vienen? no lo saben ni por ello se preocupan. ¿A dónde van?, también lo ignoran y nunca han meditado en semejante asunto. ¿Cuál es su misión aquí en la tierra?, jamás se han detenido en averiguarlo (...) hombres que ni saben á que vinieron á este mundo, que no tienen ni la más mínima noción religiosa, que no se preocupan de este asunto; que nacen, crecen, viven y mueren sin saber si tienen alma ni importárseles un ardite por ello: visten á la europea, gozan de todas las comodidades de la cultura, trabajan, se hacen ricos, viajan en ferrocarril ó por vapor, habitan en casas de cuatro y cinco pisos, corren, van, vienen y no pierden ni un minuto de tiempo. ...a pesar de toda su cultura, su alma es un cuerpo estéril donde no ha caído jamás la semilla de la verdad, ni ha brotado una flor de virtud; semejantes á los arenales del desierto, secos, áridos, sin vida, de ellos el Divino Agricultor nunca ha recogido en sus graneros ni un puñado de trigo, ni un sólo grano!”¹¹².

Se difundía la idea de que los grandes hombres que con sus acciones transformaron el mundo fueron hombres de fe, “los grandes descubrimientos los hicieron los genios cristianos en su mayor parte: Colón halla la América, el Canónigo Copérnico el sistema planetario, Guido enseña las notas y el pentagrama de la música, Bacón predice el vapor como motor, Silvestre II descubre la fuerza del mismo vapor”¹¹³. La Iglesia propagaba que los albores del

siglo XX traían de nuevo su triunfo y dominio, que los grandes pensadores eran traidores y se habían equivocado. Se informaba al pueblo cómo en otras partes del mundo se realizaban acciones en contra de pensadores como Voltaire de quien se decía: “¡Voltaire en el orden de las ideas y de los escritos será siempre lo que Nerón en el orden de los hechos: tipos dignos de eterna maldición para los hombres honrados!”¹¹⁴. Sobre la destrucción de efigies de pensadores liberales y otras manifestaciones similares, se comentaba: “estos hechos enuncian un cambio radical en las ideas al finalizar el siglo XIX, y que los primeros albores del siglo XX se van acentuando más cada día a favor de la Fé mientras que la impiedad, las ideas revolucionarias, los sofistas del siglo XVIII y sus principios pierden terreno, é ídolos de la época van cayendo de sus pedestales que indignamente ocuparon por la locura humana, y hoy ya se les considera por las muchedumbres, (...) como unos entes despreciables, dignos de menosprecio y burla, como lo son siempre los blasfemos impíos y traidores de su patria”¹¹⁵.

Los males que corrompían a la humanidad y que mataban a las almas eran el anarquismo, las pasiones, el paganismo moderno vestido de laicidad, la apoteosis del adulterio en el teatro y la novela que se convertían en una verdad de la vida práctica. Estos vicios fueron plasmados y difundidos en lujosos volúmenes escritos no sólo por Voltaire sino también por Zola, Sué, Dumas y otros que según la Iglesia motivados por intereses económicos escribieron blasfemias, inmoralidades e impiedades¹¹⁶. Se aleccionaba al pueblo colocando frente a estos pensadores, las biografías ejemplares de relevantes escritores religiosos españoles y se afirmaba que muchos de los grandes literatos eran o sacerdotes o frailes, como el presbítero Fray Lope de Vega de quien se resaltaba su aporte al teatro¹¹⁷, el primer poeta lírico castellano el agustino Fray Luis de León, el más notable historiador de España el jesuita P. Juan de Mariana, el primer poeta místico el carmelita San Juan de la Cruz, el escritor ascético el dominico Fray Luis de Granada, el benedictino P. Jerónimo Feijoo autor de la primera obra enciclopédica escrita en España, el recopilador de noticias históricas el P. Flores, el padre y creador del teatro español el Presbítero Calderón de la Barca, el primer filósofo contemporáneo el Cardenal dominico Ceferino González, otro filósofo el Presbítero Jaime Balmes, el primer novelista español contemporáneo el P. Coloma¹¹⁸.

Aparecían también algunos libros de texto cuyo objetivo era enseñar los principios y la moral religiosa a las nuevas generaciones, así se anunciaba en la Semana Católica que se había recibido de la Casa B. Herder de Friburgo en Brisgovia (Alemania), la tercera edición de la obra *La Sociedad Civil, según la doctrina de la Iglesia Romana. Texto de enseñanza moral para la juventud de ambos sexos*, escrito por el Obispo de Porto Viejo en el Ecuador, Pedro

Schumacher. Esta obra contenía temas como los siguientes: el Reino de Dios y el Reino de Satanás; fin y fundamento de la sociedad civil, la ley, los gobiernos, la libertad cristiana, la enseñanza sin Dios y escuelas ateas, libertad de imprenta, la familia o sociedad doméstica, la masonería y el socialismo. Dos comentarios amplían el contenido: “el libre-pensamiento y la herejía moderna en todos sus matices han encontrado en Monseñor Schumacher un terrible adversario, que inspirándose en las encíclicas de Su Santidad León XIII, ha trazado un libro al alcance de todas las inteligencias, combatiendo de manera magistral y popular todos los errores político-religiosos de la época, y poniendo frente á frente al Reino de Dios y el de Satanás con sus tendencias, aspiraciones y fines, con su lucha y procederes, expone claro, muy claro á la vista el contraste y los resultados que se palpan en las sociedades modernas. (...) después del estudio de este libro la juventud hará lo que quiera, pero con entero conocimiento de causa, no engañada ni ilusionada con mentiras y sofismas”¹¹⁹.

La Iglesia concebía que la modernidad y sus representantes debían armonizar sus discursos con la fe. Razón, ciencia y positivismo, grandes logros de la humanidad, podían considerarse verdaderos y por lo tanto benéficos únicamente si reconocían su lugar dependiente de la religión y la fe. En 1894 Juan Fermín Aycinena escribe un soneto dedicado al positivismo a través del cual sintetiza e ilustra la concepción que de esta filosofía tenía y difundía la Iglesia, identificándola con la anarquía, el azote, el error, el freno y el vicio.

El Positivismo.
SONETO.

De la alma Religión el suave yugo
Con desdén sacudió, de insania lleno;
De la moral cristiana rompió el freno,
Y se lanzó por donde más le plugo.

Al pobre pueblo le arrojó un mendrugo
De negro pan, mojado en sangre y cieno;
En vez de ciencia le infiltró veneno;
Y el que víctima ayer, hoy es verdugo.

Al error dá franquicias, aprisiona
La Verdad con satánico cinismo,
Y en la orgía de flores se corona.

Más brota en el desván del pauperismo,
Ardiendo en sed que el torpe vicio encona,
¡Nuevo “azote de Dios” el Anarquismo!¹²⁰

La modernidad carente de fe, era concebida por la Iglesia en tres dimensiones: una en relación al hombre, otra al mundo terrenal y una tercera a los valores que guiaban a la humanidad. Con respecto al primero este hombre como todo hombre de su siglo era un ser que conocía su mundo y lo dominaba, se encontraba alucinado con la tecnología y el discurso positivo enaltecido de la ciencia, esto limitaba la posibilidad de pensarse así mismo y de conocer su origen divino, el hombre moderno habitante de un mundo en donde todo era igual, el mismo era signo de igualitarismo, no reconocía autoridad y actuaba con libertinaje sumido en el vicio, el goce, el placer, la comodidad, creyendo en la felicidad efímera, en la deificación del hombre, rindiendo culto a la materia, realizando prácticas de idolatría de la ciencia y la razón.

La modernidad era un medio adverso que negaba la sensibilidad del hombre, su debilidad, el fondo de su alma, el temor que lo hacía esclavo y lo sujetaba a las nuevas leyes de la moda; un hombre carente de valores morales y de dignidad. Frente a estas concepciones la Iglesia establecía que sólo la fe y la religión hacían al hombre como debe ser, un ente no sujeto a medidas, ni víctima del igualitarismo pues habitaba un mundo que era desigual, habitado por ricos, pobres, sabios, ignorantes, buenos y malos y entre cada extremo habían gradaciones, un mundo desigual en talentos, en fortunas y en posiciones

sociales¹²¹. En todas estas desigualdades se decía: “hay una diferencia, la desigualdad de los talentos, de las posiciones sociales y de las fortunas pertenecen al orden providencial; la desigualdad de la virtud proviene del libre albedrío del hombre, sin que esto obste para que Dios saque el orden del desorden...”¹²², de ahí que la Iglesia debía seguir siendo una institución militante para purificar a los malos que habitan el mundo, el sufrimiento y el dolor eran necesarios para lograr la purificación de las almas.

El mundo terrenal se reducía en la producción del café y el desarrollo del comercio, la importancia de este último se evidenciaba a través de las numerosas tiendas y almacenes, así las relaciones mercantiles y el desarrollo estructural eran dos elementos importantes. Finalmente los valores que regulaban a la sociedad se basaban (aparentemente) en elementos patrios que relegaban a la moral y propiciaban el desorden, la maldad, la injusticia, la desigualdad, la falsa adoración y hasta el desconocimiento de la religión y la pérdida de la fe.

Desde la perspectiva religiosa el período turbulento de modernidad que atravesaba el mundo entero y Guatemala particularmente, era uno de los momentos de persecución que la Iglesia universal tenía previsto, ya que el divino Salvador predijo a sus discípulos que tendrían que sufrir el odio y la persecución del mundo y para consolarlos y animarlos, les prometió el auxilio de Dios que les sería dado por el Espíritu Santo²³. Se creía que cada época dificultosa fortalecía la religión y la fe de los pueblos, así los elementos que la imposibilitaban eran necesarios para que los hombres militando en su defensa, alcanzaran la gloria eterna y adquirieran mayor conciencia de que en la dimensión real de la vida su existencia física era efímera al igual que el mundo terrenal. Sobre esto se decía: “la Iglesia siempre ha vivido luchando y ha sido perseguida sin que jamás la venzan no es una obra de los hombres “siempre perseguida siempre triunfadora”¹²⁴. La Iglesia perseguía armonizar sobre su propia superioridad los componentes opuestos del mundo mientras que la modernidad por el contrario los enfrentaba; este enfrentamiento era necesario para el logro del progreso.

1.5 Conclusiones

Liberalismo y positivismo son dos categorías que en las últimas décadas del siglo pasado aparecen imbricadas tanto en el pensar como en el que hacer de los hombres: una no puede pensarse sin la otra. El liberalismo como abstracción conceptual que responde a su época fue entendido como las acciones de los sujetos históricos que rompen con el pasado (identificado con lo medieval y escolástico). Éstas acciones no sólo eran producto de las condiciones materiales que se estaban experimentando sino también de las ideas que revolucionaban en un primer momento la visión y las distintas dimensiones del mundo, así de una concepción que privilegiaba y sobreponía al mundo celestial se pasaba a través de las acciones y las ideas al mundo terrenal.

A nivel ideológico y económico la Reforma liberal tiene como antecedente el movimiento independentista. El desarrollo histórico de la particularidad guatemalteca presenta momentos indispensables para comprender y construir la historia del pensamiento positivo. La independencia fue uno de esos momentos que se dio producto de los cambios económicos, se suscitaba con el desarrollo del capitalismo mundial, se consolidaba y reproducía con el pensamiento de la ilustración que daba un nuevo orden a las cosas y a los hombres, que a partir de ese entonces surgen como actores conscientes en su mundo. El puente que unía ideológicamente a Europa y América eran los pequeños grupos ilustrados que en su mayoría tenían gran representación o eran parte del Estado; esto explica cómo a través de la oficialidad se diluía todo un marco filosófico que fundamentaba las acciones y modelaba la vida de gobernados y gobernantes.

Tanto en la década de 1820 como en la de 1870 la importación de ideas (primero las de la ilustración y luego las del positivismo) fueron insuficientes para que en los distintos grupos de la sociedad surgiera con uniformidad una visión coherente del mundo y de las cosas que se perseguían y que deviniera en un proyecto único y oficial, de ahí que se pueda afirmar que las ideas importadas ayudaron a consolidar una mentalidad criolla paralela basada en valores patrios y expresada como una visión alternativa que rescataba la particularidad no sólo de Guatemala sino de América Latina en general.

La modernidad se expresa a través de la obra material, la cual impactó e influyó en la mentalidad colectiva, transformando sentimientos, valores, acciones y la vida cotidiana. El desarrollo infraestructural producto del avance de la ciencia posibilitó la recepción y la reproducción de la filosofía positiva. La mentalidad de los distintos sujetos históricos se fue formando en el área rural a través de la tecnología que transformaba el paisaje que hasta ese entonces era su

escenario y su mundo; el ferrocarril, la luz eléctrica y las carreteras fueron para ellos la expresión más clara de la modernidad. En lo urbano la modernidad estaba en el comercio, las tiendas, los almacenes, el correo, el cable submarino, los vehículos y en otros enseres que se convertían en la moda de los distintos sectores de la sociedad. En los salones y círculos académicos pequeños grupos reproducían algunos conceptos de la filosofía positiva, de tal forma que el positivismo se redujo a ser una ideología de salón.

Una de las mayores acciones del Gobierno liberal fue limitar los privilegios del clero y no atacar sus principios religiosos. La doctrina cristiana y la fe católica se consideraban importantes para la formación moral de los hombres y necesarios para mantener y reproducir el orden de las cosas y de la sociedad (orden basado en una relación armónica entre Iglesia y Estado). Ciencia y fe se presentaron como discursos separados, la ciencia era parte importante del discurso oficial y la fe estaba presente en cada pronunciamiento de la Iglesia, formalmente cada uno de estos conceptos debía entenderse en ámbitos distintos, sin mezclas ni contraposiciones; así ambos conceptos se constituyeron en discursos paralelos oficialmente no confrontativos tanto académica como públicamente.

Parece muy apropiada la afirmación de Leslie Bethell al indicar que la Iglesia en América Latina no dio una respuesta intelectual al positivismo ni realizó un debate filosófico. En el caso de Guatemala sus respuestas se limitaron a planteamientos que sobreponían ante todo la fe. No hay evidencias de reflexiones que trataran de racionalizar los elementos de la fe, no se cuestionaron principios ni esencias, sino por el contrario a cada concepto positivo se le oponía una explicación que lo abordaba y lo comprendía desde una estructura jerárquica preestablecida que por último lo subordinaba. Las distintas respuestas dadas por la Iglesia fueron expuestas por medio del culto religioso, a través de artículos, boletines, hojas sueltas y pronunciamientos más serios y directos publicados en la *Semana Católica* y otras obras menos difundidas utilizadas especialmente en la enseñanza.

En este primer momento del desarrollo del positivismo la religión exaltó a la fe y pretendió conocer al mundo a través de sus principios. El incipiente positivismo por el contrario exaltó la ciencia y su vínculo con el mundo lo concebía por medio de la razón. Este es el momento inicial en el cual lo que la razón afirma la fe niega y en donde el concepto de libertad además de ser identificado con la elección de distintas posibilidades se empieza a relacionar al conocimiento, de tal forma que ahora un hombre libre debe ser también un

hombre conocedor (el hombre que conoce siempre elegirá lo mejor, lo más apropiado).

Finalmente, la Reforma liberal y la llegada del positivismo promueven una nueva relación del hombre con su mundo, relación que lleva implícita un modelo de vida, una reflexión de sí mismo, de ahí que se sienta parte y protagonista de un mundo moderno en donde el conocimiento y la ciencia son lo más importante. En otras dimensiones los hombres se sienten económicamente productivos al estar vinculados a la industria, políticamente profesan tener y hacer uso de su libertad y culturalmente se identifican con la tecnología a la que consideran producto de su inteligencia; estos elementos junto a otros los posibilitaron para considerarse seres capaces, superiores y transformadores de su mundo.

1. N. Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, México: Fondo de Cultura Económica, 1991, 936.
2. F. Aubral, *Los Filósofos*, Madrid: Editorial Acento, 1997, 24.
3. El romanticismo fue un movimiento filosófico, literario y artístico que surgió a finales del siglo XVIII y tuvo su auge en las primeras décadas del siglo XIX, le dio un valor determinante al sentimiento, consideraba que la razón impulsada por la ilustración era finita y por lo tanto limitada, planteaba que la sustancia del mundo podía ser explicada a través de la razón infinita, ilimitada –esta infinitud era comprendida en cuanto a conciencia y potencia y no como extensión y duración–. La prioridad dada a lo infinito respondía a la insatisfacción que generaba lo finito cognoscible, de ahí que para algunos filósofos el positivismo se incluyera dentro de ese espíritu infinito, ya que considera que la máxima expresión humana es la ciencia y por lo tanto la infinita búsqueda de la verdad. (N. Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, 1025, 1026).
4. N. Abbagnano, *Diccionario de Filosofía*, 936, 937.
5. J. Hirschberger, *Breve Historia de la Filosofía*, Barcelona: Herder, 1982, 279.
6. Estos postulados son los más conocidos de la filosofía positiva y evidencian gran influencia del pensamiento hegeliano. De acuerdo al profesor Antonio Caso la ley de los tres estados no es absolutamente original de Comte; ya en dos memorables discursos pronunciados en la Sorbona en 1740, Turgot, el célebre economista se propuso establecer el principio de la perfectibilidad y las fases del progreso del espíritu humano. (A. Caso, *Positivismo, Neopositivismo y Fenomenología*, México: UNAM, 1941, 29).
7. A. Comte. *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, Madrid: Revista de Occidente, 1934, 10.
8. A. Comte. *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 10, 11.
9. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 11, 12.
10. A. Comte, *Catecismo Positivista*, Madrid: Nacional, 1982, 16.
11. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 1934, 19, 20.
12. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 23.
13. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, México: Porrúa, 1990, XLIV.
14. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, 110, 111.
15. A. Ardao, *Estudios Latinoamericanos, Historia de las Ideas*, Caracas: Editores Monte Avila, 1978, 55.
16. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 39.
17. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 42.
18. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 42.
19. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 50, 51.
20. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 111.

21. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 112, 113.
22. A. Comte, *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, 115.
23. A. Comte, *Catecismo Positivista*, 26.
24. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, 87.
25. Y. Belaval, *La Filosofía en el siglo XIX*, México: Siglo Veintiuno, 1990, 359.
26. E. Severino, *La Filosofía Contemporánea*, Barcelona: Ariel, 1987, 99.
27. *Diccionario de Filosofía*, Moscú: Progreso, 1984, 408.
28. E. Severino, *La Filosofía Contemporánea*, 104.
29. Y. Belaval. *La Filosofía en el siglo XIX*, 361.
30. *Diccionario de Filosofía*, Moscú: Editorial Progreso, 1984, 294.
31. Y. Belaval, *La Filosofía en el siglo XIX*, 351.
32. Y. Belaval, *La Filosofía en el siglo XIX*, 352.
33. J. Amurrio. *El Positivismo en Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1970, 31.
34. J. Amurrio. *El Positivismo en Guatemala*, 32.
35. J. Amurrio. *El Positivismo en Guatemala*, 39.
36. S. Tischler, *Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma Estatal*, Guatemala: Caudal, 1998, 106.
37. *Guía del Inmigrante en la República de Guatemala*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1896, 35-39.
38. R. Díaz, *Museo de la Farmacia de Guatemala*, Guatemala: Editorial Universitaria, 1976, 72.
39. Asías, *Más de 100 años del movimiento obrero urbano en Guatemala*, Tomo I, Guatemala: Piedra Santa, 1991, 17.
40. Ver periódicos de la época, entre ellos se sugiere *El Imparcial* de 1890.
41. A. Pérez. *Justo Rufino Barrios, su obra reformadora y sus ideales de unión Centro-Americana*, Antigua Guatemala: s.e., 1937, 3, 4.
42. A. Guerra, *Guatemala: el largo camino a la modernidad*, México: UNAM, 1999, 34-36.
43. La expropiación es parte del proceso que clásicamente se ha denominado acumulación originaria que consiste en la separación del productor directo de los medios de producción y en donde la riqueza se acumula en manos de unos cuantos; esta una de las condiciones imprescindibles para el desarrollo del capitalismo.
44. S. Tischler, *Guatemala 1944: Crisis y Revolución ocaso y quiebre de una forma Estatal*, 49, 81.
45. R. Quintana, *Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala*, Guatemala: Banco de Guatemala, 1971, 145-170.
46. E. Cifuentes, *El comercio, la usura y la acumulación dineraria en el siglo XIX en Guatemala*, en: *Economía*, 76, 1983, 42.

47. D. McCreery, *Café y Clase Social: La Estructura del Desarrollo en la Guatemala Liberal*, Guatemala: Cenaltex, 1987, 13.
48. E. Cifuentes, *Economía y Sociedad en el siglo XIX*, Guatemala: IIES, 1998, 139.
49. S. Tischler, *Guatemala 1944: Crisis y Revolución Ocaso y quiebre de una forma Estatal*, 117.
50. N. Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, 648-651.
51. J. Hirschberger, *Historia de la Filosofía*, Tomo II, Barcelona, Herder, 1990, 145.
52. Richard Price (1723-91) legislador y filósofo moral, planteó que el entendimiento inmediato de las cualidades morales de las acciones, se percibe simple y objetivo. Además indicó que el resultado intuitivo del conocimiento de las verdades morales es acompañado por sentimientos de aprobación o desaprobación responsables de la motivación moral. Escribió sobre los papeles influyentes en la expectativa de vida, finanzas publicas y anualidades, su obra principal se titula *Una vista previa de la principal pregunta en moral* (1758) en ella plantea una defensa del racionalismo y la ética. (T. Mautner, *The Penguin Dictionary of Philosophy*, Londres, Penguin Books, 1997, 447).
53. P. Molina, *El Editor Constitucional. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico El Genio de la Libertad. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821]*, tomo III, Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1969 [25 de junio de 1825], 628, 629.
54. P. Molina, *El Editor Constitucional. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico El Genio de la Libertad. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821]*, [25 de junio de 1825], 630.
55. P. Molina, *El Editor Constitucional. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico El Genio de la Libertad. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821]*, [4 de junio de 1821], 602.
56. P. Molina, *El Editor Constitucional. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico El Genio de la Libertad Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821]*, [28 de mayo de 1821], 589.
57. P. Molina, *El Editor Constitucional. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico El Genio de la Libertad. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821]*, [2 de junio de 1821], 639-641.

58. P. Molina, *El Editor Constitucional*. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico *El Genio de la Libertad*. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821], [9 de julio de 1821], 651.
59. J. Del Valle, *El Amigo de la Patria*. Del número 1 [7 de mayo de 1821] al número 24 [1 de marzo de 1822], tomo II, Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1969, [25 de enero de 1822], 209, 210.
60. P. Molina, *El Editor Constitucional*. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del Periódico *El Genio de la Libertad*. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821], [28 de mayo de 1821], 585.
61. La ciencia aparecía ligada a la construcción del pensamiento el cual se comprendía a través del empirismo clásico inglés que era parte de la ilustración y explicaba que las ideas eran producto de las impresiones sensoriales que producían imágenes la cuales al asociarse (la asociación podía ser por contraste, continuidad espacio-temporal y semejanza) daban origen a las ideas. Sus representantes, Hume, Loocke y otros planteaban que nada podía existir en el intelecto si no había pasado por los sentidos.
62. J. Del Valle, *El Amigo de la Patria*. Del número 1 [7 de mayo de 1821] al número 24 [1 de marzo de 1822], [5 de junio de 1821], 21.
63. J. Del Valle, *El Amigo de la Patria*. Del número 1 [7 de mayo de 1821] al número 24 [1 de marzo de 1822], [9 de junio de 1821], 59.
64. Se dice “aparentemente” marginal ya que las ideas liberales preocupaban y amenazaban constantemente la armonía que era producto de la paz.
65. Esta idea de civilización surge con una connotación distinta a la de la colonia y se mantuvo aunque con variaciones en su significado durante el régimen conservador. A partir de la década de los setentas será sustituida por la de modernidad.
66. Es necesario preguntar cómo en las primeras décadas de este siglo la sociedad intelectual guatemalteca percibía el fenómeno de la independencia (por el vínculo que se hacía entre ésta y la reforma). Al respecto Adrián Vidaurre pensaba que Centro América había seguido dirigida por los mismos hombres que sirvieron al gobierno colonial y sólo jurídica y formalmente se habían dado ciertas transformaciones, además indicaba que la misma generación que había asistido al movimiento emancipador estaba influenciada por las costumbres y la educación del pasado aunque en sus mentes se empezaban a dar gérmenes revolucionarios e ideales de libertad, esto evidencia la poca claridad del fenómeno (como parte de un proceso); sin embargo es importante resaltar que concibe en los actores –de una generación– costumbres coloniales con ideas liberales. Además percibía que el pasado formaba parte de un proceso evolutivo y el mañana contemplaba la

- revolución. (A. Vidaurre, *Los últimos treinta años de la vida política de Guatemala*, La Habana: Imprenta Sainz, Arca y Ca, 1921, 5). Según Adolfo Pérez Menéndez ya en la década de 1940 se pensaba que la independencia se había declarado el 15 de septiembre de 1821 pero ésta era verificada sólo 50 años después con la reforma liberal. (A. Pérez, *Justo Rufino Barrios, su obra reformadora y sus ideales de unión Centro-Americana*, 4).
67. *El Malacate* No. 10, [16 de septiembre de 1871] en J. Reyes, *Origen y destino de "El Malacate" del año 1871*, Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1971, 105.
 68. *El Acta de Patzicía*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1971, 103.
 69. *El Guatemalteco* No. 30, 24 de septiembre de 1874, 1.
 70. *El Guatemalteco* No. 30, 24 de septiembre de 1874, 1.
 71. Véase *El Acta de Patzicía*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1971.
 72. *El Imparcial* No. 1, Guatemala, 9 de agosto de 1872, 1.
 73. *El Guatemalteco* No. 5, 17 de febrero de 1874, 1.
 74. *El Crepúsculo* No. 14, 17 de febrero de 1872, 1.
 75. *El Crepúsculo* No. 5, 15 de diciembre de 1871, 4.
 76. J. Carranza, *El General Justo Rufino Barrios*, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1956; J. Santacruz, *Barrios el Pacificador*, Tomo I, Guatemala: Delgado Impresos, 1983.
 77. M. García, *Memorias del General Miguel García Granados*, Tomo I, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1952, 5.
 78. Apodado así por el General Filísola quien pasaba mucho tiempo en la casa de la familia Granados. Al respecto don Miguel decía: "Yo era en ese tiempo muy aficionado a la esgrima y tenía unas espadas de palo con taza a la antigua española; en cuanto llegaba Filísola las sacaba, y dándole una me ponía a tirar con él, quien no rehusaba el convite, antes bien se divertía en este juguete. Después de algunos días principió a decirme: tú has de ser un Chafandín, y tanto me lo repitió que mis conocidos dieron en llamarme Chafandín; pero ni yo, ni los que así me llamaban, sabíamos su significado o etimología. No fue sino algunos años después, y cuando, como es práctica en Guatemala, ya era conocido de todos por mi apodo, que vine a tener conocimiento de que en España existió un bandido famoso con gran renombre de valiente y diestro en el manejo de la espada a quien llamaban Chafandín o Chafaldín. (M. García Granados, *Memorias del general Miguel García Granados*, Tomo I, Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1952, 25).
 79. A. Pérez, *Justo Rufino Barrios, su obra reformadora y sus ideales de unión Centro-América*, 5, 6.
 80. A. Pérez, *Justo Rufino Barrios, su obra reformadora y sus ideales de unión Centro-América*, 3, 4.

81. El Acta de Patzicía es un documento por medio del cual los Jefes y Oficiales del Ejército Libertador desconocen al Gobierno presidido por Don Vicente Cerna y nombran Presidente Provisorio de la República General a Don Miguel García Granados, se firmó el tres de junio de 1871 en la villa del mismo nombre. (R. Meza, *Centro América Campaña Nacional de 1885*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1935).
82. *El Acta de Patzicía*, 20.
83. *El Acta de Patzicía*, 36.
84. *El Acta de Patzicía*, 67.
85. *El Acta de Patzicía*, 211.
86. A principios de la década de los setentas se difundían otras ideas que explicaban la civilización. En una publicación periódica se citaba al filósofo inglés Thomas Hobbes que indicaba que la obra más grande de la civilización era dominar y dirigir las pasiones de los hombres, y daba a conocer que los intereses de toda la humanidad son idénticos y los triunfos materiales alcanzados por la civilización habían dividido los sueños de las generaciones pasadas. (*El Crepúsculo* No. 15, Guatemala: 24 de febrero de 1872, 1).
87. *El Crepúsculo* No. 77, 20 de noviembre de 1872, 1.
88. *El Crepúsculo* No. 77, 20 de noviembre de 1872, 1
89. *El Crepúsculo* No. 1, 17 de noviembre de 1871, 1
90. *El Acta de Patzicía*, 87.
91. *El Acta de Patzicía*, 226.
92. *El Guatemalteco* No. 36, 19 de septiembre de 1873, 1.
93. *El Guatemalteco* No. 5, 22 de marzo de 1873, 1.
94. *El Guatemalteco* No. 4, 15 de marzo de 1873, 1.
95. J. Carranza, *El General Justo Rufino Barrios*, 19.
96. Francisco A. Espinoza y Palacios era pariente de don Enrique Palacios quien había invadido el territorio de Honduras con el propósito de revolucionar esa república, la del Salvador y Guatemala al mando de una expedición filibustera. (*El Guatemalteco*, No. 24, 9 de Julio de 1873, 1).
97. *El Guatemalteco* No. 24, 9 de Julio de 1873, 1.
98. Los primeros protestantes de América Latina fueron diplomáticos, comerciantes y residentes extranjeros que desde la independencia protegidos a través de tratados comerciales se habían instalado en las capitales y los puertos. (L.Bethell, *Historia de América Latina*, Barcelona: Crítica, 1991, 90).
99. *La Semana Católica* No. 121, 22 de septiembre de 1894, 129.
100. *La Semana Católica* No. 121, 22 de septiembre de 1894, 130.
101. *La Semana Católica* No. 121, 22 de septiembre de 1894, 130.
102. *La Semana Católica* No. 25, 5 de noviembre de 1892, 193.

103. *La Semana Católica* No. 25, 5 de noviembre de 1892, 194.
104. L. Bethell, *Historia de América Latina*, 93.
105. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 3.
106. *La Semana Católica* No. 3, 11 de junio de 1892, 23.
107. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 5.
108. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 3.
109. *La Semana Católica* No. 4, 18 de junio de 1892, 4.
110. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 4.
111. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 6, 7.
112. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 7.
113. *La Semana Católica* No. 3, 11 de junio de 1892, 23.
114. *La Semana Católica* No. 125, 20 de octubre de 1894, 168.
115. *La Semana Católica* No. 125, 20 de octubre de 1894, 168.
116. *La Semana Católica* No. 125, 20 de octubre de 1894, 168.
117. De esta manera se desmentía que sacerdotes y frailes eran ignorantes y atrasados. (*La Semana Católica* No. 124, 13 de octubre de 1894, 151, 158, 159).
118. *La Semana Católica* No. 123, 6 de octubre de 1894, 151, 152.
119. *La Semana Católica* No. 42, 18 de marzo de 1893, 331.
120. *La Semana Católica* No. 119, 8 de septiembre de 1894, 116.
121. *La Semana Católica* No. 51, 20 de mayo de 1893, 401, 402.
122. *La Semana Católica* No. 51, 20 de mayo de 1893, 402.
123. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 4.
124. *La Semana Católica* No. 1, 28 de mayo de 1892, 4.

CAPITULO III

Autores positivistas

Muchos de los conocidos autores positivistas que vivieron en Guatemala durante las últimas tres décadas del siglo pasado fueron simpatizantes del régimen liberal y ocuparon cargos administrativos en el gobierno. La creación del Ministerio de Instrucción Pública el 18 de julio de 1872 respondió a las necesidades de organizar desde arriba la nueva educación que con carácter oficial difundió conocimientos sobre la base positivista; esto explica por qué el nuevo gobierno trae y acoge maestros extranjeros reconocidos por su alta capacidad, su experiencia académica y sus méritos pedagógicos. El positivismo necesitó que el gobierno ordenara, planificara, organizara y creara toda una infraestructura para su difusión, de ahí que llegaran y surgieran figuras como Valero Pujol, Darío González, José María Izaguirre, José Martí, Jorge Vélez, Manuel Herrera, Agustín Mencos Franco, José Joaquín Palma, Ramón Salazar, sin faltar las maestras que se pronunciaron a través de discursos poco difundidos, entre ellas las europeas Lina Sthelin y Otta James (esta última directora del Colegio de Niñas en 1875).

El positivismo además de ser conocimiento es práctica, de ahí que es necesario indicar que los autores positivistas a los que se hace referencia en este trabajo, son quienes plasman a través de sus obras y escritos los principios de esa filosofía; sin embargo se pueden llamar igualmente autores positivistas a todas aquellas personas (en la mayoría de los casos anónimas) que simpatizaron y reprodujeron de distinta manera sus principales postulados, así, hombres como el licenciado José Miguel Vasconcelos, Marco Aurelio Soto Martínez, Ramón Uriarte, José María Samayoa, Joaquín Macal Limón, José Barberena Sánchez, Manuel Cabral y otros han sido recordados en la historia oficial por los cargos que ocuparon y no por la relevancia de sus acciones. No debe olvidarse que el protagonismo de esta etapa liberal y positiva lo tuvieron todos los sujetos históricos que actuaron en el mismo escenario, participaron de los mismos ideales y accionaron en los mismos hechos.

Considerando la importancia que tienen las ideas positivas se presentan algunas reflexiones de las obras que difundieron sus principios, además aparecen datos biográficos que ubican al autor en su época, facilitan la comprensión de sus trabajos y ayudan a conectar los diversos afluentes del pensamiento positivo en Guatemala. Es necesario aclarar que calificar de positivistas a determinados autores no implica encontrar en sus obras un tratado profundo de filosofía positiva pura.

3.1 Valero Pujol

Maestro, político, abogado y capitán, nació en Borja (Aragón, España) en 1844. Perteneció a una familia cuya ascendencia materna provenía de una rama francesa, su padre ejerció la abogacía. Sus primeros conocimientos los obtuvo del padre Tomás, un clérigo de ideas liberales y sociales. A temprana edad dio lectura a obras complejas e importantes como la *Historia de los Girondinos* de Lamartine. En el ambiente de su hogar se discutían problemas actuales, entre ellos los principios del pensamiento liberal producto de la Revolución francesa. Con el apoyo del Presidente Miguel García Granados llegó a Guatemala en 1875. En España había desempeñado algunos cargos públicos. Fue Secretario General del gobierno de Zaragoza (1873), Gobernador de Huelva, colaborador de *La Discusión*, *La América* y *La Ilustración Española y Americana*, fue amigo de grandes republicanos entre ellos Castelar, Figueras, Salmerón y Pí y Margal, y un activo colaborador de “los grandes sucesos que determinaron las crisis del reinado de doña Isabel, la caída borbónica, el gobierno de don Amadeo y la proclamación de la República”¹. Con una visión de futuro Pujol concebía un renacimiento de luz y libertad para todo el mundo.

En Guatemala, a petición del Gobierno escribió y publicó varias obras. Entre 1878 aparece en tres tomos un *Tratado de Historia Universal*, el primero y el segundo referidos a la Edad Antigua y Media y el tercero a la Moderna. Además realizó publicaciones periódicas, escribió diversos artículos, colaboró en muchas revistas literarias y científicas, entre ellas *Electra* y *La Ilustración Guatemalteca*, ejerció la crítica literaria e histórica, sostuvo enriquecedoras polémicas sobre temas de historia y de gramática, se le atribuye el esfuerzo y la iniciativa de crear El Ateneo (academia científico-literaria) y su gusto por visitar los lugares de moda que brindaban distracciones cultas. Por sus obras se le consideró filósofo, historiador y filósofo de la historia, en ellas defendió sus ideales basados en la justicia, el progreso y la libertad. Nombrado por el Gobierno formó parte de la Comisión que redactó los nuevos códigos de Guatemala, entre ellos el Código Civil promulgado en 1877 en donde trabajó junto a los liberales Lorenzo Montúfar, José Salazar, Carlos F. Murga y Joaquín Macal².

Como maestro sobresalió a través de su labor didáctica, su oratoria con potenciales extraordinarias, su prodigiosa memoria, su capacidad de análisis y crítica, la profundidad de su pensamiento que se expresaba en escritos y frases cargadas de ideas. Al respecto, un artículo que conmemora el centenario de su nacimiento haciendo referencia a *El Libro de las Crónicas* de José Rodríguez

Cerna, afirmaba: “la impetuosidad oratoria de Pujol, que hubiera sido uno de los grandes parlamentarios españoles. La catarata verbal se desata en racimos de palabras que se atropellan, chocan, pugnan por salir (...) Y en el torrente va el polvo de oro de las ideas”³. Otros comentarios indicaban: “don Valero especialmente fue el educador por excelencia. El Paracleto estaba en su lengua prodigiosa, mientras por sus labios fluía la historia en inexhausto manantial de siglos. Aquel aragonés austero convertía el automatismo de sucesión de fechas y de príncipes en un vivo manantial de enseñanza fecunda, mostrándola como un todo orgánico y viviente y estructurándola en filosofía sociológica”⁴.

Fue catedrático de historia universal de la Universidad Central de Guatemala y de la Escuela Politécnica. Impartió la cátedra de Filosofía de la Historia en la Facultad de Derecho. Entre sus obras figuran el *Compendio de la Historia de la filosofía* (1885), escrita por encargo del Supremo Gobierno para ser texto en los Institutos de Segunda enseñanza de la República y un *Estudio sobre el Establecimiento del Sistema Constitucional en España*, obra que en su prólogo, advertencia y contenido exalta a la historia moderna, la práctica de la libertad, la independencia individual y el papel de la filosofía y los filósofos⁵. El profesor Pujol, conocedor de la filosofía positiva, fue portador de la modernidad, de los valores que legitimaban la nueva sociedad; él mismo era símbolo y ejemplo de cultura y progreso.

El *Compendio de la Historia de la Filosofía* presenta un recorrido descriptivo que une reflexiones y analogías de los hechos pasados con los del estado positivo actual y venidero; el recorrido histórico de los pueblos y sus ideas se analiza en base a la ley de los tres estados. Su contenido inicia con la antigüedad oriental, el renacimiento orientalista, la familia arya, la filosofía brahmánica, Europa, Grecia, la filosofía antes de Sócrates, Sócrates, Platón y Aristóteles, la filosofía hasta la Edad Media, la filosofía en la Edad Media, la filosofía Moderna, el Renacimiento, la filosofía en los siglos XV y XVI, El sistema empírico, la filosofía idealista, el sistema psicológico y el sistema positivo. El prólogo y la opinión que acerca de la obra debía dar una comisión de la Secretaría de Instrucción Pública fue encomendado al Doctor Fernando Cruz⁶, quien estableció los objetivos que debía cumplir con sus lectores: “los que tomen el libro en sus manos y que hayan de sacar de su lectura meditada fruto positivo, no serán enteramente profanos sino que tendrán la previa iniciación en todos aquellos conocimientos de historia y de filosofía que indispensablemente han de preceder a esa relación crítica de los rumbos seguidos y de los progresos conquistados por el espíritu humano en la indagación de la verdad y sus principios, y en la elaboración de los métodos y sistemas para descubrirla, apropiarla y hacerla fecunda y expansiva, la “Historia de la Filosofía” del Señor

Pujol traza con verdad, exactitud de colorido y seguro e imparcial criterio el cuadro del desenvolvimiento de las indagaciones filosóficas, desde sus orígenes hasta los días que nosotros hemos alcanzado”⁷. El informe es una síntesis del contenido que la historia del mundo ha hecho para lograr el estado positivo, vinculando acontecimientos, escenarios y sujetos protagónicos en donde indistintamente aparecen pueblos y personajes. Además se advierte al lector que los conocimientos sobre historia y filosofía que se aportan son indispensables, lo inician por los caminos recorridos y los progresos alcanzados.

El párrafo VI dedicado al sistema positivo resume algunas ideas comteanas que evidencian la interpretación propia y original que Valero Pujol hizo del positivismo. Esta particular forma de entender la filosofía revela y aporta algunas dimensiones de los conceptos positivos que se difundieron en Guatemala durante el siglo XIX. La ley de los tres estados es adaptada a un plano individual que recurre constantemente a lo general, así lo evidencian argumentos como el siguiente: “una ley que consiste en que cada una de nuestras concepciones principales, cada uno de nuestros conocimientos, pasa sucesivamente por tres estados diversos; el teológico o ficticio, el metafísico o abstracto y el científico o positivo”⁸. Además es entendida como tres métodos de distinto carácter (punto de partida, transición y el estado definitivo) tres filosofías, tres sistemas generales que conciben el conjunto de fenómenos. Los estados se manifiestan tanto en el individuo como en el espíritu de la humanidad⁹.

A cada uno de los estados Pujol los define y concibe de la siguiente manera: “en el estado teológico, el espíritu humano, dirigiendo esencialmente sus investigaciones a la naturaleza de las cosas, a las causas primeras y finales de los objetos que impresionan, a los conocimientos absolutos, se representan los fenómenos como producidos por la acción directa y continua de agentes sobrenaturales más o menos numerosos: su intervención arbitraria explica las anomalías aparentes del universo. En el estado metafísico, que sólo es una modificación del anterior, los agentes sobrenaturales son reemplazados por fuerzas abstractas, abstracciones personificadas, inherentes a los diversos seres del mundo y concebidas como capaces de engendrar por sí mismas todos los fenómenos observados, cuya explicación se refiere a asignar a cada uno la entidad correspondiente. Las nociones absolutas son solicitadas en primer término, y las formas a priori dirigen todos los movimientos. En el estado positivo o científico, el espíritu humano, reconociendo la imposibilidad de adquirir nociones absolutas, renuncia a investigar el origen y destino del universo y a conocer las causas íntimas de los fenómenos, para consagrarse a descubrir, por el uso bien combinado del razonamiento y de la observación, sus leyes efectivas o sus relaciones invariables de sucesión y de semejanza”¹⁰.

La ley de los tres estados puede aplicarse en distintas dimensiones: individuos, pueblos y sociedades explican su propio desarrollo de manera ascendente a través de una periodización que evoluciona gradualmente. Se puede inferir que a finales del siglo pasado muchas fueron las adaptaciones teóricas de la ley de los tres estados a la historia de Guatemala. El cuadro que a continuación se presenta resume el desarrollo de la inteligencia humana y de la humanidad, luego expone algunas posibles interpretaciones y adaptaciones de la historia guatemalteca. Las ideas identificadas con el numeral (1) explican la correspondencia del pasado constituido por las etapas teológica y metafísica, luego en forma horizontal (dimensión unidireccional) aparece el presente positivo que surge a partir de la vida independiente; esta posibilidad se hace compleja al interpretar los distintos gobiernos (conservadores y liberales). La número (2) omite los momentos de poder liberal, (la independencia y el gobierno presidido por Mariano Gálvez) considerando como una transición hacia la modernidad el corto período presidido por Miguel García Granados. Finalmente la interpretación número (3), presenta a la Reforma liberal como el fenómeno que da origen a una sociedad ilustrada, moderna, industrial, positiva, ordenada, libre y generadora de progreso.

En la Historia de la Filosofía los estudiantes aprendían que era importante conocer la generalidad del universo, las manifestaciones particulares que formaban parte de un todo, los nexos que unen los hechos entre sí y sus vínculos con los fenómenos generales. El positivismo presentó los fenómenos observables como parte de la naturaleza, o del proceso evolutivo, utilizando distintos conceptos (ley, razón, ciencia, fenómeno, sistema, método, naturaleza, estado y espíritu entre otros), Pujol explicaba en su obra que los fenómenos estaban sujetos a leyes invariables, que la filosofía positiva descubría, sintetizaba, exponía y explicaba.

Conocimiento, razón y ciencia adquirirían protagonismo. El conocimiento fue entendido a través de la Ley de los tres estados. En el teológico o primitivo Pujol indicaba “no hay división regular de trabajos intelectuales; se cultivan todos los ramos científicos por igual y simultáneamente”¹¹, con el correr del tiempo las observaciones del espíritu se perfeccionan, los conocimientos se van separando y ampliando (en dimensión extensa y profunda), aunque se advierte que la excesiva especialidad imposibilita tener presente, la composición armónica de los fenómenos¹². En cuanto a las ciencias se consideraba que su desarrollo no era homogéneo y que la filosofía positiva alcanzaría su carácter universal cuando se aplicara a los fenómenos sociales.

La *Historia de la Filosofía* es una obra que hace referencia directa al positivismo (no se limita a expresar sus conceptos), expone que el espíritu de la filosofía positiva es producto de los progresos del entendimiento humano y hace énfasis en cuatro propiedades o aportes fundamentales: el primero indica que, basado en los resultados de las facultades intelectuales, este sistema aporta el único medio racional de conocer las leyes lógicas del espíritu; el segundo señala que la educación debe separarse de la teología y de la metafísica para hacerse positiva y adaptarse a la cultura moderna; la tercera está dirigida a estudiar las generalidades científicas que están destinadas a reorganizar la educación y contribuir a los progresos de las ciencias positivas, y finalmente aporta resolver en un criterio bases y principios ciertos que ofrezcan un camino seguro a la humanidad¹³.

La clasificación (expresión lógica) de los objetos, el criterio moral, la dependencia mutua de las distintas ciencias positivas, la distinción entre los conocimientos teóricos y prácticos, los géneros de las ciencias naturales (abstractas y concretas), son otros temas filosóficos que aporta la obra. Hace una clasificación y concluye que las cinco ciencias fundamentales de la filosofía positiva son: la astronomía, la física, la química, la fisiología y la física social. A la Matemática la considera el instrumento más importante en la investigación de las leyes de los fenómenos naturales. En una dimensión amplia, práctica y utilitaria (que no está explícita pero sí implícita), a la ciencia se le consideró producto del progreso y el progreso expresión de la ciencia; ciencia y progreso se unifican en una dimensión que actúa en un escenario común: el mundo y la naturaleza.

A la filosofía positiva se le consideró la vía que adecuada y lógicamente guiaba a un estado de conocimiento individual y social, que previene los peligros de retroceso y que marcha acorde con la dignidad humana. Textualmente Pujol afirmaba: “a la filosofía se da el método positivo de las ciencias y a las ciencias la idea del conjunto de la filosofía (...) la escuela positiva no se propone las causas primeras ni el fin de las cosas; procede estableciendo hechos y enlazándolos por relaciones inmediatas: la cadena de estos hechos cada día más extensa, constituye la ciencia positiva”¹⁴. Al finalizar la obra se hace referencia a los estudios de Augusto Comte indicando que ninguna de las alteraciones o propuestas hechas por otras tradiciones filosóficas ha cambiado sus fundamentos. La última frase que aparece en el texto plantea la existencia, la coexistencia y la importancia de otras corrientes indicando que: “las escuelas positiva, krausista y hegeliana, ocupan hoy más que las demás la atención filosófica del mundo estudioso”¹⁵.

El *Compendio de la Historia Universal* fue otro texto escrito por Pujol a petición del Gobierno de Guatemala. Publicada en varios tomos, el primero contiene la dedicatoria que señala a la obra como el primer ensayo serio de una historia universal (posiblemente la seriedad se refiera a su influencia liberal, su interpretación y lenguaje positivo). El autor expresa su agradecimiento y reconoce al General Barrios como el hombre liberal que hizo posible el progreso y que le brindó protección generosa: “al Jeneral Don J. Rufino Barrios, a quien tanto debe el progreso de la República, Tengo el honor y el placer de dedicar este libro. Es un tributo merecido la dedicatoria, y es al mismo tiempo una espresion de gratitud. Sin la proteccion generosa que me ha dispensado, no se hubiera publicado por ahora este primer ensayo serio, producto de una vida consagrada al estudio de la historia humana. Quisiera poder dedicarle obra de mas mérito y valia, pero le ofrezco en intencion y sinceridad todo lo que tengo Valero Pujol”¹⁶.

La concepción de la historia es influida por la filosofía positiva. Al inicio el autor dirige a los lectores algunas reflexiones. Una de ellas indica que en la modernidad la historia es necesaria porque sus conocimientos posibilitan una mejor vida moral, política y social. Su concepto contempla las dimensiones de presente y futuro, del primero indica que sin conocimiento de los hechos pasados el presente aparece como accidental, casual, repentino y fugaz, no reconoce las leyes generales que dictan deberes superiores. Este desconocimiento confunde a los pueblos que no encuentran un nexo armonioso entre el presente y el pasado. Del segundo explica que en base al pasado conocido surgen las aspiraciones del porvenir. Para Valero Pujol es necesario que el estudio de las acciones se acompañe de las ideas, las inquietudes y las necesidades que acertadas o equivocadas han prevalecido y generado cambios en los pueblos. Cada hecho se constituye en un ejemplo que debe ser conocido ya que conocer y examinar los fenómenos históricos hace posible el progreso¹⁷.

La historia avanza en línea recta a través de estadios o épocas que tienen su propia estructura, cada una de ellas se amplía y profundiza según la época, el escenario, el hecho y los sujetos protagónicos. Los pueblos que omiten el conocimiento del pasado se desvían del devenir histórico, se separan del camino que conduce a los hombres a la perfección y el crecimiento, retroceden a un estado primitivo y retardan su camino a la modernidad. Si la humanidad no tuviera historia (en línea ascendente) las civilizaciones se moverían en círculos viciosos y el pensamiento humano tendría que comenzar a edificarse, no tendría base a la cual modificar, aumentar y perfeccionar. El concepto adquiere utilidad al ser aplicable y modificar la vida individual y social. Al respecto en la obra se afirma: “no hay cultura sin historia, ni sin su exámen hay progreso ni porvenir

lógico (...) la historia (...) acumula sucesos, enseñanzas, trabajos, ideales, y nos los presenta para que aprovechando lo indagado verdadero, continuemos la vida con utilidad histórica y social: de otra suerte, si nos desprendiéramos de lo que hemos sido en el tiempo, pareceríamos á tribus errantes sin relacion humana, y sin mas ideal que atravesar irreflexivamente los momentos breves del nacimiento á la muerte en cada una de las sucesivas generaciones”¹⁸.

La vida de los hombres en sociedad tiene su recorrido al igual que la vida del hombre individual que nace y recorre diversas etapas que van desde la infancia hasta la edad adulta, pasa de la inconsciencia a la conciencia. En ese devenir, el tiempo, el trabajo y la inteligencia lo modifican, lo hacen, lo limitan pero también lo posibilitan, lo limitan porque sus errores y vicios retardan su recorrido y lo posibilitan porque le dan conciencia de lo que no debe ser y hacer. Con base a estas experiencias puede conocerse, corregirse y superarse. Así se afirma: “un conocimiento íntimo de la historia imprime ideas exactas del deber social y dá fuerza para que podamos considerarnos como entidades activas y armónicas en la vida universal”¹⁹.

Además el autor aclara a sus lectores que la obra satisface las exigencias de la sociedad ilustrada y que anteriormente sólo el compendio del Dr. Jorge Weber traducido del alemán por Julián Sanz del Río las cumplía. Indica que otros textos omitían a propósito algunos hechos útiles, justos e importantes, y exaltaban las fechas de las escenas que a su parecer eran brillantes, los cuadros heroicos o los mejores espectáculos olvidando las ideas y los motivos que dieron origen a estos y otros acontecimientos. Estas interpretaciones conceptuales fueron aportadas por la influencia del positivismo, los adelantos de la ciencia y el progreso que acompañaba a la modernidad.

La historia que presenta Pujol es descriptiva pero hace importantes aportes a través de propias reflexiones que sobre los escenarios, los hechos y los sujetos toman en cuenta elementos que hacen ser a los hombres y que pocas veces son mencionados en las historias de la época, algunos de ellos: la vagancia, la miseria, la resistencia, el desorden, la gloria, las virtudes, el patriotismo y el intelecto. Se expone descriptivamente el fenómeno y se hace referencia, aunque no en todos los casos, a sus causas y consecuencias; se indica la importancia igualitaria que tiene el estudio del presente y del pasado, se hace énfasis en la incorporación de la historia de América que escrita desde el propio continente completa la historia universal. Es una historia que procura abarcar y presentar fielmente todas las manifestaciones posibles de la vida de los hombres, sus ideas, inquietudes, pesares, pasiones y progresos. Su sentido y unidad se manifiesta en su tendencia y continuidad gradual hacia el progreso, que va de un estado inferior

hacia uno superior. Al respecto en la introducción de la obra se afirma: “la historia está escrita en los poemas, en las cavernas primitivas, en las leyes, en la composición del lenguaje, en los instrumentos de trabajo, en las armas de guerra: á través de las nieblas del pasado se ve una tendencia progresiva humana, desde lo más tosco hasta formas regulares y proporcionales en el arte como en el trabajo”²⁰.

El Compendio de Historia Universal transmitió la concepción positiva de la historia, las nuevas generaciones estudiaron y comprendieron el devenir de los hombres a través de la periodización universal: la ley de los tres estados. El presente fue la dimensión de referencia, el punto de movilidad hacia un estado inferior o superior, quien razonaba desde el presente suponía el logro de un cierto grado de perfección y progreso; los hombres obtuvieron un protagonismo que descansó sobre la inteligencia y su capacidad de razón. La dimensión temporal del presente se enriquecía con múltiples interpretaciones que introducían con diferentes conceptos. Puede inferirse que el presente guatemalteco pudo ser identificado con la modernidad y el progreso surgido a partir de la Reforma liberal, o bien el presente era una síntesis del recorrido histórico, o un espacio de transición que permitía prevenir conscientemente las acciones venideras que condujeran al progreso. Finalmente (aunque menos posible) el presente pudo considerarse la última etapa de un largo recorrido a partir del cual se marchaba hacia delante. Teóricamente el progreso fue un momento, una categoría análoga de la perfección, un estado que se lograba, se manifestaba poco a poco y al cual se llegaba a través del recorrido de un camino continuo que podía presentar elementos que lo entretuvieran o retardaran. El estado de progreso proporcionaba libertad, ampliaba la cultura de los hombres, sus formas de vida y formas de pensar.

Esta historia de protagonismos y escenarios modernos no negaba la existencia de lo absoluto y perfecto; al respecto su texto indicaba: “la historia tiene su lógica superior y no puede comenzar creando lo absoluto ni lo perfecto á los cuales solo nos aproximamos en la medida de lo que trabajamos y vivimos”²¹. Esta afirmación demostraba la dependencia del movimiento y la existencia de los hombres de una lógica superior y su identificación y aproximación con lo perfecto. Se evidencia además una similitud entre la teoría y la práctica propuestas por el positivismo y la teoría y las acciones realizadas por el Gobierno liberal que no se manifiesta en contra de la religión ni tampoco niega la existencia de un ente superior. De la ciencia histórica también se afirma: “donde encuentra al hombre y á la sociedad allí los toma: entónces comienza la historia de pueblos ya formados, quizá robustecidos para abrigar ideas complejas y vastas que no anidarían en el espíritu sino despues de largas elaboraciones y de una vida

en parte al menos emancipada de las inmediatas exigencias naturales”²². Este argumento permite suponer que la historia comienza en pueblos ya organizados, que han alcanzado cierto grado de desarrollo que les permite trazar por sí mismos su propio destino. La historia entonces no surge en pueblos primitivos, incivilizados, desorganizados y guiados por seres sobrenaturales, que no tienen conciencia y por lo tanto historia²³.

El tercer tomo del *Compendio de la Historia Universal* abordaba la Edad Moderna y fue publicado por la tipografía El Progreso en 1879. En la introducción el profesor Pujol hizo referencia al renacimiento, al hombre moderno como ser superior que sintetizaba los adelantos del planeta y al obrero cuyo deber como ser universal era pensar y trabajar, un hombre, decía, “que se comunique, que cambie, que comercie, que nivele las producciones con las necesidades entre todos los hombres”. Importantes acontecimientos aparecieron junto a conocidos personajes que poco a poco fueron construyendo el camino hacia la modernidad, el recorrido turbulento y tormentoso contemplaba persecuciones, muertes, maldiciones y miserias que acompañaron a Dante, Savonarola, Guttemberg, Cristóbal Colón, Galileo y Newton antes que sus ideas reinaran en la conciencia humana²⁴.

Un período inferior y tormentoso daba origen a uno más notable, seguro y superior. De la edad media surgía la moderna con el movimiento renacentista que exaltó la libertad “de aquel movimiento que no pudieron detener ni las intolerancias del clero, ni los terrores de la inquisición, ni la soberbia de las aristocracias, ni los egoísmos de las monarquías, ha nacido la edad moderna, y en medio de tantas ideas, de tanta luz y de tantas esperanzas, la más grande personificación del siglo XV. Todos los que hemos heredado el patrimonio histórico de aquel tiempo, debemos tener la estatua de Cristóbal Colón delante de nuestro escritorio ó frente al sitio donde acostumbramos á descansar y á meditar. Nace el grande hombre en las agonías de la edad media, y sella con sus descubrimientos, con sus sacrificios, y con el testimonio de su genio, la entrada en la edad moderna”²⁵. El descubrimiento del continente americano anunciaba el advenimiento de la modernidad; este acontecimiento, producto del desarrollo de la ciencia, impulsaba el progreso y trazaba el porvenir del mundo y la humanidad.

El tomo III del *Compendio de la Historia Universal* presentaba con mayor claridad el devenir histórico del mundo haciendo énfasis en la modernidad, el progreso, la libertad y el protagonismo de los pueblos, basado en el desarrollo del pensamiento. Así expone Pujol: “la historia antigua pertenece á los vencedores ó á las castas; la historia media busca todas las relaciones con una religión ó un

sistema: la historia moderna pertenece á todos los hombres y todos los pueblos; y no solo esto, sino á la integridad del pensamiento. El pensamiento es quien se alza sobre la dura esclavitud moral de la teocracia y proclama la libertad de indagacion y la libertad artística; el pensamiento es quien se subleva contra unidades tan absorventes como arbitrarias y proclama la independendencia civil y la independendencia de la conciencia; el pensamiento es quien penetra en las instituciones y las analiza, y proclama la soberania de los pueblos”²⁶.

La modernidad universal que planteó Pujol fue también la modernidad de Guatemala. Este período se exaltó entre todos y planteó una modernidad resumida en las nuevas ideas políticas que pretendían la igualdad legal de los hombres, el desarrollo de las ciencias, las empresas, los descubrimientos, las invenciones; entre ellas el telescopio, el microscopio, los aparatos que perfeccionan a los órganos, el pararrayos, el vapor, la electricidad, las máquinas que simplificaban el trabajo y relevaban al hombre de las tareas mas penosas, la generalización de las artes, la producción industrial. Estos inventos y otros más perfeccionaban la vida de los hombres, propiciaban la libertad de conciencia al mundo civilizado y procuraban su bienestar²⁷.

El siguiente es uno de los últimos párrafos de la introducción y aporta una reflexión que resume: “al desarrollo de la política en sentido liberal y expansivo, contestan las ciencias y las atrevidas empresas, junto con los descubrimientos, las invenciones, la generalizacion de las artes y la importancia de la industria: el telescopio, el microscopio, y cientos de aparatos que agrandan ó dan perfeccion á nuestros órganos, el pararrayos, el vapor, la electricidad, las máquinas de todas clases para simplificar el trabajo relevando al hombre de las tareas mas penosas, las combinaciones químicas que cada dia proporcionan una ventaja, una suma de bienestar, y el perfeccionamiento en toda la escala de la vida, dan á nuestra época una altura inmensa sobre los anteriores periodos históricos”²⁸ en ella Valero Pujol resalta el poder racional de los hombres y luego afirma una vez más que la libertad se logra al eliminar los obstáculos que la imposibilitan: “la libertad de la conciencia está consagrada en todo el mundo civilizado; la libertad del pensamiento está garantida por todos los gobiernos cultos: ni las ciencias, ni las artes, ni la filosofía, ni la industria encuentran diques invencibles; las montañas gigantescas se horadan para abreviar las comunicaciones; los mares se confunden rompiendo los istmos para pagar un tributo al comercio: las naciones celebran grandes fiestas en honor á la industria, con un boato maravilloso que nunca habian conocido los reyes, las aristocracias, ni los demas poderes de la tradicion: el libro circula de mano en mano llevando desde la cabaña hasta los palacios el espíritu y el adelanto de los tiempos; el periódico, esa creacion del siglo de la filosofía, nos hace vivir en todo el planeta sintiendo el ruido del trabajo humano

y la palpitacion de todas las inteligencias. Y no obstante ese cuadro grandioso, la edad moderna solo principia á desenvolverse; los pueblos se desligan de sus opresores y vencen los obstáculos”²⁹.

La modernidad aportó una concepción de la sociedad válida universalmente, erigida sobre una economía liberal, un pensamiento positivo y la necesaria igualdad legal de todos los hombres. En cuanto a la organización de la sociedad guatemalteca, pretendió una sociedad democrática que involucrara tanto en la vida cultural como productiva a los distintos sectores de la sociedad, no planteó la sustitución del predominio de una clase sino la incorporación de todos. Al respecto, Pujol escribe: “todo conduce á la democracia, lo mismo el culto que dedican al trabajo las esposiciones, que el derecho á la instrucción, el libre acceso á los cargos públicos, el uso comun de los trajes, la dignificacion del comercio y de la agricultura, el cruce de pueblos y familias humanas, las relaciones artísticas y científicas y el influjo intelectual sobre todas las antiguas preeminencias, y el de la honradez sobre todas las antiguas convenciones de la moral”³⁰. Finalmente de la teocracia se pensó que no podía imponerse el dominio de pocos y las monarquías se concibieron como el triunfo del derecho y la democracia.

El tomo tercero del *Compendio de la Historia Universal* aborda los hechos más importantes de la historia de América, Centro América y Guatemala. Narra el proceso de conquista, detalla los elementos que la hicieron posible (divisiones y luchas internas de los grupos sometidos, la superioridad de sus armas, etc.). Resalta personajes, obras, hechos y acciones de los gobiernos (en contra y a favor del desarrollo de la industria y el comercio). A través de analogías se concibe el progreso vinculado al mejoramiento de las obras públicas, las relaciones con los pueblos del mundo y el perfeccionamiento de las leyes. Pujol sintetiza los alcances del progreso, la libertad y el pensamiento positivo, identificando el progreso con la obra material, y entendiendo la libertad como el que hacer sin obstáculos, como estado sin cohibiciones ni sujeciones, como libertad científica propia de los pueblos cultos, basada en los aportes de la ciencia y construida a su vez por la observación, el análisis y la experimentación (en ese momento el gobierno está eliminando todos aquellos elementos que considera retrasan el adelanto). Finalmente lo positivo utilizado para calificar las acciones del gobernante y de los reformadores³¹.

Pujol identificó la obra material con la idea de progreso, así lo expresa en la siguiente cita: “el progreso realizado en la construccion de trescientas leguas de carreteras y de una red telegráfica que comunica todas las ciudades de la República en trayecto de cuatrocientas leguas: en la creacion de universidades é institutos, de una escuela militar, otra normal de maestros, y otra de artes y

oficios; en la apertura de cuatrocientas escuelas de primera enseñanza que eleva á seiscientas el número de las que existen en la República; en las reforma de las leyes civiles, penales y mercantiles que hace mas facil la administracion de justicia y mas espeditos los procedimientos; en el planteamiento del registro civil y de la propiedad, en el decorado de las ciudades, construccion de puentes, y de dos penitenciarias; en la habilitación de puertos, el establecimiento de rápidas comunicaciones en el interior y frecuentes con el exterior; en la proteccion dada á la agricultura y á las nacientes industrias”³².

Pujol fue un filósofo de la historia, sus obras históricas y filosóficas hacen referencia a las ideas y los pensadores que protagonizaron cada período. El Capítulo V del tercer tomo del *Compendio de la Historia Universal* titulado “Cultura y progresos de la edad moderna”, presenta como parte de la cultura y síntesis del progreso algunas ideas que movieron el mundo, además vincula ciencia con filosofía y afirma que los alcances de la ilustración ampliaron los conocimientos y dotaron de poder a la razón de los hombres. Refiriéndose al siglo XV indica: “la filosofía rompe los obstáculos y crea aquella audacia científica que ensanchó el espíritu humano, comunicó los continentes, elevó las miradas á otros planetas y á otros sistemas solares, luchó contra las intolerancias y erigió la razon sobre las preocupaciones y el libre exámen sobre los sistemas, instituciones y dogmas antiguos. Una pléyade de hombres ilustres iluminan el tránsito de la edad media á la edad moderna”³³.

Se identificó el conocimiento científico con la libertad (libertad científica), el saber tuvo correspondía con el hacer, se puso énfasis en las ciencias físicas, naturales y exactas. Por las páginas de la *Historia Universal* aparecen reflexiones y datos de importantes hombres de ciencia y de relevantes filósofos, como: Descartes, Voltaire, Rousseau, Moro, Campanela, Locke, Bacon, Hobbes, Leibnitz, Spencer, Schiller, Kant, Hegel, Fichte, Krause y otros. La modernidad era la época que resumía el adelanto de las ciencias, la matemática, la física, la mecánica, la medicina y la química. Cada avance, descubrimiento e invento útil eran símbolo del progreso, de dominio, de control y poder sobre la naturaleza, de la superioridad de los hombres en el mundo de los seres y las cosas.

Los estados teológico y metafísico habían marchado lentamente hacia adelante, en ellos los progresos fueron esporádicos. Contraria a los estados anteriores, la época actual positiva, liberal y moderna, la caracterizaba Pujol de la siguiente manera: “ahora son muchos los sumandos de la civilización; no transcurre un mes sin que aparezca un invento útil, un hallazgo en la naturaleza, una combinación que sirve á la medicina y á la industria: los hombres viven mas en relacion con lo que les rodea y ponen en actividad sus facultades para darse

cuenta de lo que los pasados tiempos dogmatizaban sin comprender, ó creían sin estudiar”³⁴. En los estados anteriores preocuparon más los nexos sólidos entre los hombres y no entre los hombres y las cosas, la visión positiva de la evolución progresiva enseñaba que en un principio prevalecía un vínculo estrecho entre el hombre y los seres sobrenaturales, luego en otro estado se afianzo la relación entre los hombres mismos y finalmente esta se amplió introduciendo a las cosas.

Al describir los fenómenos Pujol relacionaba conocimientos de geografía, movimientos sociales, manifestaciones culturales, políticas y elementos económicos, aunque en muchos casos los temas históricos fueron abordados con mayor énfasis en un solo aspecto, así lo demuestra al referirse a filósofos importantes. De Federico Krause se explica su sistema filosófico basado en la armónica asociación de la psicología y la ontología, de el individuo y la sociedad, de lo interno y lo externo, lo finito y lo infinito, el sujeto y el objeto, etc.³⁵. Abordar la filosofía de Krause afirma el conocimiento y la importancia que el autor tuvo con los positivistas guatemaltecos. Sin duda esta corriente de auge en España impactó e influyó en el pensamiento moderno de José Martí, Valero Pujol y otros.

La *Historia Universal* también fue abordada desde la perspectiva filosófica. A primera vista ésta era una historia global que planteaba que la utilidad del pasado para el presente estaba en la crítica de los hechos, las actuaciones de los hombres, sus escenarios y sus instituciones. El siguiente párrafo presenta la visión crítica del pasado e ilustra como Pujol con influencia positiva reflexiona acerca de la historia: “los estudios filosóficos tenían que tomar grandes proporciones en una época que devolvía á la razón todos sus fueros; lo pasado sería sometido á la crítica y exámen sin que detuvieran las preocupaciones: la religión, el pasado, el trono, las aristocracias, el pueblo, la política y el arte, serían entregados á juicio, buscándose en el fundamento de las instituciones y en el origen de las cosas una armonía para el gobierno de los hombres y las relaciones con la naturaleza: el análisis del hecho no bastaba á la inteligencia que tendía á sustituir lo erróneo por lo verdadero, lo injusto por lo justo”³⁶.

La *Historia Universal* tuvo un éxito en círculos intelectuales, centros educativos y en toda la sociedad guatemalteca ilustrada. Una felicitación publicada en el diario oficial de la época muestra la relevancia de su contenido y el prestigio académico de su autor: “en un libro de mas de 500 páginas ha visto la luz en esta ciudad, la Historia Universal (1ª y 2ª Parte,) escrita por el publicista don Valero Pujol, bien conocido en los círculos literarios del país, por sus variados conocimientos. Felicitamos á ese caballero por su importante trabajo, en el que no solo resplandece el mérito del hombre versado en la materia, sino el

brillo del lenguaje correcto y sobretodo el estilo elegante, fácil y natural, que recomiendan las preceptistas y que dá un sabor de buen gusto á las obras literarias. Cuando podamos disponer de mas tiempo, indicaremos, aunque sea de un modo rápido, el método seguido en ese libro de Historia y las ventajas que tiene sobre otros de su jénero y que le sirven, por decirlo asi, de pasaporte para penetrar en los institutos y demas casas de enseñanza de la República”³⁷.

Don Valero Pujol no sólo aportó conocimientos sino también reflexiones y preocupaciones académicas tratando de resolver teóricamente los problemas políticos, económicos y sociales. Su formación positiva se evidenció en sus discursos y escritos, planteó la necesaria correspondencia entre teoría y práctica y señalo las limitaciones que genera en la raza latina la disparidad entre pensamiento y acción. (mientras se invierte tiempo en las definiciones de los conceptos se pierde la aplicación y el sentido práctico)³⁸.

3.2 Darío González³⁹

Darío González nació en la ciudad de San Salvador el año de 1855. En esa ciudad trabajó como médico suplente del Hospital Rosales y fundó el colegio San Agustín. Sus padres fueron Dionisio González y Felipa Guerra. Su espíritu investigativo y sus dotes literarios lo llevaron a ser socio correspondiente de la Sociedad Económica de Guatemala, de la Real Academia Española, caballero de la Orden del Libertador Simón Bolívar y miembro de numerosas sociedades científicas y literarias, además se le condecoró con medalla en el Primer Congreso Pedagógico de Guatemala. Impartió las cátedras de química, física, botánica y zoología en el Instituto Nacional de El Salvador, Trabajó como profesor de Física Médica en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Guatemala y en la Universidad de San Salvador. Participó escribiendo en las revistas científicas *La Escuela de Medicina* (destacada por su función científica y social) y en la *Unión Médica* órgano divulgativo de la Facultad de Medicina y Farmacia. En octubre de 1880 participó junto al profesor Valero Pujol en los discursos de inauguración de la Escuela de Medicina dictando “una conferencia científica relacionada con el papel del hombre en la creación”⁴⁰. En Guatemala se le reconoció como una de las prominentes figuras intelectuales y políticas, apareció en la nómina de los principales colaboradores de la Reforma, como uno de los hombres que levantaron en la escuela el estandarte de la regeneración informando al espíritu de otras generaciones⁴¹.

En el campo de la medicina se le conoció como el introductor de la fotografía invisible y se le apodó doctor lanza-rayos, pues en los últimos años del siglo XIX Alemania había revolucionado la ciencia médica con el

descubrimiento del Doctor Roentgen de los rayos X; poco antes de un mes este descubrimiento había trascendido en todo el mundo. El Doctor González, entusiasta lector de las revistas médicas de Europa, tradujo del francés un artículo publicado en la *Presse Médicale* sobre la fotografía de lo invisible y lo publicó en la revista *La Escuela de Medicina* en febrero de 1896. Al respecto el Doctor Carlos Martínez Durán dice: “enterado del descubrimiento de Roentgen, anhela repetir cuanto antes los experimentos. Construye aparatos y con celeridad de rayo repite los experimentos del físico de Wurzburg (...) sólo tres meses han transcurrido desde que Roentgen descubrió los rayos X, y ya Guatemala ha construido un aparato provisional y fotografía lo invisible. En abril de 1896 los experimentos del Doctor (...) se vuelven del dominio popular”⁴².

Fue autor de variadas obras, algunas de ellas *Flora Médica Centroamericana*, que fue premiada en la exposición de París con Medalla de Oro de Primera Clase y Palmas de Oro de la Academia de Ciencias de París. *Aritmética Elemental*, texto elaborado para la enseñanza en las escuelas y colegios de la América Central, *Geografía de la América Central*, obra adoptada como texto en los países centroamericanos, *Nuevo Compendio de Geografía de la América Central*, destinada para el uso de las escuelas y colegios primarios de Centroamérica. *Principios Generales de Mecánica*, editado en Nueva York, fue elaborado para la enseñanza de los institutos y colegios, su contenido introducía al estudio de la física y aportaba conceptos que sin duda fueron adoptados y adaptados al estudio de la sociedad⁴³. En el texto *Nociones Generales de Higiene*, plantea que la higiene es una ciencia del mundo civilizado, que se ocupa de la salud de los hombres, de su mejoramiento y bienestar, enfatiza en la necesidad y utilidad de su conocimiento. *Nociones de Pedagogía*, una visión positiva de la educación presentada en pequeñas lecciones, sirvió de texto en los establecimientos de enseñanza y fue premiada con diploma y medalla de oro por el Gran Jurado en la Exposición Centroamericana de 1897. Escribió además *Nociones de Moral y Urbanidad*, *Lecciones de Geografía* y *Principios de Filosofía Positiva*. Dejó inédito un *Estudio histórico de la República de El Salvador*, que posteriormente fue editado.

La obra *Nuevo Compendio de Geografía de la América Central* era una modificación del *Compendio de Geografía de Centro América*⁴⁴, su contenido es una descripción del escenario geográfico centroamericano, acompañando de pocos argumentos y reflexiones que evidencian una estructura positivista. Además del dato geográfico tradicional en la lección II se hace referencia a temas como religión, idioma, razas y gobiernos, los cuales evidencian que la evolución de las sociedades y su marcha hacia el progreso no es únicamente de manera lineal y general (recorrido de los pueblos por distintos estadios) sino también

tiene una profundidad que se expresa en las contradicciones de las sociedades centroamericanas, contradicciones que se manifiestan en un momento histórico y se evidencian en la disparidad cultural entre los grupos que han alcanzado un cierto grado de modernización y los que se han rezagado en el primitivismo. La siguiente cita ilustra esta afirmación: “el idioma nacional es el castellano. El francés, el inglés y el alemán tienden a generalizarse entre los negociantes y las personas ilustradas. Entre los indios se hablan todavía muchas lenguas primitivas, procedentes de las lenguas maya y mexicana, tales como el quiché, cakchiquel, zutuhil, quekchi, pipil o nahuat y otras. La religión es la católica; pero hay libertad de cultos”⁴⁵.

El *Nuevo Compendio de Geografía de la América Central*, expone los alcances de la obra material que resumen la modernidad positiva. Al referirse a la ciudad, exalta su arquitectura, los medios y vías de comunicación, los establecimientos de beneficencia, las instituciones bancarias, los centros de instrucción pública, las entidades comerciales e industriales, los alcances de la producción agrícola y sobre todo la exportación del café. Las obras derivadas del progreso muestran a los centroamericanos y al mundo entero el inicio de la época moderna.

Otra de las obras del Doctor González –quizás una de las más importantes– aborda la filosofía, y se titula: *Principios de Filosofía Positiva*. Su contenido presentó una serie de lecciones arregladas especialmente para los alumnos del Instituto Nacional Central de Guatemala. Fue publicada por la Tipografía Nacional en 1895 y dedicada al Doctor Santos Toruño, reconocido pedagogo que en ese entonces era el director del establecimiento. El Doctor González advirtió a los lectores que la obra surgía por la inexistencia de un texto apropiado para la asignatura de filosofía positiva que en ese momento estaba a su cargo.

En la advertencia hizo énfasis en aportar una idea de lo que debía entenderse por filosofía positiva. Decía: “el Positivismo es un sistema filosófico que circunscrito á cierta esfera, tiene por objeto el progreso científico en cuanto depende de los medios de investigación de que puede disponer la humana inteligencia para encontrar la verdad”⁴⁶. Además afirmaba que el objeto del sistema filosófico positivo era el progreso científico, que su campo de acción estaba en la naturaleza, a la que trataba de conocer la razón auxiliada de la observación y la experiencia. El contenido deja claro que el positivismo es un sistema filosófico tolerante, respeta la libertad del pensamiento y de conciencia, se aparta de la especulación estéril, de lo absoluto y de las creencias religiosas reconociendo en cada hombre sus libertades”⁴⁷.

Las fuentes bibliográficas utilizadas para la elaboración del texto evidencian la influencia del pensamiento clásico positivo inglés y francés, con autores como Comte, Spencer y Mill. Otras interpretaciones (aplicadas) son las de Lastarria y Santamaría de Paredes, sin faltar textos de edición nacional de autores guatemaltecos o extranjeros que invitados por el Gobierno liberal habitaron el territorio, como el profesor Valero Pujol y Manuel Herrera. Un apartado especial que formaba parte de las primeras páginas describía de la siguiente manera las obras consultadas: de Augusto Comte, *Curso de Filosofía Positiva*; Herbert Spencer, *Principios de Ética, La Moral de los diversos pueblos* y *Principios de Sociología*; Alejandro Bain, *Lógica aplicada*; John Stuart Mill, *Sistema de lógica deductiva e inductiva, La Libertad*; P. Jaime Balmes, *Curso de Filosofía Elemental*; Janet y G. Séailles, *Historia de Filosofía*; Julio Simón, *Manual de Filosofía*; Estasén y Cortada, *El Positivismo ó sistema de las ciencias experimentales*; P. A. Secchi, *El Sol, Unidad de las fuerzas físicas*, J.M.C. Duhamel, *Métodos de las ciencias de razonamiento*; W. Wundt, *Tratado de Física Médica*; Charles Davies, *Naturaleza y utilidad de las matemáticas*; J.V. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*; V. Pujol, *Historia de la filosofía*; M. A. Herrera, *Idea general de la Filosofía Positiva y de la Sociología Moderna*; P. Topinard, *Historia Natural*; C. Claus, *Historia Natural*; J. Monlau, *Compendio de Historia Natural*; Vicente Santamaría de Paredes, *Curso de Derecho Político*, y de un autor anónimo *Nociones de Filosofía Positiva* (este último manuscrito utilizado por los alumnos del Instituto Nacional Central). En una nota aclaratoria que cobra sentido al conocer la estructura de la obra el autor indicaba que se había procurado seguir las doctrinas de Comte con las modificaciones que la ciencia moderna en ese entonces había alcanzado. Para la segunda, tercera y cuarta parte se utilizaron los trabajos de lógica de Stuart Mill, la sociología de Herbert Spencer y la economía política de Lastarria⁴⁸.

El contenido de los *Principios de Filosofía Positiva* se dividía en cuatro partes, (cada una se subdividía en pequeñas secciones). La primera se titulaba “Idea General de la Filosofía Positiva”; la segunda, “Principios de Lógica”, presentaba temas como la definición de la lógica, utilidad, leyes, operaciones mentales, necesidad de la memoria, los conocimientos objetivos, subjetivos, individuales, concretos, generales y abstractos, el razonamiento, el origen de los conocimientos en la experiencia, la deducción, el lenguaje, la proposición, el silogismo, los métodos experimentales (de concordancia, diferencia, residuos y variaciones concomitantes), la ineficacia de los métodos experimentales en algunos casos y las leyes de la naturaleza, entre otros. La tercera, relacionada con la filosofía y la lógica de las ciencias, exponía temas como: Matemáticas,

Análisis matemático, Geometría, Mecánica racional, Astronomía, Física, Química, Biología y, en la cuarta parte abordaba la Sociología.

La originalidad de los *Principios de Filosofía Positiva* está plasmada en la interpretación, la creatividad y las reflexiones propias que el Doctor González hizo de los principios positivos, y en el énfasis que dio sólo a determinados contenidos⁴⁹. A continuación se presentan algunas reflexiones de la primera y cuarta parte que reflejan como el autor concibe y transmite a los estudiantes los principios de la filosofía positiva. Primero define la filosofía y establece su diferencia con el positivismo: “La Filosofía es una vasta ciencia: es, según Aristóteles, el sistema general de las concepciones humanas. El sistema filosófico denominado Filosofía Positiva, estudia todas las ciencias en lo que tienen de más general, las clasifica en su orden histórico y lógico, establece las relaciones que tienen entre sí y les señala los métodos más propios para su desarrollo y progreso. Puede decirse, que la filosofía positiva abarca todo el saber humano, ya que se ocupa del estudio de todas las fuerzas de la naturaleza y de sus leyes”⁵⁰. Según el Doctor González la diferencia radica en que la filosofía es una ciencia amplia y general que contiene las distintas concepciones humanas (abstracciones certeras, especulaciones y creencias) que se resumen en tradiciones, escuelas o corrientes filosóficas y la filosofía positiva, por el contrario, al estudiar todas las ciencias en lo que tienen de más general, investiga y descubre las leyes que rigen todo lo existente, clasifica a las ciencias para su estudio, las relaciona, señala los métodos para su desarrollo para alcanzar la verdad (sin descuidar la totalidad contenida en el escenario común de la naturaleza y la interdependencia de los fenómenos).

En la primera parte de los *Principios de Filosofía Positiva* se expone la acepción de la voz positivismo⁵¹. El Doctor González indica que su significado debía regirse a la doctrina y entenderse únicamente como lo real, lo opuesto a lo imaginario, quimérico o simplemente sin fundamento, así se consideró parte del sistema filosófico positivo todo aquello cognoscible que por su existencia real era accesible a los medios de investigación y a la observación (la acepción no fue meramente materialista ya que no todo lo real se presentaba como materia ante los ojos del hombre)⁵². Finalmente, la definición de la filosofía positiva indicaba: “no se ocupa de los misterios teológicos, ni de las cuestiones metafísicas; su campo de acción es la naturaleza. (...) No acepta la revelación ni la fe como bases de un sistema filosófico; sólo admite como principios reales ó positivos los adquiridos por la observación y la experiencia”⁵³.

Los temas de la primera parte de los *Principios de Filosofía Positiva* pretenden aclarar a los lectores su contenido y separarla de equivocados

señalamientos e interpretaciones. Por ello hace énfasis en que la filosofía positiva no es metafísica porque no se ocupa de las concepciones *a priori*, de lo absoluto ni de nada que este fuera o más allá del mundo real, argumentando que “aunque algunas de las ciencias positivas que son de su dominio, tengan todavía algo de metafísico, esto irá desapareciendo á medida que vayan progresando.”⁵⁴ En relación a la metafísica pasada y el presente positivo se advierte que esta filosofía no condena a los estados anteriores sino admira en ellos los esfuerzos realizados. Citando a Estasén y Cortada, González indica que esta corriente “reconoce que ha debido el impulso, al soplo vivificador de la metafísica y de la filosofía en general y se ha encarnado en el cuerpo de las ciencias físico-naturales”⁵⁵.

Otro argumento de los *Principios de Filosofía Positiva* hace referencia a que esta filosofía no es materialista ni espiritualista, indicando que estos últimos conciben sinónimamente positivismo y materialismo y creen que atacando al materialismo atacan al positivismo. Algunos de esos argumentos fueron los siguientes: “el materialismo no puede explicar en qué consiste la esencia de la materia; tampoco puede explicar de qué manera los cambios del pensamiento son proporcionales á los del cerebro; ni cómo en el cambio incesante de los materiales del organismo, por razón del movimiento continuo de nutrición, el cerebro conserva sin embargo el sentimiento de identidad, no obstante estar sujeto al mismo cambio. Tampoco puede el materialismo dar una explicación satisfactoria de la producción primera de los seres organizados”⁵⁶. El argumento que daba respuesta a este señalamiento indicaba que la filosofía positiva no se preocupa de la esencia o naturaleza íntima de las cosas (como la conciben los espiritualistas) sino de conocer la materia tal y como se presenta a los sentidos, estudiando las propiedades y las leyes de cada fenómeno. De ahí que explique que la esencia de las funciones intelectuales no es misteriosa sino puede conocerse a través de la estructura y la dinámica del sistema nervioso (no hay pensamiento sin cerebro). Contrariamente a los espiritualistas concibe la causa íntima de las cosas con existencia real, comprobable, explicable, accesible y cognoscible por la razón de los hombres, así aclara que “si por esencia se entiende algo oculto y misterioso en las existencias, inaccesible á nuestros medios de investigación, y sólo concebible por la razón, la filosofía positiva renuncia á su conocimiento”⁵⁷. Finalmente la filosofía positiva no es espiritualista porque se ocupa sólo de los seres y las cosas que forman el mundo real.

Otra afirmación separa a la filosofía positivista de la filosofía racionalista indicando que la primera considera importante la razón cuando es auxiliada de los medios de investigación, fundamentalmente la observación y la experiencia. Por el contrario el racionalismo sostiene que la facultad fundamental y superior a otras facultades humanas es la razón y no concibe nada como verdadero sino es

demostrable por la razón pura. Esta doctrina admite verdades que están fuera del orden sensible y no se basan en la observación y la experiencia, por lo que sus verdades pueden ser ideales, abstractas, reales y comprobables únicamente en la razón misma⁵⁸.

Otro aporte del Doctor González indica que la filosofía positiva no pugna con la idea de una causa primera porque no se ocupa de ella, ya que sus medios de investigación se concretan al estudio de la naturaleza. Tampoco prescinde de la moral y no la niega sino la considera importante en la organización de las sociedades. La filosofía positiva tampoco es intolerante porque respeta las opiniones de quienes profesan otras doctrinas o sistemas filosóficos. Estasén y Cortada indican que esa filosofía no tiene la pretensión de haber hallado la verdad absoluta⁵⁹.

En los *Principios de Filosofía Positiva* el Doctor González puntualiza algunas ventajas que la filosofía positiva aporta en los hombres individuales a través de sus facultades humanas y en la sociedad con la educación, la política y la moral. En cada individuo reconoce tres facultades primordiales: la inteligencia o entendimiento, la sensibilidad y la voluntad. La primera se refiere a la facultad de conocer y comprende tres actos o facultades secundarias: la percepción a través de la cual se forman las ideas, el juicio que niega o afirma una cosa de otra (comparando dos ideas para conocer sus relaciones) y el raciocinio o razonamiento a través del cual se infiere una cosa de otra (por inducción o deducción). También forman parte de las facultades intelectuales la memoria que conserva o contiene las ideas, la imaginación que las combina, la sensibilidad y la voluntad que se desarrollan a través de los métodos de investigación, el orden jerárquico y la enseñanza gradual en el estudio de las ciencias. El desarrollo de las facultades humanas se consideró al igual que todo lo que conforma el mundo, producto de la evolución⁶⁰. El siguiente cuadro resume y presenta a través de la ley de los tres estados la evolución de dichas facultades.

Otra de las ventajas que aporta la filosofía positiva es la de regenerar la educación a través de la ciencia, estableciendo la unidad intelectual de la humanidad, basándose en la observación, eliminando los residuos teológicos y metafísicos para que las generaciones venideras sean activas, investigadoras y pensadoras⁶¹. Además de la educación regenera la sociedad logrando establecer una moral de carácter universal e inmutable, fundada en la naturaleza humana, en la ciencia y no en la especulación. Al respecto señala: “la moral religiosa no es universal porque cada religión ó secta considera como bueno lo que otras consideran como malo; no es inmutable porque ha variado según la necesidad

que ha habido de interpretar de distinta manera los libros sagrados, á medida que la ciencia ha ido imponiendo sus principios por la convicción”⁶².

El dominio de la filosofía positiva también pondría fin a la crisis política y moral de las sociedades actuales. Así lo expresa el Doctor González al compartir el aporte de Augusto Comte que analiza la actual crisis política y moral de las sociedades como producto del predominio de la diversidad de las inteligencias individuales, que obstaculizan el surgimiento de las ideas generales, estas últimas capaces de formar una doctrina social común. Al respecto los *Principios de Filosofía Positiva* indicaban que el desorden de las inteligencias en algunas sociedades, se debía a la preponderancia indistintamente de los tres sistemas filosóficos, el empleo simultáneo de las tres filosofías radicalmente incompatibles –filosofía teológica, filosofía metafísica y filosofía positiva.– impedía el establecimiento de la filosofía positiva que era inevitable, se daría espontáneamente y establecería el orden social⁶³.

En cuanto a los aportes de la ciencia se cree que el origen de los conocimientos radica en la naturaleza humana. El hombre ha experimentado y experimenta necesidades físicas, intelectuales y morales, para satisfacerlas necesita conocer a través de la observación, la experimentación y el análisis lo que le rodea, encontrando las causas y las leyes. Al ampliarse los conocimientos surgen las ciencias particulares, útiles y necesarias, acordes a la corta y limitada existencia del hombre que no puede abarcar todos los conocimientos humanos. El conocimiento científico es el resultado de un proceso evolutivo, los principales conocimientos que forman la inteligencia humana han pasado por tres sistemas o estados teóricos diferentes y opuestos (que a su vez son tres métodos de filosofar-ley de los tres estados). El primero es el teológico o ficticio ahí se encuentra la infancia, el segundo metafísico en donde prevalece lo absoluto, no se admite la revelación y se reemplazan las causas sobrenaturales por las fuerzas incorpóreas inherentes a los seres del mundo, finalmente el sistema científico positivo que es en donde el hombre racional auxiliado de la observación y la experiencia se consagra a descubrir, a estudiar los fenómenos y las leyes de lo existente⁶⁴.

En un discurso el Dr. González interpretando a Comte afirmó que la enseñanza de las ciencias responde a un orden jerárquico y positivo, por lo que no era posible entender la Astronomía si antes no se estudia la Matemática; tampoco se podía comprender el campo de la Sociología sin antes haber conocido la enciclopedia de las ciencias⁶⁵. En los *Principios de Filosofía Positiva*, al referirse a la clasificación de las ciencias, hizo especial referencia a la de Augusto Comte, Herbert Spencer y Alejandro Bain, indicando que estas dos

últimas eran modificaciones que respondían a las nuevas necesidades y progresos hechas a la propuesta comteana.

Basándose en la ley universal de la evolución, la cuarta parte de los *Principios de Filosofía Positiva* hizo referencia a la Sociología. La evolución fue concebida de manera general como un principio que a través de la integración de la materia y de las fuerzas alcanza estados más armónicos y perfectos en el conjunto de la naturaleza o cosmos. En la naturaleza todo se transforma y evoluciona pasando de lo simple a lo complejo, de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo indefinido a lo definido. La evolución biológica (orgánica) que explica la formación de los primeros organismos simples se aplica también a la vida social, así las distintas agrupaciones humanas fueron pasando por diferentes fases, las tribus salvajes poco a poco se fueron transformando hasta llegar a ser en la época actual sociedades civilizadas: “esta evolución explica los cambios que han operado en las ideas, instituciones y creencias de los pueblos desde los tiempos históricos hasta la fecha”⁶⁶.

La ley universal de la evolución concibe etapas, fases y momentos en la naturaleza y en la sociedad, cada momento es parte de la historia, es complejo, está formado por adelantos que surgen en momentos de bienestar y obstáculos que siendo necesarios generan desestabilidad perturbando la marcha de la sociedad y dándole mayor vigor al progreso. El Doctor González, refiriéndose al prólogo de la obra *Principios de Sociología* de H. Spencer, escrito por E. Cazorla, comparte la siguiente afirmación que resume filosófica y literariamente cada etapa como momento de transición: “toda existencia no es más que una transición, un momento entre lo que comienza y lo que acaba. En el ser humano vemos la generación que le ha precedido y la que habrá de seguirle; en una generación humana, la humanidad; en la humanidad, la misteriosa evolución de la vida; en la vida, las transformaciones geológicas que la han originado; en la tierra, la materia cósmica de que procede; en la materia cósmica, en fin, un modo de existencia que se cierne en las regiones de lo incognoscible”⁶⁷.

Otra categoría fue el progreso que además fue una ley que contraria al retroceso apareció junto a los fines del hombre y de la sociedad, identificándose con el avance y el bien⁶⁸. Influenciado por el pensamiento de Lastarria el Doctor González explicaba que las fuerzas que impulsan a la humanidad hacia al progreso eran internas (la inteligencia, los sentimientos y las voluntades); así el progreso material tiene su principio en lo interno y subjetivo. De acuerdo con las propias palabras del autor: “el progreso es una evolución necesaria de la naturaleza humana, sus únicos factores son la inteligencia y el sentimiento. Donde no haya fuerza moral llamada virtud y trabajo no hay adelanto ni

progreso”⁶⁹. El impulso interno (progreso intelectual y moral) junto al progreso externo o material se concibe como la evolución que tiene por objeto llegar a desarrollar íntegra y completamente todas las facultades humanas para conservar, acrecentar y extender la duración de la vida (de la especie), ya que éste es el fin general del hombre y de la humanidad. El progreso social persigue el mismo interés colectivo y se da a través de un movimiento completo de la sociedad, en sus esferas, ámbitos, escenarios y problemas⁷⁰.

Las obras del Doctor González no expresan abiertamente un rechazo al pasado escolástico y conservador, esto se evidencia en un discurso en donde critica a aquellos individuos que desconocen campos específicos del conocimiento (por lo que se infiere que conocer e ilustrarse es parte de la modernidad, de la civilización y por lo tanto es esta una negación del pasado). Priorizando los alcances de la modernidad se compadece de aquellos hombres que aún estando y viviendo en un ambiente que se inicia en sus logros, la desconocen. Al respecto expresa: “yo critico al individuo falto de conocimientos especiales en jurisprudencia, medicina ó ingeniería; pero compadezco al desgraciado que carece de conocimientos geográficos y á quien pudiera hacérsele creer que se puede viajar por tierra de Guatemala á París; que cree que el pararrayos es perjudicial y que por el contrario son eficaces contra las descargas eléctricas las palmas benditas; que en materia de industria, no sabe siquiera como se fabrica una botella; y que se admira, por falta de las más triviales nociones de Física, de que los antípodas no se vayan de cabeza”⁷¹.

El Doctor González concibió el pasado como un estado en que las sociedades realizaron grandes esfuerzos y el presente como el momento actual que superaba a los anteriores. El siglo XIX es para él, el siglo de las luces, de los descubrimientos significativos y útiles para la humanidad, de observaciones, de experiencias, de verdades sociales, es el momento en que se manifiesta el saber acumulado de los tiempos pasados sustituyendo al conocimiento hipotético y dudoso. Además es la etapa en donde predomina la ciencia, que revela la suspensión de la tierra en el espacio infinito, el movimiento giratorio de los planetas alrededor del sol en órbitas fijas e inmutables, la atracción universal, las leyes planteadas por Kepler y Newton; es el momento de conocer el firmamento, el espacio infinito antes desconocido, y en el plano terrenal se conoce todo lo que cubre al planeta, animales, plantas, mares, capas geológicas, todos esos elementos vinculados armónicamente, responden a una organización jerárquica y se presentan bellamente ordenados. Finalmente el mundo se conoce, se contempla y se transforma⁷².

Finalmente *Nociones de Moral y Urbanidad* fue el título de otra obra escrita por el doctor Darío González, que sirvió como libro de texto en la enseñanza primaria. Identificados con números romanos, los párrafos estaban divididos en los títulos y subtítulos siguientes: la advertencia, la introducción, los deberes individuales, los deberes sociales, que se dividían en la familia, la sociedad humana, la sociedad civil o Estado y los Estados o Naciones entre sí. Otro título se refería a las reglas de conducta con respecto a los seres inferiores y finalmente se presentaban las nociones de urbanidad. En cada lección aparecían preguntas al pie de página que guiaban y facilitaban el trabajo del profesor y del alumno.

En la advertencia se aclaraba que el texto era un extracto de varios autores, entre ellos Frank Carreño, y se indicaba que la obra surgía por la falta de un compendio de enseñanza sobre esa materia ya que las pocas obras que circulaban carecían de la claridad y la sencillez filosófica necesarias para la educación popular. Partícipe de una moral externa basada en la ciencia y la razón, el Doctor González indicaba: “No debe extrañarse que no tratemos en estas lecciones de la Moral llamada religiosa: Religión y Moral son dos cosas distintas. La Religión establece las relaciones del hombre con un Ser Supremo, y la Moral es una ciencia puramente humana”⁷³. Esta afirmación expresa la influencia de la filosofía positivista al colocar a la nueva moral en un plano puramente terrenal con la preponderancia del sentimiento social y la tendencia a la felicidad humana privada y pública. Para el autor la enseñanza religiosa se limitaba a los jefes de familia y a los ministros de culto, no a las escuelas ni al discurso oficial del gobierno. La advertencia también indicaba que el objeto de la publicación era “contribuir en algo á la educacion del pueblo y ayudar así al gobierno de Guatemala en la noble tarea de difundir los conocimientos útiles en el país, de conformidad con los programas de ley”⁷⁴.

La introducción fue dirigida especialmente a los maestros, su contenido presentaba los conceptos que facilitaban el estudio de la moral. La moral positiva fue entendida como una ciencia independiente que dirigía a la libertad humana ilustrada por la razón, su objeto era determinar el destino del hombre, que estaba en la perfección y la felicidad. El hombre era un ser dotado de razón y libertad. La razón, de acuerdo al Dr. Mata era: “aquel estado en que el hombre tiene el poder de dirigir por medio de la reflexion y sus auxiliares la realizacion de sus impulsos internos con arreglo á las leyes de la organización”⁷⁵. La introducción también establecía la diferencia entre voluntad y libertad, la voluntad como la facultad de querer o no hacer una cosa, y la libertad (influenciada por el pensamiento de J. V. Lastarria) era un concepto terrenal que se vinculaba a lo bueno, lo justo y lo necesario. La voluntad podía ejercerse fuera de la esfera de lo

justo y lo lícito, la libertad por el contrario era un hecho de la naturaleza humana, que consistía en el uso del derecho que no era más que el conjunto de condiciones indispensables para la vida y la perfección del hombre, dependía de la voluntad de los demás y se fundaba en las relaciones de todos entre sí⁷⁶.

La concepción externa de la moral hacía que esta fuera útil y racional para la sociedad. Aplicada a la producción, esta ciencia normaba las pasiones individuales que podían alterar el orden social, además su estudio mediaba las relaciones entre las clases superiores y las inferiores estableciendo los derechos y los deberes inherentes a la naturaleza humana. La moral no podía entenderse al margen de la libertad, para dirigir la vida a su destino era necesario existir como seres libres y ser libre implicaba obrar conforme la conciencia, de acuerdo a los principios y las leyes que expresaban lo bueno y lo verdadero. Un deber social era respetar la libertad de todo individuo siempre y cuando esta no se opusiera al orden moral y a las leyes de la sociedad⁷⁷.

De acuerdo al texto *Nociones de Moral y Urbanidad* la actividad humana se desarrollaba en tres motivos diferentes: el sentimiento, el interés y el deber. El único y verdadero fundamento de la moral estaba en la idea del bien, el bien moral era todo lo que tenía por objeto su conservación y perfección, por el contrario, el mal moral era todo aquello cuya tendencia estaba en la destrucción y el deterioro del hombre (por ejemplo, el orgullo que era la exageración de un amor propio, la cólera, el odio, la venganza, la envidia etc. Que como pasiones desbordadas e irracionales, se consideraban innobles y vergonzosas). La conciencia moral era la voz interna que indicaba lo bueno y lo malo. El deber era considerado una ley de la naturaleza que estaba en la conciencia. Deber y razón eran dos categorías internas que la ciencia moral podía explicar, su aplicación transformaba al mundo y expresaba la racionalidad del hombre⁷⁸.

Desde el punto de vista moral, el hombre tenía dos clases de deberes que cumplir, los individuales (deberes para él mismo) y los sociales (deberes para los demás). El primer deber individual era la conservación de la vida; el suicidio y el homicidio eran actos inmorales que atentaban no sólo con la existencia sino también con las leyes de la naturaleza. Cuidar la salud practicando la templanza era otro deber individual, en el texto se definía y ejemplificaba lo moral con la templanza y lo inmoral con la intemperancia, así expresaba que la templanza era “hacer uso en la satisfacción de nuestras necesidades, solamente de lo necesario. La *intemperancia* es el vicio opuesto á la templanza, solo tiende á la saciedad, llevándonos al goce y los apetitos desenfrenados. Las enfermedades y otros males son la consecuencia de la intemperancia”⁷⁹.

Al cuidado de la salud como un deber moral e individual se le dedicó un espacio especial, las normas de higiene (ciencia de la salud) eran enseñadas en el hogar y en la escuela. Dos normas tenían especial importancia: la primera, los ejercicios corporales que desarrollaban el organismo acrecentando la fuerza y embelleciendo el cuerpo; la segunda, el trabajo, opuesto a la ociosidad que era el origen de todos los vicios, su actividad ennoblecía, dignificaba al hombre y producía lo necesario para vivir. Los deberes individuales no sólo se dirigían a lo externo sino también a lo interno, así por ejemplo, a través de la observación, la experiencia, el estudio y la reflexión se cuidaba la inteligencia, la voluntad y la sensibilidad. La voluntad regulada por la razón debía encaminarse al bien y la sensibilidad a través de la contemplación de lo bello, ejercitando los sentimientos nobles, elevados y generosos debía manifestarse en beneficio de los demás. Respecto de la integridad de los deberes individuales internos y externos, el Dr. González indicaba: “El hombre debe conservar su organismo sano, procurando mejorarlo; é ilustrar su inteligencia en conexión de sus otras facultades, para contribuir al fin moral á que está destinado”⁸⁰. Estas ideas eran similares en el pensamiento Comteano que consideraba necesario armonizar las energías individuales, coordinando todos los actos y sistematizando los sentimientos para dar unidad a la vida total del individuo y armonizarlo con el orden universal⁸¹.

La influencia de la moral positivista estuvo presente al concebir los deberes morales como parte de la sociología. La convivencia del hombre en sociedad lo condicionaba a cumplir con los deberes sociales, deberes con sus semejantes que se daban en cuatro ámbitos, en la familia, en la sociedad humana en general, en la sociedad civil o el Estado y finalmente en la sociedad universal o entre Estados o Naciones. Cada uno de los deberes era individual y social ya que cumpliendo en el universo particular se cumplía en el universo general, este recorrido de lo simple a lo complejo era un principio de la filosofía positiva que planteaba una ruta de moralización que iniciaba tomando como centro de la acción la realidad individual que poco a poco pasaba a la ley del desenvolvimiento humano que exigía al hombre vivir para la humanidad, las inmoralidades producto de la individualidad tendían a la perfección en el ámbito social. Esta moral tenía por base el orden, el amor como principio y el progreso por finalidad⁸². La moral científica producto del progreso y basada en la razón dio especial importancia a la práctica.

Una analogía entre la moral del pensamiento positivista y los principios planteados en la obra *Nociones de Moral y Urbanidad* permite observar en el siguiente cuadro algunas similitudes teóricas que partiendo de lo individual abrían poco a poco otras dimensiones que ampliaban las relaciones sociales y morales del hombre.

Moral Positivista

Propuesta: Grados esenciales de existencia
Sociedades
*Personal (individuo-familia)
*Doméstica (conyuges)
sociales)
*Social (padres e hijos)
Sociedad
(Naciones y Estados).

Nociones de Moral y Urbanidad

Propuesta: Clases de
*Deberes Individuales
*Familiar (Deberes
*Sociedad Civil (Estado) y
Universal

* Educación gradual – Instinto de continuidad *

* Marcha progresiva y natural*

Preponderancia de la sociabilidad (civilización) sobre la individualidad (estado primitivo)

* Armonía moral = Vivir para el prójimo *

Comte planteaba que el inicio de los sentimientos sociales se adquiriría en la familia y que los países civilizados habían legislado con justicia las relaciones familiares basadas en una autoridad paterna racional⁸³. De manera similar el Dr. González consideraba que en el seno familiar se enseñaban en cuatro niveles los deberes individuales: esposos, padres e hijos (creando y educando para el bien y la felicidad), hijos y padres (obedeciendo y honrando) y hermanos entre sí (lazos de respeto, amor, fraternidad e igualdad).

La segunda clase de sociedad, era la humana en general (para Comte el afecto conyugal), en este universo más amplio, los hombres extendían la virtud de fraternidad y la ayuda mutua, sus acciones no se oponían al libre ejercicio necesario para forjar su destino. En esta clase las obligaciones con los semejantes se sintetizan en el ejercicio de dos virtudes: la justicia que basada en el derecho consistía en no hacer mal y daba a cada individuo lo que era suyo y la caridad que era hacer todo el bien posible⁸⁴.

Para que la sociedad estuviera en orden era necesario vivir bajo las condiciones de un Estado o Nación, esta era la tercera clase de sociedad. Para el Dr. González el Estado era “una sociedad reunida bajo el imperio y amparo de las leyes y poder de una autoridad encargada de mantener el orden interior y exterior y de proteger a los asociados”⁸⁵. Junto al estado surgía en cada uno de los

ciudadanos un sentimiento patriótico que suponía libertad. Al interior y para mantener el orden en la sociedad civil eran necesarias las leyes (un deber era respetar e impedir su violación) que eran de dos clases: políticas que determinaban de manera vertical la forma de gobierno y sus relaciones con la nación (constitución del país) y civiles que en consonancia con la constitución, regulaban las relaciones entre los ciudadanos. Esta sociedad establecía derechos y obligaciones, los primeros divididos en civiles (entre ciudadanos, con su familia, etc) y los políticos (vida pública, derecho de elegir y ser electo, etc). Algunos de los deberes del Estado con los ciudadanos eran: proteger a la persona y sus bienes contra agresiones internas o externas, garantizar el goce de la libertad en el orden civil, auxiliarse en el cumplimiento de sus deberes y proporcionarle los medios necesarios de instruirse y desarrollarse, al respecto el texto indicaba: “los Gobiernos deben fundar escuelas para extender los conocimientos y proporcionar una buena educación moral á los asociados. Deben proteger las ciencias, las artes, la industria, el comercio, & y, por último, fundar casas de beneficencia ó asilos para la indigencia”⁸⁶. La última clase de sociedad se refería a los Estados o Naciones entre sí, el estudio de los deberes de cada estado lo realizaba el Derecho de Gentes o Derecho Internacional que basado en los principios de la moral colectiva y para mantener el orden, normaba las obligaciones y los derechos que las naciones mutuamente debían respetar⁸⁷.

Otra sección de la obra *Nociones de Moral y Urbanidad*, establecía las reglas de conducta que los individuos debían tener con respecto a los seres inferiores. Los hombres con capacidad de razón y de ejercer su libertad tenían deberes (que suponían derechos) únicamente con seres dotados de las mismas facultades y no con respecto a los animales, plantas y otros seres inferiores, al respecto el Dr. González expreso: “los animales poseén la sensibilidad general y afectiva, la inteligencia, la prevision, la memoria; pero el alcance de estas facultades está muy por debajo del de las del hombre. Fáltales la razon y la libertad al grado que las poseé el hombre, y por consiguiente no pueden considerarse como seres morales y responsables (...) encolerizarse contra los animales y demas seres naturales inferiores, es conducirse como un irracional. El que se arrebatara contra estos seres, porque no satisfacen á sus caprichos ó exigencias, se parece al perro que muerde de corage la piedra que lo hirió”⁸⁸.

La parte final de la obra *Nociones de Moral y Urbanidad* era un tratado de urbanidad, concebida ésta como la continuación de la moral, establecía las reglas a través de las cuales el hombre conservaba su dignidad y decoro haciéndose más agradable a los demás (algunas reglas eran el aseo personal, la manera de conducirse en casa, en la calle, en la sociedad, la correcta conversación, el buen trato a las visitas y su importancia para la amistad, los comportamientos en la

mesa, etc). La siguiente cita manifiesta la importancia de la urbanidad en una sociedad moderna y civilizada, “un hombre inurbano, por mas ilustrado que sea, es como un diamante mal pulimentado. Y entre la masa general de los hombres, las buenas maneras suplen indudablemente, en gran parte, á la poca ó ninguna ilustracion”⁸⁹.

3.3 Manuel Antonio Herrera

De ascendencia salvadoreña el licenciado Manuel Antonio Herrera nació en 1853. Se destacó como maestro, abogado y político, fue Decano de la Facultad de Derecho y Notariado (en ese entonces llamada del Centro), catedrático de la Universidad en donde enseñó matemática (1874) y Filosofía del Derecho, laboró como profesor en la Escuela de Artes y Oficios y en el Instituto de Varones. Formó parte de la directiva de la Escuela de Derecho del Centro y de la Junta departamental de Instrucción Pública. Simpatizante de los gobiernos liberales fue diputado en 1886, magistrado de la Suprema Corte y Ministro de Instrucción Pública, durante su administración en 1887 creó el Instituto de Señoritas de la ciudad de Chiquimula⁹⁰. Siendo Decano de la Facultad de Derecho escribió el documento: *Reorganización Política de Centro América* que fue publicado por la Tipografía Nacional de Managua en 1898, además escribió *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*. Esta obra producto de su entrega y entusiasmo en el estudio del positivismo tuvo dos ediciones, la primera fue publicada por la tipografía La Estrella en 1888 y la segunda por la tipografía La Unión en 1895.

Su vida diplomática se vio afectada por la responsabilidad que se le atribuyó en el Tratado de límites suscrito en la ciudad de México en septiembre de 1882 a través del cual el Gobierno de Guatemala cedió una considerable extensión de tierra a dicho país. En ese momento el licenciado Herrera laboraba como enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala ante el Gobierno mexicano⁹¹.

El Licenciado Herrera aplicó la filosofía positiva al derecho, interpretando las leyes que reproducían la sociedad. En el campo de la política realizó acciones en beneficio de la libertad y el progreso, estableció importantes relaciones internacionales y supo representar los intereses del país fuera de las fronteras. Una de sus preocupaciones fue la reorganización política de Centro América. Partidario de la unión centroamericana, creía que la fuerza era el único medio capaz de unir a los pueblos disgregados, que las convulsiones internas entre grupos de poder locales y opositores impedían la beneficiosa y positiva reorganización política centroamericana originando en cada pueblo despotismos,

tiranías, anarquías, personalismos, usurpaciones, revueltas, desmoralizaciones, incautaciones, malversaciones, glorias falaces, derroche de caudales, violación de las leyes y pretensiones ridículas⁹². Con la unión centroamericana se pretendía que los intereses particulares formaran parte de los intereses generales que perseguían el bien de todos los pueblos. Centroamérica unida era poderosa ante el mundo, su unificación era necesaria para su adelanto, y para lograr que fuera una patria grande necesitaba de un gran Estado que actuara basado en el derecho (un derecho propio), que proclamara la existencia natural y legal de los ciudadanos, que no reconociera más súbditos que los de la ley, que surgiera de la propia naturaleza humana, de las sociedades, que garantizara la participación ciudadana en la organización política y administrativa, y que imposibilitara a los gobiernos personales prevalecientes en algunas regiones centroamericanas.

En la reorganización política de Centro América planteaba que un solo pueblo centroamericano debía ser gobernado por mandatarios obedientes del derecho que trabajaran por el bien de la patria y la civilización. El derecho se concebía como la regla única y eficaz para sostener, desarrollar y perfeccionar la cultura y el bienestar de los pueblos. Con base en ello, el licenciado Herrera propuso implantar los siguientes puntos constitucionales y de administración a los diputados al Congreso Constituyente de Managua:

1. “La ciencia y su aplicación (Estados Unidos y Suiza) demuestran que la federación es la forma única adecuada que garantiza el funcionamiento del derecho en los pueblos, y que debe establecerse sobre secciones que presenten una asimilación y circunscripción naturales”.
2. “La ciudadanía común es la base de la nacionalidad y el sostén de la unidad política”.
3. “La autonomía del Municipio es una ampliación del sistema federal y el único medio efectivo, para el progreso de los pueblos; es, además, el elemento vigoroso de las instituciones libres”⁹³.

Estos incisos revelan (desde una concepción legal) lo importante que era la ciencia, su aplicación y sus aportes a la sociedad. Hacen énfasis en que la Federación es la única forma que garantiza que funcione el derecho en los pueblos, y plantea que el derecho es un medio que se aplica para lograr la convivencia y el bien común. Exaltan el patriotismo y la ciudadanía enalteciendo la particularidad centroamericana ante el mundo, pregonando libertad, autenticidad y adelanto. Pregonan también el progreso que se logra gradualmente con una ampliación del sistema federal. Estos argumentos hacen evidente la influencia positiva. El positivismo del licenciado Herrera se aplica, se explica y se vive a través de las leyes; las sociedad actúa, se rige y se desarrolla

armónicamente por medio del derecho que es el resultado del perfeccionamiento del pensamiento de los hombres y posibilita el bienestar, la libertad, el conocimiento, el progreso y la unidad.

Preocupado por la difusión de la nueva filosofía, el Licenciado Herrera escribió la *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, obra que dedicó a la juventud centroamericana para que se ilustrara y adoptara las ideas positivas en el presidir de su vida individual y social. En sus primeras páginas, se indicaba que el libro presentaba una serie de materiales de filosofía moderna escogidos entre lo más avanzado, alto y serio del movimiento intelectual francés, alemán e inglés. Además se afirmaba que su contenido abordaba algunos aportes que la humanidad debía a la inteligencia de Augusto Comte, entre ellos, el recorrido del pensamiento humano, y la distancia avanzada en la investigación que basada en el método positivo o científico buscaba la verdad⁹⁴.

Un elemento que dio originalidad a la *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna* fue la exaltación (de admiración y gratitud) que en diferentes momentos se hizo al intelecto de los más destacados filósofos positivistas, entre ellos Augusto Comte, que fue un innovador y a quien junto a otros se le llamó en su momento perturbador porque con ideas nuevas revolucionó el orden establecido y sólo después, se les reconoció su aporte al mundo, levantándose estatuas en sus memorias. A los representantes del positivismo se les consideró los designados por la divinidad para que difundieran y deleitaran con principios de verdad a los seres privilegiados del mundo que fueran capaces de entender sus doctrinas (en muchos casos los autores aparecieron con una breve descripción del contexto que ubicaba también a sus obras)⁹⁵.

Con menor énfasis también se exaltó al escenario y al pueblo francés. La primera edición de la obra *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna* que fue dedicada a Francia decía: “que, promulgando en 1789 los derechos del hombre y de la sociedad, ha constituido y propagado por doquiera el derecho moderno, mirando por sus cimientos la tiranía, los despotismos y absolutismos tanto políticos como religiosos: Dedico este libro cuyo solo mérito es contener los nombres de Augusto Comte y Emilio Littré, los filósofos más ilustres de este siglo, y continuadores de la magna Revolución cuyo centenario dignamente se prepara á celebrar”⁹⁶. La formación de abogado del licenciado Manuel Antonio Herrera hizo que el elemento legislativo estuviera presente hasta en la dedicatoria. Otro aporte de la obra se dio al abordar los diferentes

momentos del desarrollo de la naturaleza, en cada uno aparecían ejemplos que no sólo ilustraban sino que además hacían que la lectura del texto fuera amena.

En la advertencia el Licenciado Herrera hizo saber al lector que la Revolución de 1871 había sido fructífera en lo político, civil, económico, religioso y educativo, exigiendo que la base filosófica (concebida como “la síntesis del movimiento intelectual”)⁹⁷ se caracterizara conforme al movimiento filosófico más avanzado del siglo. La Revolución, indicaba, ha enfrentado a las nuevas con las viejas ideas, oponiendo lo estacionario a lo progresista, lo teológico y metafísico a lo filosófico positivo. Además, aportaba que la anarquía intelectual basada en la insubstancial metafísica debe remplazarse por una reorganización social que se fundamentara en el conocimiento de la filosofía positiva⁹⁸.

La Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna, pretendía exponer la verdad para llenar así una necesidad intelectual. Su contenido se dividió fundamentalmente en dos partes: en la primera Idea General de la Filosofía Positiva trató temas introductorios (con cierta profundidad), y en la segunda titulada Idea General de la Sicología Moderna, presentó temas más especializados. En la primera parte se trataron diversos títulos, algunos similares a los expuestos en *Principios de Filosofía Positiva* escrita por Darío González. Uno de los más importantes hizo referencia a la publicación de las obras de Augusto Comte y se le reconocía haber dado un orden lógico a los conocimientos avanzados de Bacon, Descartes, Spinoza y Locke, quienes habían ampliado el campo de la investigación racional y experimental. También se le atribuyó la obra intelectual del positivismo que fue el aporte más grande y sólido que tuvo el mundo en el siglo XIX, aunque la generación de la época en que surgieron sus trabajos no estuvo preparada para conocer la nueva doctrina, fue hasta la siguiente en que se hizo necesaria la publicación de sus obras⁹⁹. Además se exaltó su inteligencia, su genio creador; literalmente el licenciado Herrera decía: “Comte es el llamado á señalar el punto de partida del tercero y último período filosófico que él denomina positivo, y con mano experta le traza su derrotero y hasta le fija límites en el tiempo y en el espacio”¹⁰⁰.

El Licenciado Herrera al igual que Comte concebía la filosofía positiva como una teoría que coordinaba los hechos observados y que razonaba igualmente los hechos sociales y naturales. Además creía que el progreso científico no cambiaba al sistema positivo, de esto se infiere que el sistema positivo se concebía como general, constante y permanente, al que pertenecía el progreso científico como una de sus partes constitutivas, que reproducía constantemente el estado positivo de inmutabilidad. En la idea general de la

filosofía positiva también se estableció que no se podía llegar a la filosofía si no se pasaba antes por la ciencia. El juego de lo general y lo particular estuvo presente al indicar que en un principio la obra comteana había sido general y luego al ampliarse los conocimientos se extendió a las ciencias particulares.

Otros subtítulos de la primera parte de la *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna* hacían referencia que Augusto Comte había aportado a la filosofía el método positivo de las ciencias y a las ciencias la idea de conjunto de la filosofía. Al respecto el licenciado Herrera explicaba que el punto de partida de la filosofía positiva era el orden real que se basaba en el orden del mundo, el desenvolvimiento histórico y la graduación de la enseñanza. También se abordó la ley progresiva de la inteligencia humana, afirmándose que la evolución del entendimiento era comprobable en la inteligencia individual y que la evolución no sólo estaba en la naturaleza que era el escenario y medio habitado por los hombres, sino también en la naturaleza del ser. También se afirmó que en el último de los estados, el estado positivo, se ampliaban los conocimientos sobre bases científicas inmutables, esto hizo posible pensar y afirmar que en ese estado de progreso se tenía un punto máximo de desarrollo, un momento igualmente inmutable en donde la armonía universal simplemente se continuaba reproduciendo¹⁰¹. De las ciencias indicaba que aún siendo las más perfectas (elaboraciones del conocimiento) todavía en ellas habían resabios de los estados que las precedieron¹⁰².

“La filosofía positiva ¿está ya constituida definitivamente?”, fue otro de los argumentos abordados en la primera parte de la *Idea General de la Filosofía Positiva y la Psicología Moderna*. Ahí se explicaba que todavía en muchas partes se discutía sobre el derecho divino y el derecho del pueblo (lo metafísico escolástico y lo moderno positivo); esto permite suponer que en varios campos del conocimiento, aun en el de las ciencias positivas ya formadas (matemática, física, química, etc.), la contrariedad estaba presente, y que solo poco a poco al ampliarse el campo de la ciencia se desalojarían los resabios metafísicos (mientras el positivismo se difundía la escolástica disminuía). Además la filosofía positiva no estaba constituida definitivamente ya que le faltaba incorporar –utilizando el método positivo– el estudio de los fenómenos sociales¹⁰³.

Al igual que para otros positivistas, al licenciado Herrera le preocupó el tema de la razón, que abordó haciendo énfasis en la operación de Descartes: la razón subjetiva, y la operación de Comte: la razón positiva. Descartes –decía– hizo puramente racional a la filosofía que estuvo ocupada por entidades escolásticas, dando por ley al mundo exterior el mecanismo y al mundo interior la razón subjetiva. Comte, por el contrario, encontró la filosofía ocupada por la

metafísica y la hizo positiva. Las dos operaciones semejantes por su naturaleza se diferencian por el grado de evolución mental en que surgieron. Finalmente, la razón subjetiva puede observarse en la ley de la consecuencia entre las premisas y las conclusiones (no aporta nada que sea contradictorio) y la observación positiva en los principios no contradictorios que expresan un hecho general. Los aportes de Renato Descartes fueron concebidos como un esfuerzo de su época y se les reconoció como un antecedente o progreso necesario para el surgimiento de la razón positiva¹⁰⁴.

Otros temas abordados en la primera parte de la obra *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna* fueron: la caída de las teorías cartesianas sobre la interpretación del mundo exterior e interior, la tolerancia como virtud de la civilización, objeciones al positivismo, teología y ateísmo. Basado en el pensamiento de Emilio Littré también se abordó la moral humana y la moral teológica. De la primera se decía que era la moral de los hombres. En ella la razón juzgaba los impulsos; sólida como la ciencia esta moral era producto del trabajo de la razón sobre el mundo exterior, su apoyo estaba en la naturaleza y en la evolución de la razón humana que al desarrollarse limitaba los impulsos personales engrandeciendo los impersonales, era esta una moral progresiva¹⁰⁵.

Al finalizar la primera parte de la obra *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, se presentó a los lectores una lista de las obras positivas más importantes que según el licenciado Herrera eran necesarias para formarse una idea completa de dicha doctrina, algunas de las referidas fueron: de Augusto Comte, *Système de Politique Positive, La Philosophie Positive*; H. Martineau, *Synthèse Subjektive*; Dr. Robinet, *Notice sur l'oeuvre et sur la vie Auguste Comte*; Juan Enrique Lagarrigue, *La Religión de la Humanidad, Circular Religiosa, El tránsito a la religión de la Humanidad*; Tiberghien, *Estudios sobre filosofía, Ateísmo, Positivismo y materialismo*; Bacellotti, *La moral de la filosofía positiva*; Emilio Littré, *Augusto Comte*; Stuart Mill, *A. System of logic*; Herbert Spencer, *Classification des sciences, Genèse de la science, Principes de biologie*; Patricio de Azcárate, *Estudios filosóficos y políticos, El Positivismo y la Civilización*; González Serrano, *Estudio sobre el principio de la Moral con relación a la doctrina positivista*; Laurent, *Estudios sobre la Historia de la Humanidad*; Vacherot, *La science et la conscience, La métaphisique et la science*; Taine, *Le positivisme anglais*; y de P. Janet, *La materialisme contemporaine, La crise philosophique*¹⁰⁶.

La segunda parte del texto *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna* se tituló “Idea General de la Psicología Moderna”. Ahí se planteó que la nueva psicología debía ser estudiada y entendida con base en los

principios positivos: “el estudio de la Filosofía Positiva, considerando los resultados de la actividad de nuestras facultades intelectuales, nos suministra el único y verdadero medio racional de evidenciar las leyes lógicas de la inteligencia humana, que, hasta aquí, han sido buscadas por vías tan impropias para descubrirlas”¹⁰⁷.

Compartiendo la concepción de Blanville expuesta en la introducción de la obra titulada *Principios de Anatomía Comparada*, el licenciado Herrera expuso que todo ser activo y todo ser viviente podía ser estudiado en todos sus fenómenos a través de dos aspectos: el estático (estando listo para actuar) y el dinámico (realizando la acción). La psicología moderna aplicó estos conocimientos a las funciones intelectuales, en lo estático el estudio se hacía en las condiciones orgánicas (lo físico, anatómico, y biológico que esta en reposo y es la causa) y en lo dinámico (que es la consecuencia) se estudia el ejercicio y la acción de la inteligencia humana a través de los procedimientos que emplea para obtener conocimientos. Los metafísicos oponían su pretendida psicología a estos principios, estudiando la inteligencia y distinguiendo dos tipos de observación, una interior que abordaba los fenómenos intelectuales y otra exterior. Posiblemente aquí esta la diferencia ya que al estudiar los fenómenos intelectuales excluían la observación externa y negaban la influencia que ejercía en el cerebro la naturaleza a través de las distintas partes del cuerpo. Ilustra esta concepción una discusión acerca de la pretensión de esta psicología de ser una ciencia inductiva, la cual era justificada aduciendo que todos los estados del espíritu (pensamientos, sentimientos, recuerdos y voliciones) eran subjetivos y perceptibles sólo en la conciencia de los individuos que los experimentaban. Las palabras que exteriorizaban dichas experiencias formaban su significado de la misma forma en la introspección, así todo surgía y se daba a nivel subjetivo, sin embargo la psicología positiva reconoció el aporte de los conocimientos metafísicos al progreso de la ciencia¹⁰⁸.

También era necesario conocer y aplicar el método positivo. Algunas reflexiones indicaban que éste no podía estudiarse al margen de las investigaciones en donde había sido empleado, y que los individuos que habían estudiado con cierta profundidad una ciencia positiva tenían una idea menos clara del mismo. De esto puede pensarse lo necesario que era conocer el sistema positivo porque aportaba una idea general del método, la cual se ampliaba al aplicarse a las ciencias positivas particulares. El método debía aplicarse al estudio de la psicología, de lo contrario esta sería una especulación. Citando al Fausto, el Doctor Herrera indicaba: “en verdad te digo, que un hombre que especula, es como un animal á quien un espíritu maligno hiciese dar vueltas en un árido desierto, en cuyo derredor hubiera magníficas y verdes praderas”¹⁰⁹.

Opuesto al método metafísico también surgió el método inductivo que en la marcha del progreso hacía que los hombres sirvieran, interpretaran y se adaptaran al exterior, a la naturaleza¹¹⁰.

La filosofía positiva basada en el orden natural se expresaba perfectamente a través de las ciencias puramente positivas, de esto se infiere que la naturaleza había alcanzado una fase elevada y compleja en la evolución natural, pero le faltaba para estar completa la evolución de la inteligencia humana, que le permitiera armonizarse cada vez más con el hombre (que era parte del todo natural pero por la marcha del progreso su evolución no había sido paralela). Al respecto una máxima de la antigüedad citada por el licenciado Herrera indicaba: “aprende á reconocerte en la naturaleza, y conocerás á la naturaleza en ti mismo”¹¹¹.

El último título de la segunda parte de la *Idea General de la Filosofía Positiva*, hizo referencia al alma y el cerebro, aclarando al lector que para la psicología metafísica el alma era independiente del organismo y reinante sobre la materia, era un espíritu que bajaba a la tierra, a un valle en donde se pondría a prueba. El alma, se decía, “es un ser encarnado en el cuerpo *éindependiente* de este cuerpo”¹¹². A esta concepción se le opuso la de la psicología moderna basada en la filosofía positiva, que identificaba el alma en el cerebro pues era éste el órgano de las facultades intelectuales que posibilitaba estudiar su conformación, variaciones, alteraciones y su acción en el pensamiento. El licenciado Herrera resumió esta concepción de la siguiente manera: “desde el momento que somos engendrados, entramos en un océano de materia en circulación. Lo que somos lo debemos un poco á nuestros abuelos, á nuestra nodriza, á nuestro país, á nuestra educación, al aire, al tiempo, al sonido, á la luz, á nuestro régimen, á nuestros vestidos. Tales son los hechos positivos, confirmados por las ciencias fisiológicas é invocados por la escuela materialista, para declarar que las facultades intelectuales son un producto de la sustancia cerebral”¹¹³.

La formación de abogado del licenciado Manuel Antonio Herrera quedó plasmada en su obra. Su preocupación por que se conociera la filosofía positiva lo llevó a aplicarla a la ciencia social, así difundió sus principios a través del curso de Filosofía del Derecho impartido en las aulas universitarias y dio un gran aporte a la juventud que se iniciaba en la búsqueda de la verdad (la verdad positiva), con la publicación del libro *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, y como funcionario realizó diversas acciones en beneficio de la cultura moderna. En Guatemala durante los últimos años del siglo XIX se vivió en positivismo, ese fue el escenario y la sociedad en donde el licenciado Manuel Antonio Herrera destacó por su protagonismo intelectual y político.

3.4 José Martí Pérez

Nació en La Habana el 28 de enero de 1853, fue el hijo primogénito de don Mariano de los Santos Martí y Navarro originario de Valencia y Leonor Antonia de la Concepción Micaela Pérez y Cabrera, de las Islas Canarias. Desde muy joven sobresalió por su destacada capacidad intelectual la que evidenció al publicar en distintos periódicos. En 1871 viajó a España, estudió en la Universidad Central de Madrid y en la de Zaragoza, en 1874 se graduó de licenciado en Derecho Civil y Canónico y poco tiempo después de licenciado en Filosofía y Letras.

Martí llegó a la capital de Guatemala el 2 de abril de 1877 con la ayuda de José María Izaguirre. De inmediato fue incorporado al claustro de la Escuela Normal como profesor de literatura, en el mismo mes y en solo cinco días después de su llegada a Guatemala a petición del gobierno escribió la obra teatral *Patria y libertad* (un drama indio). El 29 de mayo fue nombrado catedrático de literatura francesa, inglesa, italiana, alemana y de Historia de la Filosofía en la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad de Guatemala. Impartió clases gratuitas en distintos establecimientos. Como parte de sus actividades académicas pronunció discursos, escribió comentarios y manifiestos. El 28 de abril ofreció una conferencia en la actividad sabatina organizada en la Escuela Normal, en ella destacó a poetas, escritores e historiadores guatemaltecos, además exaltó el libro de Francisco Lainfiesta, que en ese entonces fungía como secretario de la presidencia. En mayo fue admitido como miembro de la Sociedad Literaria El Porvenir, la que agrupó a destacados intelectuales del país¹¹⁴.

Agradecido con el Régimen liberal Martí expresó que en Guatemala se experimentaba la libertad y se daban cambios significativos, “se exploran los ríos, se tienden los carriles, levántanse institutos, leen los indios, acuden los extranjeros, improvisan su fortuna; vínose a la libertad por una revolución sencilla y extraordinaria, admirable y artística; es esa tierra, más que tierra desconocida, amorosa virgen que regala a los que acuden a su seno. En mí están vivos estos sucesos y bellezas; y ¿no he de hablar yo de aquellos poetas y prosistas, de aquellos agricultores y gobernantes, de aquella tierra ávida de cultivo, de aquella juventud ávida de ciencia?”¹¹⁵. Martí vivió la transformación de la modernidad, describió un paisaje natural que poco a poco se vio modificado por los alcances de la tecnología, creía en la ciencia y en la libertad que había alcanzado Guatemala eliminando algunos obstáculos. Una de las características

de su concepción libertaria hizo referencia a un estado compuesto de elementos reproductores y no limitantes.

Contrastando la esencia conservadora con la liberal, creía que el primer estado era pequeño, estático, cerrado a las grandes y nuevas ideas, a los proyectos atrevidos y las mejoras comerciales mientras que el segundo, –el estado liberal– se identificaba con la transformación, el cambio, lo grande y lo abierto a las ideas útiles¹¹⁶. La siguiente cita ilustra como Martí concibe la historia humana, el patriotismo, los alcances y aportes que la ciencia adquiere y protagoniza más en Guatemala y en el mundo: “la ciudad, llevada del instinto, derriba el claustro de Santo Domingo, tumba de almas, y lo trueca en depósito de frutos-cuna de riqueza, –del poderoso aguardiente, del delectísimo tabaco; arranca su huerta, mansión antigua de opulentas coles, a la iglesia de la Recolección, y la convierte en escuela politécnica, mansión ahora de inteligencias ricas y vivaces. Paseaban los pacíficos paulinos por largos y desiertos corredores, y hoy les suceden animados grupos de jóvenes celosos, que llevarán luego a los pueblos, no la palabra desconsoladora del Espíritu Santo, sino la palabra de la historia humana, los reactivos de la química, la trilladora y el arado, la revelación de las potencias de la Naturaleza. La nueva religión: no la virtud por el castigo y por el deber; la virtud por el patriotismo, el convencimiento y el trabajo”¹¹⁷.

Referente a los cambios de la ciudad, se consideraba que el pasado conventual carente de libertad abría paso al estado moderno, “¡ya caban las ruinas y comienzan los cimientos! Pierden las poblaciones su aspecto conventual, su tinte apático, su enfermizo matiz, y cobran, al ruido de las centrífugas, entre los pámpanos frondosos, entre los aromáticos cafetos, los colores de la juventud y las revelaciones de la vida. La libertad abrió estas puertas”¹¹⁸.

Un fragmento relativo a las iglesias de Guatemala ilustra de manera poética y elegante los cambios culturales que resumen el pasado conventual y el presente positivo y liberal. “allá van, caminito del Cerro, los apuestos jinetes, los alegres grupos, implacables estudiantes, artesanos bulliciosos, chicuelos ocurrentes, mujeres de pie breve y negros ojos. ¡Ojos hay en Guatemala soñados por las moras! Tiene ese Cerro del Carmen sus domingos y fiestas de guardar. Entonces, sobre la alfombra de fragante musgo, estiéndese otra alfombra más viva, animadísima, compacta, cada vez más estrecha; alfombra de movibles filas, de parisienses figurines, de arrogantes tipos populares, realzados por mantos de colores vivos. Lluvia de rosas semeja el Cerro; el desorden, fruta gruesa, no altera nunca la gracia encantadora del jardín”¹¹⁹. El presente positivo, liberal y moderno fue visto a través de la obra martiana de la siguiente manera: “Veo yo desenvolverse los gérmenes tanto tiempo contenidos, cruzarse los alambres por el

aire, tenderse los carriles por la tierra, crearse una nueva generación en las escuelas, llenarse de libros modernos las librerías, embellecerse la forma de las casas, multiplicarse los maizales ricos; era yo el orador de una fiesta de este renacimiento, y ¿no había de cantarlo? Ensalcé a la próspera Guatemala¹²⁰.

Al simpatizar con la Reforma liberal, Martí también compartió las realizaciones económicas del Gobierno, la incorporación del indígena a la producción agrícola, la distribución de la tierra que hizo posible idealmente que la riqueza fuera de todos. Esto lo afirma constantemente en frases como la siguiente: “no es rico el pueblo donde hay algunos hombres ricos, sino aquel donde cada uno tiene un poco de riqueza”. Además, exaltó la producción y el estímulo que se le daba a la producción del café, del que comentó: “-¡Oh sí! El rico grano, que enardece la sangre, anima la pasión, aleja el sueño, inquietísimo salta en las venas, hace llama y aroma en el cerebro; el que afama a Urupan, mantiene a Colima y realza a Java; el *haschich* de América, que hace soñar y no embrutece; el vencedor del té; el caliente néctar, el perfumado cafeto, crece como la ilusión con los amores, como la marcha de la nube con el impulso de los vientos, en los cerros y planicies de la hospitalaria Guatemala¹²¹”.

El pensamiento martiano identificó lo útil con lo bueno, lo novedoso, la obra, la industria, la producción, el comercio, todo prometido y realizado por el Gobierno de Guatemala que en búsqueda del bien realizaba diversas acciones: “presidente y ministros anhelan atraer gente útil, que lleven una industria, que reformen un cultivo, que establezcan una máquina, que apliquen un descubrimiento. No parcos, pródigos son de dádivas. Hay afán por ocupar a los inteligentes. Los hombres de campo tienen allí su techo y su mesa. Quiere el Gobierno que den ejemplo, inteligencia y fuerza a los campesinos, a menudo desidiosos, del país. Resucitar; esto quiere el Gobierno. Cultivar, emprender, distribuir¹²²”. Esta fue otra dimensión de la modernidad que de Guatemala y en Guatemala experimentó y describió José Martí.

Su amplia formación cultural le permitió reflexionar profundamente sobre algunos temas, entre ellos el arte y sus variadas expresiones. Amante de la belleza consideraba que las normas estéticas no regían el trabajo de los verdaderos autores¹²³. En una ocasión, refiriéndose a Víctor Hugo Martí indicó: “el que es capaz de crear, no está obligado a obedecer (...) el arte era para él un medio eficaz de evasión de las pequeñeces de la vida: Arte es huir de lo mezquino y afirmarse en lo grande¹²⁴”. En su concepción del arte se manifiestan elementos que le dan un sesgo positivista a sus afirmaciones. Partícipe de la importancia de las grandes obras, de su aporte al mundo, de su perdurabilidad y utilidad en el presente y en el futuro, pensaba que el tiempo decidía la calidad. El

arte era obra, hechos, acción y creación de todo, además planteó que el mensaje expresivo debía ser perdurable para lograr la categoría de hecho histórico, así lo único digno y verdadero era la obra¹²⁵. Martí difundió a través del análisis de las obras de arte una concepción positiva, moderna y americanista que permitió a los hombres entender y acercarse al mundo. Además, enfatizó que en América las corrientes de pensamiento al igual que obras artísticas provenientes de Europa no debían sustituir, anular y negar por completo los elementos propios que eran la base americanista que aportaban la originalidad y la propiedad del sentir americano¹²⁶.

El tema del arte permite encontrar la influencia positiva en el pensamiento de Martí, el poeta cubano indica que el fin de todas las expresiones artísticas tiene una misma esencia y una misma misión, que es “traer a la tierra las armonías que vagan en el espacio de los cielos, y las concepciones impalpables que se agiten en los espacios del espíritu”¹²⁷. En esta afirmación hace mención a dos elementos importantes: primero, el mundo material, terrenal, el mundo de las cosas en el cual habita el hombre y las armonías en el espacio de los cielos responden a una perfección y exactitud natural encontrada en el espacio; segundo, las concepciones impalpables que se agitan en los espacios del espíritu no pueden conocerse sino a través de la alteración y el estímulo de los órganos, lo subjetivo, lo sentido producto de las funciones biológicas del cuerpo, las cuales se explican por medio de la ciencia, fundamentalmente la biología.

La erudición, el amor por la patria y el trabajo hizo que Martí muy pronto tuviera un espacio en círculos académicos y culturales. Además fue acogido en casas de familias importantes, aunque sus visitas fueron más frecuentes en la del General García Granados ex presidente del Gobierno liberal. Ahí, junto a distinguidos hombres de academia, difundía y discutía ideas. García Granados recibió con agrado sus visitas, en ellas charlaba con él, jugaba al ajedrez, hablaba de los pueblos americanos y de su futuro¹²⁸. En estas reuniones informales cada uno de los asistentes, profesores, poetas, literatos y políticos actualizaban y difundían sus conocimientos, los profesores en sus alumnos, poetas y literatos en lectores y los políticos se presentaban al pueblo por medio de los discursos que justificaban sus acciones.

La influencia positivista también se evidenció en la negación presente y el reconocimiento pasado del período conservador vinculado a lo escolástico. Martí criticó su desarrollo económico, reconoció y exaltó los nuevos elementos, entre ellos los cultivos que aparecían junto a la industria y hacían posible nuevas formas de producción y mayor riqueza. Señaló el protagonismo social de dirigentes ilustrados en el Gobierno y enfatizó que por vez primera el estado

involucraba y guiaba a las mayorías en el proceso productivo, abría a la población el ambiente cultural y difundía una moderada creencia en el discurso de la ciencia que aparecía junto a la posibilidad de conocimiento comprobable sólo por la vía experimental.

Además de los rasgos positivos del pensamiento martiano, en su obra puede identificarse la influencia de otras corrientes. Después de vivir algunos años en Europa, Martí regresó al continente americano y estando en México el 5 de abril de 1875 participó junto a pensadores positivistas en la primera sesión (debate) sobre el tema: La influencia del espiritismo en el estudio de las ciencias en general. Ahí manifestó: “yo estoy entre el materialismo que es la exageración de la materia, y el espiritismo que es la exageración del espíritu”¹²⁹. Esta afirmación confirmó el conocimiento y su simpatía por la corriente krausista¹³⁰ que tuvo presencia en América y se opuso al igual que el positivismo al dominio clérigo-feudal de la escolástica. La corriente krausista planteaba ubicar el pensamiento fuera de los extremos idealista y materialista y acercar a los hombres para unirlos en hermandad y amor con basamentos religiosos.¹³¹ Además concebía a la ciencia como el todo ordenado del conocimiento cierto, de la verdad a la que comprendía todo aquello que pudiera conocerse y pensarse¹³². Rafael Heliodoro Valle al referirse a Martí indica: “indudablemente, la personalidad sobresaliente cubana en Centro América ha sido la de José Martí, quien parece haber sido el introductor del pensamiento de Krause, desde la cátedra universitaria”¹³³, y David Vela indicaba que tenía una ideología liberal ampliada por el reformismo krausista y las tendencias socialistas.

El krausismo no tuvo relevancia en el pensamiento de la sociedad guatemalteca, sin embargo no puede negarse su presencia y conocimiento en círculos intelectuales y académicos. No puede descartarse que algunos conservadores se identificaran con sus principios y vieran en esta corriente una posibilidad de contradicción o ruptura que desestabilizara el pensamiento liberal y positivo que reproducía el sector ilustrado de la oligarquía cafetalera.

Martí fue un hombre de gran sensibilidad social que vivió e interpretó intensamente sus pasiones, de diferentes maneras y con acciones distintas luchó por la libertad de Cuba. Su formación polifacética se evidenció como maestro, artista, político, literato, filósofo y diplomático. En cada una de sus dimensiones mostró ser más que un erudito un creador que dio al pensamiento guatemalteco y americano en general la preocupación porque América no fuera sólo una reproductora pasiva del pensamiento europeo sino creara sus propios conceptos y los aportara a la cultura del mundo. Martí difundió un pensamiento armonioso que consideraba la importancia de algunas categorías del positivismo no sólo

para conocer y entender sino para transformar el mundo, las cosas y los hechos que en él se sucedían. Consciente de las limitaciones de los extremos, veía en los conceptos importantes síntesis de conocimientos que explicaban a los hombres el mundo y los acercaban a las cosas.

3.5 José María Izaguirre¹³⁴

Nació en Bayamo en el oriente de La Habana, Cuba. A la edad de veinte años era maestro de instrucción superior, laboró como profesor público en su ciudad natal en donde además estableció un colegio; fue discípulo de José Joaquín Palma. En 1848 viajó a Estados Unidos. Tuvo distintas y distinguidas participaciones en acciones políticas. En el año de 1868 se incorporó a la insurrección de Yara junto a Carlos Manuel de Céspedes y Francisco V. Aguilera. El gobierno español lo consideró sospechoso por lo que lo encarceló durante cuatro meses. Ocupó cargos públicos, fue diputado por Jiguaní a la Asamblea Constituyente de Guáimaro, firmó la constitución promulgada el 10 de abril de 1869 y desempeñó varias comisiones del Gobierno Revolucionario en el extranjero.

A fines de 1874 se estableció en Guatemala en donde trabajó como maestro, fundó y dirigió la Escuela Normal, ayudó a José Martí en su labor de propagar la revolución cubana y apoyó la expedición de Fernandina en 1894. Fue colaborador del Faro Industrial de la Habana y desempeñó la Secretaría de la Agencia General de New York cuando estaba a cargo de don José María Mayorga. Por su militancia y sus principios el pueblo cubano lo reconoce y lo reconoció como una de sus figuras.

Con respecto a su estancia en Guatemala una publicación de la época indica que “después de haberse instruido en los progresos pedagógicos de la gran República, guiado por el inolvidable Luis Felipe Mantilla, á fines de 1874 salió para Guatemala á fundar y dirigir una Escuela Normal la cual quedó establecida bajo los auspicios del Presidente don Justo Rufino Barrios, siendo Ministro de Instrucción Pública don Marco Aurelio Soto (...) Incorporado ese establecimiento al Instituto Nacional, fundó Izaguirre un colegio particular, llamado El Cosmopolita con subvención del gobierno. Pasó después á *Chiquimula* á hacerse cargo del Instituto Nacional de Oriente, y volvió á la capital tres años después. Allí permaneció hasta que, descontento del sistema político de Barrios, se trasladó a Nicaragua, donde dirigió seis años el Instituto de Granada”¹³⁵.

Su experiencia como militante en la lucha de Cuba por su independencia de España lo motivó a escribir varias obras: *El narrador Bayamés*, *Libro de cuentos*

para los niños (Santiago de Cuba, 1854), *Asuntos Cubanos* (que es una colección de artículos y poesías publicado en New York por la Imprenta América en 1896), *Elementos de Pedagogía* (Managua, Tipografía Nacional, 1897) y *Recuerdos de la Guerra*.¹³⁶ Una de las preocupaciones intelectuales que plasmó en sus escritos fue el tema de la libertad. Su concepto, aunque no claramente definido, fue entendido en relación a la independencia y aparecía junto a la civilización. Aparentemente la libertad que profesó (basada en la experiencia cubana) era un tema colateral y de poca importancia para la Reforma liberal guatemalteca; sin embargo el dinamismo y la intensidad con que narró cada una de las acciones, al igual que su energía, presentó y formó hombres heroicos, capaces, hacedores, pensantes y actuantes guiados por un fin libertario.

En sus obras Izaguirre comparte que las tiranías no son de los países civilizados y que la libertad es el destino de todos los hombres en el mundo. Entiende la libertad como un estado que se alcanza, una etapa a la cual se llega después de que los hombres han luchado y recorrido un camino histórico lleno de obstáculos. En la etapa alcanzada se goza de libertad, en ella no se presentan limitaciones para que los hombres puedan regirse en base a sus propias leyes que no son más que una de las muchas expresiones de la razón. Una de las obras de Izaguirre que compila numerosos artículos indica: “los días de la tiranía se van ya del mundo civilizado...y se alejarán de Cuba para siempre. La libertad es el destino manifiesto del mundo; ella viene para todos los hombres. Cuba será libre en no lejano día, porque sus hijos luchan por su independencia y los cubanos se regirán por leyes propias, hechas por ellos mismos con arreglo a lá civilización actual, sin intervención de extranjeros, que parecen estar menos civilizados que ellos”¹³⁷.

De acuerdo a sus obras Izaguirre participa de un mundo cambiante, centra su atención en el concepto de libertad el cual aparece ligado con un sentir patriótico. El vínculo de ambas dimensiones hace pensar en un positivismo insuficiente y posibilitador, insuficiente para explicar las particularidades y posibilitador porque introduce y aporta conceptos que generan cambios. En la advertencia que hace al lector de su libro *Asuntos Cubanos*, en el cual escriben los guatemaltecos Francisco Lainfiesta y Juan Ramón Molina, Izaguirre expone entre líneas ambos conceptos: “desde el momento que estalló la revolución me dispuse á servirla de todos modos, procurándole adictos, difundiendo noticias, haciendo conocer su verdadero carácter, atrayéndole la amistad y el patrocinio de altos personajes, y enviándole los recursos materiales que aquí ha sido posible conseguir. No la he servido cuanto yo deseo, y hoy pretendo hacerlo nuevamente con la publicación de este libro, que, no dudo, contribuirá á su propaganda y á traerle simpatizadores”¹³⁸. En su obra *Recuerdos de la Guerra*, se concibe la

guerra como un recurso por medio del cual se alcanza el estado de libertad y felicidad, además se expone entre líneas una amplia concepción del progreso que no se limita a la obra material y objetiva sino también se construye a través de la moral y lo subjetivo. En el segmento titulado *En Guáimaro* expone: “la grandeza y nombradía de los pueblos no dependen precisamente de su riqueza, del esplendor de sus monumentos y edificios públicos, o del número de sabiduría de sus habitantes. Un pueblo pequeño puede ser grande en el sentido moral, si por sus acciones se ha elevado sobre el nivel común de otros pueblos. La Historia nos presenta numerosos ejemplos de esta verdad, y en nuestros días la vemos confirmada en Cuba, donde tres pueblos de apariencia insignificante, Yara, Bayamo y Guáimaro, son los que gozan de mayor prestigio en los anales revolucionarios de la hermosa Antilla”¹³⁹.

José María Izaguirre fue partícipe de una educación que fomentaba una conciencia patria formando hombres inteligentes y activos que en vez de limitar el progreso lo estimularan y persiguieran el porvenir de la República. En cada uno de sus actos demostró su patriotismo. Así se hace notar en la realización de los exámenes públicos de la Escuela Normal Central, en donde como director de dicho establecimiento invitaba a través del periódico oficial a profesores y el público en general para apreciar el sentir patriótico presente en la formación de los alumnos. La invitación decía: “Los exámenes públicos de este establecimiento empezarán el 12 y terminarán el 19 del corriente mes, á las diez y media de la mañana el primer día, y á las cuatro y media de la tarde los restantes. Invito al Público en general á que concurra á dicho acto, y en particular á las señoras y á los profesores por el interes directo que unas y otros tienen en el desarrollo de la educación. Espero que esta invitacion sea atendida por cuantos amen el país, pues todos, sin escepcion, tienen no solo el derecho sino el deber de concurrir á los actos de esa naturaleza que se celebren en las diferentes escuelas de la poblacion, principalmente en la normal que, por su índole, está llamada á ejercer tan grande influencia en el porvenir de la República. Guatemala, Noviembre 3 de 1876. José María Izaguirre. Director”¹⁴⁰. El aporte intelectual a la sociedad guatemalteca se dio a través de su vida docente y administrativa. En abril de 1878 dejó el puesto de Director de la Escuela Normal Central sustituyéndolo Salvador Cheves, y finalmente en 1881 dirigió el Instituto Normal de Varones en Chiquimula.¹⁴¹

3.6 Lina Sthelin

Fue la primera directora del colegio de Belén (fundado como Colegio Nacional de Niñas el 20 de enero de 1875). En 1877, al finalizar el ciclo escolar, la profesora Sthelin dirigió unas palabras que luego fueron publicadas en el diario

oficial. Su discurso evidencia y sintetiza la capacidad intelectual y la importancia de la educación en la mujer moderna, la mujer del positivismo que estilaba una nueva forma de vida y simpatizaba con los principios de la tecnología y la ciencia. Enfatizó el protagonismo de una nueva mujer, independiente, conocedora, participativa, que concibe la educación no sólo como medio sino también como fin. Su profunda formación académica se evidenció en su amplia concepción que consideraba la educación como la felicidad que brinda el mundo, como un proceso que, a la vez que instruye y da los conocimientos para alcanzar la felicidad, también deleita, satisface, produce un gozo interno y procura felicidad mientras se está realizando. Además expresa que la ciencia y los conocimientos abren posibilidades de ser a las mujeres, insertándolas con un importante protagonismo dentro del mundo del trabajo sin que cada una de sus acciones se separe de su hogar, de Dios y de la contemplación de su obra. Por sus argumentos se puede inferir que el aporte de la ciencia está bajo el principio divino y obedece las leyes que rigen el mundo, de ahí que las mujeres de la modernidad deben conocer su medio (su mundo) para ser independientes y actuar conociendo. En el discurso también está presente la observación que aparece junto a la contemplación, el primero de los términos tiene una significación positiva, metodológica, de observar todo aquello que tiene existencia real, propia, y permite ser argumentado; observar es necesario para conocer y transformar. Contemplar, por el contrario, es una categoría dirigida a los elementos de la naturaleza que forman el entorno, el escenario.

Sin duda la directora Sthelin a través de sus discursos dirigidos al alumnado exaltaba los alcances liberales y difundía ideas positivas que daban un protagonismo especial a las mujeres ilustradas de la sociedad guatemalteca. A continuación se reproducen algunos fragmentos del discurso pronunciado en 1877 al finalizar las prácticas educativas del Colegio de Belén. Al inicio y a título personal la profesora Sthelin indicaba que sus palabras “encierran la íntima convicción que abrigo, de acuerdo con la misión que tiene este importante establecimiento, hermoso resultado de la revolución liberal, llevada felizmente a término en 1871 (...) Que la mujer sepa escribir y hacer cuentas, y no necesitará pedir favores á ninguno, que la mujer aprenda historia y geografía, para que los libros y periódicos que lea sean de interés para ella y en una sociedad no enmudecerá por no comprender lo que se dice, y de todo podrá hablar, porque de todo algo se alcanza—Que la mujer estudie las ciencias naturales, ellas le servirán en todo tiempo y en todo lugar, haciéndole admirar las sublimes creaciones del creador, y haciéndole contemplar no tan solo las flores y las aves, sino también los insectos y las piedras.— Que la mujer en fin, estudie fisiología é higiene, para que pueda criar á sus hijos convenientemente, de acuerdo a (...) leyes que rigen al cuerpo humano, para que no tenga que consultar la opinión de

un médico, hasta para el asunto mas trivial y para que no se vea en la dura necesidad de valerse de una ignorante, que principia por condenar el uso del agua fria y el aire puro de la admósfera. Una jóven, que al salir de su colegio lleva á su hogar estos conocimientos, en su cabeza, tendrá siempre un verdadero goce, al observar y contemplar cuanto la hermosa naturaleza y principalmente este pais, le brinda en torno suyo. (...) La educacion cientifica en la muger es indispensable en el siglo en que vivimos. Yo invito á todos los padres de familia á que perseveren en la educacion de sus hijas, porque ese es el único árbol que da escelentes frutos y porque esa es la única y verdadera felicidad que nos brinda el mundo”¹⁴².

Conclusiones

En Guatemala pocos fueron los autores que difundieron los principios positivos a través de sus obras, sin embargo la seriedad con que fueron escritas, la profundidad con que abordaron los temas y el apoyo del gobierno para sus publicaciones llenaron en gran medida los vacíos intelectuales. Algunos de los autores mas sobresalientes fueron el Profesor español Valero Pujol autor del libro *Historia General de la Filosofía* a través del cual expuso sus conocimientos acerca del desarrollo histórico de la filosofía, resaltó la importancia de conocer el necesario recorrido que había tenido la inteligencia de los hombres para valorar finalmente la llegada del momento positivo. También el Doctor salvadoreño Darío González pregonando el positivismo escribió muchas obras orientadas a las ciencias naturales, una de ellas fue: *Principios de Filosofía Positiva*, cuyo contenido expresa un conocimiento profundo que se acompaña de originales, creativas y acertadas reflexiones. Esta obra sirvió de texto en los más importantes establecimientos educativos.

El Licenciado Manuel Antonio Herrera hizo una aplicación de la filosofía positiva a los fenómenos sociales. Se conocen de él pocas publicaciones una de ellas titulada *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna* a través de la cual aportó a los lectores una amplia concepción de la filosofía positiva y resaltó la importancia de su estudio en las sociedades modernas. Posiblemente por sus actividades políticas y su trabajo como abogado, el licenciado Herrera dedicó poco tiempo a sus escritos, sin embargo fiel a sus ideas realizó acciones en beneficio de la modernidad. Este capítulo aborda también dos ilustres figuras cuyo protagonismo en los círculos intelectuales fue más que evidente, los cubanos José Martí y José María Izaguirre. Martí, aunque no realizó un estudio del positivismo, escribió un trabajo titulado *Guatemala*; ahí sin mencionarlo describió poética y filosóficamente las ideas positivistas que eran vividas y discutidas en el medio académico, además dejó una importante evidencia de la influencia positiva en muchas de las acciones de la vida

cotidiana. Otro aporte significativo de Martí fue pensar la modernidad positiva desde la particularidad americana. También el poeta y pedagogo José María Izaguirre expresó abiertamente sus ideas modernas en torno a los ideales patrios, a través de su trabajo fomentó en las jóvenes generaciones una identidad que acompañó de un fin libertario. Izaguirre y Martí difundieron sus conocimientos a través de la cátedra.

Finalmente la maestra europea Lina Sthelin, cuya figura debe resaltarse, ya que instruyó por muchos años en base a la filosofía positiva a centenares de maestras guatemaltecas y centroamericanas que a su vez formaron a las jóvenes generaciones que protagonizaron las primeras décadas del siglo XX. Su discurso hizo énfasis en el papel de la mujer en las sociedades modernas y la importancia de instruirse para estar acorde al desarrollo de la tecnología, el avance de la ciencia y el progreso de la humanidad.

Construyendo brevemente la biografía de los autores y reflexionando algunos de los argumentos planteados en sus obras, el contenido del capítulo presenta seis personajes de la vida intelectual cuyos trabajos forman parte de los libros positivistas más importantes escritos en Guatemala a finales del siglo XIX. Sus obras recogen las preocupaciones de los círculos intelectuales y difunden los principios positivos en los centros de estudio más importantes de la época: el Instituto Central, las Escuelas Normales y las aulas universitarias, concretamente la Escuela de Derecho y Medicina. Sus contenidos basados fundamentalmente en el positivismo francés adquirieron originalidad al seleccionar, interpretar y aplicar algunos principios que respondían a las necesidades intelectuales y materiales de la época.

Estos autores, junto a otros intelectuales encauzaron por la vía de la modernidad, la civilización y el progreso a la sociedad guatemalteca. Su protagonismo adquirió importancia puesto que a través del estudio del positivismo, sus reflexiones y aplicaciones dieron coherencia a los ideales perseguidos por el gobierno que fundamentó en dicha corriente sus realizaciones políticas. Además fueron estos intelectuales quienes vincularon a los distintos sectores de la sociedad, armonizando el quehacer con el pensar para lograr un beneficio común: el bienestar de la patria. La Reforma liberal fue un hecho histórico trascendente (contó con una planificación posiblemente surgida en el momento) que consolidó el proyecto ideológico, político y económico de los sectores sociales emergentes.

Este grupo de intelectuales formando parte de la sociedad actuó como un puente que cohesionó ideológicamente la sociedad, aunque los diferentes

sectores asimilaron en distintos niveles la influencia positiva. La unidad estuvo plasmada en el discurso oficial a través de los ideales, los valores y el nuevo sentido que cobraban a partir de ese momento las acciones de los hombres, que ahora pretendían vivir en la modernidad, haciendo uso de la comodidad del progreso y la amplitud de la libertad¹⁴³.

1. F. Hernández, Noticia Biográfica en: *Compendio de Historia Universal de Valero Pujol*. (Obra póstuma) Guatemala: Tipografía Nacional, 1934, IX.
2. R. Valle, “Influencias ideológicas de Centro América”, en *Revista de Historia de las Ideas* 2, (1960), 119; “Obra e ideas del historiador e insigne maestro Don Valero Pujol”, *El Imparcial*, 29 de enero de 1944, 3.
3. J. Rodríguez, “Una Visita a Don Valero Pujol”, *El Imparcial*, 29 de enero de 1944, 3.
4. “Don Valero”, *El Imparcial*, 29 de enero de 1944, 3.

5. Sin duda estos textos fueron parte importante de las bibliotecas privadas, así lo evidencia esta última obra que publicada en 1904 por la imprenta La República. Actualmente se encuentra entre los libros de Rafael Alvarez Ovalle (autor de la música del Himno Nacional), en San Juan Comalapa, Chimaltenango.
6. Fernando Cruz Samayoa fue una de las más altas personalidades intelectuales guatemaltecas de las últimas tres décadas del siglo XIX. Este liberal y positivista hijo del notable jurisconsulto don Manuel Cruz y de la señora Jesús Samayoa, nació en la ciudad de Guatemala en 1845. Desde muy niño sobresalió por sus altos dotes morales y cívicos, uno de sus biógrafos fue el escritor Valero Pujol. Realizó sus estudios elementales con el destacado pedagogo y poeta español Fernando de Jesús. Se graduó de Bachiller en filosofía (1862), alcanzó los de Derecho Civil y de Derecho Canónico (1866), se diplomó de abogado (1869) y obtuvo el título de licenciado en filosofía (1869). En 1872 contrajo matrimonio con María Virginia Arroyo Santa Cruz. Fue catedrático de Filosofía en la Universidad y de Ciencia de la Legislación en la Facultad de Derecho y Notariado del Centro. Destacó como poeta, escritor, orador, lingüista, jurisconsulto y diplomático, perteneció a diversas sociedades científicas y literarias, escribió poesía (inérita en gran parte), prologó a solicitud del Presidente muchas de las obras publicadas en la época, fue autor de Las Instituciones de Derecho Civil Patrio y por encargo de la Academia Guatemalteca realizó un estudio sobre José Batres Montúfar. Dominaba el latín, el francés y el inglés, conocía el alemán y el italiano. Como diplomático desempeñó diversos e importantes cargos, fue Ministro de Justicia, –defendió el establecimiento del matrimonio civil– y ocupó por ausencia de los titulares, las carteras de Relaciones Exteriores e Instrucción Pública; en esta última ideó un plan para organizar al magisterio. Acompañó al presidente Barrios en viajes internacionales, fue enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Guatemala ante los gobiernos de Francia, Bélgica, Alemania, Gran Bretaña e Italia, estos cargos los desempeñó hasta el momento de su muerte. Falleció en París en 1902. Su repatriación mortuoria fue una propuesta de la Universidad de San Carlos de Guatemala durante la gestión del Dr. Carlos Martínez Durán. (“Pergamino de Reconocimiento por repatriación de Ilustres”, *El Imparcial* No. 12769, 21 de octubre de 1960, 1, 2; “Fernando Cruz, Poeta”, *El Imparcial* No. 12771, 24 de octubre de 1960, 11, 17; “Doctor don Fernando Cruz Samayoa”, *La Hora* No. 8337, 24 de junio de 1970, 4; “El Doctor Fernando Cruz”, *El Imparcial* 21 de octubre de 1960, 3, 15).
7. Fernando Cruz, “Prólogo”, en V. Pujol, *Compendio de la Historia de la Filosofía*, Guatemala: El Progreso, 1885, I, II.
8. V. Pujol, *Compendio de la Historia de la Filosofía*, 289.

9. La analogía entre los estados y el desarrollo del individuo surge en la infancia ahí el hombre aparece como teólogo, en la juventud es un metafísico y físico en la virilidad. V. Pujol, *Compendio de Historia de la Filosofía*, 290.
10. V. Pujol, *Compendio de Historia de la Filosofía*, 289.
11. V. Pujol, *Compendio de la Historia de la Filosofía*, 291.
12. Posiblemente en el plano cognoscitivo la relación sujeto-objeto en cada una de las etapas propuestas por la ley de los tres estados fue entendida de la siguiente manera: en el pasado el sujeto imaginó y creó al objeto (sujeto y objeto *fuieron*), en el presente el objeto se considero parte de la realidad, es conocido por el sujeto (sujeto y objeto *son*, siendo aquí y ahora), en el futuro conocer el objeto será predecir su consistencia de ser y prevenir su devenir, sus relaciones de sucesión (sujeto y objeto con sus posibilidades de ser, *serán*).
13. V. Pujol. *Compendio de Historia de la Filosofía*, 292, 993.
14. V. Pujol. *Compendio de Historia de la Filosofía*, 298.
15. V. Pujol. *Compendio de Historia de la Filosofía*, 299.
16. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal I*, Guatemala: El Progreso, 1878, V.
17. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal I*, VII.
18. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal I*, VIII.
19. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal I*, VIII.
20. V. Pujol. *Compendio de Historia Universal I*, XI.
21. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal I*, XIII.
22. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal I*, XIII.
23. Los pueblos han transitado por distintos momentos (ley de los tres estados) pero no han experimentado la verdadera historia, la historia positiva.
24. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, Guatemala: El Progreso, 1879, 6.
25. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 1879, 7.
26. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 10.
27. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 29.
28. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 29.
29. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 29.
30. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 30.
31. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 488, 489.
32. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 488, 489.
33. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 517.
34. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 520, 521.
35. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 541.
36. V. Pujol, *Compendio de la Historia Universal III*, 536 .
37. *El Guatemalteco* No. 199, 30 de noviembre de 1878, 1.

38. “Obra e Ideas del Historiador e Insigne Maestro Don Valero Pujol”, *El Imparcial*, 29 de enero de 1944, 3.
39. Algunos datos biográficos del Doctor González que se encuentran en el *Diccionario General de Guatemala* de Carlos Haeussler Yela, (Guatemala, s.e., s.f.) no coinciden con los datos expuestos en los *Documentos Biográficos del Doctor Darío González* (inéditos) redactados por su nieta Ernestina López González vda. de Estrada. Según la señora López el Doctor González nació en la ciudad de San Vicente el 19 de diciembre de 1836, sus estudios médicos los realizó en Guatemala y luego regresó a El Salvador. Fue el médico predilecto del General Gerardo Barrios y murió el 10 de enero de 1911. (E. López, *Documentos Biográficos del Doctor Darío González*, 1, 2).
40. C. Martínez, *Las Ciencias Médicas en Guatemala*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1945, 526.
41. C. Haeussler, *Diccionario General de Guatemala II*, 724. “Nómina de los Principales colaboradores de la Reforma”, en: C. Rubio, *Barrios a través de la Historia*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1935, 255. E. López González, *Documentos Biográficos del Dr. Darío González* (manuscrito propiedad de la Escuela Nacional No. 31 Dr. Darío González) Guatemala: 1984.
42. C. Martínez, *Las Ciencias Médicas en Guatemala*, 543.
43. Dos de estos conceptos fueron materia y fenómeno, el primero se concibió como todo aquello que podía afectar los sentidos y del segundo se hizo una significativa distinción. Así, desde el lenguaje de la ciencia un fenómeno no era más que el cambio, la manifestación, la modificación o un hecho que era verificable en la materia. Por el contrario, en el lenguaje vulgar la significación se daba a todo aquello que era extraordinario o anómalo. Se identifica un fenómeno del lenguaje científico con la modernidad (los cambios, las transformaciones, los progresos de la sociedad) y un fenómeno del lenguaje vulgar con el conservadurismo (los cambios que no se explican racionalmente, se especula su esencia, su origen es confuso, de ahí que se conciban como extraordinarios y anómalos). (D. González, *Principios Generales de Mecánica*, Nueva York: D. Appleton y Cía, 1890, V, VII, VIII).
44. A diferencia del *Nuevo Compendio de Geografía de Centro América*, el *Compendio de Geografía de Centro América* abordó temas históricos que evidencian una influencia positivista (la tendencia continua de progreso presente en los estadios inferiores y superiores, explica como los pueblos repiten secuencias de desarrollo en cada uno de los tres estados, etc.) Otros temas fueron: el origen de los americanos, las razas que poblaron el continente, el descubrimiento de América, el descubrimiento y conquista de Centro América, la independencia, la federación y las repúblicas

- independientes. (D. González, *Compendio de Geografía de Centro América*, Guatemala: Emilio Goubaud, 1881).
45. D. González, *Nuevo Compendio de Geografía de la América Central*, Guatemala: Goubaud y Cía. Limitada sucesores, s.f., 9.
 46. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1895, v, vi.
 47. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, V, VI.
 48. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, VII.
 49. A diferencia de José María Izaguirre, cuya influencia positiva puso énfasis en temas políticos como la libertad y la independencia, la profesora Lina Sthelin, que puntualizó el nuevo papel de la mujer en la sociedad moderna, las distintas interpretaciones de la modernidad que hizo José Martí, la ley de los tres estados que el profesor Valero Pujol interpretó para comprender la historia de la humanidad y de la filosofía, y la aplicación del positivismo a la legislación que hizo Manuel Antonio Herrera, el Doctor Darío González abordó los principios del sistema positivo, profundizando en la lógica y las ciencias exactas.
 50. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 2.
 51. Posiblemente en esa época el término fue utilizado indistintamente en frases que le daban acepciones diversas, una de ellas identificada sencillamente con lo bueno, el adelanto y lo superior.
 52. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 2.
 53. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 6, 7.
 54. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 7.
 55. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 7.
 56. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 8, 9.
 57. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 10.
 58. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 10, 11.
 59. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 11.
 60. Otro aporte de la filosofía positiva se da con la aplicación de la ley de los tres estados para explicar el desarrollo gradual del individuo: acompañado de distintas actividades al terminar una de las primeras fases (la enseñanza primaria) el cerebro se encuentra en aptitud de ampliar, perfeccionar y asimilar conocimientos nuevos y elementales. Luego con la enseñanza secundaria, positiva, integral y armónica se ensancha la esfera intelectual del hombre con nociones generales necesarias para la vida común pero sin especializaciones, esto explica como el conocimiento va unido a la evolución orgánica y funcional del centro nervioso. (D.González, *Principios de Filosofía Positiva*, 13, 14 y D. González, *Discurso pronunciado por el Doctor Darío González en el acto solemne de la clausura de las clases del*

- Instituto Nacional de Varones de Guatemala, 27 de enero de 1898. Guatemala: Tipografía Nacional, 1898, 6).*
61. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 14.
 62. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 15.
 63. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 17, 18.
 64. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 2, 3, 4.
 65. D. González, *Discurso pronunciado por el Doctor Darío González en el acto solemne de la clausura de las clases del Instituto Nacional Central de Varones de Guatemala, 27 de noviembre de 1898*, 11.
 66. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 316.
 67. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 317.
 68. Todo aquello que tiende a conservar y extender la vida se llama bien, lo que tiende a destruirla o disminuirla es el mal, D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 326.
 69. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 329.
 70. D. González, *Principios de Filosofía Positiva*, 326.
 71. D. González, *Discurso pronunciado por el Doctor Darío González en el acto solemne de la clausura de las clases del Instituto Nacional Central de Varones de Guatemala, 27 de noviembre de 1898*, 15.
 72. “Discurso de apertura pronunciado en el general de la Universidad del Salvador el 22 de enero de 1865 por don Darío González, Decano de la Facultad de Medicina y Catedrático de la Universidad”, en E. López, *Documentos Biográficos del Doctor Darío González*.
 73. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, Guatemala: Pedro Arenales, 3.
 74. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 4.
 75. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 5.
 76. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 6.
 77. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 22.
 78. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 6, 7.
 79. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 9.
 80. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 11.
 81. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, XLV.
 82. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 12, A. Comte, *La Filosofía Positiva*, XLV.
 83. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, 112, D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 13, 14, 15, 16.
 84. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 18, 19, 20.
 85. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 32.
 86. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 36.
 87. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 36, 37.

88. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 40, 41.
89. D. González, *Nociones de Moral y Urbanidad*, 43.
90. F. Hernández, *De las gentes que conocí* I, Guatemala: Tipografía Nacional, 1958, 171.
91. E. Del Cid, “Grandezas y Miserias de la Vida Diplomática”, *El Imparcial*, 27 de septiembre de 1965, 3, 17; *El Imparcial*, 28 de septiembre de 1965, 13, 15; *El Imparcial*, 29 de septiembre de 1965, 3, 11; *El Imparcial*, 30 de septiembre de 1965, 13, 19; *El Imparcial*, 1 de octubre de 1965, 9, 13.
92. M. Herrera, *Reorganización Política de Centro América*, Managua: Tipografía Nacional, 1898, 4, 5.
93. M. Herrera, *Reorganización Política de Centro América*, 8, 9.
94. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, iv, v, vii.
95. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, Guatemala: La Unión, 1895, 66, 67.
96. M. Herrera, “Biografía Centroamericana”, en *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 440.
97. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, viii.
98. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, viii, x.
99. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 2, 3, 4, 10, 11.
100. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 3.
101. El licenciado Herrera no abordó La ley de los tres estados, sin embargo hizo referencia a ellos expresando que en el período de la infancia del pensamiento los elementos de la naturaleza atemorizaron a los hombres, de ahí se originaron sentimientos supersticiosos y concepciones fantásticas. Luego se pasó al segundo momento en el los hombres creyeron ser la medida del universo y consideraron como causas naturales a las entidades metafísicas. (M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 150).
102. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 14, 15, 26.
103. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 42, 43, 45, 69.
104. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 71, 72.
105. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Sicología Moderna*, 82.

106. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 130-133.
107. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 137, 138.
108. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 137, 138, 139, 140, 143.
109. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 147.
110. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 144, 145, 162.
111. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 281.
112. M. Herrera, *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 354.
113. M. Herrera, *Idea general de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna*, 374.
114. I. Hidalgo, *José Martí. Cronología 1853-1895*, La Habana: Ciencias Sociales, 1992, 34, 35, 36.
115. J. Martí, *Obras Completas* No. 7, La Habana: Ciencias Sociales, 1975, 118, 119.
116. J. Martí, *Obras Completas*, 120.
117. J. Martí, *Obras Completas*, 120.
118. J. Martí, *Obras Completas*, 125.
119. J. Martí, *Obras Completas*, 121.
120. J. Martí, *Carta a Valero Pujol, Director de el Progreso*, en *Obras Completas*, La Habana: Ciencias Sociales, 1975, 107.
121. J. Martí, *Obras Completas*, 133.
122. J. Martí, *Obras Completas*, 135.
123. La obra que Martí escribió sobre Guatemala describe rasgos que caracterizan la modernidad, entre ellos las manifestaciones del arte moderno, los gustos refinados, el confort y muchos elementos de cultura francesa que sin eliminar las particularidades de la ciudad influyeron sobre ella. J. Martí, *Guatemala* en: *Obras Completas*, La Habana: Ciencias Sociales, 1975, 131-139.
124. O. Martínez, *Pasión de la Música en Martí*, La Habana: Goldáraz y Compañía, 1953, 14.
125. O. Martínez, *Pasión de la Música en Martí*, 14, 15.
126. O. Martínez, *Pasión de la Música en Martí*, 14, 15.
127. O. Martínez, *Pasión de la Música en Martí*, 16.
128. H. Almendros, *Nuestro Martí*, La Habana: Juvenil, 1965, 82.
129. I. Hidalgo, *José Martí Cronología 1853-1895*, 28.

130. Su creador fue el alemán Karl Fiedrich Krause (1781-1832). Muchos años fue alumno del Claustro de Dondori y luego estudió en Altenburgo y Jena. En la Universidad de Jena fue alumno de Schelling y Fichte; se doctoró en 1801. Fue próximo a la masonería (movimiento que perseguía unificar a los hombres sobre la base de la hermandad y el amor religiosos), escribió obras filosóficas: *Concepto y división de la matemática*, *Compendio de estética*, *El prototipo de la humanidad*, (1811), *Sistema de moral*, *Filosofía analítica*, *La teoría del conocimiento*, *Ensayo del sistema de la filosofía del derecho o del derecho natural* (1828) y otras. El sistema krausista no tuvo mayor reconocimiento en Alemania, su auge fue en España y sólo ahí su creador fue considerado un filósofo moderno. Leopoldo Zea, citando a Telésforo García, ofrece una síntesis que explica la esencia de dicha doctrina: “Krause, como Kant y como Fichte, parte de la conciencia interna del Yo para la determinación del conocimiento; pero habiendo en todo conocimiento un sujeto que conoce y un objeto conocido, la distinción del No-Yo se le impone como necesaria y simultánea en el primer momento mental. (...) es preciso buscar un punto más alto, que armonice el carácter opositivo del Yo con el No-Yo”, ese punto es la razón intuitiva del ser que procede de la razón absolutamente absoluta que es Dios. (C. Krause, *Compendio de Estética*, Buenos Aires Tor 2, M. Menéndez, *Historia de las ideas estéticas en España*, Santander: Aldus, 1940, 267, 268, L. Zea, *El Positivismo en México: Nacimiento, Apogeo y Decadencia*, México: Fondo de Cultura Económica, 1993, 329).
131. R. Hernández y E. Vega, *Historia de la Educación Latinoamericana*, 41.
132. Véase C. Krause, *Compendio de Estética*, Buenos Aires, Tor, 5.
133. H. Valle, *Influencias ideológicas en Centro América*, en: Revista de Historia de las Ideas 2, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Quito: 1960, 113.
134. Muchas de las obras consultadas para la elaboración de este inciso son parte de la biblioteca privada de la Doctora Diana Abad, Catedrática del Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de la Habana y Directora de la Cátedra Martiana, quien facilitó su consulta, aportó valiosos datos y sugerencias para esta investigación.
135. E. Trujillo, *Album de el Porvenir*, New York: El Porvenir, 1894, 71, 72.
136. *Diccionario de la Literatura Cubana*, La Habana: Letras Cubanas, 1980, 465.

137. J. Izaguirre, *Asuntos Cubanos*, 160, 161.
138. J. Izaguirre, *Asuntos Cubanos*, 7.
139. J. Izaguirre, *Recuerdos de la Guerra*, 25.
140. *El Guatemalteco* No. 95, Guatemala, 9 de noviembre de 1876, 4.
141. *El Guatemalteco* No. 170, Guatemala, 18 de abril de 1878, 1.
142. *El Guatemalteco* No. 145, Guatemala, 7 de noviembre de 1877, 2.
143. Los intelectuales vincularon a los grupos de poder (oligarquía, comerciantes, banqueros, industriales incipientes etc.) con los sectores populares (productores directos obreros y campesinos fundamentalmente) todos *formalmente* persiguiendo los mismos ideales.

CAPITULO IV

Medios culturales difusores del positivismo.

La difusión de la filosofía positiva se llevó a cabo a través de los distintos medios culturales, algunos más directos, rígidos y oficiales y otros que sin desviarse o contradecir los principios generales se presentaron dispersos, indirectos, sueltos, elegantes y amenos. En los primeros situamos a los editoriales de la prensa que en ese entonces aparecían publicados en *El Guatemalteco*, diario oficial de la República de Guatemala que presentaba, junto a las noticias cotidianas, importantes reflexiones sobre los acontecimientos políticos y el estado general del país. A través de los editoriales de *El Guatemalteco* se exponían y se justificaban los principios liberales que, según ellos, hacían prevalecer la armonía, la paz, la igualdad legislativa, el derecho, la libertad, el orden, el progreso material y moral, la prosperidad, la perfección, la ciencia, la civilización y la modernidad.

El segundo apartado hace referencia a los medios culturales indirectos, presenta la influencia positiva que aún siendo poco perceptible está presente en los artículos de las publicaciones siguientes: *El Pensamiento*, *El Ideal* y *La Voz de la Mujer*. Estas publicaciones, como otras del último cuarto del siglo XIX, expresan a través de temas propios y poco comunes, el pensamiento de pequeños grupos intelectuales femeninos: la forma en que conocen y comprenden a la civilización y cómo se incorporan a la misma.

También se dedican algunas páginas a la educación primaria, secundaria y superior. Este importante aparato ideológico difundió intencionalmente los principios positivos puros y aplicados, inspirados en la teleología del sistema de educación positiva y adaptados por los educadores prominentes. Desde arriba trataba de fomentar en los educandos una mentalidad de progreso, incorporándolos a través del trabajo útil y práctico al proceso productivo. A través de la educación se perseguía que la sociedad civilizada se desarrollara en un ambiente de paz, orden y libertad y alcanzados estos elementos el estado actual de las cosas debía mantenerse. En un inciso independiente se hace referencia a los ideales positivos abordados en el Primer Congreso Pedagógico Centroamericano de 1893, este fue un evento (el más importante quizás), que basado en la influencia de países *civilizados* marcó el camino de la educación centroamericana.

Por último se presentan tres autores positivistas extranjeros que fueron leídos durante esta época en Guatemala. En el ámbito de la Política, J.V. Lastarria con su obra *Lecciones de Política Positiva*, en la historia M. Guizot con la *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna* y el naturalista–positivista Emilio Zola.

4.1. Presencia del positivismo en los discursos editoriales

Uno de los temas abordados por los editoriales del periódico oficial al finalizar 1876, fue el de la historia. En ellos se presentaba una concepción lineal del tiempo, que daba gran importancia al pasado: “esa es la ley inalterable del tiempo, la ley de la naturaleza; mientras algo se enriquece, algo también parece ó disminuye; para que la historia tenga algunas páginas más, es necesario que nuestra existencia tenga un año menos”¹. A diferencia de la concepción actual de la historia que contempla además del pasado el presente y el futuro, en esta época sólo el pasado era historia, testigo del tiempo, siempre estaba vigente, su recorrido no contemplaba fin, vivía en todas las generaciones y en los acontecimientos del mundo que enriquecían su existencia y se suscribía a las leyes que regían el universo. Con juicio severo e imparcial registraba lo desaparecido, las acciones, las glorias, los horrores, todo después de pasado le pertenecía, la vitalizaba y la engrandecía. Registraba indistintamente fechas sangrientas, de gloria y libertad; algunas de estas últimas fueron la Independencia de 1821, el triunfo de la justicia en 1822, la caída de la oligarquía teocrática (1829), la victoria de la democracia, de la razón y del derecho en 1871; éstas y otras jornadas de gloria engrandecían el honor de los héroes².

Al igual que los hombres la historia ignoraba el futuro, así lo demuestra un argumento que al iniciarse el año de 1877 decía: “Hoy nos está señalando la primera página de un libro en blanco que se prepara á escribir: es el año de 1877; ella no sabe cual será su contenido, nosotros también lo ignoramos y sin embargo, nosotros sin pronunciar una palabra, vamos á dictarle lo que ella escribirá, porque en las páginas de ese libro irán reflejándose todos nuestros actos, para que ella los grave con sus signos indelebles”³. Junto a la Historia aparecía la Patria como algo que estando fuera de los hombres los observaba y descubría a través de la marcha por el camino de la libertad que marcaba un horizonte de porvenir glorioso. La libertad, la dicha del pueblo y la prosperidad de la nación eran la razón de su existencia⁴.

La historia también tenía un fin didáctico, al narrar los sucesos pasados enseñaba a la humanidad, daba una lección y escarmiento para el presente y el futuro. La historia enseñaba a Guatemala que necesitaba dedicarse a trabajar por

su grandeza y libertad y que sólo la libertad, la ley, la justicia y la moral podían generar el verdadero progreso de las naciones, que el país quería ser siempre gobernado por la razón y el derecho y finalmente que el pueblo tenía la energía, el valor, la vida y todas las cualidades para superar los grandes conflictos y lograr ser grande por su civilización⁵.

Con el registro de los sucesos se podían comparar y establecer los adelantos alcanzados entre el pasado (que terminaba) y el presente (que estaba vigente). Una comparación realizada entre 1885 y 1886 permite afirmar que el presente aparece como lo más acabado, lo moderno y lo civilizado, sin embargo se incluyen en él infortunios que aparentemente limitan pero a la vez hacen posible el progreso (en los primeros meses de 1885 una crisis pecuniaria producto de la revolución y la guerra, la falta de trabajadores agrícolas, las amenazas de desconcierto por alterar el orden y cambiar el estado actual de las cosas públicas y un terremoto que había dañado a una importante población del país habían agitado los ánimos). Junto a esto surgían también los adelantos al emprenderse las labores agrícolas e industriales, estudiarse los problemas económicos, eliminarse los proyectos que atentaban contra el orden y la libertad, repararse las desgracias causadas por la naturaleza, impulsarse el adelanto de la nación, comenzarse importantes obras que abrigaban esperanzas y en base a todo esto prevenir el porvenir; el destino de gloria, grandeza, felicidad, honradez, dignidad, formando una nación en donde prevalecieran el respeto a la ley, la libertad del ciudadano, la justicia y el derecho, se fomentara el engrandecimiento a través del trabajo y la industria que son una fuente inagotable de riqueza y prosperidad, y en donde fluyera un continuo progreso en todas las esferas de la actividad humana, porque la conducta humana estaría basada en las lecciones del pasado que en adelante seguirá guiando al país⁶.

La comparación de los tiempos era necesaria para demostrar el positivo progreso de una sociedad, iniciando en el presente se volvía al pasado y de ahí nuevamente se llegaba al punto de partida. La comparación de los hechos pasados y presentes debía hacerse no sólo en un ámbito sino en todos los posibles (artes, comercio, literatura, industria, legislación, gobierno, agricultura, milicia etc.), pues estos como variantes constituían la vida social y transformaban los diferentes modos de vida. La comparación permitía comprender el desarrollo progresivo de los pueblos y de las cosas, en una concepción en donde todo cambia y se mueve hacia el progreso, los hombres evolucionaban de seres salvajes que se conocían así mismos en las profundidades de su propia alma hasta llegar a ser racionales, civilizados que conocían, leían, se educaban y estudiaban para sí mismos⁷. El pasado de Guatemala se concebía como un tiempo lento y poco adelantado que fue necesario para alcanzar el progreso, la siguiente cita

ilustra cómo el presente *liberal* veía y describía esa dimensión, “el viejo espíritu feudal, privado de honores y de triunfos, huye despavorido, y si alguna vez logró ovaciones en Guatemala, hoy no se piensa en él sino cuando se abren los libros de la historia para seguir el curso de los sucesos humanos y ver cómo de día en día se avanza y se mejora en todos los sentidos”⁸.

El presente estaba en el positivo progreso que se iniciaba, de ahí en adelante el porvenir era otro, así lo demuestran los siguientes fragmentos de un poema escrito con motivo del cumpleaños de Justo Rufino Barrios y la llegada de la primera locomotora a la capital.

Guatemala idolatrada,
Venturosa patria mía
Que te embriague la alegría
Canta, canta, entusiasmada!
Guatemala, patria amada!
Arroja el oscuro velo
De tu antiguo y triste duelo:
Levanta altiva tu frente,
Que ya un sol resplandeciente
Esta bañando tu cielo.

* * *

También tú marchas triunfante
Cual rauda locomotora
También tú marchas ahora
Adelante y adelante.
El aliento de gigante
Del que tus destinos guía,
Te empuja audaz por la vía
Del progreso y la victoria:
Por allí se va á la gloria,
Adorada patria mía⁹.

F.C.

Otra influencia positiva en los discursos oficiales se evidenció en la dimensión futura, que si bien se ignoraba, se predecía junto al progreso perfeccionando la civilización que se anunciaba en todas las agrupaciones humanas. El porvenir se buscaba partiendo del presente que sentaba las bases con

los principios civilizadores, de ahí que el futuro se pensaba en base a las realizaciones que en tiempos atrás se consideraron sueños o utopías, que en el presente se convertían en realidades que desmentían a los incrédulos y demostraban que las ideas se materializaban en hechos¹⁰. El porvenir, el destino venturoso se concebía materialmente cómodo y abundante e intelectualmente lúcido y brillante.

La guerra fue otro tema que, asociado al pasado, se le concebía como práctica bárbara, como una lucha que reunía hombres y elementos destructores para enfrentar a los pueblos. Era una práctica que no podía desaparecer, había existido siempre y sería necesaria siempre y cuando el mundo entero no entrara en razón, “porque los pueblos valen lo que pueden, porque las armas aun cuando solo estén almacenadas, son las que deciden las cuestiones, porque el derecho es mas claro, la justicia mas evidente, cuando se apoyan en la fuerza; verdad amarga, pero cierta, indisputable”¹¹. De esto puede inferirse que la guerra (que enfrentaba a grupos opositores liberales y conservadores) era necesaria para alcanzar la civilización, y alcanzando este estado en un ambiente de paz, se progresaba a través del desarrollo de la ciencia, la industria, la agricultura y el comercio. Junto a la guerra también aparecía la idea de un ejército instruido y moralizado que actuaba para defender los derechos de justicia, los fueros de la libertad y el honor de la República¹².

Prevalecían en el ambiente algunas ideas que influían en el comportamiento de los hombres. Al respecto, un editorial titulado “La unidad de acción y un propósito”, hizo referencia a la unidad de acción de los empleados de la administración pública, planteando que las acciones y las ejecuciones de grandes empresas que habían asombrado al mundo tenían su origen en las grandes ideas (las cuales no se hubieran realizado si hubieran encontrado oposición y tropiezo). Estas reflexiones hacen posible inferir que para realizar y lograr un cambio, una acción trascendente, un hecho importante o un fenómeno significativo, debía existir unidad entre quienes piensan y actúan, el propósito debía unificar la acción (esta acción en un ambiente más amplio podía encontrar factores adversos que limitaran o frenaran su realización), pero dentro de ella misma cada uno de los elementos que la constituía debía unir sus prácticas para lograr el mismo propósito.

A nivel individual puede pensarse que las acciones unidas de un hombre están encaminadas a lograr un objetivo personal (en esta dimensión no puede haber discordancia entre acción y propósito). Si se aplica el mismo principio a un partido político se entenderá que al triunfar ocuparan los primeros puestos en el gobierno los hombres de ideas análogas, que comparten mayormente los

principios que los unen, sus adeptos o afiliados ocuparan puestos secundarios de orden inferior, “porque los Jefes del partido triunfante comprenden muy bien, que la divergencia de principios, entorpecería á cada paso la marcha de la Administracion”. En la sociedad, el gobierno lo representan quienes se unen por ideas comunes y desde arriba tratan de armonizar a los distintos sectores a través de principios y políticas oficiales dirigidas al mismo fin.

Una de las ideas más importantes y a la cual el gobierno dio un mayor impulso fue el progreso, concepto clave de la filosofía positiva. El progreso se entendió por analogía y se aplicó al entendimiento de los fenómenos; de esta forma, se consideró que los adelantos que los países individuales lograban, confirmaban que la humanidad marchaba hacia delante mejorando cada vez más su condición, lo cual hacía necesario el contacto con el exterior que beneficiaba el comercio y el tráfico. Estas relaciones exteriores eran elementos de la modernidad y proporcionaban grandes ventajas. Inmersa en la modernidad, Guatemala se empeñaba por dar al mundo testimonios de laboriosidad y civilización, y reconocía que sus esfuerzos aislados no eran suficientes para su propio desarrollo. Haciendo referencia a un escritor francés se afirmaba que conforme avanzaba la civilización disminuían o desaparecían los obstáculos que generaban el aislamiento de los pueblos (algunos obstáculos eran las antipatías raciales y los odios nacidos de la conquista), las relaciones establecían lazos de solidaridad material y moral que finalmente eran fuente de riqueza¹³.

La humanidad se consideró un todo que debía ser regida por una sola ley de moral y justicia, el mundo era una sola nación y cada país era una de sus particularidades. En esta dimensión de totalidad era necesario estrechar los vínculos entre los hombres porque su contacto no sólo multiplicaba las ideas sino también acrecentaba las riquezas. El gobierno de Guatemala reconocía el valor de las relaciones internacionales y las promovía, manteniendo el orden y la paz como atractivo de inversión y estimulaba a través de disposiciones legales la venida de extranjeros asegurando así la inversión de capitales. A los extranjeros se les considero como “individuos adornados con alguna ciencia, arte o industria, con elementos de fortuna para el cultivo de tierras y otras empresas, ó con hábitos de laboriosidad para trabajar en el país y adoptarlo como una nueva patria, generosa y tranquila, en donde encuentren las comodidades que con justicia apetecen”¹⁴. Finalmente, en las modernas sociedades la comunicación era la base de la prosperidad de los pueblos, era una conquista del progreso y una victoria de la civilización, los pueblos ahora debían acercarse a través del comercio y la amistad.

El aislamiento, la producción y el comercio cerrado pertenecían al pasado de Guatemala, a una etapa ya superada; así lo plasma otro fragmento de un poema dedicado al cumpleaños del General Justo Rufino Barrios y a la llegada de la primera locomotora a la capital.

Enamorada doncella,
Sumida en el aislamiento
De oscuro y triste convento,
Parecías, Patria bella.
Te asfixiabas como aquella,
Falta de luz y de amor,
Y de tu sangre el ardor
Y de tu vida el perfume,
Morían cual se consume
Sin aire y sol una flor¹⁵.

Haciendo referencia al pensamiento de M. Guizot (a quien se le consideró uno de los espíritus más elevados de su época), se decía que el problema de la civilización no era otra cosa que el progreso en la sociedad. De acuerdo a sus obras y al pensamiento de otros autores, el progreso se transmitía, se heredaba y se acrecentaba de generación en generación; ésta era una ley de la naturaleza y tratar de apartarse de ella era ir en contra de sus principios. La satisfacción de las exigencias del momento, las conquistas y los adelantos de cada época transformaban el escenario y las particularidades culturales del país, aumentando el bienestar y la riqueza. Desde esta perspectiva, el progreso fue sinónimo de adelanto¹⁶.

Otra concepción del progreso fue aportada por Block para quien el progreso era “el avance hácia la perfeccion ideal que es dado concebir”¹⁷. El progreso era una categoría que tenía una existencia en el pasado, el presente y el futuro, producto del pasado se afianzaba en el presente y predecía el nuevo destino de la sociedad. El progreso era avance, perfección y adelanto que se materializaba en las conquistas de los hombres sobre la naturaleza, el descubrimiento de leyes nuevas, el desarrollo de los principios de justicia y el derecho aplicados al régimen de las sociedades humanas. El progreso también se daba en los hechos que acontecían cotidianamente; se afirmaba que en el presente un obrero adquiría mayor habilidad, un niño aprendía a leer, un sabio alcanzaba nuevos conocimientos: estos eran los diversos grados de progreso de los cuales nadie podía dudar¹⁸.

Estas reflexiones hacían posible cuestionarse qué progreso había alcanzado Guatemala, cuál era su situación en relación a los países del mundo, cuáles sus adelantos y hasta dónde había logrado alcanzar la modernidad. Estos planteamientos surgían y se explicaban gracias a un acontecimiento mundial: la exposición universal de París. La exposición era un evento internacional en donde cada cierto tiempo algunos países participaban exponiendo ante el mundo sus productos industriales, científicos y artísticos. Para Guatemala esto hacía posible no sólo darse a conocer como productora de café, de artículos naturales, industriales y materias primas, incorporándose cada vez más en el mercado internacional, sino también con su participación podía medir sus fuerzas industriales con las de otros países y se motivaba a seguir adelante haciendo uso de los adelantos de los pueblos civilizados. Participar era adquirir conciencia de lo que se era y lo que se podía ser, era una medida del grado de civilización alcanzado que le permitía conocerse y ubicarse en el desarrollo mundial del espíritu de la humanidad.

Debido a la participación en este evento, Guatemala se reconocía a sí misma producto de su pasado como un pequeño pueblo con atrasos que no alcanzaba a estar al nivel de las sociedades cultas y que recién se iniciaba en la vida política. La siguiente cita ilustra esta afirmación: “nuestra vida de regeneración, ahora principia sobre una nueva base de cultura y de civilización: estamos en el camino de nuestro porvenir y es preciso que correspondamos á la esperanza de los que nos juzgan”¹⁹. Movidos por un amor a la tierra y el orgullo nacional en Guatemala se hacían esfuerzos por acrecentar los adelantos, obtener apoyo, recompensas y elogios a sus esfuerzos, para finalmente conquistar un lugar entre los pueblos civilizados. La realización de eventos similares a nivel nacional permitió la medición y el estímulo de las industrias locales²⁰.

Basándose en el talento individual de los hombres, las sociedades no debían permanecer indiferentes frente a los adelantos de la civilización, viendo pasar el progreso, ya que estando inmersos en él participaban consciente o inconscientemente de sus adelantos. Por el contrario debían asimilar todos los elementos culturales que estaban a su alcance, aceptando y utilizando los progresos de otros pueblos civilizados para lograr una mayor producción que hiciera posible el bienestar, la dicha, el engrandecimiento y la perfección cada vez más avanzada de sus hombres, ya que la marcha progresiva siempre hacia delante era inevitable, era una ley natural impuesta al hombre y a la sociedad²¹.

Inmersa en el adelanto, Guatemala lograría su misión como sociedad progresista. Estaba llamada a ser parte de los pueblos civilizados porque tenía los medios, los recursos indispensables y contaba con suficientes hombres laboriosos

y fecundos para la vida del país. La población era la base que de generación en generación construía el adelanto y ensanchaba la riqueza. En los primeros años luego de realizada la llamada Reforma liberal, se creyó que el progreso material era anterior a otros progresos –el moral, por ejemplo– así se pensó que el punto de partida de toda prosperidad estaba en el desarrollo de los elementos materiales, de ahí que en la república de Guatemala se debían explotar todas las riquezas, cultivando la tierra con nuevos productos y generando artículos novedosos que pudieran ser exportados. El progreso material se lograba a través de la conducta activa del trabajo individual que engrandecía la riqueza pública, y posibilitaba mejoras hasta lograr consolidar la civilización, que no podía alcanzarse sino por la única vía: el trabajo²². Los siguientes fragmentos de un poema dedicado al cumpleaños del General Barrios y a la llegada de la primera locomotora a la capital ilustran la concepción de este primer progreso.

Llamaba al dios del Progreso
A que fuera a su regazo
A darle su estrecho abrazo
Y su fecundante beso.
Y luego al horrible acceso
De su dolor sucumbía
Por que el Progreso venía,
Ebrio de amor, á sus puertas,
Más nunca estaban abiertas
Y triste al fin se volvía.

Miradle ya como agita,
A ese bullicioso enjambre
Que está tendiendo el alambre
Que el pensamiento trasmite.
Oid, oid, como grita
Adelante y adelante;
Y aparecen al instante
Caminos, puentes y puertos
Y se pueblan los desiertos
De Guatemala triunfante²³.

Uno de los máximos símbolos de este primer progreso material lo constituyó el ferrocarril. Indistintamente los diversos sectores sociales veían en la potente máquina de hierro el ahorro de energía, inversión y tiempo al acortar distancias, transportar pasajeros y mercadería. A través del ferrocarril admiraban y enaltecían las capacidades y el esfuerzo humano al demostrar su dominio

eliminando obstáculos, luchando contra lo desconocido, venciendo las dificultades y adquiriendo cada vez más control de la naturaleza con la moderna tecnología. El ferrocarril, sinónimo de progreso, generó un adelanto interno, despertó esperanzas, robusteció la fe en el porvenir y fue el punto de partida para el adelanto que recién se iniciaba²⁴, fue una obra que incentivó en el pueblo un espíritu de mejoras necesario para alcanzar la felicidad, su presencia material diluyó y difundió en todos los sectores la categoría del progreso positivo que del mundo llegaba a Guatemala y recorría los lugares más alejados del país. Al respecto otro segmento de la composición poética antes citada decía:

Locomotora atrevida!
Mil veces bendito sea
Tu fuego que centelléa
En esta tierra querida!
Con el alma conmovida
También á admirarte acudo
Y al estruendoso saludo
Con que el pueblo te festeja,
A mi labio torpe deja
Que mezcle su verso rudo²⁵.

El progreso material se dio también en el correo que posibilitó la marcha próspera de la nación a través de la comunicación interna y externa; al respecto se dijo: “es indudable que el adelanto de los pueblos puede medirse por la extensión que en ellos adquieran las comunicaciones con el interior y el exterior, por cuanto esto los pone en aptitud de provocar y satisfacer las necesidades que engendran la riqueza”²⁶. Prevalcía el criterio que ante estos acontecimientos de la industria humana la muchedumbre salía de un sueño profundo, que los pensadores se quedaban confundidos y absortos ante esas transformaciones²⁷.

Todas las manifestaciones del progreso material (fundamentalmente la tecnología), ofrecían comodidades y facilidades, desarrollaban la industria, aumentaban la producción, mejoraban el comercio interno y externo y refinaban las costumbres. Estas y otras mejoras se perfeccionaban al transmitirse a las nuevas generaciones que encarnando el sentir del adelanto y la idea de lo bueno y lo grande, en el futuro rendirían culto a quienes en el pasado habían promovido y promovían en el presente el progreso²⁸.

La marcha de la humanidad hacia el progreso debía admirarse, cada día el recorrido se realizaba en el taller del obrero, en el gabinete del político, en el escritorio del pensador, en la escuela, en el hogar y en todas las manifestaciones de la sociedad que se engrandecía e iluminaba por dos elementos eternos: la

ilustración y la justicia²⁹. Finalmente los adelantos y los progresos que abarcaban todos los campos (con el surgimiento del ferrocarril, los Códigos, la Constitución Republicana, las escuelas que basadas en el positivismo enseñaban en la capital y en las aldeas, las libertades dadas para la expresión de pensamiento y de conciencia, los cambios radicales en la milicia, las transformaciones en los ramos administrativos y económicos) se realizaban y alcanzaban los principios liberales que habían sido promulgados en 1871³⁰.

El progreso de las sociedades se evidencia en que estas marchan siempre hacia nuevos destinos, se transformaban de un modo mas o menos visible; se disipaban y extinguían y cuando parecía que morían, tomaban una nueva forma de existencia, cuyo inicio se encontraba en la misma muerte que pareció sobrevenir. En este primer momento los intereses materiales debían fomentarse en países como Guatemala para luego constituirse en la base firme de los intereses morales, ya que se empezaba a pensar que para lograr la civilización debía ensancharse el círculo de ambos intereses³¹.

Años después se pensó con mayor profundidad que el hombre tenía una naturaleza dual, era inteligencia y materia, dobles eran sus deseos: unos respondían al alma y otros al cuerpo, y sus intereses eran morales y materiales. La historia demostraba que el desarrollo simultáneo de las dos esferas de la naturaleza humana no siempre había sido conjunto, ya que el progreso moral se retardaba momentáneamente con relación al progreso material y desaparecía y no era hasta después de un tiempo en que volvía a hacerse sentir y se armonizaba. La marcha paralela desarrollaba en su totalidad al espíritu humano, por ello debía hacerse un esfuerzo por mantener un equilibrio en todos los ramos de la vida nacional (el hombre habitante de una sociedad material, la engrandecía –progreso material– y se engrandecía de ella –progreso moral–).

La primacía de todo progreso seguía siendo el adelanto material, sin embargo Guatemala perseguía un desarrollo paralelo aunque el Gobierno promovía en un inicio el ensanche de la riqueza pública porque consideraba que de el nacía la civilización que robustecía la moral: “cuando en las arcas abundan los recursos, cabe fácilmente conseguir los beneficios prácticos que nacen del progreso de una sana educación pública y del adelanto en general de las ciencias y las letras”³².

La concepción de la posición real de los hombres con respecto al progreso material y moral fue la siguiente:

Los intelectuales liberales consideraban que el progreso producto de la marcha evolutiva, había sido acelerado con la llamada Reforma liberal que le dio por medio de sus acciones impulso significativo a través del cual el pueblo adelantaba, se regeneraba y perfeccionaba. En Guatemala todos los adelantos y las acciones progresistas emanaban del Estado, que era el motor que movía al pueblo para su transformación³³. Los Jefes de estado para fortificar la existencia del país debían accionar en beneficio del adelanto y el progreso actuando con moderación y justicia. Así el progreso era impuesto desde arriba, en línea vertical, respondiendo a una jerarquía que anulaba las motivaciones y acciones del pueblo.

Con fuerte influencia positiva también fueron exaltadas categorías económicas, entre ellas el trabajo, que ahora adquiriría teóricamente algunas características propias de una economía capitalista. Producto del trabajo cada generación heredaba un excedente (que daba mayores comodidades y goces) y junto a los esfuerzos individuales daban origen a un fondo común, a una riqueza nacional, así, el trabajo era virtud, dicha, energía, actividad humana que impulsaba el progreso, enriquecía a los pueblos y transformaba el mundo: “vivimos por fortuna en una época en que el trabajo se aprecia en lo que vale, en que se le tributa el homenaje que merece. Ya hoy no es lícito anatémizarlo como en los siglos en que se le miraba como obra servil y despreciable”³⁴. Ahora el trabajo era considerado como una actividad que regida por la razón transformaba la naturaleza a conveniencia y en beneficio del hombre, forjaba el presente y marcaba las pautas del futuro, era la base que posibilitaba el florecimiento de las artes, las ciencias y otros progresos. Si antes fue un medio para civilizar a los hombres, ahora estando en la civilización lo enriquecía, le proporcionaba bienestar, progreso y materializaba el adelanto. En el presente los pueblos se engrandecían no por triunfos de luchas y batallas sino por su trabajo, y eran cada vez más prósperos si sus habitantes eran laboriosos.

El trabajo también fue considerado en niveles (que no fueron expuestos con exactitud). Posiblemente la escala iniciaba con trabajos rudos que poco a poco ascendían y adquirían mayor conciencia de lo que se perseguía. El trabajo fue la substancia de la vida, la actividad que dignificaba a los hombres y enriquecía a los pueblos, era en esta moderna concepción un producto alcanzado en el siglo presente. Los círculos intelectuales pensaron y aplicaron la libertad al trabajo (entendida esta como la libertad para emplearse) que abría las puertas de la vida. Ahora se preparaba al hombre para aplicar los conocimientos y la inteligencia fomentados por el Estado a través de la educación al proceso productivo que finalmente agrandaba la riqueza pública.

Al igual que todo, el trabajo era producto de la evolución, cada época histórica de la humanidad se había acompañado de una forma específica que pasando por algunas vicisitudes poco a poco se había perfeccionado: “vemos que en el curso de los siglos ha venido pasando por terribles pruebas: de la esclavitud á la servidumbre y de la servidumbre al monopolio; (...) pero la luz que en el particular se ha hecho en el mundo culto, penetra hasta en naciones atrasadas y fecundiza los gérmenes de la civilización á que se dirijen las sociedades”³⁵. El trabajo era una ley ineludible de la naturaleza humana, que había regido todos los tiempos, que transformaba, modificaba costumbres, embellecía los dominios del hombre, dignificaba y era uno de los elementos más importantes a través del cual los pueblos alcanzaban la civilización, antes su poder fue desconocido³⁶.

La nueva concepción del trabajo se oponía a las formas feudales y coloniales que, a pesar de su pervivencia eran consideradas superadas y parte del pasado. El trabajo libre abría los espacios laborales e incorporaba a hombres, mujeres y niños al proceso productivo. El siguiente párrafo corresponde al poema antes citado e ilustra como el presente concibe el trabajo:

Miradle cómo derrumba
Las viejas instituciones,
Y van las preocupaciones
A sepultarse en la tumba.
Y oid como alegre zumba
El armonioso concierto
Del trabajo ya despierto
Que á hombres, niños y mujeres
Trae á poblar los talleres
El bosque, la escuela, el puerto³⁷.

La sociedad moderna despertaba un gusto por el trabajo dirigido que mejoraba internamente la condición moral y material de los hombres, que abría relaciones con el extranjero y que presentaba ante el mundo la imagen de Guatemala como un pueblo de hombres laboriosos y honrados que gozando de la abundancia trazaban un próspero porvenir³⁸. Junto a esta moderna concepción del trabajo surgían la vagancia y la mendicidad como elementos contrarios a la actividad. La vagancia conducía a la degradación moral y física, era la causa de los delitos y estaban inmersos en ella los gérmenes de la mendicidad. Vagancia y mendicidad no eran sinónimos, sin embargo frecuentemente fueron confundidos. La mendicidad –se decía– puede ser un hecho accidental involuntario, expresión de miseria, inspirador de piedad, pero también podía ser y aparecer bajo un aspecto distinto, ligada con el orden social de gentes desvergonzadas y

aprovechadas que gozando de buena salud y bienestar la ejercían. A estos vagos y mendigos los socorrían los conventos y monasterios y ahí en esas instituciones propias del pasado, se multiplicaban los pordioseros.

La caridad que respondía a la mendicidad y la vagancia no era considerada una virtud sino una manifestación de orgullo porque humillaba a quien era objeto de ella. Se decía: “el que hace un beneficio trata de mejorar la condición del que lo recibe y levantar su espíritu; pero la caridad degradada, que deja al hombre en el estado abyecto y miserable en que se encuentra, no puede ser una virtud”³⁹. Haciendo referencia a un escritor contemporáneo cuyo nombre no se menciona, se concluía que la mendicidad era un azote social, un parasitismo crónico, una explotación de la caridad por la hipocresía, una escuela abierta de depravación que en un pueblo que recién consolidaba su libertad, concebía también la libertad de mendigar a la que no debía corregirse oponiéndose la libertad de no dar limosna porque eso podía endurecer la simpatía y las fibras del corazón humano frente a las verdaderas desgracias. Que la caridad no fuera virtud no implicaba que no se hiciera, lo importante era conocer lo que la ocasionaba para poder combatirla desde su origen. La modernidad explicaba racionalmente el origen de la mendicidad y la vagancia como elementos opositores al trabajo y consideraba que en un estado civilizado, culto y positivo la solución a este problema debía ser igualmente racional⁴⁰.

En forma análoga se pensaba sobre otros vicios, como el adulterio y la prostitución. En el periódico *El Día* apareció, en 1887, una traducción de un artículo de Emilio Zola, en el que se presentaba la tesis del origen sociobiológico del adulterio. El famoso positivista y naturalista francés decía que el adulterio era un mal fisiológico producto de las neurosis hereditarias y de los elementos sociales que le influían. La escasez económica en la familia explicó, provoca una triste existencia entre sus miembros, principalmente en las niñas cuyas preocupaciones y necesidades empobrecían su sangre, ofuscaban su inteligencia, limitaban sus libertades y su salud. En ese hogar atrofiado se reunía el embrutecimiento del padre y la clorosis de la madre, ahí a la niña si no se le cuidaba convulsionaba, languidecía, sangraba de la nariz y desarrollaba neurosis, se convertía desde muy pequeña en viciosa y difícilmente se desarrollaba. El adulterio era un mal social y biológico. Ideas como éstas eran continuamente difundidas en los periódicos guatemaltecos de aquella época⁴¹.

Posiblemente por el predominio de la oligarquía cafetalera y por ser Guatemala un país esencialmente agrícola, la agricultura fue considerada la industria más importante porque suministraba las primeras materias sin las cuales no podían darse las artes ni el comercio. Al respecto un fragmento

editorial indicaba que debía “considerarse la industria Nacional por excelencia pues arraiga en el suelo, se vincula en el territorio y contrae una alianza indisoluble (...) bastaría fijarse en los beneficios que trae el cultivo de la tierra, dando de comer á unos, enriqueciendo á otros y favoreciendo á todos de un modo indirecto”⁴². Con sus acciones protectoras el gobierno patrocinaba esta industria, eliminaba todos los resabios que limitaban su desarrollo, además fundaba escuelas teóricas y prácticas en donde se enseñaba a los labradores métodos de cultivo, prácticas, costumbres, procedimientos y otros adelantos que habían alcanzado en materia agrícola otros pueblos. Esta industria necesitaba terrenos particulares (por lo que se despojó a los pueblos indígenas de sus tierras comunales) lo cual desarrolló un fuerte anhelo de propiedad individual que se escondía bajo las aparentes mejoras comunitarias⁴³.

Guatemala –se decía– un país agrícola por naturaleza debía aplicar y concentrar el trabajo en el suelo para obtener así grandes beneficios. La fuerza productora no podía aplicarse dispersamente sino debía concentrarse en las materias que abundaban en el país (y que eran favorecidas por las condiciones de la naturaleza: climas y terrenos). La industria agrícola debía apoyarse para desarrollar el comercio y satisfacer las demandas del mundo, al respecto se dijo: “nuestros principales esfuerzos deben, pues, dirigirse á fomentar el ramo que ha enriquecido á no pocos, con la cochinilla y el añil, por ejemplo, y que en los últimos años ha dado crecidas utilidades con el cultivo del café”⁴⁴. La agricultura se concretó fundamentalmente en la producción del café, este cultivo simbolizaba civilización, aumentaba la producción, el comercio, y sobre él se levantaron las artes y la ilustración. Los fragmentos siguientes exaltan u confirman poéticamente que el café –a partir de ese momento– era el producto básico de la economía moderna y civilizada:

Ved cuál fomenta y acrece
El comercio en todas partes,
Y cómo nacen las artes
Y la ilustración florece.
Y lo que antes yermo fue,
Herido ahora por su pié
Entre otros ricos tributos,
Brinda los preciosos frutos
Del delicioso café.

Donde quiera ese árbol asoma
Con sus delicadas flores,
Y los granos productores

Del filtro de suave aroma.
Bajo este cielo de amores,
De su sol al rayo ardiente,
Mana su filtro potente,
Que en granos de oro destila,
Y da luz á la pupila
E inspiración á la mente⁴⁵.

Además de apoyar el café el Gobierno también dio impulso a la producción de caña de azúcar, cacao, zarzaparrilla, hule y tabaco entre otros productos exportables que podían rivalizar ventajosamente con los de otros países y prevenir algún desequilibrio del comercio externo que afectara grandemente la economía del país. La idea moderna del trabajo propio de una sociedad culta e industrial se enfrentaba a un medio predominantemente rural campesino y agrícola, así se pensó que el trabajo en la agricultura generaba el mayor de los engrandecimientos. En la industria agrícola el trabajo fue considerado una actividad creadora, ya que el empleo de energías en el medio adecuado (tierras-cultivos) generaba grandes beneficios, por ello se compartió el criterio de Castelar que en relación al trabajo decía: “ha levantado en la tierra una nueva creación; y en la agricultura que nos dá el sustento y el bienestar, en cambio del sudor de nuestra frente”⁴⁶.

El censo enfiteutico fue una practica feudal en la economía europea que se trasladó a Guatemala aplicándose de manera marginal durante la colonia, luego pasó a ser una de las fuentes de riqueza mas importantes en el Régimen Conservador. En términos generales el censo consistía en una forma de arrendamiento muy beneficioso para la oligarquía terrateniente tradicional. Según Edelberto Cifuentes este censo no abría el acceso a la tierra, se tasaba anualmente a arbitrio del propietario e influían en él las condiciones naturales, esta tasación fue constantemente burlada⁴⁷. Al respecto un artículo de la época titulado *La Libertad i el censo enfiteutico* planteaba algunas reflexiones que basadas en el Decreto 169 prevenía la redención del valor representativo del dominio directo de los terrenos acensuados, indicando que el censo había existido durante la colonia y que en el presente se había abolido en los países civilizados y cultos porque ya no era armónico a los nuevos principios económicos. Las nuevas formas de propiedad territorial se basaban en la propiedad privada y libre, en el trabajo individual, éstas nuevas concepciones hacían pensar que los ejidos acensuados que sin cultivar poseían los indígenas se transformarían en productivas plantaciones⁴⁸; al respecto se dijo: “el agricultor, merced a la redención, en vez de sembrar en el delesnable elemento de arena del censo, puede hoy hacer sus cultivos en el fértil terreno de la propiedad, garantizada

ampliamente por la institución del libre cambio que antes tenía sobre sí las trabas y eventualidades de la enfiteúsis⁷⁴⁹. El trabajo agrícola producto de la libertad y la civilización aparecía dignificante en un medio de libertad, en donde la producción, la propiedad territorial y la riqueza cada vez era más individual.

La enfiteúsis fue una idea y una acción del pasado, como idea además de concebir y abstraer los reflejos de las relaciones sociales de producción que en la realidad se daban, también incluía en los dueños de la tierra una mentalidad de superioridad, jerarquía, dominio y poder. Con la llegada de la modernidad, esta forma de propiedad territorial perdió importancia en el campo económico y pasó a ser no sólo una práctica obsoleta propia del feudalismo sino también una acción incivilizada, inculta, limitada y limitante de la libertad y el progreso.

A nivel económico el progreso también estaba en el movimiento que se reflejaba en las casas bancarias que contaban con la confianza pública, se cimentaba en el crédito, movían capitales y hacían circular vida en la sociedad.

La Patria fue concebida como un todo, como unidad que estaba presente y se expresaba en cada una de sus partes como un amplio territorio habitado por hombres unidos por los mismos sentimientos, ideas, creencias, costumbres, principios y valores. Cada pueblo que formaba parte de la patria reproducía con exactitud la fisonomía general, el todo se presenta en lo particular y lo particular representa al todo. La patria guatemalteca era producto de los ideales libertarios e independientes que defendieron los precursores de 1821⁵⁰. Los padres de la patria, entre los que figuraron Barrundia, Molina, Arce, Delgado, Aguilar, Córdova y Rivera, lucharon desde tiempos atrás enfrentándose a grandes peligros y desafiando el poder de la autoridad ibérica hasta llegar al día anhelado por el patriotismo, día en que dio inicio el bienestar y el adelanto del país; a esos benefactores se les debía gratificar. La influencia positiva se hizo aún mas evidente en el concepto de Patria cuando se le atribuía a su origen la libertad, entendida ésta como el espacio territorial y temporal sin obstáculos que limitara su adelanto; ésa era la libertad que pregonaron los criollos en la independencia de 1821. Esa patria que nacía a partir de la independencia surgió acompañada de bienestar, adelanto, luz y prosperidad⁵¹.

Orden y paz fueron dos conceptos fundamentales de la filosofía positiva que caracterizaba a los pueblos civilizados y modernos. El orden fue entendido en relación al derecho, los pueblos que ejercían la justicia mantenían a todos sus individuos dentro de los límites del deber, proporcionándoles bienes en un ambiente de seguridad y respeto. El mundo social se rige por leyes sociales las cuales se derivan de las grandes ideas, los funcionarios basados en el derecho

debían mantener el orden y los ciudadanos apoyándolo lograrían que la armonía de todos generara el progreso. La tranquilidad era producto del orden y hacía posibles grandes beneficios, consolidaba un régimen fundado en la confianza, en la expansión pacífica de todas las fuerzas sociales que permitía a los pueblos alcanzar una madurez política. Las sociedades que habían alcanzado el orden eran progresistas, civilizadas y conscientes de las ventajas que el orden les proporcionaba, se empeñaban por sostenerlo y mejorarlo⁵².

La paz fue una preocupación del gobierno, ya que las luchas internas y las externas de los grupos opositores rompían el equilibrio, la armonía y la marcha continua del progreso. Los disturbios limitaban el progreso generando un desequilibrio interno que desacreditaba a la patria en el extranjero. Paz era sinónimo de reposo, tranquilidad, calma y conservación, en base a ella se erigía la justicia, la equidad, la seguridad, la libertad, la felicidad de los pueblos, surgían las artes pacíficas y el trabajo que satisfacía las necesidades de los hombres⁵³.

Libertad, derecho, orden y paz aparecían unidos, dependiendo mutuamente, así lo ilustra la cita siguiente: “la libertad no es mas que el respeto al derecho, base de la propiedad, fundamento necesario del orden y de la paz (...) la libertad es la madre de todos los progresos modernos”⁵⁴. Esta libertad eliminaba los obstáculos del pasado que imposibilitan el progreso (privilegios, diezmos, alcabalas, bienes eclesiásticos, institutos monásticos, etc.). La libertad se manifiesta y se ejerce en las posibilidades que pueden ser electas y en la elección de continuidad o no de las mismas, la libertad se ejercía en donde se podía elegir, y se podía elegir porque había variedad. En la historia de la humanidad hay etapas en donde las posibilidades se amplían, en esos momentos hay mayor libertad (la libertad no se limita sólo a las posibilidades de elección sino también en continuar o no lo elegido, así los pueblos tienen la opción de elegir entre el pasado carente de libertad y el presente que la proporciona y a la vez ejerciendo una de las vías electas decidir continuar o no en ella)⁵⁵.

La libertad basada en la ley limitaba los abusos que cometían quienes se separaban de ella, centuplicaba la vida en todas sus manifestaciones, propiciaba el trabajo, la civilización de los pueblos por la verdad, estableciendo el orden daba seguridad, justicia, riqueza y felicidad. Para la sociedad ilustrada la libertad se pensaba como: “dignidad personal; Libertad sin sujeción al capricho arbitrario de otro hombre, respeto y obediencia á las leyes: significa tambien el derecho de elegir profesion, libertad de cumplir cada uno su religion sin impedimentos y todos los demas derechos que se derivan de los resultados prácticos de esas libertades”⁵⁶. Todos los adelantos, los progresos, los beneficios

de la civilización se debían a la libertad y al caudillo que la impulsaba perfeccionándola en la conciencia de los ciudadanos.

4.2 La influencia positiva en *El Pensamiento, El Ideal* y *La Voz de la Mujer*.

El Pensamiento, El Ideal y *La Voz de la Mujer* fueron tres publicaciones del último cuarto del siglo XIX. La primera dio inicio el 25 de julio de 1877, su contenido presentó ensayos de la Academia Científico Literaria que expresaban temas actuales de la sociedad moderna. *El Ideal* surgió el 10 de diciembre de 1887, dirigido por J. Adelaida Cheves, Vicenta Laparra de la Cerda, Isabel M. De Castellanos, Rafaela Aguilar y Carmen P. de Silva; se publicó semanalmente y según sus palabras introductoras, su contenido difundió intereses femeninos. *La Voz de la Mujer* fue el título de otra corta publicación que apareció el 22 de agosto de 1885, redactado y dirigido por un pequeño círculo de señoras representantes de la intelectualidad femenina entre las que se encontraban: Jesús Laparra y Vicenta L. De la Cerda. En sus artículos (aunque poco perceptible) hay una valiosa influencia positiva que se evidencia al exaltar ideales de libertad, que no contradicen el dominio del hombre ni de la Iglesia. Según Vicenta De la Cerda, en un ambiente civilizado, de industria, en donde surgían escuelas de artes y oficios, todo marchaba hacia delante, avanzaba, se desarrollaba; en este estado moderno debían surgir (porque era necesario) casas de obreras en donde jóvenes proletarias encontrarán trabajo seguro, estable, que les permitiera generar y beneficiarse del progreso⁵⁷.

De manera similar a otras publicaciones en *El Ideal* se dejó sentir la influencia del pensamiento moderno positivo a través de la concepción de la posición de la mujer en la sociedad y el mundo. Las mujeres –se pensó– son personas ansiosas del adelanto, de la civilización, no tratan asuntos de religión o política y sin divorciarse del ambiente doméstico se interesan por impulsar el arte y la literatura patria, además tratan de mantener el orden y la armonía incorporándose al mundo por medio de la educación. A través del conocimiento las mujeres purificaban su espíritu, extinguían sus pequeñas pasiones y fortalecían su inteligencia; su ilustración no implicaba que fueran superficiales ni que se divorciarán del ambiente familiar, sino por el contrario, con adquisición de conocimientos desarrollarían y acelerarían el progreso. Estas ideas eran frecuentemente expuestas en argumentos como el siguiente: “la mujer puede tener un libro en la mano sin separarse de la cuna de su hijo (...) el día en que todas las mujeres sean ilustradas, ninguna hará estúpido alarde de su ilustración, como ninguna se vanagloria hoy de conocer el alfabeto”⁵⁸.

Los nuevos conceptos que explicaban el progreso y la civilización también fueron algunas de sus preocupaciones constantes. Su comprensión se hizo a través de una mentalidad de madre que encargada de formar a sus hijos y a las nuevas generaciones, velaba por la unidad y el progreso de la familia. Rafaela del Águila consideró que la libertad innata en el ser humano era el elemento más poderoso para el progreso de las sociedades y de los hombres, así afirmó: “sin ella, se agota la flor, se mueren los pájaros, se paraliza la marcha de los pueblos, y se estaciona la inteligencia de los hombres”⁵⁹. En el mismo sentido consideraba que los hombres que no amaban la libertad individual y de su patria y que no la sostenían, se degeneraban. También señalaba que la libertad y el progreso eran dos categorías que marchaban de la mano, esta última no podía darse si los hombres se estacionaban, si nacían, vivían y morían en el mismo lugar, en la misma posición social. Para lograr el progreso, indicaba, debía darse todo lo contrario a la estaticidad: “hombres hay y ha habido, que crucen el planeta cual meteoros luminosos, dando luz á la humanidad por medio de la ciencia, dando vida á los pueblos por medio de las artes, de la agricultura y de los múltiples descubrimientos que hoy enriquecen el globo y facilitan la vida á los hombres”⁶⁰. El progreso producto de la movilidad, facilitaba la comunicación entre los individuos y los países, ilustraba a los pueblos, aportaba ideas útiles y provechosas que impulsaban el trabajo que enriquecía y engrandecía a las sociedades, honraba a los hombres, desarrollaba la economía, destruía la ignorancia y procuraba a través de los descubrimientos dar bienestar común y felicidad a la humanidad.

El Ideal expuso cómo la concepción de civilización y progreso de este círculo de mujeres ilustradas no difería de la idea general que prevalecía en otros ambientes intelectuales. De estas ideas se dijo: “la *civilización* es un génio, vestido con su ropaje de oro y púrpura, lleva su magestuosa frente ceñida de laureles reflejando una hermosa aureola de luz, recorriendo de un polo á otro el planeta y dejando á su paso luminosa huella que dora ya los horizontes de nuestra patria querida! El *progreso* en su carro de fuego va destruyendo en su veloz carrera cuantos obstáculos se opongan á su paso y va despertando con heróico y fecundo entusiasmo en el corazón e inteligencia de las sociedades dormidas en brazos de la injustificable indiferencia, el amor á las artes, á las ciencias, al estudio, al trabajo y á la industria para que el hombre salga de la oscuridad á la luz, de la noche al día, de la esclavitud a la libertad, de la pequeñez á la grandeza, del envilecimiento á la dignidad, de la ignorancia á la ilustración, del mal al bien, del vicio á la virtud”⁶¹.

El concepto de progreso era relativamente más amplio porque transformaba las naciones. La civilización por el contrario era más restringida

porque modificaba las costumbres de los pueblos. Este último concepto hacia posible señalar la diferencia de los hombres civilizados que sobresalían por su ilustración, fineza, cortesía, cumplimiento, honradez, moralidad, delicadeza y buenos hábitos, frente a los incivilizados y bárbaros cuyas acciones demostraban ignorancia, descortesía, brusquedad, mentira, crueldad, vicios, ociosidad, maldad, descuido moral y hasta embriaguez (vicio que en muchos los convertía en seres despreciables verdugos de su familia y baldones de la patria)⁶².

La Voz de la Mujer expuso algunos atributos que de acuerdo al orden natural debían prevalecer en el sexo amoroso, como le denominaba la filosofía positiva. Uno de los más importantes era la posición de las mujeres dignas, que superiores por el amor y mejor dispuestas a subordinar a la inteligencia el sentimiento actuaban como guardianes morales –ángeles del Gran Ser– e intermediarias entre la humanidad y los hombres. En otro nivel intermediaban entre el padre y los hijos. De esta manera la nueva organización de la sociedad civilizada no marginaba a la mujer de los adelantos y el progreso, sino por el contrario la incorporaba, le daba protagonismo y planteaba la necesidad de que cada hombre debía estar bajo su influencia. La apertura a las nuevas posibilidades que le brindaba la sociedad moderna era acorde al desarrollo natural del sexo amoroso que se daba en tres etapas distintas: primero hija, después esposa y por último madre; estos momentos expresaban tres modos de solidaridad, obediencia, unión y protección; tres ordenes de continuidad: pasado, presente y futuro y tres instintos altruistas: veneración, adhesión y bondad⁶³.

Con la modernidad cada fase guiada por la instrucción tenía un sentido de ser y se comprendía a través de la ley de los tres estados, así en el primer momento siendo niña, formaba su corazón para el bien, aprendía a dominar sus caprichos infantiles y se le enseñaba como debía guardarse ilesa en su inocencia, sin lastimar su sencillez y modestia se le advertían también los peligros que podía encontrar en el camino por el que llegaría a ser joven. Con la juventud entraba y se presentaba en la escena social y mostrando algo más bello que su rostro daba a conocer con respeto y veneración la belleza de su alma. En esta etapa era un ángel en la tierra, el alma de la sociedad que con sus dotes juveniles reinaba en los corazones y conmovía fibras, aquí también amaba y elegía un esposo a quien le daba su corazón virgen, desconocedor de falsedades y santuario de pureza. El tercer momento corresponde a la madre que con mayor madurez pasa a vestirse con las galas del genio y se convierte en la mujer sublime que da vida con su aliento, ama a Dios, a su esposo y a sus hijos. Estas tres fases pretendían la misma finalidad: ser libre, a través del conocimiento de sus garantías y sus derechos para practicar el bien logrando el progreso del hogar y de la patria sin emanciparse⁶⁴. Esta idea del protagonismo de la mujer en el hogar la ilustra A.

Cheves cuando dice: “la mujer es el ángel tutelar del hogar doméstico (...) es el alma, es la vida moral y material del esposo y de los hijos; de su dedicación y cuidado por esos seres que le son los mas queridos sobre la tierra, depende siempre el bienestar, felicidad y tranquilidad de las familias”⁶⁵.

La influencia de la ley de los tres estados y la universalización de la ciencia también estuvo vigente cuando se concebía, se caracterizaba y se negaba desde el presente a la mujer del pasado⁶⁶. Vicenta de La Cerda expuso algunas ideas que permiten inferir que la mujer en el pasado (y aún todavía en el presente) era incomprendida, misteriosa, coqueta, superficial, infeliz, de porvenir oscuro, sombrío y carente de libertad. En la sociedad era un ser que despertaba mezclados con tristes desalientos sentimientos de lástima, compasión y ternura. En la modernidad positiva la mujer se presentaba al mundo con pensamiento y aspiraciones, cumplía con sus misiones de madre y esposa, pregonaba garantías, derechos y libertades para practicar el bien. En el presente se hacía necesario eliminar los resabios especulativos y escolásticos que de la mujer permanecían en las mentalidades y se manifestaban a través de sus conductas, esos elementos retardaban el desarrollo y el progreso de la sociedad.⁶⁷.

En el pasado la mujer observaba y meditaba los problemas; ahora participaba en las soluciones. Los fundamentos de los temas expuestos en *La Voz de la Mujer* confirman que en la sociedad guatemalteca la influencia del positivismo correspondía a la primera etapa francesa e inglesa representada por Comte, Mill y Spencer. En distintos artículos se manifiesta la prioridad que en la sociedad tenía la ciencia y con base en algunos aportes de la teoría orgánica de la sociedad de Spencer se comprende la estructura social guatemalteca. Los principios positivos se adaptaban a una interpretación propia y original que ubicaba a la mujer como un pilar del edificio social, porque con sus acciones reproducía la vida, formaba los hijos y a las nuevas generaciones. Esta sociedad liberal, positiva y dinámica se transformaba teóricamente en base a la ciencia y a nivel práctico a través de la conducta de las madres que como lo afirmaba Comte eran las intermediarias entre la ciencia y el cambio social⁶⁸.

En *El Pensamiento* se expresó a nivel universal que la mujer del pasado, de la edad antigua y media, era ignorante, preocupada, inculta, de poca inteligencia, aprendía únicamente los conocimientos de las novelas, la música, el baile y sustituía el pensamiento por la pasión. En la civilización, por el contrario, practicaba la libertad, exaltaba sus facultades naturales y guiada por la razón, ascendía progresiva y rápidamente los niveles de la vida material. Comprometida con la ciencia, el conocimiento, la crítica y la participación que perfeccionaba al individuo, se instruía en el arte, la literatura y la historia que era útil para formar

a las generaciones venideras. La siguiente cita ilustra como se concebía la incorporación de la mujer a la modernidad: “los progresos de la humanidad han demostrado prácticamente que la mujer no es el hombre detenido en su desarrollo; (...) que la belleza no siempre se hermana con la debilidad; que el sentimiento no es antagonista de la inteligencia; que la mujer, como el hombre, son seres humanos cuyas almas pueden volar libremente, (...) en los espacios de la ciencia y confundirse en lo infinito”⁶⁹.

En base al desarrollo lineal de la ley de los tres estados, en la sociedad moderna desaparecían las pasadas concepciones de la mujer y surgía un nuevo concepto: *la mujer educada, instruida*, que armonizaba con las ideas de progreso, libertad, orden, paz y justicia. Las ideas positivistas se adaptaron y adoptaron al hogar, ya que desde ahí se construía el progreso. Un artículo que hacía referencia a John Stuart Mill demostró la influencia del pensamiento de autores positivistas y las adaptaciones que en base a esa filosofía justificaban lo transitorio que era para el presente hablar de la civilización de la mujer: “esperemos, dice este escritor, que ántes de la próxima generacion, el accidente del séxo no será mirado, mas que el del color de la epidermis, como un motivo suficiente para despojar á un ser humano de la seguridad comun y de los justos privilegios de un ciudadano”⁷⁰. Considerando que las ciencias exactas penetraban todas las esferas de la vida social, que eran un método, un modelo y el único conocimiento certero y posible de las cosas, las mujeres intelectuales se incorporaban al mundo.

La ciencia que impulsaba la intelectualidad femenina se limitaba a la adquisición y transmisión, no a la creación de conocimientos. Su mundo cultural basado en el reconocimiento de sus capacidades naturales se concentraba en la escuela y en la instrucción. Su finalidad era conocer para mejorar la condición de vida de sus descendientes, orientándolos por el mejor camino, el camino del saber. La ciencia se limitó a su aplicación, sus principios se encontraban en los libros y en los profesores que la interpretaban y la difundían. El progreso moral generador del conocimiento no se concibió separado de los adelantos materiales que también preocupaban a la intelectualidad femenina y que perseguían la civilización de la sociedad guatemalteca basada en la razón, el orden, la paz y la justicia que aseguraba integridad y armonía a todos sus ciudadanos.

Los temas de la modernidad estuvieron presentes en los escasos círculos intelectuales femeninos, su exposición a través de la prensa evidenció que en Guatemala el positivismo era además de una metodología que permitía el conocimiento certero de la realidad, un procedimiento, un método, un estilo y una forma de vida. La idea de mujer moderna también se fue formando gradualmente al imitar o comparar sus vidas con las de grandes heroínas que eran

capaces de hacer los mas sublimes sacrificios, así obtuvo protagonismo y pasó a ser –como idea– un sujeto del propio pensamiento femenino.

4.3 Educación y Positivismo.

Algunos sectores de la oligarquía ilustrada consideraron que la educación era el aparato ideológico idóneo y eficaz para transmitir los principios positivistas que desarrollarían al país. Con la orientación y participación de personajes destacados en el medio cultural, entre ellos el doctor Darío González, Valero Pujol, José María Izaguirre, José Miguel Vasconcelos, Marco Aurelio Soto, Joaquín Macal, Ramón A. Salazar y Manuel Antonio Herrera, entre otros, organizaron un sistema educativo basado inicialmente en una crítica al conocimiento especulativo y a la escuela metafísica del antiguo régimen, esta acción fue necesaria para llevar a cabo las reformas que impulsaba el gobierno liberal. El sistema educativo guatemalteco se estructuró con influencia de la escuela positivista que consideraba que la mejor educación dirigida debía aplicar inteligentemente la ley de los tres estados y que sólo el positivismo era capaz de organizar un verdadero sistema de educación popular base de la reforma social⁷¹.

La educación liberal perseguía impartir conocimientos útiles y verdaderos que generaran progreso material y moral, así una de sus primeras medidas fue la fundación del Ministerio de Instrucción Pública el 18 de julio de 1872. Esta cartera funcionó con gran influencia del positivismo mexicano, pues desde su inicio reimprimió el Catecismo Político Constitucional de la República Mexicana escrito por Nicolás Pizarro; ese documento fue uno de los textos más utilizados en las escuelas primarias, su contenido era idóneo para el momento ya que rechazaba los privilegios eclesiásticos y transmitía e impulsaba los derechos del Estado que hacían posible en la nación, el bien común.⁷²

Con la fundación del Ministerio de Instrucción Pública se pretendía desde arriba centrar, controlar y dirigir la educación para formar homogéneamente a las nuevas generaciones y prepararlas para vivir en un ambiente de modernidad. De acuerdo a la Ley General de Instrucción Pública emitida el 2 de enero de 1875, la educación dio impulso a los cursos útiles y prácticos a través de tres niveles de enseñanza: primaria, secundaria y superior⁷³. La enseñanza primaria fue impartida gratuita y obligatoriamente en las escuelas de primeras letras, comprendía el estudio de Principios de Aritmética, Nociones elementales de Moral y urbanidad, Geografía e historia especialmente de Centro América, Nociones elementales de Geometría, Rudimentos de Física, Química e Historia natural. En un país republicano como Guatemala era necesario que la instrucción primaria fuera oficialmente gratuita, obligatoria y de carácter civil.⁷⁴

El presente civilizado hacía necesario que el Estado centralizara la instrucción para que a través de ella la nación progresara, y sólo después cuando apreciara sus adelantos se descentralizara dejándola bajo el control de otros sectores sociales. Contenidos, objetivos y metodología fueron unificados y renovados, los contenidos introducían los cursos útiles y prácticos, los oficios y los trabajos manuales, los nuevos objetivos eran parte de la teleología que buscaba incorporar al individuo a la producción y la metodología no pretendía abusar de la memoria difundiendo sólo conocimientos teóricos.

Posiblemente la división de la enseñanza en tres niveles era una adaptación que se hacía por influencia del sistema educativo comteano que planteaba dos niveles, el primero que abarcaba del nacimiento a la adolescencia del individuo; en este período el aprendizaje no tenía un carácter plenamente formal y sistemático y los conocimientos graduales iban separando al niño de las concepciones fetichistas del mundo. En Guatemala a este período correspondía la instrucción primaria que, utilizando el método de la enseñanza objetiva (basado en la naturaleza), proporcionaba conocimientos sencillos, prácticos y útiles. El segundo período comteano correspondía a la adolescencia y la juventud, ahí se iniciaba y profundizaba el estudio formal de las ciencias, primero de matemáticas, astronomía, física y química y luego de biología y sociología entre otras, así el individuo pasaba gradualmente del estado metafísico a la concepción positivista del mundo y de la vida, en Guatemala a este período correspondió la enseñanza secundaria y superior. La apertura a la enseñanza popular se dio sólo en el nivel primario cuyo objetivo era instruir a las masas para incorporarlas a la industria a través del trabajo especializado, técnico, manual y empírico⁷⁵.

El siguiente cuadro presenta de manera esquemática la correspondencia de los niveles de educación en Guatemala a cada uno de los períodos educativos planteados por el positivismo.

En Guatemala la enseñanza secundaria se impartió en los Institutos⁷⁶, a través de cursos como: Algebra elemental, Geometría elemental y del espacio, Trigonometría rectilínea, Topografía, Teneduría de libros, Geografía universal y de Centro América, Historia Universal elemental complementada con la de Centro América, Elementos de Historia Natural, Mecánica, Física, Principios generales de Química y Filosofía moral⁷⁷.

La enseñanza positivista planteaba la formación gradual del individuo que poco a poco se iba perfeccionando. Esta filosofía daba prioridad a ciertos conocimientos de la enciclopedia de las ciencias positivas, especialmente a la matemática. Una tesis leída ante la directora, la honorable comisión del Gobierno y el Tribunal examinador por Fidelia Fuentes, alumna interna del Instituto Nacional Central de Señoritas, en su último examen general previo a optar el título de maestra de instrucción primaria, argumentaba y defendía que las matemáticas eran las ciencias útiles y exactas por excelencia, que contribuían con la aplicación de sus principios fundamentales a la vida y el desarrollo de las demás ciencias. La modernidad impulsaba la ciencia matemática, la incorporaba a la cultura porque consideraba que a través de ella la naturaleza se expresaba, esa expresión de conocimientos abría también la posibilidad de transformar no sólo el mundo de las cosas sino también el conocimiento que de él se tenía, así los pueblos no podían conocer y entender el mundo sin la fundamentación de su discurso, los hombres no podían ser cultos si carecían de sus conocimientos, por último la matemática predecía el tiempo que antes simplemente se especulaba.

Para justificar la importancia de las matemáticas, Fidelia Fuentes dividió las ciencias en su ilimitada comprensión en abstractas y concretas, en las primeras clasificó las que se dedicaban exclusivamente al trabajo de la inteligencia (las facultades del alma), sin aplicación ni mecanismos directos o indirectos a la materia; aquí incluyó los ramos filosóficos: la ideología, la ideogenia, la psicología, la metafísica, la teodicea, la moral filosófica y otras. En la segunda categoría las ciencias concretas o de aplicación clasificó la física, mecánica, ingeniería, química, mineralogía, zoología, botánica, geología, hidrografía, hidráulica, hidrostática, osteología, higiene, geografía (en sus tres divisiones: cosmografía, astronomía y geometría en el espacio y también aplicada a las artes)⁷⁸. Luego hizo referencia a cada una de las ciencias, indicando que en todas había una presencia ineludible de las matemáticas que era el alma de todos los conocimientos, su influencia estaba en todo lo creado y en todos los ramos del saber humano. En una de las más claras afirmaciones Fidelia Fuentes indicaba: “me atreveré á asegurar, que aunque quedara destruida la tierra, las Matemáticas seguirían rigiendo en el orden estupendo del universo”⁷⁹. Esta es una evidencia clara de la influencia positiva a través de la aplicación y adaptación de

la perfección de la naturaleza a las demás ciencias. Otro ejemplo del mismo trabajo se encuentra en la aplicación de la Matemática a la Economía Política, ya que esta última –decía– se sirve de reglas y números para el manejo del capital en cada clase social, y finalmente en la jurisprudencia, que administrando la justicia por medio de la ley utilizaba los aportes de las Matemáticas para determinar la magnitud del delito y la aplicación de la pena⁸⁰. De esto se infiere que la influencia positiva estaba presente al explicar que la vida cotidiana de los hombres estaba estrechamente unida a las matemáticas.

Igualmente la tesis titulada *La Enseñanza Científica es la Verdadera*, fue leída ante el tribunal examinador en el Instituto Nacional Central de Señoritas, por Amelia R. Nistal, en el acto de su investidura como Maestra de Instrucción Primaria y Complementaria⁸¹.

El tercer nivel era el de la enseñanza superior, la universidad que formalmente quedó establecida en la Ley General de Instrucción Pública integrada por las facultades de Derecho, Notariado, Medicina, Farmacia, Filosofía y Letras⁸², Ciencias físico-matemáticas y naturales. El positivismo estaba presente tanto en las carreras como en los cursos; en la Facultad de Derecho por ejemplo se impartieron entre otros, Derecho natural, civil, penal, mercantil, público constitucional, internacional, administrativo, Economía Política, Ciencia de la Legislación, Historia Universal superior, etc. Sus contenidos profundizaban las leyes de los hombres y las adaptaban dando orden y armonía a la particular sociedad guatemalteca. En la Facultad de Notariado se impartieron Derecho civil y mercantil, entre otros. En la Facultad de Medicina los cursos fueron: Física médica, Historia natural médica, Química médica y análisis químico, farmacia teórica y farmacia práctica, conocimientos estos que sustituían a la medicina casera. La Facultad de Filosofía y Letras comprendería: Psicología, lógica y ética, Historia de la Filosofía, lengua y literatura griega, literatura latina, literatura española y americana, literatura de las lenguas francesas, inglesa, italiana y alemana, Historia universal superior y especial de América. La Facultad de Ciencias físico-matemáticas y naturales impartiría: álgebra superior, geometría descriptiva y del espacio, Geometría analítica, cálculo, mecánica racional, ampliación de la física, ampliación de la química, ampliación de la zoología, botánica y mineralogía, topografía y levantamiento de planos⁸³.

Tesis presentadas en distintas facultades defendían con argumentos de influencia positiva temas terrenales modernos. Pedro E. Luna por ejemplo, en su examen público previo a su investidura de abogado presentó la disertación siguiente: “Cuándo las naciones deberán reconocer la independencia y soberanía

exterior de un pueblo?”⁸⁴. Su trabajo lo realizó en dos partes; en la primera hacía referencia de cuando una nación se consideraba soberana e independiente, y la segunda de cuando procede este reconocimiento. Con respecto a la primera concluyó que una nación se consideraba soberana e independiente cuando una sociedad política constituía una autoridad legítima que la representaba, estableciendo su constitución, legislación y administración de acuerdo a sus particularidades y cuando no permitía que ningún otro pueblo pudiera ejercer poder alguno ni tener ingerencia en su organización política. Esta soberanía podía ser de dos formas diferentes: interna en relación a los súbditos que la forman, y externa con las demás naciones de la sociedad legal⁸⁵.

En la segunda parte hizo referencia a cuándo procedía el reconocimiento de su soberanía y se concluía que se reconocía cuando un pueblo la establecía de manera permanente y definitiva. Se reflexionaba también el origen de una nueva sociedad, si surgía por la desmembración de otra a la cual pertenecía, por la colonización de un pueblo descubierto o por algún otro cambio político, esto hacía necesario conocer si su independencia se había establecido de facto, si podía sostenerse con sus propios medios y recursos o bien si tenía una autoridad que constituida legítimamente se encargara de dirigir a la sociedad hacia su felicidad, velando por sus intereses a nivel interno con sus individuos y a nivel externo con otros pueblos a través de acciones internacionales. Si se tenían estos elementos se reconocía la capacidad del pueblo, se le respetaba y se le admitía en la gran sociedad legal como un miembro más de igual carácter y condición. Por último Pedro Luna indicaba que si se dudaba que un pueblo pudiera mantener su soberanía, el reconocimiento no debía ser prematuro ni precipitado porque eso sería injusto y ofensivo para la soberanía del país al que perteneció el estado desmembrado⁸⁶.

Otra tesis fue presentada por Francisco Guzmán a la Junta Directiva de la Facultad de Derecho y Notariado en el acto de su investidura de abogado y notario, en ella abordó el tema “la Igualdad de derechos civiles del hombre y la mujer en el matrimonio”. Este trabajo respondía al ideal positivo de reorganizar a la sociedad sobre la base de igualdad y justicia. Al respecto su autor argumentó y defendió que un gobierno justo debía procurar la igualdad de derechos civiles de todos los habitantes fuera y dentro del matrimonio. El matrimonio civil se consideró contrariamente al religioso (que unía eternamente a dos almas y no a dos seres terrenales), como una entidad moral y jurídica, base de la familia y de la sociedad, fundada en el principio estético que enlazaba a dos vidas que se complementaban en íntima afinidad⁸⁷.

Francisco Guzmán, basado en el principio positivo de la evolución, hizo un recorrido general por la historia de la humanidad y demostró como en el mundo antiguo la mujer había sido menospreciada, desatendida y hasta esclavizada, luego, con el Cristianismo por vez primera se le llamaba a la vida y se le dignificaba, el romanticismo de la edad media propuso ennoblecerla y la emancipación religiosa la ilustró. Reconociendo la imperfección en el pasado y la perfección en el presente y el futuro de la sociedad, el sistema positivo a través de la legislación moderna daba a la mujer igualdad civil, la iniciaba en las industrias que le eran apropiadas y la hacía participe de la formación del Estado. El presente le daba igualdad moral y la dignificaba como ser respetable⁸⁸.

Otro trabajo de la Facultad de Derecho y Notariado fue sostenido por José Alberto Medina en el examen público previo a obtener el título de Abogado. En el defendió el argumento: “¿puede venderse una cosa ajena; y en caso de haberse vendido á dos compradores, preferirá el segundo á cuyo favor se otorgó escritura publica?”.⁸⁹ Este trabajo también expuso que producto de progreso de la nueva filosofía, la jurisprudencia (ciencia de la justicia), era una de las ciencias que mas adelantos había aportado a la sociedad moderna. En Guatemala, como en otros países de América, existía el interés común de igualdad que pretendía unificar la legislación del viejo con el nuevo mundo para lograr así que en el futuro los hombres se unieran a través del mismo idioma, las mismas costumbres y se rigieran por las mismas normas. Las leyes que mayor influencia ejercieron fueron las españolas porque se creía que su contenido de ciencia y sabiduría era la fuente y la base de los códigos modernos que en el presente regían al mundo.

Rafael Meoño presentó ante la Facultad de Derecho y Notariado una tesis que versó sobre el “Origen del Derecho de Penar”. Basada en Rissi y otros autores de derecho positivo, para su defensa argumentó que no era la ley positiva la creadora del derecho sino que este preexistía a todas las cosas. Influenciado por el discurso moderno del conocimiento, Rafael Meoño planteaba que el hombre era un ser físico y moral que necesitaba satisfacer y desarrollar esa dualidad de necesidades, que la convivencia en sociedad se iniciaba por afecciones en el círculo familiar y luego se unía por vínculos sociales a otros seres racionales; en sociedad, indicaba, los hombres se relacionan, se comunican, y en un ambiente armónico y ordenado establecen recíprocos derechos y obligaciones que les permiten vivir en paz. Algunas acciones inherentes a la especie humana, una fatalidad o una desgracia por ejemplo, podían infringir los principios que sustentan esas relaciones entre los individuos, desacatar las leyes que sostienen la armonía social y el equilibrio entre los asociados; esto podría alterar el orden que es indispensable para realizar los fines comunes y racionales, quienes realizan estas acciones delinquen, atacan a la sociedad por su base y ante

el desorden ésta se ve forzada a imponer a través de la ley penas que en muchos casos privan al hombre de una de sus esencias naturales: la libertad. La acción delictiva y la pena no podían explicarse al margen de la naturaleza del hombre ya que esta era parte de su ser, en este sentido la pena o el castigo eran necesarios y útiles porque restablecían el orden y la armonía.⁹⁰ La influencia de categorías positivas al derecho de penar explicaba como el origen de este no se encontraba en el derecho mismo sino en la naturaleza de los hombres y que producto de interpretaciones distorsionadas, ignorancia, malicia o ambiciones se manifestaba en acciones que irrumpían con el orden social. Estas reflexiones evidencian la adaptación y el determinismo que las leyes de los fenómenos naturales ejercían en la sociedad que las conocía y utilizaba racionalmente⁹¹.

En los mismos años Alberto Salazar presentó y defendió ante las autoridades de la Facultad de Derecho y Notariado una tesis que versaba sobre la independencia y la autonomía del municipio que, basado en la familia, era el fundamento de la sociedad. El municipio al igual que en los pueblos clásicos se concebía como un conjunto armónico, protector, ordenado internamente en base a sus propias leyes y ciertos fines que garantizaban a los ciudadanos el cumplimiento de sus derechos y el goce de sus libertades. El municipio era una organización propia de los países civilizados, como unidad incluía todo, armonizaba a sus asociados, los protegía y en un ambiente de consonancia les procuraba el progreso. Como organización moderna negaba las organizaciones de los pueblos bárbaros y despóticos en donde la autoridad absoluta abusaba del poder ejerciéndolo sin justicia, arbitrio y obviando las leyes. En el pasado los municipios habían estado sometidos a un poder central que obraba sin control de sus pasiones, dominando y oprimiendo a los ciudadanos, distrayéndolos de sus trabajos y olvidándolos de sus derechos y sus libertades. En muchos casos la forma de control pasó a ser una tiranía que no sólo sometió a su pueblo sino también a otros pueblos. En las naciones civilizadas por el contrario, los municipios cambiaban, adquirían autonomía y gozaban de independencia, desde esta nueva concepción se pensaba que cada vez que los pueblos se olvidan un momento de que el municipio debía ser autónomo e independiente, comenzaba la centralización del poder y con ella el despotismo del Gobierno⁹².

Las instituciones liberales necesitaban que la educación científica y práctica generadora de progreso se difundiera en todas las clases sociales pero fundamentalmente en el pueblo. En este momento se pensaba que las sociedades que no creaban escuelas se estancaban y sus hombres se sumían en las supersticiones y vivían en la abyección y la indiferencia, en atraso, incomunicados; estos y otros elementos retardaban la marcha del país hacia el progreso.

Con base en los ideales del pueblo griego que formaba a sus ciudadanos por medio de un desarrollo armónico que pretendía perfeccionar todas las facultades y los preparaba para la democracia, la escuela liberal cumplía con dos funciones: la formación física y moral del individuo. La nueva educación no descuidaba el bienestar material sino lo consideraba necesario para alcanzar un desarrollo intelectual. La educación se consideró el único factor a través del cual la nación alcanzaría orden, paz, libertad y progreso. La concepción de la educación como el único factor de cambio se manifestaba constantemente en citas como la siguiente: “es la escuela el primer pedestal de la gloria de un pueblo: la revolución social no se afianza, las instituciones democráticas son letra muerta, las virtudes cívicas brillan por su ausencia y las libertades son un mito, si los pueblos sufren esa losa sepulcral de la ignorancia, que les priva de la vida del saber y les oculta los luminosos ideales del porvenir”⁹³.

El Doctor Hubert J. Miller⁹⁴ indicó que en esta época, el desarrollo económico y el progreso material se lograba mas fácilmente a través de la educación, transmitiendo conocimientos útiles como lectura, escritura, matemática, mecánica, ciencias naturales y química. La incorporación de las grandes mayorías fue prevista al establecerse el carácter gratuito y obligatorio, esto se consideró una medida necesaria para la civilización que reparaba el error de la época colonial pasada que había excluido principalmente al indígena. Uno de los propósitos del gobierno liberal fue civilizar al indio a través de la educación, instruirlo implicaba obtener mayor producción y riqueza. Este fue un tema que se expuso y justificó a través de los discursos oficiales, así lo expresa el siguiente fragmento: “la escuela liberal (...) trata de que los indígenas se civilicen por el saber: son fuerzas vivas que no aprovecha convenientemente la civilización, esas masas de ignorantes indios que reclaman una educación más atendida. Tal como lo comprende el Gobierno actual, pues se propone dar una organización más conveniente á la enseñanza primaria, creando *escuelas preparatorias primarias* para los indígenas: en esos establecimientos el indígena aprenderá los elementos del idioma castellano, al mismo tiempo que otras nociones rudimentarias que lo pongan en aptitud de pasar á las escuelas comunes”⁹⁵. La preparación debía darse desde la niñez para que disminuyendo su aversión a la raza ladina se incorporara como ciudadano.

La escuela debía desarrollar socialmente y en consonancia a los intereses del individuo un doble aspecto: el progreso moral y material, tanto en la esfera individual como en la social. Un progreso moral espiritual e intelectual porque un pueblo instruido producía más que un ignorante; una nación podía tener abundantes materias primas pero si carecía de instrucción y de conocimientos

esenciales de la industria, no alcanzaba su progreso, y un progreso material porque las necesidades obligaban a los hombres a desarrollar su inteligencia y sus aptitudes para producir artículos que constituirían la riqueza de los pueblos laboriosos.

Los contenidos educativos basados en la objetividad consideraban que el hombre, a diferencia de otros seres organizados, extendía o heredaba indefinidamente sus conocimientos, así, cada generación humana además de recibir un legado cultural aportaba nuevos descubrimientos a la ciencia que como parte de la cultura se le había transmitido. Los pueblos cultos acogían e impulsaban con gran entusiasmo la educación, en Guatemala se consideró que uno de los más grandes deberes del hombre moderno era educar a la juventud para llenar una condición de existencia, y así preparar a quienes habían de sucederle en la vida.

A través de la prensa se leían y asimilaban ideas de la pedagogía moderna, por ejemplo algunos artículos de Luis F. Mantilla explicaban la necesidad de impartir una enseñanza objetiva. La enseñanza objetiva –decía–, aunque no era una invención moderna, era el método de enseñanza que seguía la naturaleza de manera gradual en el desarrollo de las facultades intelectuales del hombre, y que iniciaba desde los primeros días de su existencia. El primer maestro que tenía el niño era la naturaleza que a través de sus enseñanzas le desarrollaba la atención, la memoria, el raciocinio y el juicio, capacidades estas que no necesitan de un profundo trabajo intelectual. La educación sistemática a través de la escuela completaba las enseñanzas de la naturaleza, en ella desde los primeros años se enseñaba a los niños por simples hábitos a través de las dos grandes conquistas del género humano: la lectura y la escritura (ambos elementos constituían la palabra). Con la escritura y la lectura se enseñaba primero el signo y luego la idea, esta discrepancia entre la enseñanza escolarizada y el método que seguía la naturaleza no lograba unificar símbolo e idea (inicia de lo general, de lo complejo y pasa a lo simple y particular, de esta forma el mundo se conoce a través del lenguaje establecido y no por la experiencia directa). La naturaleza enseña por medio de hechos particulares mientras que en la escuela se empieza a instruir mediante generalizaciones, esto contradecía a Mr. Calkins que indicaba que la educación debía “pasar de lo simple á lo complejo, de lo conocido a lo desconocido, de los hechos á las causas, de las cosas ántes que los nombres, las ideas ántes de las palabras, los principios ántes que las reglas”⁹⁶.

Erróneamente la escuela enseñaba al niño la construcción filosófica de la naturaleza, las leyes que la regían, las relaciones que existían entre idea y palabra. Estos conocimientos producto de las investigaciones de mentes

modernas, avanzadas y maduras representaban los progresos que había alcanzado la civilización en un pueblo, pero estos conocimientos no eran el método de enseñanza que brindaba la naturaleza sino su resultado. La nueva educación – según Mantilla– debía enseñar las diferencias entre lo grande y lo mezquino, entre las cosas y los objetos análogos, examinando las particularidades para conocer las ventajas que brindaba el todo perfecto y armónico; esto podía lograrse a través de la observación profunda que iba más allá del acto puramente mecánico e involucraba la acción de la inteligencia. Sin duda, hablar de una observación profunda era conocer los tres procedimientos del arte positivo de observar: el primero se refería a la observación propiamente dicha a través de un examen directo del fenómeno tal y como se presentaba, el segundo centraba su atención en la experimentación o la contemplación, ahí se tomaban en cuenta las modificaciones que por circunstancias artificiales podían darse, y finalmente una comparación gradual de casos análogos en que el fenómeno se fuera simplificando⁹⁷. Al respecto se pensaba que en la escuela se formarían observadores educados capaces de encontrar en cada objeto a un maestro que aportaba un sinnúmero de conocimientos⁹⁸.

La nueva enseñanza también consideraba que los niños podían adquirir de acuerdo al desarrollo de su inteligencia los principios generales de las ciencias, de una manera adecuada y gradual los contenidos podían transmitírseles. El siguiente ejemplo producto de la experiencia del maestro Luis Mantilla ilustra como de acuerdo a su nivel, los niños aprendían conocimientos útiles y verdaderos: “vi á un niño de unos seis años de edad, que jugaba con unos de esos ferrocarriles que aquí venden en las jugueterías, y que funcionan sobre rieles de madera. Arrastraba el niño la máquina sobre el suelo, y yo le detuve, preguntándole:

- ¿ Por qué no le dejas para que ande solo ?
 - Porque no tiene fuego
- Toma estos fósforos y pónselos bajo la caldera.
 - No basta, necesita agua.
 - Yo te la daré y podrás llenarla toda.
- No debe llenarse toda, hay que dejar lugar para el humo.
 - ¿ Por dónde sale ese humo ?
 - Por la chimenea.

Hasta aquí había llegado lo conocido por el niño, y derivado de inducciones naturales fundadas en la observación; entónces tocaba al maestro enseñarle que el vapor no salía por la chimenea, sino que movía un émbolo, y que éste á su vez haría girar la rueda de la locomotora⁹⁹. Estas reflexiones

indican que el método de la enseñanza objetiva aportado por la naturaleza, gradualmente conducía a encontrar las verdades, los conocimientos certeros, así le correspondía a la escuela intencional y sistemática completar y orientar las enseñanzas útiles para una vida práctica. El aumento de las escuelas y del número de alumnos sería en vano si el método de enseñanza no era objetivo.

La enseñanza objetiva basada en la ciencia no descuidaba el desarrollo del sentimiento moral y religioso. Sin negar a Dios se le conocía en el orden, en la armonía del universo, en sus obras, en sus manifestaciones, en toda la creación, en los atributos y las acciones del alma de los hombres buenos; se le conocía también a través de la observación que se desarrollaba por el estudio detenido de la naturaleza y que revelaba al hombre lo limitado de su inteligencia. Conociendo y estudiando la naturaleza se desarrollaba y fortalecía el sentimiento moral y religioso, que hacía que los seres racionales responsables contribuyeran al orden y la armonía del presente y al progreso moral e intelectual del futuro. Durante el régimen liberal la educación moral se basó en la existencia normativa de la sociedad y se entendió y explicó a través de la razón. Al igual que con los principios positivistas la moral se iniciaba en el individuo, se le enseñaba a coordinar sus actos, a sistematizar sus sentimientos, armonizar sus energías dándole unidad a su vida, esa unificación de la existencia sólo podía darse de dos formas: una egoísta y otra altruista (estas inclinaciones eran innatas en el individuo). Para Comte las primeras eran mas poderosas que las segundas, de ahí que la sociedad en este caso la escuela a través de una acción moralizadora y gradual acorde a las distintas etapas de la vida del hombre sometía los sentimientos egoístas a los altruistas (adhesión, veneración y bondad), en la escuela guatemalteca a través de las enseñanzas que diferenciaban lo *bueno positivo* de lo *malo negativo*. La moral basada en su postulado *Vivir para el otro* era un elemento necesario para alcanzar la fórmula positiva: orden por base, amor por principio y progreso por finalidad¹⁰⁰.

4.4 Ideales Positivos del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano de 1893

La educación era una preocupación de los pueblos civilizados, la influencia de congresos pedagógicos realizados en Europa y algunos países de Latinoamérica hicieron que Guatemala promoviera en los pueblos centroamericanos la realización del I Congreso Pedagógico que se llevó a cabo en diciembre de 1893. En el evento participaron profesores y personajes de la vida cultural de cada país entre ellos: por Guatemala el ministro de instrucción pública Manuel Cabral, Ramón A. Salazar, Agustín Mencos Franco, Rafaela del

Aguila, Rafael Spínola; por el Salvador Nicolás Aguilar; por Costa Rica el español Juan Fernández Ferraz y el hondureño Alberto Membreño, entre otros¹⁰¹.

Los cambios del mundo moderno creaban nuevas necesidades y exigían que todo, incluyendo la enseñanza se modernizara. El Congreso más que un evento cultural era una asamblea científica que pretendía que los pueblos centroamericanos que compartían una historia similar conocieran, adoptaran y adaptaran los adelantos de la ciencia pedagógica positivista ampliando la educación popular y transmitiendo contenidos certeros, objetivos y útiles a través de métodos apropiados. En esta época la educación se consideró el medio eficaz para alcanzar los grandes fines de la humanidad y los ideales de la patria, no podía haber evolución completa ni transformación social sin educación. La tendencia a finales del siglo era impulsar la educación integral que practicaban los países civilizados, enfatizando los ideales democráticos que consideraban a la escuela como el centro en donde todas las clases sociales convergían instruyéndose, conociendo sus derechos, sus obligaciones y construyendo una sociedad de paz y libertad.

Los ideales educativos en armonía con la naturaleza de los hombres llevaban implícita una dualidad material e ideal que se manifestaba en los conocimientos que la escuela transmitía abordando cada tema en un doble sentido; la libertad política por ejemplo, era desde el punto de vista material un medio de adquirir riqueza para mejorar las condiciones de la vida material, esto a su vez podía crear en los individuos un interés personal egoísta que no podía servir de base para formar un pueblo. La misma libertad política desde el punto de vista ideal rompía con todas las concepciones del pasado, ahora era un medio que desarrollaba el espíritu de la nación, incorporando al pueblo a la cultura y perfeccionando la naturaleza intelectual, moral y física de sus habitantes¹⁰².

El congreso pedagógico pretendía al igual que los países que marchaban a la vanguardia de la civilización y el progreso, *modernizar* la escuela Centroamericana poniéndola acorde a los progresos de la época, ampliando bajo principios democráticos la instrucción pública a los sectores populares, dándole autonomía, unificando sistemas a través de sus procedimientos, teleología, metodología y, fundamentalmente, cambiando los contenidos que ahora pasaban a ser útiles ya que respondían a las necesidades de cada pueblo. Hasta este momento Centroamérica se conformó por cinco secciones disgregadas que necesitaban por su propia naturaleza unificar todos los elementos de vida para que del progreso moral se pasara al progreso material, del avance filosófico a lo orgánico social, de lo especulativo e imaginario a lo teórico, práctico, objetivo y real. Estas reformas debían acompañarse de la emulación del magisterio. El

congreso pedagógico necesario no sólo para actualizar la instrucción pública sino para imponerla ante los resabios de la educación pasada (que obstaculizaba el desarrollo), similar a la de la Edad Media perseguía al igual que la Iglesia preparar a los individuos para la vida futura¹⁰³.

El representante de Costa Rica en el Congreso pedagógico, Juan Fernández Ferraz, señaló lo importante que era relacionar la teoría (conocimientos y conclusiones que surgían del evento) con la práctica; así, argumentó que la industria, la ciencia, las artes y aún la religión reunían en congresos a hombres en todas partes del mundo, esto hacía posible la reflexión, la discusión razonada y libre y permitía a los organismos e instituciones poner en práctica las conclusiones teóricas que llevarían a los pueblos hacia el progreso. Esta era la tendencia universal que consideraba a la educación como la base del progreso moderno.

De acuerdo al programa que guió el congreso pedagógico, se expusieron y discutieron nueve tesis que resumían los problemas más importantes de la educación centroamericana. Textualmente la primera indicaba: “¿Cuál será el medio más eficaz de civilizar á la raza indígena, en el sentido de inculcarle ideas de progreso y hábitos de pueblos cultos?”.¹⁰⁴ Al respecto se expuso que la educación objetiva basada en el desarrollo de la ciencia era una de las respuestas, y señaló que el error del pasado consistió en haber pretendido sacar al indígena de todo lo suyo, despojándolo de su suelo, sus industrias y sus libertades. Producto de la adaptación esquemática y mecánica del pensamiento spenceriano se había pretendido violentamente transportar al indígena a un ambiente civilizado e inadecuado para su raza. La civilización debía realizarse poco a poco, gradualmente y en sus propias condiciones, en su medio natural y cultural, respetando la esencia de su ser¹⁰⁵.

Civilizar a la raza indígena implicaba incorporarla al proceso productivo, para ello era necesario desarrollar sus potencialidades logrando primero un progreso moral (en sí mismo) que se transformaría en un adelanto material individual y colectivo. El estado con función protectora y paternalista debía reconocer en cada país, territorios que de acuerdo a las diferencias radicales, etnográficas y lingüísticas fueran para el uso exclusivo de los pueblos indígenas, estos debían organizar sus gobiernos locales que deliberarían libremente las leyes. Finalmente se consideraba que el Estado debía crear centros docentes con tendencia agrícola, industrial y comercial en donde, sin sacar al indígena de su medio natural y cultural (siempre y cuando la conservación de sus tradiciones no retardara el progreso y la civilización), se le enseñaran conocimientos útiles y prácticos que lo adaptaran al desarrollo y los progresos del mundo¹⁰⁶.

El segundo argumento indicaba: “Si es conveniente y posible la unificación de la enseñanza en Centro-América ¿cuáles serán los medios prácticos para llevarla á cabo?”¹⁰⁷. La respuesta concluyó que la educación debía nivelarse (primero tomando conciencia de lo que se tiene y de lo que no se tiene, de lo que se carece) para que juntas todas las repúblicas progresaran al compás universal de los avances pedagógicos. Los medios más prácticos para unificar la enseñanza centroamericana debían darse en la legislación docente, en lo informativo orgánico, lo económico y lo administrativo. El tercer punto señaló: “¿Será de importancia en Centro-América la institución de la escuela de párvulos ó preparatoria á la elemental? Y en caso de ser así ¿qué sistema debe adoptarse que esté más en armonía con el modo de ser del pueblo centroamericano?”¹⁰⁸ A este respecto se consideró que era importante, pues la modernidad planteaba que la educación debía preparar al niño dándole una base de disciplina, creándole ciertos hábitos de obediencia y orden, formando algún amor a la belleza y al bien y transmitiéndole algunas formas primeras de la verdad. Se pensó que la escuela de párvulos desarrollada científicamente por Froebel tenía un carácter de taller en donde los niños pasaban el tiempo de manera agradable y útil bajo la dirección femenina. Estas ideas influyeron en el congreso pedagógico que atendió el problema impulsando una escuela de infantes que los hacendados con ayuda de los gobiernos debían mantener durante la época de la recolección y el beneficio del café. Concretamente se propuso crear escuelas mixtas de párvulos que de acuerdo a las nuevas necesidades de la América Central y por el auge de la industria agrícola del café hizo que muchas mujeres se vieran obligadas a trabajar en su producción y a abandonar a sus hijos pequeños¹⁰⁹.

Otra tesis planteaba: “¿Qué organización convendrá dar en Centro-América á la Escuela elemental para que satisfaga á sus fines individuales y sociales? ¿Qué ramos deben enseñarse en ella y con qué extensión, y cuál es el tiempo que el niño debe emplear en cursarlos?”¹¹⁰. La respuesta basada en una enseñanza nocional, práctica y educativa proponía (con base en los resultados del Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano, celebrado en Madrid en 1892) que los ramos obligatorios de la escuela elemental primaria fueran como medio universal de cultura: lectura expresiva y explicativa, como auxiliares para estudiar las asignaturas, la escritura y la redacción, el lenguaje y la gramática nacionales, se incluía aritmética, geometría, agrimensura, artes y oficios (labores y economía doméstica para las niñas), geografía, historia general con aplicación al comercio e historia particular de cada país que cultivara el sentimiento patrio, antropología general, higiene, moral, derecho y ciencias naturales. Estas

asignaturas se distribuían armónicamente y se consideraron necesarias para la educación común del ciudadano¹¹¹.

El quinto punto abordado indicaba: “Si es conveniente la Escuela elemental superior ó complementaria ¿en qué forma debe establecerse, cuáles deben ser los ramos de enseñanza en ella, y cuál el tiempo en que deben cursarse?”¹¹². Sin profundizar mucho en este apartado se concluyó que la educación superior no debía ser obligatoria; de esto se infiere que la apertura educativa estaba dirigida al nivel primario para que con conocimientos mínimos, elementales, útiles y prácticos la población se incorporara al proceso productivo. Sólo un reducido sector de la sociedad tenía acceso a la enseñanza superior que profundizaba otras áreas del conocimiento objetivo.

Otra tesis expuesta decía: “¿Qué importancia debe darse en Centro-América á las Escuelas normales, y cuál debe ser su organización para formar maestros idóneos?”¹¹³. La pedagogía moderna que consideraba a la enseñanza útil y práctica exigía que se formaran maestros modelos en sus costumbres, ejemplos en su carácter, intachables ciudadanos en lo público y lo privado, guías y consejeros, apóstoles de la cultura moderna. Las escuelas normales a través de métodos prácticos debían ser menos teóricas para no sólo enseñar a sus discípulos, sino para sino enseñar a enseñarles. Relacionado a este punto también se abordó y cuestionó lo siguiente: “Si la inspección tiene verdadera influencia en la buena marcha y progreso de las escuelas ¿cuál debe ser esa inspección, y qué cualidades deben adornar al Inspector?”¹¹⁴.

A continuación se reproduce de manera textual una de las interrogantes más discutidas, que expresó: “¿Será de utilidad práctica en Centro América introducir el trabajo manual en las escuelas? Y si lo es ¿cuáles serán los medios más eficaces para implantarlo con éxito seguro, y qué clase de trabajos deben adoptarse?”¹¹⁵. La respuesta señaló que el mundo había descuidado la enseñanza manual y que ahora esta cambiaba incorporando a los conocimientos teóricos, la práctica. Retomando la cultura sueca que aportaba la idea del Slojd (voz que era admitida en otros idiomas y significaba obra ejecutada con la mano) a través del trabajo manual, útil y positivo necesario para el presente desarrollo industrial. Este trabajo necesitaba no sólo la cooperación de la escuela sino también del gobierno, la familia y toda la sociedad.

En el Congreso pedagógico se consideró que introducir el trabajo manual era útil porque sus resultados modernizaban materialmente a la sociedad. Con base en algunos argumentos de Rodolfo Menéndez que resaltaban a la mano como una de las partes del cuerpo humano indispensable para este tipo de

trabajo, se expresó: “la mano es un órgano importantísimo con que la Providencia ha dotado al hombre. El entendimiento concibe. La mano ejecuta. Sin manos hábiles que hubieran construido las muchas máquinas de vapor y de electricidad, la idea de aplicación de estas fuerzas físicas, no habría pasado del estado embrionario”¹¹⁶. Además le dedico un poético párrafo que literalmente decía:

“Ved, pues, cómo en la mano,
el símbolo lleváis,
¡oh pueblos y naciones
de vuestro bienestar”¹¹⁷

También se exaltó a este órgano con expresiones como las de Buffon y Galeno, de los que se citó en su orden lo siguiente: “con doble número de dedos y doblemente largos, seríamos proporcionalmente más sabios” (...) “el hombre es el más sabio de los animales, no porque tenga mano, sino porque es más sabio, y comprende el uso de ella; porque su espíritu, no su mano le enseñó las artes”¹¹⁸. Se consideró que la mano poseía complicados mecanismos por lo que podía desarrollar destreza y flexibilidad, aquí se evidencia la influencia del positivismo que basado en la razón biológica comprendía que las funciones orgánicas objetivas eran derivadas de una región corpórea y cerebral. Así, no educar un órgano útil como la mano era contradecir las leyes de la naturaleza. Posiblemente estos argumentos utilitarios hicieron que la nueva concepción positiva se redujera al trabajo manual y este a un solo órgano: la mano. En sentido más amplio se compartían los adelantos que la nueva pedagogía impulsaba, uno de ellos era conocer la naturaleza a través de la propia naturaleza del hombre, desarrollando en él los medios que la naturaleza le dotó. Con la introducción de trabajos manuales surgía un adelanto en doble vía porque no sólo se enriquecía y progresaba quien lo aprendía sino también se desarrollaba y perfeccionaba el oficio.

Con influencia de Froebel también se consideró que el trabajo manual era armónico a la naturaleza del niño, cuya tendencia a destruir y deshacer respondía a su espíritu de inventiva y curiosidad, que lo llevaban a descubrir. Estas capacidades que la naturaleza le había proporcionado eran aprovechadas por la pedagogía moderna que dirigiendo el genio utilizaba positivamente la inquieta actividad y su espíritu investigativo. También se compartieron ideas del autor Alcántara, que explicaba que los niños que acudían a las escuelas públicas se preparaban con la educación popular y el trabajo manual para la vida práctica. Según el mismo autor, el trabajo manual no sólo transmitía instrucciones prácticas inmediatas sino también enseñaba nociones de economía política,

doméstica, moral y estética formando así el carácter y el sentimiento de individualidad¹¹⁹.

También se hizo referencia a Pablo A. Pizzurno¹²⁰, que indicó que la actividad manual generaba en los alumnos el gusto y el amor al trabajo. El trabajo manual decía, surge de la curiosidad y actividad que por naturaleza los pequeños tenían y demostraban cuando trataban de construir y recomponer algo, además, indicaba, a los niños les complace ser autores de algo. Por ello el trabajo manual también era un método que satisfacía esa aspiración, estas tendencias creativas encaminadas por el buen sentido y abordadas agradablemente por la escuela hacían que los niños se aficionaran por el trabajo. La escuela moderna y positiva debía lograr que las ocupaciones manuales aunque ordinarias fueran apreciadas dignamente por su utilidad y honestidad pues “todo lo que tiende a elevar el concepto del trabajo es social, es democrático de buen género, es utilísimo”¹²¹. Por el contrario, –se pensó– si la escuela sólo instruía teóricamente a los niños, estos se habituarían a despreciar y ver con indiferencia el trabajo manual y por consiguiente a la clase obrera, de la que ya se expresaba: no escribe libros y no dicta cátedras, se olvida así que aplica su tiempo, su constancia, sus esfuerzos y su inteligencia en proporcionar alimentos, casa, vestidos y muebles para el progreso de la sociedad¹²². La nueva pedagogía impulsaba una enseñanza armónica que combinaba mente (trabajo intelectual, teórico) y mano (trabajo manual, práctico)¹²³.

El trabajo manual formaba hábitos de orden (en la enseñanza manual el alumno realiza con precisión su trabajo), exactitud (se guía por un método), corrección, esmero (manejo hábil de la mano) y desarrollaba la independencia de carácter, la voluntad propia y la actividad personal para ejecutar algo sin auxilio de otro. En relación al producto del trabajo manual e intelectual, se pensó que no podía tenerse certeza absoluta si el resultado del trabajo intelectual (teórico), era producto de esfuerzos propios. Por el contrario, el trabajo práctico carecía de ayuda extraña, se realizaba por amor propio, al concluirse producía satisfacción personal y se le reconocía como una obra exclusiva de su autor. Finalmente esta enseñanza habitúa a la atención, al celo y a la perseverancia, a la atención porque el niño está obligado a atender y tiene interés en lo que está trabajando, al celo porque debe cuidar los instrumentos con los que trabaja y perseverancia porque no descuida su trabajo. Con este trabajo los niños adquieren constantemente nuevas aptitudes y habilidades, y ven materializados rápidamente los progresos de sus esfuerzos¹²⁴.

Según la pedagogía moderna por naturaleza algunos niños tienen mayor disposición que otros para cada género de trabajo (manual o intelectual), los que

son refractarios al manual deben saber que empeñándose y perseverando pueden lograr buenos resultados, los refractarios a los estudios mentales también pueden incorporarse a un programa de trabajo manual voluntario. Los pueblos civilizados basan su progreso en una enseñanza integral y sintética desarrollando de un modo paralelo y en igual intensidad cada una de las facultades humanas, (sin que se desarrolle una facultad excesivamente a expensas de otra). De acuerdo al dictamen de la Comisión de Trabajos Manuales del Congreso de Instrucción, celebrado en México en 1890, dos escuelas habían que enfocaban de manera diferente el trabajo manual. Una se apoyaba en lo económico y explicaba que era indispensable esto en la escuela porque debía dárseles a los seres débiles un oficio para enfrentarse a la batalla de la vida.¹²⁵ La otra se apoyaba en el sistema pedagógico argumentando que en la enseñanza primaria el trabajo manual era un medio que integraba la educación del niño, adiestrando su mano y desarrollando no solo las facultades intelectuales sino también los órganos necesarios para realizar la actividad humana¹²⁶.

La incorporación del trabajo manual a la escuela (implicaba que esta enseñanza estuviera al servicio de la escuela y no viceversa) tenía como fin preparar a la juventud para todas las profesiones, darles las aptitudes fundamentales para que se iniciaran con provecho en el ejercicio de cualquiera de ellas, y sin particularizar en ninguna. El Congreso pedagógico se inclinó por incorporar el trabajo manual propuesto por la segunda escuela, de esta forma concluyó: “la escuela primaria, consecuente con su fin de armar al niño sólo con los conocimientos GENERALES más necesarios para que alcance la vida completa, y la armonía individuo-social no puede ni debe aceptar los trabajos manuales bajo otro punto de vista que sea PEDAGÓGICO Y EDUCATIVO”¹²⁷.

4.5 Autores positivistas extranjeros leídos en Guatemala

Con la llamada Reforma Liberal surgieron instituciones destinadas a la difusión científica. Una cultura de salas de lectura y bibliotecas se abrió espacio en un ambiente hasta ese momento cerrado y de pocas posibilidades, que permanecía en conventos bajo el control de religiosos y en casas de familias particulares. Por iniciativa del profesor Valero Pujol se concibió el establecimiento de un Ateneo cuyo proyecto fue aprobado por parte del gobierno y el consejo superior de la Universidad. Según el documento, una de las principales aspiraciones del Gobierno era dar impulso a la ilustración a través de los Ateneos que como instituciones positivas eran medios necesarios y agentes seguros de progreso. De acuerdo a los estatutos cada Ateneo era una sociedad exclusivamente científica, literaria y artística, cuyo propósito era aumentar y difundir los conocimientos útiles por medio de la lectura, la discusión, la

enseñanza y la imprenta. Además, cada Ateneo contaría con una biblioteca y una sala de lectura en donde se guardarán los periódicos publicados en Guatemala, y para promover la enseñanza pública y gratuita invitaría a personas de gran capacidad académica¹²⁸.

También se fundó la Academia Científico Literaria cuyo proyecto fue presentado por José M. Fuentes, en ese entonces director del Colegio de Santiago y San Ignacio. El objeto de esta academia era promover la ilustración a través de discusiones científicas en donde participarían todos los socios con la elaboración de composiciones literarias, la creación de cátedras útiles, la organización de conferencias públicas sobre temas científicos, la celebración de funciones literarias públicas, la realización de concursos generales, la fundación de un gabinete de lectura y una biblioteca, la publicación de un periódico que exponga las producciones de sus miembros y trabajos literarios sobre temas como oratoria, historia, novelas, didáctica, epístolas, composiciones poéticas y tratados fundamentales de algunas ciencias¹²⁹.

En 1879, la Sociedad Económica de Amigos del País fundó una sala de lectura que fue el antecedente de la Biblioteca Nacional que se estableció oficialmente en junio de 1880, esta institución se dividía en cinco secciones: medicina, ciencias físico-matemáticas, ciencias jurídicas, humanidades y misceláneas. Su sala aglomeró libros que fueron traídos de Europa, otros que habían pertenecido a la Sociedad Económica, a los conventos y otras bibliotecas, en el año 1886 esta institución contaba con un total 22,651 volúmenes de diversas materias.¹³⁰ Otra de las bibliotecas más importantes de la época fue la de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, que reunía periódicos, folletos y obras modernas no sólo legislativas sino también humanistas. Según el catálogo de 1898, de 1893 a 1897 los volúmenes de su fondo bibliográfico habían aumentado significativamente hasta llegar a 3,126 en ese último año. Entre las obras más significativas se encontraban: *Lecciones de Política Positiva* de J. V. Lastarria, *Principios filosóficos de la Literatura* de Arrieta, *Historia del Renacimiento literario* de Tubino; *Principios de la Filosofía Positiva* de A. Comte; *Estudios de Literatura y Arte* de Giner; *Estudios Literarios*, *Nuevos Estudios literarios*, *El Naturalismo en el Teatro*, *Los Novelistas Naturalistas* y *El Doctor Pascual* de Emilio Zola; *Matrimonio, Adulterio y Divorcio* de Dumas; *Historia de la Humanidad* de Laurent; *Compendio de la Historia Universal e Historia de la Filosofía* de Valero Pujol; *Historia de la Civilización e Historia de la Civilización de Francia* de Guizot; *Historia de la Revolución francesa* de Thiers; *Historia de la Revolución* de Quinet; *Idea General de la Filosofía Positiva y de la Psicología Moderna* de Manuel Antonio Herrera; *Los Orígenes de la Civilización* de Lubbock; *La Fórmula del*

*Progreso de Castelar; Las Ideas de Darwin de Bain; La Razón y el Evangelio de Nicolás; Armonías entre la Ciencia y la Fe de Mir; El Cerebro de Luys y otras obras de autores nacionales y extranjeros como Darío González, Antonio Batres Jáuregui, Ramón A. Salazar, Antonio Marure, Enrique Gómez Carrillo, Lorenzo Montúfar, Shakespeare, Schiller, Balzac, Montesquieu, Víctor Hugo, Hume, Buffon, Hegel, Spencer, Voltaire y Lamartine.*¹³¹

La llamada Reforma liberal sustituyó los libros de texto que habían sido utilizados durante el Régimen conservador, desde las cartillas de lectura y el catecismo de las escuelas de primeras letras hasta los textos de los cursos considerados en esa época más científicos. *Lecciones de Política Positiva* de J.V. Lastarria fue uno de esos innovadores libros de texto que difundió la educación republicana junto a los de Sarmiento, Bello, Guizot y Zola. El autor J. V. Lastarria había sido enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Chile en las Repúblicas del Plata y el Imperio del Brasil; su obra editada en París y México por A. Bouret e hijo se encontraba en librerías, bibliotecas y salas de lectura. En estos años los estudios de economía política adquirieron mayor importancia, se introdujeron en los programas oficiales y su lectura fue muy frecuente entre los intelectuales; Miguel García Granados por ejemplo, fue un de sus aficionados¹³².

Lastarria advertía a sus lectores que la política era hasta ese entonces una ciencia incompleta que con el método deductivo llegaría a completarse y que su contenido, los fundamentos y los procedimientos que forman la doctrina científica de su obra se basan en la filosofía positiva de Comte, en los escritores de su escuela y en los pensadores que habían profundizado en la observación de la sociedad moderna; entre ellos: Courcelle, Seneuil, Toqueville y otros. En la lección primera se hacía referencia a la política (dependiente de la sociología) como una ciencia de aplicación que relacionaba los principios generales de la filosofía con los hechos sociales y los aplicaba para entender y explicar la sociedad. La política era una ciencia en evolución, que necesitaba de dos condiciones que eran comunes a la constitución de todas las ciencias; la primera consistía en reconocer y comprobar las propiedades de la materia (en la política esa materia era el cuerpo social). La segunda establecía sobre esas propiedades una doctrina abstracta susceptible de una evolución, de un progreso a través del cual el conocimiento humano se elevara a las verdades generales y abstractas. Después de encontrar la naturaleza de la ciencia se determinaba el modo de estudiarla filosóficamente a través de la búsqueda que el espíritu hacía para descubrir verdades, comprobarlas y coordinarlas en una disposición metódica¹³³.

Las *Lecciones de Política Positiva* se caracterizaron por utilizar conceptos positivistas claros y aplicarlos a la realidad americana; su contenido indicaba que el carácter de la filosofía positiva consistía en mirar a todos los fenómenos sujetos a leyes invariables. Sin embargo, Lastarria argumentaba que la sociedad humana, además de obedecer a sus propias normas, dependía de todas las leyes que regían a la vida orgánica, y a la inorgánica; que esta última determinaba las condiciones físicas en que la sociedad se desarrollaba. Basándose en A. Comte esta obra daba un gran impulso a la sociología, ciencia que tenía por objeto a la sociedad entera no como una entidad abstracta, sino como un todo natural, viviente y compuesta de seres humanos libres, producto de su propio desarrollo histórico y de una evolución natural. Para explicar estos cambios Lastarria aplicó la ley de los tres estados indicando que la evolución y las concepciones propias del individuo habían pasado por tres estados diferentes: “el estado teológico, en el cual se cree regida por voluntades sobrenaturales aquella evolución; el estado metafísico, en que se la explica por principios *a priori* tomados, no en las cosas, sino en las vistas del espíritu; y el estado científico ó positivo, (...) que trata de descubrir las leyes efectivas y naturales que la rigen por el uso bien combinado del razonamiento y de la observación”¹³⁴.

Además se estableció la diferencia entre la filosofía positiva, la teológica y la metafísica argumentando: “la filosofía positiva, que es el conjunto del saber humano, esto es, el estudio de las fuerzas de la materia y de las condiciones ó leyes que rigen estas fuerzas, se distingue de la filosofía teológica y de la metafísica en que ella es de una misma naturaleza que las ciencias de que procede, en tanto que la teología y la metafísica son de otra naturaleza y no pueden ni guiar las ciencias ni ser guiadas por ellas. Las ciencias, la teología y la metafísica no tienen entre sí una naturaleza común. Esta naturaleza común no existe sino entre la filosofía positiva y las ciencias”¹³⁵. La naturaleza o el fundamento que conduce y armoniza a la filosofía positiva con la ciencias no es otra cosa más que lo real, lo existente, lo comprobable y sujeto a leyes.

La lección Segunda de la primera parte, abordaba la teoría social. Un inciso titulado “Situación de la revolución hispano-americana”, hacía un breve análisis de lo que para este autor había sido –lo que él llamo– el movimiento *revolucionario independentista*. Sostenía Lastarria que los movimientos que independizaron a las colonias de la metrópoli no eran más que el resultado de una reacción en contra de la civilización alcanzada durante la edad media europea y el sistema colonial americano, y que su impulso estaba en las ideas positivas del progreso moral (en ese entonces poco definidas, problemáticas y confusas debido a la tradición del pensamiento teológico y metafísico). La nación francesa y sus ideas modernas positivas ejercían gran influencia sobre

estas repúblicas, que consideraba que la fuerza motriz estaba en lo nuevo, en la regeneración social y política que surgía por oposición a las pasadas, débiles y desacreditadas ideas coloniales que a través de sus hechos prácticos habían generado durante la colonia vicios administrativos y perversiones del buen sentido.

Según Lastarria en la Revolución americana también estuvieron ausentes los hombres y los pueblos que la comprendieran y la expandieran, estos elementos eran necesarios para lograr realizar las acciones. Sin embargo, países como México, Colombia y Buenos Aires se encontraban a la vanguardia de la marcha progresiva, ya que sus pueblos habían dejado de tener la dirección medieval moral y política y habían adoptado las instituciones positivas, que se establecían aún en medio de conflictos. La transición de los pueblos no era fácil ni rápida y las instituciones positivas se enfrentaban a peligros y riesgos; algunos pueblos, por ejemplo, podían poner en duda sus incipientes civilizadas ideas y al verse confundidos regresaban a lo conocido y probado, o bien adoptaban leves reformas que finalmente conducían al restablecimiento del pasado; así, donde prevalecieron ideas confusas, la dirección fue confusa. En las repúblicas centroamericanas, al igual que en Ecuador y Chile, las revoluciones después de que se habían desarrollado casi por completo, retrocedieron al pasado. En esos pueblos el sentido contrarrevolucionario se afianzó en las generaciones, contrariando el progreso moral, sin preparar el futuro y rehabilitando el pasado, “dándole nueva vida, nuevo vigor, bajo distintas formas, en un molde diferente”¹³⁶. La revolución de la independencia tarde o temprano lograría la emancipación del espíritu con el triunfo de los derechos del hombre y el establecimiento de las libertades: industrial, comunal, electoral, individual de pensamiento, creencias, cultos, expresión escrita y hablada, de enseñanza, de asociación, etc. La revolución debía modernizar a las repúblicas, propiciando la plena democracia¹³⁷.

Esta obra también señalaba que en América no hubo escritores que presentaran un cuerpo doctrinal positivo preciso y ajustado a la sociedad, por ello no se formaron criterios que comprendieran y explicaran los hechos de la vida práctica. Algunos escritores positivos surgieron y unos encontraban, comprendían y explicaban la fórmula del progreso en el desarrollo material y otros en el principio de autoridad a través de la alianza del orden con la libertad. Por eso, la autoridad representada en el Estado era la institución generadora de progreso: “una autoridad fuerte que se constituya en el médico del enfermo que se llama pueblo, para ir administrándole la libertad por dosis, por gotas; ó que se constituya en el tutor del menor que se llama sociedad, para concederle los derechos poco á poco, para hacerle concesiones que aquella autoridad sola sabe

medir, que ella sola sabe hacer con oportunidad”¹³⁸. Sin embargo, las revoluciones pretendieron establecer un gobierno que, contrario a la monarquía, no fuera absoluto, absorbente y despótico. Otros escritores positivos, al no encontrar la verdad en el pasado, exaltaron los nuevos principios sin preocuparse por demostrar su verdad, confiaron en el porvenir sin descifrarlo. Entre este grupo de académicos algunos se pronunciaron en contra del dogma religioso; tratando de destruir ese sentimiento no comprendieron que el mismo podía existir sin que la ciencia, las artes y todas las manifestaciones de la sociedad fueran regidas y dirigidas por ella. Para Lastarria, la religión constituía una esfera de la actividad del espíritu que no podía negarse pero que tampoco debía dominar las ideas fundamentales ni dirigir por completo al hombre y la sociedad; a pesar de su imperfección no reconocerla era negarle su libertad¹³⁹. Finalmente el hombre generaba el progreso a través de su libertad, su responsabilidad era hacer por medio de la solidaridad hereditaria que las generaciones (punto de partida y apoyo en el futuro), rectificaran el pasado y prepararan el porvenir.

En historia sobresalió la obra *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, de M. Guizot, que fue vendida en librerías y se encontraba para consulta en bibliotecas y salas de lectura. Contenía catorce lecciones de historia sobre la civilización europea que fueron impartidas a sus discípulos en Francia en el año de 1828. En ellas abordó temas como los bárbaros, las cruzadas, el feudalismo, los comunes, la monarquía, la Iglesia y todos los estados históricos de Europa que comprendían desde la caída del Imperio Romano hasta la Revolución francesa.

La obra giraba alrededor del concepto de civilización europea al que caracterizaba por tener unidad en sus principios y causas aún con las diferencias temporales, espaciales y circunstanciales. Aunque la historia de la civilización europea no debía buscarse en un sólo país, Francia, era claro, sin embargo que aquella era la nación que había sido el centro y el foco de la civilización de las nuevas ideas y las nuevas instituciones civilizadoras¹⁴⁰. Francia era el centro de la civilización y la civilización el objeto de estudio de la obra de Guizot, quien expresó: “por Francia han partido para conquistar las otras naciones, y por Francia han tenido que pasar para derramarse por toda la Europa (...) la claridad, la sociabilidad, la simpatía son el carácter particular de la Francia, y estas calidades son las que la colocan al frente de la civilización europea”¹⁴¹.

Otro aporte de Guizot fue el concepto de civilización, no pretendió hacer una filosofía ni encontrar su naturaleza, se limitó –como él mismo lo indica– a la descripción de este hecho real, verdadero, el más general de la historia, oculto, complicado, difícil de conocer, pero que sin embargo podía ser al igual que otros

hechos contado y descrito. La civilización –decía– era un destino común de la humanidad, un depósito que reunía todos los acontecimientos que formaban la historia de un pueblo, todos los elementos de su vida, instituciones, comercio, industria, gobierno y hasta los hechos funestos, maldecidos o tormentosos como el despotismo y la anarquía que continuamente las sociedades transmitían aumentando y perfeccionándolos cada vez más de generación en generación y de siglo en siglo.

El término civilización tenía dos significados, uno era el común de una voz con sentido popular que se formaba poco a poco en presencia de los hechos, se constituía de manera natural, su sentido se dilataba, ensanchaba, y la palabra se iba formando de distintas ideas y hechos. El segundo significado lo aportaba la ciencia, un hombre o un reducido número de individuos fijaba y definía los límites de la civilización; éste al igual que otros conceptos científicos era más superficial, estrecho, poco verdadero e inexacto aunque a primera vista parecía más claro y preciso. Finalmente, Guizot en *La Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna* abordó la civilización como una voz común de sentido popular¹⁴².

Se estableció la diferencia entre las sociedades que progresaban y las que se civilizaban, a través de ejemplos que ilustraban lo que no debía entenderse como civilización. Se afirmaba, por ejemplo, que habían pueblos que gozaban de una buena y cómoda existencia material pero descuidaban su vida intelectual y moral, otros sin descuidar sus necesidades intelectuales y con un desarrollo material aceptable (aunque no grande), vivían sin principios de libertad; otros más tenían libertades individuales y prevalecía en ellos un ambiente de desorden que se manifestaba en su gobierno, en los caprichos y en la fuerza de sus individuos. Finalmente, existían pueblos en donde sus miembros tenían una amplia libertad individual, poca desigualdad; en esas sociedades todos obraban como querían y el poder de uno apenas se distinguía del poder del otro, tenían escasos intereses generales, limitadas ideas públicas, sentimientos comunes y poca sociedad, en ellos “las facultades de cada individuo se despliegan por sí mismas; su existencia corre sola, aislada, sin influir la del uno sobre la del otro, sin que deje rastro alguno de haber pasado, y las generaciones dejan sucesivamente la sociedad del mismo modo que la han recibido”¹⁴³. En estas tribus salvajes no existía la civilización.

En el primer ejemplo la idea del progreso contiene a la civilización porque prevalece la concepción de un pueblo que marcha no para cambiar de estado sino de situación, su condición social se extiende y se mejora. La civilización es entendida como la perfección de la vida social, el desenvolvimiento de la

sociedad en su conjunto y las relaciones entre sus hombres, además se enfatiza la acción, la extensión, la actividad, la producción, el aumento de fuerza, el bienestar material que se distribuye equitativamente entre los individuos y prevalece el criterio de cuantificación que se reduce a tener cada vez más y estar materialmente mejor. Influidos por esta concepción, el género humano perseguía únicamente el orden y el bienestar material, al obtener mayores frutos los repartía de manera exacta para generar el progreso¹⁴⁴.

Por el contrario los países civilizados experimentaban una manifestación plena de la vida social, del todo completo, del desenvolvimiento de la vida individual, interior, del hombre en sí mismo, de sus facultades, sentimientos, ideas, goces y de su naturaleza humana. En esos pueblos se desarrollaban las letras, las ciencias y las artes en cuyas manifestaciones se reconocía y admiraba la civilización. Para M. Guizot la civilización se constituía y manifestaba a través de dos condiciones o caracteres esenciales, que eran el desenvolvimiento de la actividad social (progreso de la sociedad) y el de la vida particular (progreso individual). Ambos elementos podían comprenderse de distintas maneras, por ejemplo, como una dualidad en donde el progreso individual generaba al progreso social; así, el cambio civilizador se producía en la naturaleza del ser individual, producía progreso y civilizaba a la sociedad. La civilización no sólo cambiaba el interior del individuo, sus creencias, costumbres, su compleja situación interna sino también las relaciones con sus semejantes¹⁴⁵.

La sociedad guatemalteca de fines del siglo XIX admiró e imitó a los países europeos civilizados. La influencia del pensamiento de M. Guizot se evidenciaba al considerar a Francia como el centro de la civilización del mundo, aunque su origen se estudiaba en los aportes de otros pueblos (el cristianismo por ejemplo, que colaboró al construir la civilización porque modificó en su momento al espíritu humano, regeneró al hombre en su interior intelectual y moral, cambió sus creencias y moldeó sus sentimientos). La verdadera civilización armonizó al individuo con la sociedad, lo interno con lo externo. La historia del mundo demostraba que cuando se mejoraba el espíritu del hombre también se mejoraba la condición externa de los pueblos, el progreso alcanzado por los individuos era la base del bien social y finalmente al lograrse la civilización, individuo y sociedad se completaban y unían en uno solo¹⁴⁶.

Cuando el individuo creaba o adquiría una idea, una virtud o alguna facultad, se perfecciona a sí mismo y sentía la necesidad de materializarla, de comunicarla a los demás, entonces difundía en la sociedad aquello que era nuevo en su espíritu (los grandes hombres después de experimentar cambios en ellos mismos, transformaban el mundo). Esta dinámica de cambio obedecía a

elementos de causa-efecto por lo que no podía saberse con exactitud cuál era el origen de los cambios. Un progreso material era importante no sólo en sí mismo sino también en su relación con lo demás, porque influía en el contexto externo y generaba una sociedad más justa y ordenada. La primacía de lo individual sobre lo social podía darse solo en el tiempo¹⁴⁷.

La civilización era un estado en que el espacio y el tiempo armonizaba los dos elementos; al respecto Guizot afirmó: “los dos elementos de la civilización están estrechamente unidos entre sí, que es posible que los separen muchos siglos y grandes obstáculos, que deberán quizás, sufrir mil transformaciones, mil mudanzas antes de juntarse; pero que tarde ó temprano se juntarán, que marcharán el uno al lado del otro, que llegarán á confundirse, que esta es una ley de su naturaleza, el hecho general de la historia, la creencia instintiva del género humano”¹⁴⁸. No podía existir civilización si los elementos estaban dispersos, si la madurez alcanzada no se había expresado y si el estado positivo no había comenzado.

Basado en M. Royer Collard se establecía que el fin de la civilización no se limitaba a la existencia material, temporal o a la manifestación puramente individual y social del hombre, sino por el contrario se remontaba a lo inmortal, interno y trascendente que también era parte importante del hombre. Al respecto el autor expresó: “las sociedades humanas nacen, viven y mueren sobre la tierra, aquí cumplen todos sus destinos: ellas sin embargo no contienen el hombre todo entero, ni para siempre; el hombre por medio de sus facultades espirituales se eleva en esta vida á Dios, y despues de haber atravesado la sociedad llega á un nuevo mundo para gozar de placeres mas sublimes. Nosotros, personas individuales é idénticas, verdaderos destellos de la inmortalidad tenemos otro fin, y otros destinos que los estados”¹⁴⁹.

En la época presente la civilización era incipiente y su historia podía apreciarse desde dos ángulos: el individual interno y el social colectivo, aunque este último manifestaba al primero ya que no era necesario conocer la interioridad del individuo, sus cambios sentimentales e ideales para apreciar las fases de su desarrollo. Bastaba que el espectador se colocara en el teatro del mundo, para constatar la grandeza de los hechos exteriores, de los acontecimientos, las acciones y las revoluciones del estado¹⁵⁰.

También sobresalió la influencia de Emilio Zola, un naturalista y positivista francés cuyas obras se caracterizaron por expresar el ámbito social con predominio del fenómeno colectivo. Zola influenciado por la obra positiva de Claude Bernard describió desde distintos ángulos sociales las transformaciones

de la sociedad europea, colocando el fenómeno colectivo por encima de lo individual. El pueblo francés se entusiasmó e identificó con sus obras que además, expresaban de manera filosófica y artística temas que identificaban a los pueblos y a las grandes masas humanas.¹⁵¹ Un artículo titulado *El Adulterio y la Clase Media* escrito por Emilio Zola fue publicado el 24 de septiembre de 1877 en el periódico *El Día*, su comentario puede consultarse en el inciso 4.1 de este trabajo.

Conclusiones

La plenitud del positivismo que se transmite en los distintos medios culturales de la sociedad guatemalteca, confirma que el estudio de esta filosofía interesa ya no sólo como un discurso de justificación del pasado, sino como una postura que en ese momento se convierte en la reacción contra lo especulativo y se presenta como una posibilidad dinámica de vida. Sus novedosos temas y planteamientos tales como el triunfo riguroso de la ciencia, la visión del científico que comprende mejor el mundo, el sometimiento de los sentimientos al discurso de la razón, la construcción del presente, el interés por el futuro, la evolución de la humanidad sobre ideas de justicia y libertad, hacen que esta sociedad entre a un nuevo mundo, complejo y contradictorio, a la etapa civilizada y positiva que abre mayores posibilidades para que el espíritu, esencia del individuo, se desarrolle y manifieste. Esta etapa inicial positiva se convierte en el vínculo que une en el presente, pasado y futuro.

En *El Guatemalteco*, diario oficial de la República de Guatemala, los discursos editoriales expresaron a través de distintos temas, la influencia positiva que respondía a intereses e inquietudes de los liberales. Este importante periódico informó a los lectores de los acontecimientos cotidianos y a la vez formó una mentalidad positivista a través de comentarios y reflexiones de hechos particulares (a partir de 1885, con el cambio de gobierno, la estructura de sus secciones y los contenidos fueron modificados; esto hizo que se limitara a la información proporcionando noticias descriptivas y áridas de los sucesos y en muchos casos incluso desaparecieron los editoriales).

De acuerdo a estos discursos oficiales, el progreso fue entendido en la esfera moral por muy pocos ya que la mayoría de la sociedad redujo su contenido a la tecnología. El orden aparecía como una categoría que junto al derecho ejercían la justicia manteniendo a todos los individuos en los límites del deber. La paz era el estado armónico, el equilibrio social y perfecto que hacía posible la marcha del progreso; la libertad, fundamento del orden y la paz, se entendía como el respeto al derecho y como las posibilidades de elegir dentro de lo

existente y permitido. Cuando se hacía necesario profundizar una nueva categoría, esta se adoptaba y adaptaba a las circunstancias.

Otras fuentes hemerográficas como *El Pensamiento*, *El Ideal* y *La Voz de la Mujer* expresaron cómo algunos círculos intelectuales femeninos concibieron la civilización y sus elementos constitutivos, las categorías dinámicas propias de un estado evolutivo y superior: el positivo. Comprometidas con los modernos discursos de la ciencia, las mujeres se incorporaban a la marcha del progreso a través de la educación y el trabajo, reproducían los atributos que por orden natural eran parte del cometido de la mujer positiva y comprendían a través de la ley de los tres estados su papel de hija, esposa y madre. Esta última fase era una de las más importantes, ya que, siendo la madre ilustrada guiaría a sus hijos (futuras generaciones) por el camino de la verdad, y construiría con ellos una sociedad progresista, justa, libre, ordenada y positiva.

La educación fue el aparato ideológico utilizado por el Gobierno liberal para difundir desde arriba los principios positivistas que, identificados con los intereses liberales, trataron de unificar el pensamiento de la sociedad guatemalteca en las últimas décadas del siglo XIX. El nivel primario se abrió a las clases populares impulsando una educación laica, gratuita y obligatoria. Las enseñanzas se limitaron a proporcionar los conocimientos básicos, necesarios para aprender determinados oficios útiles que formaban mano de obra y generaban progreso material. El nivel secundario, más restringido, formaba obreros más calificados, y finalmente al nivel superior tenían acceso solo minoritarios sectores cuyo poder económico los vinculaba al estado, estos grupos lograban conocer y comprender con mayor claridad y profundidad la concepción positiva del mundo.

La educación fue una preocupación de los pueblos civilizados. En esta época muchos países europeos y algunos latinoamericanos realizaron congresos pedagógicos que con base en la discusión y análisis de problemas actuales modernizaban la educación. Este ambiente cultural influyó para que Guatemala promoviera en los pueblos Centroamericanos la realización del I Congreso Pedagógico que se realizó en diciembre de 1893. Uno de sus principales propósitos era que con base en los elementos culturales que históricamente la región compartía, se unificara la educación popular, que difundiera los principios democráticos, los contenidos elementales, los oficios útiles, los ideales patrios, la libertad política y los derechos y las obligaciones ciudadanas. La educación moderna también pretendió en el caso de Guatemala civilizar al indígena incorporándolo principalmente al proceso productivo y a la cultura de progreso.

Acorde al principio de difundir una educación laica, gratuita y obligatoria, la llamada Reforma liberal impulsó centros culturales abiertos y accesibles que funcionaron en los núcleos urbanos. Libros, revistas, periódicos, hojas sueltas y folletos fueron concentrados en bibliotecas y las salas de lectura. La cultura de la civilización se resumía en la ilustración y no había una vía más directa que la lectura. Libros de autores nacionales y extranjeros eran leídos y en muchos casos utilizados como libros de texto; entre los más frecuentes se encontraron, en el campo de la política, la obra de J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, que aportaba con profundidad filosófica la idea de la evolución social de la humanidad, la teoría de la organización de la sociedad, de la sociedad civil, del Estado y de las normas que regían a la sociedad. En el ámbito de la historia, la obra de M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, que planteaba la evolución de los pueblos de estados inferiores imperfectos a estados superiores y perfectos, sin duda influyó en las posteriores tesis racistas. Finalmente, en el campo de las letras, las obras de Emilio Zola, mezcla de positivismo y naturalismo, se encontraban en casi todas las bibliotecas. Estas y otras obras configuraron de manera más elaborada la mentalidad de intelectuales y académicos y de forma confusa y nebulosa la del pueblo guatemalteco.

1. *El Guatemalteco* No. 102, 9 febrero 1877, 3.
2. *El Guatemalteco* No. 102, 9 febrero 1877, 3.
3. *El Guatemalteco* No. 102, 9 febrero 1877, 3.
4. Esta concepción de la Historia se caracterizó por reaccionar contra el orden feudal y el poder de la Iglesia, descubrir las leyes del desarrollo social, alcanzar, justificar y eternizar la etapa positivista moderna, civilizada e industrial, evitar los desordenes para implantar el orden, lograr la libertad, la justicia, la paz y el progreso.
5. “Pasado y Porvenir”, *El Guatemalteco* No. 4, 5 de enero 1886, 13.
6. “Pasado y Porvenir”, *El Guatemalteco* No. 4, 5 de enero 1886, 13.
7. “Comparaciones”, *El Guatemalteco* No. 363, 30 de septiembre de 1881, 3.
8. “El Ferrocarril”, *El Guatemalteco* No. 212, 27 de febrero 1879, 1.
9. *El Guatemalteco* No. 499, 30 de julio de 1884, 2.
10. “El Porvenir de Guatemala”, *El Guatemalteco* No. 328, 15 de febrero de 1881, 3.
11. *El Guatemalteco* No. 102, 9 de enero de 1877, 4.
12. “Nuestro Progreso”, *El Guatemalteco* No. 518, 29 de enero de 1885, 4.
13. “El Progreso”, *El Guatemalteco* No. 114, 5 de abril de 1877, 4.
14. “El Progreso”, *El Guatemalteco* No. 114, 5 de abril de 1877, 4.
15. *El Guatemalteco* No. 499. 30 de julio de 1884, 2.

16. “Reflexiones”, *El Guatemalteco* No. 108, 20 de febrero de 1877, 4.
17. “Reflexiones”, *El Guatemalteco* No. 108, 20 de febrero de 1877, 4.
18. “Reflexiones”, *El Guatemalteco* No. 108, 20 de febrero de 1877, 4.
19. “Esposicion Universal de Paris”, *El Guatemalteco* No. 160, 30 de enero de 1878, 1.
20. “Esposicion Universal de Paris”, *El Guatemalteco* No. 160, 30 de enero de 1878, 1.
21. “El Progreso”, *El Guatemalteco* No. 199, 30 de noviembre de 1878, 1.
22. “El Progreso”, *El Guatemalteco* No. 199, 30 de noviembre de 1878, 1.
23. *El Guatemalteco* No. 499, 30 de julio de 1884, 2.
24. “El Ferrocarril”, *El Guatemalteco* No. 212, 27 de febrero de 1879, 1.
25. *El Guatemalteco* No. 499, 30 de julio de 1884, 2.
26. “El Ferrocarril”, *El Guatemalteco* No. 212, 27 de febrero de 1879, 1.
27. “El Porvenir de Guatemala”, *El Guatemalteco* No. 327, 10 de febrero de 1881, 4.
28. “El Ferrocarril”, *El Guatemalteco* No. 212, 27 de febrero de 1879, 1.
29. “El Porvenir de Guatemala”, *El Guatemalteco* No. 327, 27 de febrero de 1881, 4.
30. “Realidad de los Principios Liberales”, *El Guatemalteco* No. 370, 28 de noviembre de 1881, 4.
31. “Reflexiones”, *El Guatemalteco* No. 108, 20 de febrero de 1877, 4.
32. “El Adelanto en sus varios Aspectos”, *El Guatemalteco* No. 564, 22 de octubre de 1885, 187.
33. “Nuestro Progreso”, *El Guatemalteco* No. 518, 29 de enero 1885, 3.
34. “El Trabajo y la Agricultura”, *El Guatemalteco* No. 132, 11 de agosto de 1877, 4.
35. “Consideraciones Generales”, *El Guatemalteco* No. 165, 26 de octubre de 1885, 190.
36. “El Trabajo y la Agricultura”, *El Guatemalteco* No. 188, 20 de septiembre 1878, 1, 2.
37. *El Guatemalteco* No. 499, 30 de julio de 1884, 2.
38. Consideraciones Generales, en *El Guatemalteco* No. 165, 26 de octubre de 1885, 190.
39. “Vagancia y Mendicidad”, *El Guatemalteco* No. 189, 26 de septiembre de 1878, 1.
40. “Vagancia y Mendicidad”, *El Guatemalteco* No. 189, 26 de septiembre de 1878, 1.
41. E. Zola, “El Adulterio y la Clase Media”, *El Día* No. 14, 23 de septiembre de 1887, 2.
42. “El Trabajo y la Agricultura”, *El Guatemalteco* No. 132, 11 de agosto de 1877, 4.

43. “El Trabajo y la Agricultura”, *El Guatemalteco* No. 132, 11 de agosto de 1877, 4.
44. “El Trabajo y la Agricultura”, *El Guatemalteco* No. 188, 20 de septiembre 1878, 2.
45. *El Guatemalteco* No. 499, 30 de julio de 1884, 2.
46. “El Trabajo y la Agricultura”, *El Guatemalteco* No. 188, 20 de septiembre de 1878, 2.
47. E. Cifuentes, *Economía y Sociedad en el siglo XIX –Los impactos de la Globalización–*, 142.
48. Al respecto se decía que uno de los fanatismos del indio era contemplar con éxtasis salvaje los terrenos incultos que le pertenecían y le limitaban el horizonte, tenemos que con un pequeño esfuerzo de su parte le brindaría excelentes productos. (La Libertad i el censo enfitéutico, en *El Guatemalteco* No. 105, 25 de enero de 1877, 4).
49. “La Libertad i el censo enfitéutico”, *El Guatemalteco* No. 105, 25 de enero de 1877, 4.
50. En la época se pensó que los ideales liberales e independientes eran inherentes y naturales al hombre.
51. “El Día de la Patria”, *El Guatemalteco* No. 187, 15 de septiembre de 1878, 1.
52. “Orden y Mejoras”, *El Guatemalteco* No. 33, 7 de Febrero de 1886, 129; “Ventajas de una Situación Regularizada”, *El Guatemalteco* No. 568, 7 de noviembre de 1885, 202.
53. “La Paz de Centro América”, *El Guatemalteco* No. 240, 2 de septiembre de 1879, 1.
54. “La Libertad y sus Efectos”, *El Guatemalteco* No. 171, 25 de abril de 1878, 1.
55. “La Libertad y sus Efectos”, *El Guatemalteco* No. 171, 25 de abril de 1878, 1.
56. “La Verdadera Libertad”, *El Guatemalteco* No. 525, 23 de abril de 1885, 32, “La Libertad y sus Efectos”, *El Guatemalteco* No. 171, 25 de abril de 1878, 1.
57. V. L. De la Cerda, “El Trabajo”, *La Voz de la Mujer* No. 2, 31 de agosto 1885, 1, 2.
58. “La Mujer Estudiosa”, *El Ideal* No. 15, 24 de marzo de 1888, 2.
59. R. del Aguila, “El Genio del Progreso”, *El Ideal* No. 9, 4 de febrero 1888, 3.
60. R. del Aguila, “El Genio del Progreso”, *El Ideal* No. 9, 4 de febrero 1888, 3.
61. *El Ideal* No. 15, 24 de marzo de 1888, 2.
62. *El Ideal* No. 15, 24 de marzo de 1888, 2.
63. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, 102.
64. *La Voz de la Mujer* No. 3, Guatemala 5 de Septiembre de 1885, 1.

65. A. Cheves, “El Ángel del hogar”, *El Ideal* No. 7, 21 de enero de 1888, 3.
66. Recuérdese que para este trabajo lo importante no es conocer en realidad (objetivamente) a la mujer sino como se piensa ella misma en la modernidad.
67. Esta era una libertad no de posibilidades (de ser y escoger entre distintos modos) sino una libertad aplicable y limitada a decidir si continuar o no la elección que marca la sociedad moderna y positiva.
68. V. L. De la Cerda, “La Mujer”, *La Voz de la Mujer* No. 1, 22 de Agosto de 1885, 3.
69. S. Escobar, “Educación de la Mujer”, *El Pensamiento* No. 2, 10 de agosto de 1887, 13.
70. A. Azmítia, “La Mujer II”, en: *El Pensamiento* No. 4, 10 de septiembre de 1877, 26.
71. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, XLVIII.
72. M. Hernández, *Historia del Ministerio de Educación de Guatemala*, Guatemala: Cenaltex, 1984, 9, 10.
73. Una de las primeras innovaciones que se realizó en 1870 fue la fundación de una escuela secundaria como entidad separada de la universidad. (H. Miller, “Positivismo y reformas educativas en Guatemala 1871-1885”, *El Maestro* 20, Guatemala: José de Pineda Ibarra: 1971, 76).
74. M. Soto, “Ley orgánica de la Instrucción pública primaria”, *El Guatemalteco* No. 40, 23 de enero de 1875, 2, 3.
75. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, XLVIII, 79.
76. Muchos conventos y beaterios fueron transformados en institutos y escuelas que pretendían aportar conocimientos prácticos, ejemplo de ello fue que a través del Decreto 137 se establecía en el extinguido Beaterio de Belén una escuela de Artes y Oficios cuya enseñanza debía ser teórica y práctica. Teórica con el estudio de gramática castellana, escritura, Historia del país, Geografía, Matemáticas aplicadas a las artes, física, mecánica, química, dibujo lineal y gimnástica. Práctica a través de los talleres de carpintería, ebanistería, mecánica, zapatería, sastrería, herrería y otros oficios útiles que proporcionaban medios de subsistencia y fomentaban el progreso de la República. (*El Guatemalteco* No. 48, 9 de abril de 1875, 1).
77. “Ley General de Instrucción Pública”, *El Guatemalteco* No. 118, 2 de mayo de 1877, 1.
78. F. Fuentes, *Las Matemáticas, calificadas de ciencias exactas por excelencia, contribuyen, con la aplicación de sus principios fundamentales, á la vida y desarrollo de las demás ciencias, y de aquí, para éstas, su intrínseca y general utilidad*, Tesis, Guatemala: Tipografía Nacional, 1900, 4, 5.
79. F. Fuentes, *Las Matemáticas, calificadas de ciencias exactas por excelencia, contribuyen, con la aplicación de sus principios fundamentales,*

- á la vida y desarrollo de las demás ciencias, y de aquí, para éstas, su intrínseca y general utilidad*, 14.
80. F. Fuentes, *Las Matemáticas, calificadas de ciencias exactas por excelencia, contribuyen, con la aplicación de sus principios fundamentales, á la vida y desarrollo de las demás ciencias, y de aquí, para éstas, su intrínseca y general utilidad*, 11, 12, 13.
 81. A. Nistal, *La Enseñanza Científica es la verdadera*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1899, en *Catálogo General de libros, folletos y revistas*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1944, 48.
 82. En esta época la Facultad de Filosofía y Literatura fue concebida formalmente pero nunca llegó a funcionar. –Según Augusto Cazali– la universidad dejó de existir como un centro de estudios integrado y funcionó como un régimen de facultades dispersas entre las que figuraban la de Derecho y Notariado, de Medicina y Farmacia, de Ingeniería y de Filosofía y Letras, todas dependían del Gobierno. (A. Cazali, *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Epoca Republicana (1821-1994)*, 29).
 83. “Ley General de Instrucción Pública”, *El Guatemalteco* No. 118, 2 de mayo de 1877, 1.
 84. P. Luna, *Cuándo las naciones deberán reconocer la independencia y soberanía exterior de un pueblo?*, Tesis, Guatemala: Nueva Imprenta del Comercio, 1881.
 85. P. Luna, *Cuándo las naciones deberán reconocer la independencia y soberanía exterior de un pueblo?*, 7.
 86. P. Luna, *Cuándo las naciones deberán reconocer la independencia y soberanía exterior de un pueblo?*, 10, 11.
 87. F. Guzmán, *Igualdad de Derechos Civiles del hombre y la mujer en el matrimonio*, Tesis, Guatemala: Imprenta El Porvenir, 1890, 7.
 88. Véase F. Guzmán, *Igualdad de Derechos Civiles del hombre y la mujer en el matrimonio*, Tesis, Guatemala: Imprenta El Porvenir, 1890.
 89. J. Medina, *¿Puede venderse una cosa ajena; y en caso de haberse vendido á dos compradores, preferirá el segundo á cuyo favor se otorgó escritura pública?*, Tesis, Guatemala, Tipografía del Comercio, 1881, 6.
 90. Cuando se infringe el orden de la sociedad en su conjunto, la defensa al desorden se manifiesta a través de la guerra, de ahí se infiere que la pena se manifiesta en las consecuencias que de ella se derivan. R. Meoño, *Origen del Derecho de Penar*, Tesis, Guatemala: Tipografía El Progreso, 1886, 12.
 91. Véase R. Meoño, *Origen del Derecho de Penar*, Tesis, Tipografía El Progreso, Guatemala: 1886.
 92. A. Salazar, *Independencia y Autonomía del Municipio*, Tesis, Guatemala: 16.

93. "Educación del Pueblo", *El Guatemalteco* No. 46, 23 de febrero de 1886, 179.
94. H. Miller, "Positivismo y reformas educativas en Guatemala, 1871-1885", *El Maestro* 20, José de Pineda Ibarra, 1971, 76.
95. "Educación del Pueblo", *El Guatemalteco* No. 46, 23 de febrero de 1886, 179.
96. L. Mantilla, "Sobre la Enseñanza Objetiva", *El Pensamiento* No. 13, 25 de enero de 1877, 100.
97. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, 41.
98. L. Mantilla, "Sobre la Enseñanza Objetiva", *El Pensamiento* No. 13, 25 de enero de 1877, 100, 101.
99. L. Mantilla, Sobre la Enseñanza Objetiva en *El Pensamiento* No. 13, 25 de enero de 1877, 101. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, XLV. Para ampliar el tema de la moral véase: *Lecciones de Moral* obra escrita por el Dr. Darío González en el capítulo anterior.
100. L. F. Mantilla, "Apuntes sobre Enseñanza Objetiva", *El Pensamiento* No. 18, 30 de mayo de 1878, 137.
101. Los congresos eran una acción civilizada por medio de los cuales los países lograban mayores y más eficaces beneficios que con las prácticas de guerra y las dietas diplomáticas. (J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, San José, Tipografía Nacional, 1893, 7).
102. N. Aguilar, *Discurso pronunciado por el Dr. D. Nicolás Aguilar delegado de El Salvador, en la sesión inaugural del Congreso Pedagógico Centroamericano*, Guatemala: La Unión, 1893, 5, 6.
103. N. Aguilar, *Discurso pronunciado por el Dr. D. Nicolás Aguilar delegado de El Salvador, en la sesión inaugural del Congreso Pedagógico Centroamericano*, 6, 7. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 7.
104. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 9.
105. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 10, 12, 13. Se sugiere consultar para el tema de la civilización de la raza indígena en esta época y en los siguientes años a Jesús J. Amurrio González, *El Positivismo en Guatemala*, 93-126.
106. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 13, 14.
107. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 15.

108. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 21.
109. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 22, 23, 24.
110. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 25.
111. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 25, 26, 28, 29.
112. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 31.
113. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 33.
114. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 38.
115. J. Fernández, *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*, 43.
116. R. Menéndez, La Mano social, Monitor Escolar 234, en J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, Informe Presentado al Progreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el Tema VIII, Guatemala: Tipografía Sánchez y De Guise, 1893, 234.
117. R. Menéndez, La Mano Social, Monitor Escolar, 234, en J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 1.
118. J. Irisarri, A. Bocanegra, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 2.
119. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 5, 6, 7, 8.
120. Según el Monitor Escolar las ideas de Pablo A. Pizzurno fueron tomadas de las Cartas de Suecia. Este autor argentino fue pensionado por su país para estudiar el sistema de trabajo manual en la Escuela Normal de Naas, Suecia. (J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 12, 13).
121. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 14.
122. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 14.
123. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 13, 14.
124. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el tema VIII*, 14, 15, 17.

125. A través de las lecciones prácticas de las cosas, esta escuela aportaba elementos que impulsaban en Centro América, unidad cultural, productiva y sentimientos de fraternidad. La enseñanza de conocimientos agrícolas e industriales propios de las naciones, debía ser variada de acuerdo a las regiones, las habilidades de los habitantes y otras circunstancias. Estos conocimientos *útiles* sentarían las bases de la prosperidad de los cinco países promoviendo la exportación de artículos hasta hoy desatendidos y librándolos de ver destruidas o amenazadas sus riquezas. Esto generará un rápido progreso moral y material que desarrolla y consolida a la civilización. (J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el Tema VIII*, 56).
126. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el Tema VIII*, 27, 28.
127. J. Irisarri, A. Bocanegra, T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Centro-Americano. Sobre el Tema VIII*, 30.
128. *El Guatemalteco* No. 117, 27 de abril de 1877, 1, 2.
129. *El Guatemalteco* No. 121, 25 de mayo de 1877, 2.
130. Dirección General de Estadística, *Directorio de la Ciudad de Guatemala*, Guatemala: Tipografía de Pedro Arenales, 1886, 84.
131. *Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro*, Guatemala: Síguere & Cía., 1898, 221-295.
132. *El Guatemalteco* No. 22, 24 de junio de 1874, 1; *El Guatemalteco* No. 186, 12 de septiembre de 1878, 1, *Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro*, 1898, 221, 232, 234.
133. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, Paris: A. Bouret é hijo, 1875, 3-5.
134. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, 9.
135. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, 6.
136. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, 68.
137. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, 69.
138. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, 66.
139. J. Lastarria, *Lecciones de Política Positiva*, 66, 68.
140. No en todas las direcciones Francia fue a la vanguardia, por ejemplo, en el camino de las artes en algunas épocas la había precedido Italia y en instituciones políticas Inglaterra. (M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, Barcelona: Imprenta de J. Verdaguer, 1839, 4).
141. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 4, 5.
142. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 9.

143. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 11.
144. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 12.
145. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 14, 15.
146. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 18.
147. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 20, 21.
148. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 21.
149. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 22, 23.
150. M. Guizot, *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*, 23, 24.
151. A. Zévaes, *Emilio Zola*, México: Biografías Ganesa, 1952, 9-12, 34; J. Martínez, *Diccionario de Grandes Figuras Literarias*, Madrid, Espasa: 1998, 720.

CAPITULO V

El positivismo en la legislación social y económica

El presente capítulo expresa cómo la llamada Reforma liberal dio origen a un marco legal que, basado en los principios positivos de orden, libertad y progreso normó la conducta de la sociedad guatemalteca. A partir de esta época se sustituyó formal y materialmente lo que quedaba de la legislación colonial por un sistema legal moderno fundamentado en la ciencia, la moral, la capacidad racional y la voluntad de los hombres.

La nueva legislación se constituyó en el marco del progreso económico, progreso que no podía surgir sin la libertad. Para los primeros liberales –sectores emergentes que participaron en el movimiento de independencia– la libertad era una cualidad intrínseca del individuo y se creía que todos los hombres nacían y portaban de la misma forma y en igual medida el principio libertario. Partícipes de un estado más natural, consideraban que los hombres debían organizarse como querían y que el Estado debía intervenir lo menos posible para no obstaculizar la libertad. Fue a partir de 1871 que los conceptos de libertad y progreso adquirieron una acepción diferente, el progreso se entendió como avances materiales y la libertad que lo hacía posible no se consideró parte constitutiva del ser, sino un principio externo que debía alcanzarse a través de la acción del Estado. Esta nueva idea de libertad aparecía junto a la idea de desarrollo social y de progreso económico. Las nuevas acepciones hacían necesario que el Estado interviniera constante y directamente facilitando a la población (principalmente a la indígena) los medios indispensables para ejercer su libertad y participar del progreso.

La legislación social tuvo gran influencia positivista. Imitando a los pueblos civilizados y modernos, el sistema legal guatemalteco, se fundamentó en las leyes naturales, en los aportes de la ciencia y en la capacidad de razón. Tres principios fundamentales del positivismo social: orden, paz y justicia dieron origen a una nueva y más progresista organización social. La nueva sociedad guatemalteca ordenada y dinámica, se erigía sobre la fusión política, económica y social formada por intelectuales, agricultores y empresarios. Campo y ciudad se unieron en el esfuerzo por progresar.

Otra acepción del concepto progreso expresado en la legislación social, fue planteado en aquellas normas que perseguían la transformación cultural y biológica de la población indígena. La evolución fue entendida a través de la legislación como un proceso necesario por medio del cual un pueblo salvaje

(desintegrado e incoherente) pasaba a ser civilizado (integrado y coherente). La legislación social y económica armonizó las relaciones individuo-colectividad y gobierno.

El contenido de este capítulo se estructura en tres partes. La primera titulada Ley divina y Ley del hombre establece la diferencia entre la legislación colonial y la positivista liberal. La segunda hace referencia al análisis de algunos elementos económicos contenidos en las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* y otros decretos. Por la extensión y variedad de los temas la legislación social es abordada en cuatro partes, una referida a la *Ley fundamental de la República* (Constitución) cuyo contenido general expresaba el orden y el funcionamiento económico, social y político de la nación. La segunda corresponde a las exposiciones de motivos del *Código Civil (Instituciones de Derecho Civil Patrio)*, escritas por Fernando Cruz. Luego se presentan algunos decretos presidenciales en materia económica y social emitidos por Miguel García Granados, Justo Rufino Barrios y José María Reyna Barrios. Por último se hace una breve referencia al Congreso Jurídico realizado en Guatemala en el año de 1897.

5.1 Ley Divina y Ley del hombre

La filosofía positivista influyó en las leyes que rigieron la sociedad guatemalteca a partir de la llamada Reforma liberal. Estas normas impulsaban una nueva sociedad industrializada, moderna y dinámica necesaria para vincular, coordinar y armonizar eficientemente a las clases sociales entre sí. La nueva sociedad necesitaba de normas, de leyes promotoras, de una legislación inseparable del hecho sociológico que garantizara a los ciudadanos libertad, orden y progreso¹.

Las nuevas leyes expresaban el contenido de las políticas estatales y delimitaban el marco legal y oficial del quehacer de los hombres. Al igual que otros elementos culturales esta manifestación política sustituía la legislación colonial basada en la filosofía jurídica medieval. La filosofía jurídica medieval consideraba que la ley natural o eterna (orden del ser) por su carácter general e inmutable era superior a la ley particular y positiva (ley del hombre poseedora de su propio significado, expresión de la voluntad divina) y sólo a través de ella era posible aplicar la única justicia, la justicia cristiana. Para el derecho natural la ley humana completaba a la divina, su contenido –dividido en derecho romano, canónico, local del rey y consuetudinario– era aplicado por la autoridad temporal que estaba sujeto a la autoridad espiritual (sacerdotes). Si los reyes actuaban en

contra de los principios y el orden de la vida cristiana, es decir en desobediencia con la Iglesia, eran desobedecidos por el pueblo y sus ordenes dejaban de ser ley².

La civilización aportó una nueva filosofía del derecho: el positivismo jurídico, que surgió en una fase superior del pensamiento producto de la convergencia de las ideas de grandes filósofos y teóricos del derecho, entre ellos: Bodino (1530-96), Johannes Altusio y Hugo Grocio (1583-1645) que sin separarse totalmente del pensamiento escolástico, profundizaron y dieron un nuevo contenido a problemas como la soberanía y el Estado³. El derecho positivo, en oposición y negación al escolástico, surge de la humanidad y con la humanidad, es una creación puramente social y su validez es más formal que real. Este conjunto de normas es el producto de una sociedad dinámica cuyo contenido se transforma a través del tiempo. El término positivo en la legislación guatemalteca aparece en esta época de tres distintas maneras: primero como la ley vigente en un tiempo y espacio determinado, como el sistema de normas jurídicas que informa y regula la vida del pueblo que son observadas y se hacen valer a través de la acción de instituciones que con fuerza las imponen⁴. De acuerdo a esta concepción, todo el pueblo necesariamente tiene un derecho positivo propio y puede calificarse o descalificarse (como positivo), al sistema de normas que en las dimensiones pasado y presente existieron o existen, fueron vigentes o son vigentes, ya que no todas las leyes existentes son vigentes y no todas las vigentes son justas. La segunda acepción hace referencia a la ley positiva como la ley justa, buena, beneficiosa; finalmente lo positivo está presente con algunos conceptos propios de la filosofía positiva que por la naturaleza legislativa no se explican aunque se exponen de manera utilitaria.

La nueva legislación guatemalteca influenciada por la filosofía positiva del siglo XIX, no sólo normaba las acciones y conductas sino también impulsaba a través de la convergencia ideológica, a que los distintos sectores sociales de ahora en adelante actuaran movidos por el orden, la libertad y el progreso.

5.2 Legislación económica

Un poco antes y después de la Independencia, los liberales de 1821 habían tratado de impulsar el progreso económico. Según Adolfo Bonilla⁵, en 1823 el liberalismo económico en general y el principio del libre comercio en particular dominaba la política centroamericana, que basada en el derecho de propiedad y el trabajo, generaría riqueza, grandeza y adelanto para el pueblo.

Los modernos discursos económicos liberales planteaban incorporar al indio que ahora era considerado ya no un ser indolente y perezoso como en la

colonia sino activo y capaz de realizar los trabajos más duros. Esta primera generación de liberales impulsó la libertad del comercio abriendo la nación al mundo y el mundo a la nación, a nivel interno a través de la creación de caminos que facilitarían el transporte de las mercaderías y finalmente por medio de los aranceles que regularan el mercado. Un discurso de la época expresaba: “Los puertos de Guatemala deben abrirse a todas las naciones del mundo. Qué vengan al Golfo y Acajutla, a Omoa y Trujillo, a San Juan y el Realejo los comerciantes de todos los pueblos del globo. Cuanto más grandes sea su número tanto más crecido será el de compradores; y a proporción que se aumente el de los que buscan nuestras producciones, subirá el valor de nuestros frutos”⁶.

Uno de estos primeros liberales criollos destacado por su oratoria y genio fue José Cecilio del Valle⁷ originario del Estado de Honduras, que para ese entonces era parte de la República de Centroamérica. Del Valle fue uno de los mayores propietarios de la región. Estudió en la Universidad de Guatemala –en ese entonces capital de la República– y se graduó de abogado en 1803. Desempeñó importantes cargos públicos, escribió numerosos trabajos, memorias y discursos, mantuvo una constante comunicación con intelectuales europeos, entre ellos Jeremy Bentham, lo que le permitió estar actualizado con las más modernas corrientes del pensamiento económico⁸. Para estos primeros liberales, la función del gobierno, además de mantener el orden, era hacer posible, la libertad de comercio a través de la ley, la cual eleva la producción de una nación. La influencia de los economistas Genovesi, de Quesnay, Jovellanos, Montesquieu, Adam Smith, David Ricardo, Hume y otros se evidencia cuando Del Valle considera que la riqueza de las naciones está en el comercio exterior, que el estímulo del trabajo es la ganancia que no debe reprimirse, que no deben existir impuestos municipales, que debe haber libertad para que los productos bajen o suban según las causas que se operen en el mercado, que la libertad de comercio debe prevalecer y huir de aquellos países en donde se reprima. Según Carlos Rojas Osorio, Del Valle se basaba en Filangieri al sostener que la administración pública debe “intervenir cuanto menos se pueda, y dejar obrar cuanto más se pueda”⁹.

Para los positivistas la función y utilidad del Estado y la autoridad estaba en organizar a la sociedad para mantener el orden, alcanzar el progreso material a través del impulso y la protección de las distintas actividades económicas fundamentalmente de las agrícolas, industriales y la inversión de capital.

La legislación económica impulsada por la llamada Reforma liberal que se realizó durante los primeros diez años de gobierno (1871-1881), fue hasta ese entonces el intento más serio que oficialmente separó a la Iglesia de los poderes

del Estado, eliminando los resabios de la legislación española (otros intentos ya se habían dado con la independencia de 1821 y luego con el Gobierno liberal del Dr. Mariano Gálvez), estableció la importancia del desarrollo del individuo, el comercio y el derecho privado. La llamada Reforma liberal pretendía modernizar la economía con la intervención directa del Estado, que legisló la actividad económica: aguardientes, licores, vinos, cerveza; artes, industrias, ciencias; el Banco Nacional de Guatemala; el crédito público; la división territorial; las ferias; los ferrocarriles; la justicia; las leyes agrarias; los impuestos; las monedas; las minas; la libertad de imprenta; los puertos, las aduanas; las relaciones exteriores; la Sociedad Económica; la sociedad de inmigración; los tabacos; el telégrafo, los cables; las vías de comunicación y los vapores, entre otros¹⁰. La nueva economía basada en la propiedad individual, la producción de tierras hasta ese entonces ociosas, la incorporación de la fuerza de trabajo indígena, el control arancelario, el estímulo al surgimiento y la inversión de capital interno y externo, necesitó de acciones que aumentaran, agilizaran y diversificaran la producción necesaria para satisfacer las necesidades del mercado interno y externo, que engrandecieran a la República y la incorporaran a la economía mundial.

El término libertad aplicado a la economía posiblemente fue entendido como las múltiples posibilidades, aunque prevalecían en su interpretación algunos resabios metafísicos que se expresaban en la libertad entendida como lo único necesario. A nivel interno, en la esfera productiva, los individuos ejercían la libertad al elegir entre muchas actividades productivas –libertad de posibilidades– y el gobierno estimulaba e impulsaba a quien quisiera dedicarse a la producción. A nivel externo, el desarrollo de la economía internacional hacía necesario que el Estado desarrollara sólo ciertas actividades económicas, las imprescindibles; en esta dimensión la libertad fue un principio condicionado y determinado. El Estado actuaba con una libertad condicionada y promovía la libertad interna (también condicionada por la necesidad de las disposiciones o normas legales)¹¹ abriendo posibilidades tanto en la esfera productiva como en la esfera de la circulación. El Decreto emitido sobre la renta del tabaco ilustra cómo se entiende y aplica en la producción y la circulación la libertad, además expresa la necesidad del Estado para proveerse de rentas y consolidarse como el ente de control generador de progreso. El Decreto 186 decía: “CONSIDERANDO: Que se hace indispensable aumentar los ingresos del Tesoro, creando las rentas necesarias para satisfacer los gastos que sobre él pesan: (...) DECRETO: LA SIGUIENTE LEY SOBRE LA RENTA DE TABACO. CAPITULO 1º *Organización de la renta*. Art. 1.º–La siembra de tabaco es libre, mediante la observancia de las prescripciones consignadas en esta ley. La venta para el consumo público se hará en las tercenas que se establecen al efecto. Art. 2.º–Se prohíbe, á no ser por cuenta del Gobierno, la importacion en la República del

tabaco en rama, cernido ó labrado, y solo se permite la introduccion del tabaco de esta última clase procedente de Ultramar, pagando por derechos un peso en libra. (...) Art. 4.º—La Administracion general de tabacos, prévia aprobacion del Gobierno, fijará cada año el precio á que deba comprarse y venderse en los depósitos el tabaco destinado al consumo público”,¹² como puede notarse, la libertad no se expresaba por sí misma como manifestación del estado natural, sino a través del Estado.

En lo que respecta a la circulación de bienes, la venta de tabaco se hacía por medio de las tercenas cuyo funcionamiento se normaba en el “Reglamento para la administración de la renta de tabaco”, emitido el 8 de junio de 1880. En estas tiendas se tenía un control del mercado ya que quien establecía una tercena quedaba sometido a ciertas obligaciones, entre ellas: a solicitar el permiso que especificara el lugar y el tiempo que duraría el establecimiento de la tienda, anunciar al público la venta por medio de un rótulo, comprar al contado el tabaco en los almacenes del Gobierno, no cambiar los precios señalados por la administración y presentar al administrador el estado de movimiento con la especificación de calidades y precios. De manera similar la libertad también se expresaba con el impulso que se daba a la producción de la cerveza. Así, el Decreto Numero 175 emitido el 6 de marzo de 1877 por el Presidente de la República de Guatemala, General Justo Rufino Barrios, en su sección cuarta, artículo treinta y tres indicaba que quienes desearan establecer fábricas de cerveza podían hacerlo cumpliendo con algunas disposiciones. Estos ejemplos expresan la contradicción del liberalismo económico entre los principios y la práctica¹³.

La prosperidad de la República radicaba no sólo en la producción industrial y manufacturera sino también en la producción agrícola que, diversificada, se incorporaría al mundo con otros cultivos que acompañarían al café. La diversificación de la productividad agrícola era otra posibilidad de libertad interna que al ejercerse hacía posible la libertad externa a través del movimiento de las mercancías y la inversión de capital. El Decreto 218 emitido por el Presidente de la República, el 22 de agosto de 1878, ilustra esta concepción de la libertad: “CONSIDERANDO: Que en algunos departamentos de la República existen terrenos baldios en considerables estensiones, que producen aun espontáneamente, el hule, la zarza-parrilla y el cacao, y en los cuales se prodrian emprender, con el éxito mas favorable, el cultivo de los mismos frutos; y Que el Gobierno, deseoso de aumentar la riqueza nacional por cuantos medios estén á su alcance, crée conveniente promover y fomentar la produccion de aquellos frutos, por medio de la cual se hará mas próspera la República, ensanchándose los ramos de su industria agrícola. En uso de las facultades de que me hallo investido,

DECRETO: Art. 1.º Todo el que, careciendo de terrenos propios, intente dedicarse al cultivo de la zarza-parrilla, del hule ó del cacao, ocurrirá á la Jefatura política respectiva, pidiendo el lote de terreno que necesite para formar sus plantaciones; la Jefatura, graduando las circunstancias y recursos del peticionario, lo pondrá desde luego en posesion de un lote mas ó menos estenso, en los terrenos que conceptúe adecuados para la produccion de aquellos frutos”¹⁴. La ganadería también fue impulsada: en 1878, por ejemplo al disminuir notablemente las importaciones de ganado que se introducía por la frontera de honduras, se dio impulsó a la ganadería a través de la concesión legal de tierras que estuvieran ubicadas en los departamentos de Izabal, Cobán, Flores, Zacapa o que se extendieran al norte del río Motagua; éstas se otorgaban a solicitud de los interesados.

La libertad también se entendía, por analogía, como la acción que dejaba abierta y hacía posible la vía del progreso. El Estado procuraba la acción libertaria aminorando los obstáculos que impedían el adelanto del país. Así, por ejemplo, el Decreto Número 2 emitido el once de junio de 1871 por el Presidente Provisorio de la República de Guatemala, Miguel García Granados indicaba: “Considerando que las leyes deben procurar remover todos los obstáculos que se opongan al desarrollo de la industria agrícola, y que el estanco del tabaco impide en el país el cultivo de ese fruto, que con una razonable libertad puede ser un elemento de riqueza pública, tengo á bien decretar y DECRETO: Artículo 1.º –Se declara libre por ahora la siembra y venta del tabaco en la República”¹⁵. Años después, en 1879, los movimientos económicos del mercado europeo influyeron desfavorablemente en la producción del café provocando la baja de su precio, a esto el gobierno decretó aminorar en lo que fuera posible las trabas que afectaban a sus productores. También se consideró un obstáculo para el progreso del mercado interno, el obsoleto arancel de aduanas de 1837, que fue sustituido por el decreto de la ordenanza de puertos y aduanas¹⁶.

La legislación también aplicaba el término progreso entendido como la obra material, la acumulación de riqueza y el bienestar temporal. El progreso era una idea, una fuerza motora que, viniendo de afuera, se desarrollaba adentro. Ejemplos del progreso material eran las concesiones que el Gobierno hacía a representantes de capitales extranjeros, cuyas inversiones traerían grandes beneficios al país. Uno de ellos fue el contrato celebrado el 30 de agosto de 1880 entre el Gobierno de la República y los señores Larraondo Hermanos y Cia. El artículo primero del contrato oficial establecía: “El Gobierno de la República concede á los señores Larraondo Hermanos y Cia., ó á la sociedad que organicen, autorizacion para construir y esplotar durante noventa y nueve años, una via férrea, servida por locomotoras de vapor, que ponga en comunicacion á la Capital

de la República con el puerto de Santo Tomás, en la costa del Atlántico. El ferrocarril que se construya en virtud de este contrato, á los noventa y nueve años, que se contarán desde el día en que se abra al servicio público, con todo el material necesario para su explotación, pasará á ser propiedad nacional”¹⁷. De igual manera otro contrato fue celebrado el 12 de marzo de 1881, entre Delfino Sánchez, Secretario de Estado y del Despacho de Fomento del Gobierno de la República y los señores J. H. Lyman, D. P. Fenner y J. B. Bunting. El documento legal en su artículo primero decía: “El Supremo Gobierno, á nombre de la República de Guatemala, concede á Lyman, Fenner y Bunting, ó á las personas que legalmente los representen, la autorización para construir y para explotar, durante noventa y nueve años, un ferrocarril, servido por fuerza de vapor ó de electricidad, desde el puerto de Champerico hasta Retalhuleu, via Caballo-Blanco”¹⁸. El gobierno promotor del progreso también les facilitaba otros servicios que eran útiles para el establecimiento de sus empresas.

El Gobierno liberal creó instituciones que en el ideal de progreso diluían las formas autoritarias de poder. El impulso al progreso se manifestó rápidamente a través de las obras que generarían el adelanto, para ello el 24 de agosto de 1871 se emitió el Decreto Número 14 que creaba el Ministerio de Fomento cuyo propósito era promover y dar al comercio, la agricultura, la industria, las artes y las vías de comunicación todo el impulso y la protección necesaria. El artículo primero del mencionado decreto expresaba: “Se establece un Ministerio de Fomento, que tendrá á su cargo la protección y mejora del comercio, agricultura, ganadería, artes, industria, obras públicas, líneas telegráficas, caminos, puentes, puertos y demas medios de comunicación”¹⁹. Los conceptos positivos adoptados en la legislación guatemalteca se reducían a lo utilitario; respecto al desarrollo agrícola un informe enviado de Huehuetenango por Francisco Fuentes al Ministro de Fomento el 20 de enero de 1890, indicaba: “Se hizo cuanto fue posible para impulsarla en este departamento, procurando el ensanche de los diversos cultivos á que lo variado de esta zona es susceptible y dándole todo el apoyo y protección que tan importante ramo necesita. La extensión antes inmensa del baldío infecundo disminuye cada día y de este modo se aumenta la porción de territorio que el empresario activo é inteligente puede hacer entrar en la vía de producción, proporcionando al país un nuevo enero de riqueza”²⁰.

Otra forma de libertad se manifestaba a través de la reforma de la propiedad territorial, expropiando grandes extensiones de tierras que hasta ese entonces habían permanecido ociosas en manos de la Iglesia. Esta medida del gobierno liberal dio impulso a una política de tierra útil y productiva que ahora, en manos de propietarios activos y laboriosos hacía que aumentara la riqueza pública, base del futuro. El Decreto Número 104 emitido el 27 de agosto de 1873 consideraba

que: “uno de los mayores obstáculos para la prosperidad y engrandecimiento de la República, es la existencia de bienes de manos muertas, cuyas fundaciones distraen capitales considerables del comercio, de la agricultura y de la industria, y sacan la propiedad territorial de la circulación encadenándola perpetuamente en ciertos cuerpos y familias, que la poseen de una manera exclusiva (...) Que esas fundaciones anti-económicas contrarían en la República particularmente el progreso de la agricultura, que es su principal fuente de riqueza, manteniendo los bienes raíces en poder de administradores que no tienen el empeño que los particulares en mejorarlos”²¹. El decreto expresa además de la idea de libertad, los tres componentes del gobierno de la sociedad positiva: comerciantes, industriales y agricultores, y en el artículo primero consolidaba los bienes raíces, muebles, semovientes, derechos, acciones, capitales a censo o a rédito, fideicomisos dejados a la Iglesia, y de instituciones como monasterios, conventos, santuarios, hermandades, ermitas, cofradías, archicofradías y otras comunidades eclesiásticas seculares y regulares, cuyos bienes pasaron a ser propiedad del Estado. En el Decreto Número 105 emitido el veintisiete de agosto de 1873 se consideró la necesidad de facilitar a los agricultores dinero a interés módico y largo plazo; esta medida permitía el engrandecimiento de la República a través del agro. El artículo primero del mismo Decreto indicaba: “Que el producto de los bienes consolidados, ingrese á una Tesorería especial, para ser destinado exclusivamente al establecimiento de un “*Banco Agrícola-Hipotecario*”²².

Las leyes de contenido económico trataron de intensificar la producción y armonizarla con la sociedad. Producto de la inteligencia de los hombres estas leyes eran abstracciones que expresaban lo que la sociedad guatemalteca necesitaba. El positivismo estuvo presente a través de sus conceptos que manifestaban la forma dinámica de percibir la vida, las cosas y el mundo de los hombres, que producto del proceso evolutivo de desarrollo había alcanzado el presente civilizado y moderno que superaba los estados anteriores. El nuevo sistema de normas implantaba un orden social semejante al natural que hacía posible el progreso y la civilización de los pueblos.

5.3 Leyes Sociales

En materia social varias fueron las leyes emitidas por el Gobierno del general Justo Rufino Barrios. Se normó a la sociedad a través de la Ley Fundamental de la República de Guatemala, el Código Civil y otras leyes como el censo de la República, las correspondientes a los cementerios, las cárceles, las casas de corrección, los cultos, los delitos políticos, el derecho electoral, la instrucción pública, las fiestas cívicas, la guerra, los hospitales y las casas de beneficencia. Los poderes Legislativo, Ejecutivo (Consejo de Estado y

Secretarías del Gobierno) y Judicial daban unidad a las acciones de los distintos sectores que ahora formalmente perseguían un mismo fin: el orden, la libertad y el progreso²³.

5.4 Ley Fundamental de la República de Guatemala

La Ley Fundamental de la República de Guatemala fue emitida por los representantes del pueblo el 12 de diciembre de 1879 y tomó vigencia a partir del 1 de marzo de 1880. En su elaboración y aprobación participaron como diputados representantes de los distintos departamentos importantes figuras de la época como Lisandro Barillas (San Marcos), Francisco Lainfiesta (Sacatepequez), Ramón A. Salazar (Guatemala), E. Martínez Sobral (San Martín, Chimaltenango), entre otros. Esta ley por su naturaleza general contenía los principios filosóficos que basados en las doctrinas positivas orientaron y rigieron la vida del país. En el título primero *De la nación y sus habitantes* se establecía que Guatemala era una nación libre, soberana e independiente. El mismo título aplicaba la categoría del orden, al indicar que la nación mantendría y cultivaría íntimas relaciones de familiaridad y reciprocidad con las demás repúblicas de Centro América.

El artículo tercero muestra la influencia de la organización política moderna al establecer que el poder supremo de la nación era republicano, democrático y representativo, para su ejercicio se dividía en organismos, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, cada uno con su propia independencia²⁴.

Como en toda sociedad moderna, en Guatemala la ley era superior a los hombres, por lo que los funcionarios depositarios de la autoridad eran los encargados de mantener la armonía social haciendo que los derechos y las obligaciones de los ciudadanos se cumplieran. Garantes de la libertad, la igualdad y la seguridad de los individuos, los funcionarios también establecían las acciones libres de los ciudadanos. Al respecto el artículo 19 del título 2° indicaba: “toda persona es libre para entrar, permanecer en el territorio de la República y salir de él; salvo los casos que la ley determina”²⁵.

La Ley Fundamental de la República de Guatemala ordenaba al Estado estableciendo las atribuciones del Poder Legislativo entre las que estaban dar posesión al Presidente de la República, admitir o no su renuncia en el caso que esta pudiera darse y concederle permisos cuando fueran necesarios. Otras atribuciones eran decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes del ramo administrativo, fijar los gastos de la administración pública, decretar impuestos extraordinarios y autorizar algunas acciones al Poder Ejecutivo. El Poder

Ejecutivo era el encargado de defender la independencia, el honor y la inviolabilidad de la nación, velar por que se cumpliera la justicia, el orden público, dirigir la instrucción, cuidar la recaudación y administración de las rentas nacionales, dirigir la fuerza armada y suspender garantías cuando fuera necesario mantener el orden público. El Poder Judicial sería ejercido por jueces y tribunales de la República quienes, con juicios civiles y criminales, se encargarían de aplicar la ley²⁶.

La expresión de un estudiante que en esa época era graduando de derecho ilustra la concepción moderna del Poder Judicial: “El Poder Judicial moderno debe, pues, coexistir con el Legislativo, debe interpretar, pronunciar y aplicar la ley, determinar las contiendas y hacer real el derecho sin permitir que los otros poderes se arroguen sus atribuciones. Su principal carácter, tanto para decidir de las contiendas privadas, como para garantizar la propiedad y la seguridad personal, hacer sentir el peso de la ley sobre el criminal, proteger al ofendido, reparar el derecho lesionado, amparar al inocente y reprimir los delitos en general”²⁷

Para administrar mejor el territorio nacional éste se dividió en departamentos, cada uno con su propio gobierno dirigido por un Jefe Político que era nombrado por el Presidente de la República. Respetando el principio de la elección popular directa, legislativamente se organizaron las municipalidades, esta delegación de autoridad y poder posiblemente respondía a la jerarquía social planteada por el gobierno positivo, el gobierno de la sociocracia²⁸. La división administrativa también era una manifestación del Estado temporal, proteccionista y centralizado que pretendía unir el poder en un solo centro. Al respecto una tesis de graduación de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro, referida al tema educación y el Estado expresaba: “El Estado centraliza al pueblo; el Gobierno principal á los departamentales; éstos á los municipales, que á su vez centralizan á los municipios (...) la injerencia del estado ha de ser sólo temporal, que debe ir amenguando paulatinamente, y que todo retroceso innecesario hacia la centralización, es un paso hacia la tiranía y la injusticia”²⁹.

5.5 Exposición de Motivos: Las Instituciones de Derecho Civil Patrio

En dos tomos (posiblemente tres) fueron redactadas las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* que eran las exposiciones de motivos del *Código Civil*.³⁰ El contenido del primero se refería a los hombres, su naturaleza en la vida social y el segundo a las cosas, al derecho de propiedad. Ambos tomos, por encargo del presidente de la República, fueron realizados por don Fernando Cruz. En la dedicatoria el autor reconoció abiertamente la influencia del positivismo al

indicar al General Justo Rufino Barrios que su deseo era que dicho trabajo figurará entre las obras de utilidad y progreso engrandeciendo la obra de libertad, instrucción, trabajo, ilustración y gloria nacional que llevaba a cabo el benemérito de la Patria³¹.

La introducción de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* establecía que su objeto era explicar las disposiciones del *Código Civil*, que no eran totalmente originales pues en su elaboración se apropiaron y adaptaron contenidos de distintas fuentes. Al respecto el autor indicaba: “Yo he procurado consultar las mejores obras hispano-americanas, españolas y francesas y he tratado de aprovechar para dar á conocer las prescripciones de nuestro Código, cuanto he encontrado en ellas, condensando así en corto espacio lo que se encuentra disperso en considerable número de libros, muchos de ellos costosos, y algunos sumamente escasos”³².

En el libro primero se explicaba cómo debían entenderse temas como: las leyes, las personas, las personas jurídicas, el estado civil, los esponsales, el matrimonio, los deberes y derechos surgidos del mismo, la separación de bienes, el divorcio, la nulidad del matrimonio, las segundas nupcias, la paternidad y la filiación legítima entre otros. En el título preliminar de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* se establecía que la naturaleza de los hombres era la vida en sociedad organizada a través de un cuerpo político que por medio de leyes determinaba, reglamentaba y regulaba las relaciones de los individuos entre sí y con el Estado. Las leyes que regían las relaciones de los individuos con el Estado constituían el derecho público y las que regulaban las relaciones de los individuos entre sí formaban el derecho privado que podía subdividirse en muchos ramos: derecho civil, penal y mercantil entre otros. Para que existiera la ley, tres eran las condiciones necesarias: la existencia del Poder legislativo que las creaba, el Poder Ejecutivo que las sancionaba y su promulgación o publicación que le daba la condición de ley (una norma no publicada no obligaba, por lo tanto no era ley)³³. Este orden social no era más que la expresión del orden de la sociedad perfecta, justa y pacífica que, impulsada primero por Saint-Simon y luego por Augusto Comte, regulaba las relaciones entre los hombres y dirigía cada una de las acciones humanas al mismo fin: libertad y progreso.

La ley del hombre, la ley natural que armonizaba la sociedad como un todo, como un cuerpo que funcionaba de manera similar a un organismo biológico, era definida en el párrafo cuarto de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* como “la declaración solemne y obligatoria hecha por el Poder Legislativo sobre objetos de régimen social interior y de interés común, expresada en la forma prescrita por la Constitución y debidamente promulgada”³⁴. El positivismo

también se expresó a través de la justicia contenida en la ley. Según Fernando Cruz la justicia no contradecía los principios de razón y equidad natural que formaban la conciencia universal, además debía ser general y obligatoria para todos los ciudadanos porque todos eran iguales ante la ley. En las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* se reconocía que la justicia de los hombres no anulaba las desigualdades artificiales y caprichosas sino las tomaba en cuenta para imponerse dando más garantías y protección al que por su debilidad la necesitaba. Así la justicia positiva era un elemento externo que se contenía en la ley, sus principios obedecían a la colectividad social y su aplicación se manifestaba en el individuo³⁵.

Las dimensiones temporales propuestas por el positivismo en la ley de los tres estados estuvo presente en las *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, que concebía al pasado como un período necesario para el progreso y superado por el presente que consolidaba el futuro positivo. Fernando Cruz influenciado por el pensamiento de Benjamín Constant y otros autores, sostenía que las leyes modernas satisfacían las necesidades de la sociedad actual (según Comte población objetiva) y a través de las acciones que se sucedían en el presente se creaban las disposiciones que sin efecto retroactivo estarían vigentes en la sociedad del futuro (población subjetiva). Finalmente, pasado, presente y futuro eran tres estados distintos que perseguían la perfección³⁶.

El párrafo cuarto de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* fue dedicado a la moderna interpretación de la ley que ahora se basaba en tres niveles, posiblemente por la influencia de la constitución normal de la sociocracia que colocaba en primer plano a los interpretes de la ley, luego a los ministros de sus designios y finalmente a los agentes que ejercían su poder. La primera clase de interpretación de la ley planteada por Fernando Cruz era la auténtica que hacía el legislador, basada en el aforismo “*ejus est legem interpretari cujus est legem condere*: solo puede interpretar el que puede legislar”³⁷, el autor exponía el sentido de la ley, su interpretación era la única admisible, obligatoria y con fuerza legal. La segunda se denominaba usual, emanaba de la costumbre, (daba a la ley el sentido en que se había utilizado) su interpretación se refería al sentido dado por los tribunales en sus resoluciones y no tenía fuerza obligatoria ya que era prohibido juzgar por ejemplos o precedentes. Finalmente la interpretación doctrinal o científica realizada por quienes estudiaban el derecho, carecía de fuerza legal y se refería a la explicación racional de la verdadera inteligencia, su importancia estaba en las razones y fundamentos que eran indispensables para el estudio de los textos legales y de la ciencia del derecho que ilustraban a quienes aprendían y aplicaban sus disposiciones. La primera y la segunda interpretación se basaba en una relación directa ya que cuando un Juez aplicaba un precepto legal dudoso, se auxiliaba de los principios racionales de una filosofía consciente

y de las reglas lógicas que descubrían la verdad. Estas interpretaciones pretendían que el planteamiento, el carácter y el sentido de la ley fuera claro procurando eliminar expresiones oscuras que dieran origen a interpretaciones equivocadas, ambiguas y poco racionales.³⁸

En el párrafo undécimo de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* se establecía que las leyes civiles pertenecían al derecho privado, esas leyes determinaban las relaciones particulares de los individuos entre sí en las diferentes circunstancias de sus vidas, la ciencia que estudiaba ese derecho razonado y filosófico era la jurisprudencia. El Derecho civil se expresaba a través del Código que centraba su atención en la evolución social del hombre, es decir, en una evolución sociológica y positiva centrada en la sociología estática a través del comportamiento ordenado del hombre y en la sociología dinámica basada en el progreso, así se explicaba que el individuo desde que nacía evolucionaba en su personalidad y sus derechos, luego al regularse las distintas situaciones de su vida como miembro subordinado de una familia y después, con el matrimonio pasaba a ser jefe y hacía sociedad con otros. Los efectos de la ley permanecían con los derechos del hombre³⁹.

El Libro Primero de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* fue dedicado a las personas que en su dualidad natural y jurídica eran concebidas como seres capaces de ejercer derechos y obligaciones. Todo individuo de la especie humana era una persona natural y también una persona jurídica porque a semejanza del orden natural formaba parte de una corporación o asociación establecida con un mismo fin o motivo útil, público. Las diferentes condiciones y los modos de existencia social daban origen al derecho, a las leyes propias de la colectividad y a las relaciones legales que vinculaban a cada persona con los demás individuos. De acuerdo a Fernando Cruz el estado era natural o civil; era natural si resultaba de hechos naturales, independientes de la voluntad personal y civil si surgía de las disposiciones de las leyes civiles. Al respecto este autor expresaba: “la naturaleza misma es la que coloca al hombre en uno ú otro estado natural: la ley lo coloca, mediante algunas circunstancias, en uno ú otro de los estados civiles que ella reconoce”⁴⁰. El reconocimiento de la existencia de estos estados era la base sobre la cual se creaban los derechos y las obligaciones de la colectividad. En esta época, influenciados por el positivismo evolucionista de Spencer, se pensó que los hombres, siendo un producto de la evolución natural y dotados de la razón desarrollaron la ciencia y fundamentados en ella crearon su propia legislación.

El Derecho Civil se ocupó de las relaciones de los individuos entre sí y de las relaciones entre estos y las cosas, ya que éstas eran indispensables para la

vida y la comodidad del hombre. El modo de adquirir las cosas, la forma de poseerlas y transmitir las mediaban las relaciones sociales y determinaban la calidad de vida. A esto hacía referencia el libro segundo de las *Instituciones de Derecho Civil Patrio* cuyo contenido se centró en temas como las cosas y sus divisiones, derecho de propiedad o dominio, posesión, ocupación, accesión, prescripción, enajenación, modo de adquirir dominio por herencia, testamentos, herencias, legados, sucesión legal, parentescos, participación de bienes hereditarios, servidumbres y usufructo entre otros. Las cosas eran los bienes sobre los cuales recaían los derechos de las personas, particularmente el derecho de propiedad (formas en que se adquirían y transmitían los bienes). De manera general la palabra cosa también designaba: “*todo lo que existe o puede existir*”⁴¹ y jurídicamente una cosa era “*todo lo que está ó puede estar en el patrimonio del hombre*”⁴²; así las cosas eran bienes y los bienes estaban ligados a la propiedad.

5.6 Algunos Decretos

De acuerdo a las circunstancias se crearon algunos decretos cuyo contenido evidenciaba la influencia positiva. El Decreto Número 471 emitido el veintitrés de octubre de 1893 por el Presidente Constitucional José María Reyna Barrios, establecía que las autoridades de la República estaban instituidas para mantener a los habitantes en el goce de sus derechos: libertad, igualdad y seguridad (de la honra y sus bienes)⁴³. En términos generales la libertad fue entendida como un elemento externo que se ejercía al dejar el camino libre de obstáculos, principalmente de ideas que atrasaban e impedían el progreso. La igualdad ante la ley era un derecho de todos los hombres y la seguridad el medio que establecía la paz y el orden. A nivel social la libertad se expresó en las posibilidades, la igualdad en la jerarquía de poder y la seguridad en el orden. A nivel económico la libertad se concentraba principalmente en la producción y exportación de café, la igualdad en el desarrollo de la industria y la seguridad en la posesión de bienes y la inversión de capitales. Estos principios positivistas fueron adaptados e impulsados por el Estado proteccionista.

Los indígenas fueron sujetos protagónicos de la legislación liberal pero a diferencia de las épocas posteriores que perseguían una evolución biológica, en este momento con la influencia del positivismo social que planteaba la evolución a través de las categorías del orden y progreso, se pretendía civilizarlos modificando sus costumbres y haciéndolos partícipes de la libertad externa concentrada en el progreso. El Considerando del Decreto Número 471 emitido por el Presidente José María Reyna Barrios manifestaba que el desarrollo económico haría posible uno de los propósitos del Gobierno que era emancipar al indio del estado de postración y elevarlo al nivel de sus conciudadanos

haciéndolo partícipe de las ventajas de la civilización, que por sí solo no alcanzaría⁴⁴. En este momento el problema era social y cultural ya que se consideraba que la población indígena se había rezagado en el estado primitivo (posiblemente el teológico).

Fue hasta en los últimos años del siglo XIX –pero más aún en las primeras décadas del siglo XX– en que el positivismo y el naturalismo dieron origen a una visión puramente biológica y racial de la población indígena. A partir de la década de 1870 el propósito del Gobierno liberal de incorporar al indígena a la civilización expresaba la preocupación porque se adaptara culturalmente al medio, y gozara de sus beneficios (de manera que el ambiente modificara al organismo y recíprocamente éste influyera en el medio, modificando el ambiente)⁴⁵. Influidos también por un positivismo utilitario que pretendía mejorar cada vez más a la nación, los decretos que incorporaban al indígena a la civilización planteaban la necesidad de que esta minoría étnica fuera asimilada e integrada a una sociedad nacional amplia porque su existencia de aislamiento cultural era anacrónica en un estado de desarrollo⁴⁶.

El pasado primitivo se consideró una época necesaria para el desarrollo del progreso, ahora era digno de admiración y contemplación, su conservación material era importante para el presente porque sus monumentos revelaban al mundo el incipiente grado de civilización por el cual habían pasado y aún se encontraban los pueblos indígenas. Esto ilustraba el siguiente Acuerdo emitido en el departamento del Quiché el 15 de noviembre de 1893 por el Presidente Reyna Barrios: “es un deber de todo Gobierno civilizado, velar por la conservación de los restos de monumentos antiguos, que revelen, como los que existen en el territorio de esta República el grado de civilización de sus habitantes primitivos. Por tanto: y toda vez que esos monumentos hacen luz para las investigaciones históricas y despiertan la admiración de propios y extraños, El General Presidente de la República ACUERDA: Facultar a las autoridades departamentales y locales de esta cabecera, para que cuiden de que se conserven los restos del palacio de la capital del antiguo reino del Quiché; prohibiéndose terminantemente de hoy más, la extracción de materiales de esas ruinas, y disponiéndose que, por cuenta del Erario Nacional, se proceda a limpiarlas de malezas y practicar los trabajos que sean necesarios para dejarlas más visibles”.

El positivismo como discurso anticlerical también hizo presencia en la dinámica de la sociedad positiva, expuesta en la ley de los tres estados que veía en el pasado colonial y religioso la causa del atraso de la población indígena y en el presente la fuerza regeneradora capaz de mejorar su situación. Esto quedó ilustrado en el considerando del Decreto Número 241 emitido por el General

Justo Rufino Barrios el 6 de septiembre de 1879 que, al referirse a los indígenas del pueblo de Jocotenango, indicaba: “los aborígenes, debido al régimen lamentable á que han estado sometidos desde su conquista, se encuentran en estado tal de atrazo y abyeccion que les incapacita para participar de los beneficios de todo jénero que proporciona la civilizacion, pero que indudablemente son susceptibles de mejorar en ese sentido, cuando se les eduque por medio de un sistema adecuado á su carácter y peculiares circunstancias”⁴⁷.

La idea de orden que fundamentaba la estática social (división de la sociología propuesta por A. Comte) estuvo presente en la legislación, entendida como la armonía de los distintos grupos sociales y el Gobierno. El Estado creaba un ambiente de paz y tranquilidad que hacían posible la libertad, el adelanto y el progreso. Sin embargo grupos inconformes pretendían con acciones desestabilizar el orden, ante esto el Gobierno dictó medidas legales para restablecerlo. El Considerando del Decreto Número 47 emitido por el General Miguel García Granados el primero de febrero de 1872, ilustra un intento de desorden y el deber proteccionista del Gobierno para restablecer la paz; el texto indica: “primero, que la faccion reaccionaria, ha reaparecido, como lo prueba la insensata tentativa acaudillada por los hijos de D. Manuel Muñoz, lo cual no es un hecho aislado, sino en combinacion con los trastornadores del órden, de lo que tiene positivas pruebas el Gobierno: segundo, que los facciosos asilados tanto en Honduras, como en el Salvador, están promoviendo subvertir el órden público é introducir la anarquía en la República, de acuerdo con los enemigos interiores; y tercero que el Gobierno tiene el imprescindible deber de conservar la tranquilidad pública (...)”⁴⁸. La idea de orden impulsada por el gobierno también se aplicó a la armonía que debía prevalecer entre la producción económica (progreso material) y las necesidades de la sociedad (progreso moral). La ley consideró un deber del Estado equilibrar ambos progresos, eliminando los actos violentos y arbitrarios que desestabilizaran y entorpecieran el progreso del país.

En cuanto a los actos violentos ahora los intelectuales del derecho consideraban que cuando era necesario un cambio, éste podía darse como en algunos países ya no por la fuerza sino por las ideas. Posiblemente la frecuencia de acciones rebeldes hacía necesario que en algunos círculos académicos se tratara de establecer la naturaleza y la clasificación de los delitos, al respecto se discutió si podía haber evolución sin revolución, si un delito era toda aquella acción que comprometía la seguridad exterior, la paz o la independencia del Estado, o bien a nivel interno un acto de rebelión, sedición, desorden público, traición, o proclamas incendiarias que atacaran la seguridad interna. También se reflexionó el grado de culpabilidad de aquellos hombres que combatían con la fuerza a los poderes que abusaban de ella. Estos y otros argumentos surgían

ahora en un plano terrenal que hacía evidente las preocupaciones materiales de la sociedad⁴⁹.

La aplicación del positivismo a través de la legislación dio origen a algunas acciones anticlericales. En 1871 se expulsó de la República a los Padres de la Compañía de Jesús, se declararon nacionales los bienes que usufructuaban y luego se enajenaron en pública subasta. También la Congregación de San Felipe de Neri fundada por pocos religiosos en esta capital, fue extinguida según el Decreto Número 61 emitido por el General Justo Rufino Barrios el 27 de mayo de 1872, y sus bienes pasaron a ser propiedad de la nación⁵⁰. Las tierras confiscadas a las congregaciones religiosas se concedieron a pueblos que las trabajarían para su progreso; así sucedió con propiedades como la hacienda Las Nubes de la Compañía de Jesús y Palencia de la Comunidad de Santo Domingo⁵¹. Estas y otras acciones perseguían limitar el poder de la Iglesia que obstaculizaba material y espiritualmente el desarrollo del progreso y la civilización de la República. Además, ahora se consideraba que los individuos del clero eran iguales ante la ley y la justicia, por lo que quedaron excluidos sus privilegios y como todos los ciudadanos ahora estaban sujetos a las leyes comunes, civiles y penales de la República. En 1897 la tesis de Abogado y Notario de un estudiante indicaba que para el presente liberal, la supresión de los fueros eclesiásticos tenía una importancia histórica ya que la igualdad de derechos era una condición indispensable de la libertad individual natural y humana, que se vio amenazada por las exenciones y privilegios injustos que atentaron no sólo con la libertad individual sino también con la social y hasta con la soberanía nacional. Los fueros habían excluido de las idénticas circunstancias a un sector minoritario⁵².

Otras medidas reducían la existencia de las congregaciones religiosas, limitaban su crecimiento social y su difusión ideológica, esto lo ilustra el Decreto Número 115 emitido por el General Justo Rufino Barrios el 9 de febrero de 1874 a través del cual declaró suprimidos los Beaterios, las Hermandades, las Ordenes, las Ordenes terceras y demás congregaciones de esta clase, y fue a partir de esta época que el Estado no permitió nuevas profesiones con votos de perpetuidad, porque consideraba que estas renunciaban a los derechos de la personalidad humana y eran un suicidio moral que basados en la ley las autoridades del gobierno debían impedir. Para el Estado, la perpetuidad de las congregaciones religiosas era un elemento estático opuesto a la dinámica evolutiva y positiva de la sociedad, la vigencia de sus principios teóricos y de culto retrasaba el progreso moral y atrasaba materialmente a los pueblos que la profesaban; este atraso era una alteración histórica que podía desestabilizar el proceso natural de la evolución social⁵³.

Otra aplicación del concepto libertad se dio oficialmente a través de la prensa con la libre emisión del pensamiento. El Decreto Número 63 emitido el 29 de mayo de 1872, establecía que la libertad de prensa garantizaba los derechos del ciudadano y difundía luces que cooperaban con la civilización. Los artículos primero y segundo establecían: “es libre la emisión del pensamiento por medio de la prensa. Esta libertad no está sujeta á prévia censura: comprende el derecho de manifestar las opiniones sobre cualquier materia: de juzgar los actos de los poderes públicos y la conducta oficial de los empleados. La libertad de la prensa no debe degenerar en licencia; por lo tanto, son verdaderos delitos que atraen responsabilidad criminal las publicaciones sediciosas, las obscenas y las que tengan injurias ó calumnias”⁵⁴. De esta manera era libre la emisión de juicios siempre y cuando estos no crearan sublevaciones, tumultos o levantamientos populares que producto de la alteración pasional degeneran en contra del orden público y la seguridad del Estado; esto se expresa con mayor claridad en el artículo tercero que decía: “Se reputarán sediciosos los escritos que conciten los ánimos, aconsejando el empleo de la fuerza para contrariar las leyes, desobedecer á las autoridades constituidas, ó trastornar de cualquier modo el órden público”⁵⁵.

En el gobierno de la sociocracia los intelectuales eran necesarios para reproducir el poder espiritual y temporal. Este grupo de hombres conocedores de la ciencia, fundamento de la sociedad, tenían la capacidad de predecir y prevenir los acontecimientos. El gobierno liberal guatemalteco influenciado por la filosofía positiva planteó la necesidad de proteger e incentivar a los intelectuales que reproducían la ideología oficial, las ideas civilizadoras, de ahí que a través del Decreto 246 emitido por el General Justo Rufino Barrios el 29 de octubre de 1879 se reglamentó la propiedad literaria. El considerando explicaba que el país (ahora civilizado, culto y letrado) había alcanzado gran desarrollo en las ciencias y las letras por lo que era necesario garantizar los derechos de autor e incentivar a los sectores académicos e intelectuales para que se agruparan en asociaciones y academias. Estas y otras medidas estimularon la inteligencia y consolidaron el progreso⁵⁶.

La libertad también se manifestó en cuanto a la conciencia y el culto, el Decreto Número 93 emitido por el General Barrios el 15 de marzo de 1873 exponía en su considerando que: “una de las libertades más preciosas del hombre, es la de adorar á Dios de la manera que á cada uno le dicte su conciencia (...) que este derecho conquistado por la humanidad después de siglos de luchas que han ocasionado el derramamiento de torrentes de sangre, ha sido reconocido y sancionado por todos los pueblos civilizados de la tierra”⁵⁷. La libertad de culto también fue una acción civilizada y anticlerical que hizo posible la presencia de misiones protestantes que además de civilizar, regenerar almas y mentes y

expandir intereses comerciales y políticos de Norte América, promovía la inmigración de extranjeros a Guatemala. El protestantismo se consideró la fuerza que impulsaba a la sociedad guatemalteca del estado teológico y metafísico al moderno y positivo, y preparaba a los individuos para servir a un Estado civilizado. De esta forma la primera y más grande misión que llegó a Guatemala fue la Central American Mission (CAM)⁵⁸.

La política anticlerical se manifestó en la nueva organización política de la República de Guatemala que separaba a la Iglesia del Estado. Guiadas por este fin surgieron las nuevas instituciones encargadas de mantener el orden público, la seguridad de los individuos y el progreso material de los pueblos. La nueva organización política basada en el sistema republicano hacía necesario que el Poder Ejecutivo nombrara a los Jefes Políticos; según la ley estos debían ser ciudadanos que no pertenecieran al estado eclesiástico y luego de nombrados estaban obligados a promover el progreso y a velar por la buena conducta de los hombres. El artículo 35 del Decreto 244 emitido el 7 de octubre de 1879 por el General Justo Rufino Barrios establecía: “Los Jefes Políticos, entendiéndose con la Secretaria de Fomento, deben promover la prosperidad de los pueblos del departamento, iniciando todos los proyectos que conduzcan al adelanto de la agricultura y de la industria, poniéndose en relacion con personas de competencia reconocida, que le indiquen cuantos medios sean practicables para conseguir aquel objeto”⁵⁹. Los Jefes Políticos también eran encargados de incorporar a la población indígena a la civilización, promoviendo por todos los medios posibles y necesarios que dejara paulatinamente sus costumbres, saliera del estado abyecto en que se encontraba y procurando que utilizaran el vestido de los ladinos que además de homogenizarlos los civilizaba⁶⁰.

5.7 Congreso Jurídico Centro-Americano

Influenciados por el espíritu unionista, algunos intelectuales y gobernantes centroamericanos plantearon que la modernidad legislativa debía extenderse y unificar a los países bajo el mismo sistema legal. Considerando que todo gobierno ilustrado y civilizado debía guiar a su pueblo por el camino de la libertad y el progreso, por iniciativa del Presidente José María Reyna Barrios se convocó a los Jefes de estados para llevar a cabo en julio de 1897 el Congreso Jurídico Centro-Americano que pretendía entre otras cosas, crear una solidaridad jurídica, unificando las leyes en la medida de lo posible y a través de medios fraternales y pacíficos, como lo aconsejaba la civilización. Oficialmente representaron a Guatemala los licenciados Antonio Batres J., Mariano Cruz y Antonio González Saravia, y a Costa Rica el doctor Leonidas Pacheco⁶¹.

Algunos de los temas abordados consideraban que era necesario turnar al Gobierno entre los Estados Centroamericanos. También se discutió el Tratado de Derecho Civil y se expusieron algunos temas del Derecho Mercantil, el Derecho Penal, la extradición y la propiedad literaria y artística, marcas de fábrica y patentes de invención, entre otros. Esto último posiblemente fue abordado por la influencia de las Convenciones de París (1883), de Berna (1886) y del Congreso de Montevideo⁶².

En el Congreso se planteó la necesidad de hacer reformas a la legislación, esas modificaciones guiarían y agilizarían el adelanto económico y social centroamericano. Una de esas reformas, el ejercicio de la libertad por ejemplo, debía hacerse sin ningún obstáculo, así lo expresaba un argumento que referido a la libertad de la mujer indicaba: “La mujer, en sus relaciones jurídicas con el marido, ya no se verá en completa libertad civil ni en perpetua tutela; y podrá tratar y contratar libremente respecto á sus bienes, y comparecer en juicio, sin necesidad de licencia marital”⁶³.

El congreso jurídico reunió a los intelectuales del derecho que interesados no sólo en las leyes compartieron e impulsaron la modernidad y su fundamento: el pensamiento positivo.

Conclusiones

El positivismo planteaba a través de la ley de los tres estados, que en las distintas épocas del desarrollo humano los hombres conocedores de la ley estuvieran vinculados al Estado y desde ahí dirigieran el trabajo armónico de los diversos sectores sociales. A partir de 1871 Guatemala entraba al estado moderno que hacía necesario que intelectuales, sobre todo abogados y médicos conocedores del pensamiento positivo, organizaran y guiaran a la sociedad oficialmente a través de un nuevo sistema jurídico en donde el individuo en sociedad adquiriría el protagonismo principal cumpliendo y haciendo cumplir las nuevas normas, ahora guiadas por el orden, la libertad y el progreso.

Contrario al derecho canónico vigente en la época colonial y luego en el Régimen Conservador de Rafael Carrera, el nuevo derecho positivo era producto del desarrollo de las capacidades intelectivas de los hombres y se hacía cumplir a través de una posición vertical jerárquica en la que ningún individuo podía ser superior a la ley. Horizontalmente el nuevo sistema legislativo normaba el orden que debía prevalecer en las relaciones sociales, orden que haría posible la libertad y el progreso. Estas acciones propias de los pueblos civilizados hacían que la

sociedad guatemalteca ejerciera su libertad (externa) y participara del bienestar que brindaba el progreso moral y material.

Basado en la ciencia, el nuevo sistema jurídico planteaba la necesidad de ordenar al mundo y a la sociedad, acomodando a los distintos sectores sociales en el sistema de producción. De esta cuenta se hizo necesario que surgieran normas que indicaran a cada grupo las posibilidades, alcances y limitaciones de su realización. Los campesinos y los trabajadores asalariados fueron vinculados directamente con el trabajo productivo y los intelectuales estuvieron encargados de la dirección, estos últimos garantizaban la cohesión de los sectores y el buen funcionamiento de la sociedad. De esta manera, el orden se manifestaba en la armonía de los quehaceres y en los distintos trabajos, la libertad en la elección de los ramos productivos y el progreso en la obra material y en los ingresos económicos que todos percibirían.

La llamada Reforma liberal normó sobre bases materiales a la sociedad guatemalteca, colocó a las leyes por encima de la voluntad individual de los hombres, a través de ellas puso en práctica una política anticlerical y pretendió establecer un mundo más abierto, atractivo, real y diferente. Las leyes positivas ordenaron a los distintos sectores, aunque fundamentalmente la preocupación del Estado se concentró en la población indígena que, establecida en el campo, permanecía –según la mentalidad de la época– en el atraso, y el no incorporarla a la civilización obstaculizaba el progreso de la Nación. Esta incorporación a la civilización debía hacerse desde dos variantes, la primera a través del trabajo, especialmente en las fincas cafetaleras, y la segunda más cultural y biológica pretendiendo transformar sus costumbres.

A partir de 1871 aumentaron los temas de la legislación guatemalteca (el clero, el trabajo, la industria, la tierra, la instrucción, los bienes particulares, los bienes nacionales, los impuestos, la administración, etc.). Estas leyes expresadas y discutidas en el Congreso Jurídico Centroamericano de 1897 fueron elaboradas en la misma época, bajo las mismas circunstancias, motivadas con el mismo espíritu de modernidad, escritas con la congruencia y unidad que aportaban las categorías del sistema positivo (fines que ahora movían a la sociedad) pretendían facilitar y acelerar el estado positivo en el cual los hombres guiados y protegidos por el Estado gozarían de libertad y alcanzarían el bienestar y el progreso. Esta legislación levemente modificada estuvo vigente en las siguientes dictaduras cafetaleras (presididas por el Lic. Manuel Estrada Cabrera 1898-1920 y el Gral. Jorge Ubico Castañeda 1931-1944) que basadas en una economía predominantemente feudal pretendieron mantener oficialmente una mentalidad moderna y capitalista fundada en el positivismo. Esta contradicción (cultura

civilizada, moderna y positiva-economía feudal) se mantuvo vigente hasta la década de 1940.

1. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, XLVI.
2. C. Friedrich, *La Filosofía del Derecho*, México: Fondo de Cultura Económica, 1978, 67-71, 74, 79, 80.
3. C. Friedrich, *La Filosofía del Derecho*, 98-100.
4. G. Del Vecchio, *Filosofía del Derecho*, Barcelona: Bosch, 366.
5. A. Bonilla, *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada*, San Salvador: FLACSO, 1999, 225.
6. *El pensamiento económico de José Cecilio del Valle*, Tegucigalpa, Banco Central de Honduras: 1969, 29.
7. Existieron otros importantes liberales criollos cuyas ideas económicas no se limitaban a una sola corriente, ya que muchos de los principios que profesaban eran compatibles con los de otras corrientes: liberalismo desarrollista, republicanism moderno, federalismo, etc. (A. Bonilla, *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada*, 220).
8. El pensamiento de José Cecilio del Valle puede construirse a través de sus lecturas, para ello es importante consultar La colección José Cecilio Del Valle que forma parte de la Biblioteca Ludwin Von Mises de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala. Según su Directora, Licenciada Silvia de Díaz Durán, su fondo documental cuenta con libros, mapas y documentos que pertenecieron a la biblioteca privada de Del Valle. Entre sus libros se encuentra una colección de obras de Jeremías Bentham. Además, poseía libros de los autores más importantes de aquella época, entre ellos: Carlos Linneo, Montesquieu, Séneca, Demóstenes, Cicerón, George Washington, Malthus, David Hume, Buffon, Dumas, Benjamín Franklin, Genovesi, Condorcet, Condillac, Napoleón, Bossange, Bacon, David Ricardo y Adam Smith.
9. C. Rojas, *Filosofía moderna en el Caribe hispano*, México: Miguel Angel Porrúa, 1997, 133-135.
10. M. Urrutia, *Indice de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Guatemala, El Progreso: 1882, 1, 2.

11. Esas normas son necesarias porque sin ellas la libertad no puede generar progreso.
12. *Recopilación de Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*: Guatemala: Tomo II, El Progreso, 1881, 135.
13. *Recopilación de las Leyes emitidas por Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 470-473.
14. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 197.
15. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, Guatemala: El Progreso, 1881, 5.
16. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 333.
17. *Recopilación de Las leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 516.
18. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 538, 539.
19. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 13.
20. *Memoria que la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento presenta a la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala en sus sesiones ordinarias de 1890*, Guatemala: La Unión, 1890, 131.
21. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 209.
22. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 213.
23. M. Urrutia, *Indice de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, 1, 2.
24. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 334.
25. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 336.
26. *Recopilación de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 337-344.
27. V. Obregón, *¿Será competente el Poder Judicial para declarar la inconstitucionalidad de la Ley?*, Tesis Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: La Unión, 1895, 18.
28. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 344.
29. T. Molina, *Centralización de la Instrucción Pública*, Tesis Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: El Comercio, 1894. 11, 26.

30. En esa época las exposiciones de motivos eran tratados que exponían la filosofía, el sistema de principios y doctrinas que justificaba y facilitaba el estudio e interpretación de una ley.
31. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, Guatemala: El Progreso, 1884, 3, 4.
32. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 5.
33. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 7, 13.
34. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 17.
35. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 21, 22.
36. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 22, 23.
37. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 53.
38. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 53-55.
39. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 66.
40. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo I, 67, 68.
41. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo II, Guatemala: El Progreso: 1884, 3, 4.
42. F. Cruz, *Instituciones de Derecho Civil Patrio*, Tomo II, 4.
43. R. Méndez, *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala 1893-1894*, Tomo XII, Guatemala: Tipografía Nacional, 1931, 114.
44. R. Méndez, *Recopilación de las leyes de la República de Guatemala 1893-1894*, Tomo XII, 114, 115.
45. A. Comte, *La Filosofía Positiva*, 52, 53.
46. V. Garrard, “Positivismo, liberalismo e impulso misionero: misiones protestantes en Guatemala, 1880-1920”, *Mesoamérica* 19 (1990), 28, 29.
47. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 282.
48. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 95.
49. J. Carranza, *Delitos Políticos*, Tesis Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: Sánchez Y De Guise, 1894, 5, 8, 9, 11, 14.
50. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 105.
51. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 107.
52. V. Grajeda, *Los fueros privilegiados y el principio de la Igualdad*, Tesis Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: Americana, 1897, 18.
53. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 255, 256.
54. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 109.

55. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 109.
56. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo II, 307-310.
57. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, Tomo I, 174, 175.
58. V. Garrard, "Positivismo, liberalismo e impulso misionero: misiones protestantes en Guatemala, 1880-1920", *Mesoamérica* 19 (1990), 13, 17, 23.
59. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, tomo II, 301, 302.
60. *Recopilación de las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*, tomo II, 302.
61. A. González, *Reseña de los trabajos del Congreso Jurídico Centro-Americano*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1897, 19.
62. A. González, *Reseña de los trabajos del Congreso Jurídico Centro-Americano*, 19.
63. A. González, *Reseña de los trabajos del Congreso Jurídico Centro-Americano*, 21.

CONCLUSIONES GENERALES

En 1821 la ilustración influenció el movimiento independentista, las nuevas ideas fueron impulsadas por el Gobierno liberal del Dr. Mariano Gálvez (1831-1838) y luego, quedaron aparentemente descartadas durante el Régimen Conservador. A partir de 1840 Guatemala pasó de Estado a República y consolidó aún más su hegemonía en Centro América. Basada en una economía cerrada la República se caracterizó por la existencia de pocos centros urbanos, escasas relaciones internacionales y un desarrollo cultural inmerso en un ambiente conventual similar al de la época colonial. El clero, los productores de grana, los pequeños sectores enriquecidos por el comercio y la usura y otros sectores sociales tuvieron el control económico, político e ideológico. Las ideas predominantes fueron las del cristianismo, considerado germen de progreso, civilización y la única vía posible para construir un mundo de paz.

La religión Cristiana difundida a través del Gobierno conservador (que utilizó todos los medios a su alcance para propagar la fe), planteó que lo más importante del hombre era su alma, su sentir, que su estado era imperfecto y que su existencia en la tierra era efímera, por lo que debía procurar cultivar su espíritu, su esencia divina, eterna y universal. Los hombres en y desde el mundo establecían una relación con el Gran Ser, Dios, que los orientaba y dirigía hacia la perfección. Las acciones de la dictadura conservadora se encaminaron a oficializar la Religión Católica para *civilizar* al pueblo que era incapaz por sí solo de todo progreso.

En esta época la religión armonizó las dos dimensiones existenciales conocidas: el plano terrenal en donde la vida del hombre era limitada, y el plano celestial, que en gran medida dependía del primero. El plano terrenal estaba organizado por el poder civil (el Estado) y el poder celestial (la Iglesia Cristiana). La sociedad conservadora imitando el orden universal, se organizaba verticalmente en base al orden social (estado de paz), la existencia de la libertad (condicionada por la Divina Providencia) y el progreso (la obra religiosa).

Preocupado por el desarrollo espiritual de la sociedad, el Gobierno conservador impulsó una educación que, confiada a las autoridades eclesiásticas, tuvo un carácter confesional. Le asignó un alto presupuesto a la Iglesia y juntos (Estado-Iglesia) crearon en las presentes y futuras generaciones una base moral. A partir de 1860 cambios progresivos en la estructura económica, social y política (la carencia de una visión comercial civilizadora, el cuestionamiento a las limitaciones del Estado que hacían imposible lograr la modernización, y la pérdida de respeto a la autoridad entre otros) hizo que llegara y se impulsara el positivismo que en ese momento era una corriente novedosa, que presentaba un mundo de mayores posibilidades y abría espacios a las ideas y las acciones de los hombres. A partir de esos años la civilización cristiana ya no se consideró un momento culminante en el desarrollo de la humanidad, sino una etapa más, transitoria, generadora de la modernidad y del estado positivo.

El positivismo surgió junto al desarrollo mundial del capitalismo en Europa a finales del siglo XVIII y principios del XIX; esta filosofía introducía categorías útiles, prácticas y propias (como el orden, la libertad, el progreso, la ciencia y la razón), daba importancia al mundo externo y colocaba en el centro del universo al hombre que ahora era capaz, poseedor y hacedor. La ciencia basada en los hechos, fenómenos y objetos de existencia real, excluía todo aquello que por su naturaleza era incapaz de someterse a la experimentación. El hombre poseedor de la razón y conocedor de las leyes de la naturaleza pasó a ser el protagonista del presente y del futuro. Esta filosofía propia de la modernidad capitalista fue en la República de Guatemala impulsada oficialmente a partir de 1871 con el Gobierno liberal del General Justo Rufino Barrios.

La posición intelectual de la Iglesia Cristiana frente al positivismo fue de armonía y subordinación. De armonía porque unificó ciencia y fe y de subordinación porque teniendo como principio la esencia divina (verdad absoluta-verdad por fe), subordinó a un segundo plano a la ciencia (a la que considero un discurso efímero y circunstancial de los hombres). Para la Iglesia, la civilización era producto de la religión. A nivel político la reacción de la Iglesia se evidenció a través de discursos editoriales, comentarios y opiniones que aparecían en sus publicaciones y que incentivaban a los fieles para accionar en contra del Gobierno liberal que limitó su poder y la separó del Estado.

La planificación y organización de la teoría positiva, ideología oficial del Estado, hizo necesario traer a intelectuales y maestros extranjeros que por su experiencia académica y altos méritos pedagógicos gozaban de gran prestigio en sus lugares de origen. Valero Pujol, Darío González, Manuel Antonio Herrera, José Martí Pérez, José María Izaguirre y Lina Sthelin entre otros, difundieron las

nuevas ideas desde la cátedra y evidenciaron a través de sus obras y escritos la influencia de la filosofía positiva. Otros medios de difusión lo constituyeron para un público culto e ilustrado, los discursos editoriales y los artículos de publicaciones de corta duración y limitada difusión. La educación fue la vía sistemática a través de la cual el Gobierno logró no sólo difundir la teoría positiva y formar con ella a las nuevas generaciones, sino también guiar las acciones del pueblo. Los niveles de instrucción en Guatemala a semejanza de los períodos educativos del positivismo perseguían la perfección del individuo a través de la formación gradual. Un acontecimiento de singular importancia lo constituyó la realización en 1893 del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano que basado en los ideales positivos planteaba unificar el sistema de instrucción pública de las cinco regiones. La modernidad también se propagó con la lectura de obras de autores positivistas extranjeros como J. V. Lastarria, M. Guizot y E. Zola que llegaban a las salas de lectura, bibliotecas públicas y privadas.

El positivismo influyó en la legislación social y económica. El Gobierno liberal creó un marco legal para impulsar el progreso. La nueva legislación basada en el orden social, en las posibilidades libertarias y en el progreso moral y material, normó sin intervenciones religiosas la producción económica, el mercado y las acciones de la sociedad guatemalteca. El Gobierno liberal de la República de Guatemala pretendió que los avances en materia jurídica se extendieran a Centro América, de ahí que por iniciativa del presidente José María Reyna Barrios y con el apoyo del Estado Costarricense se llevó a cabo en 1897 un congreso jurídico que planteó unificar legislativamente a los Estados Centroamericanos. El positivismo fue una teoría que aplicada a la legislación generó acciones anticlericales.

Los cambios económicos, políticos, sociales e ideológicos conformaron una sociedad que posiblemente a semejanza de la sociocracia positivista se organizaba verticalmente colocando en la cúspide dirigencial del poder temporal a nuevos empresarios: los comerciantes (banqueros e industriales, nacionales y extranjeros) y los productores de café. A partir de esta época una fuerte contradicción entre la economía (predominantemente feudal y con escaso desarrollo de las fuerzas productivas) la ideología (moderna-positivista) marcó el desarrollo del país. Las nuevas ideas impulsadas a través del discurso oficial del Gobierno se adaptaron, explicaron y guiaron las acciones de los individuos; el mundo terrenal cobró importancia, la vida social se fundamentó, al igual que la naturaleza, en el orden; sus acciones se encaminaron al avance, al progreso individual (moral) y social (material), esto hizo posible la existencia de la libertad como una categoría externa, entendida en un primer plano como lo que

podía ser de diversos modos y en una segunda dimensión como la capacidad razonada de elegir la continuación o no de lo elegido. El desarrollo de las condiciones estructurales (ferrocarriles, cable submarino, la electricidad, el desarrollo vial, el comercio, etc.) facilitó la difusión del positivismo. Esta etapa del desarrollo histórico de Guatemala estuvo marcada por los ideales de *orden, libertad y progreso*.

La conformación de la nueva sociedad y los cambios en la base económica hicieron posible que los espacios urbanos y rurales (dividido este último por las unidades productivas: las fincas cafetaleras), formalmente estuvieran unidos por el discurso positivista oficial, que concentrado intelectual y académicamente en los centros urbanos se propagaba y diluía del centro a la periferia a través de distintos medios de difusión. El positivismo, para la población mayoritaria productora y campesina, posiblemente no fue más que la percepción lejana de la tecnología, la llegada del ferrocarril, la instalación de luz eléctrica, la transformación del paisaje natural, la introducción de nuevas costumbres, símbolos y fiestas, la producción masiva del café; estas y otras acciones marcaron los límites de su modernidad.

Si la difusión del progreso y la tecnología transformó el paisaje natural, fuera del discurso oficial es importante cuestionar hasta dónde los productores directos –población campesina– hizo suyo el nuevo mundo que se le presentaba, o bien la complejidad social al interior de la finca cafetalera formada básicamente por ladinos, mestizos e indios acentuó la diferencia entre civilización y barbarie (lo rural y el indio = lo bárbaro; la ciudad y lo ladino = lo civilizado), o formaron parte del mundo rural aquellas cosas novedosas que se veían llegar y aún sin disfrutar de su comodidad y beneficios hacía posible crear un mundo nuevo basado ya no sólo en lo que se tenía sino ahora también en lo que se agregaba.

El centro urbano, por el contrario, experimentó de distintas formas la llamada modernidad. Los círculos intelectuales leían con profundidad las obras positivas y aplicaban y difundían sus principios en escuelas, bibliotecas, salas de lectura, academias, instituciones culturales, científicas y a través de la edición y circulación masiva de distintas publicaciones. Acompañaba a este desarrollo intelectual el escenario ciudadano compuesto de fábricas, vitrinas ornamentales, rótulos publicitarios, edificaciones modernas, monumentos alegóricos, almacenes, centros fotográficos y otros negocios del mercado interno que creaban un ambiente cultural moderno. Estos y otros avances impulsaron el comercio exterior. Incorporarse al mercado internacional principalmente a través de la producción del café, significó comunicarse, adaptarse comercial y culturalmente al mundo moderno y civilizado.

El discurso oficial positivo se diluyó del centro urbano a la periferia rural, creando distintos niveles mentales. La difusión y discusión teórica de sus conceptos en la ciudad y su materialización a través del progreso y la tecnología en lo rural, modificó la vida de la sociedad, la forma de concebir, entender y hasta de disfrutar el mundo. Precisar hasta dónde sus principios formaron parte de la mentalidad del pueblo es una interrogante que a través del estudio de las manifestaciones populares podría establecerse. El discurso oficial no tuvo una sola vía, el estudio de las décadas siguientes permitirá conocer la respuesta dual y creativa en donde el campo –la acción– tiene respuesta a la ciudad –la teoría–.

A partir de esta época la sociedad guatemalteca difundió oficialmente ideas positivistas a través de las dictaduras cafetaleras, principalmente la del licenciado Manuel Estrada Cabrera (1898-1920) y la del General Jorge Ubico Castañeda (1931-1944). Las siguientes generaciones formadas en ese ambiente cultural moderno tuvieron protagonismo intelectual y político durante las primeras décadas del siglo XX, sus manifestaciones reflejaron como preocupaciones propias las variantes conceptuales de esta teoría que, finalmente fue transformada substancialmente en la década revolucionaria (1944-1954).

BIBLIOGRAFÍA

La presente bibliografía recoge únicamente los libros y documentos citados en este trabajo. Se divide en dos partes: obras de la época y bibliografía general. Por obras de la época se entienden aquellos libros y documentos publicados por primera vez en la época a la que se refiere la presente investigación, aunque hayan sido reeditadas en el presente. En la bibliografía general se incluyen todas aquellas obras y documentos relacionadas con el tema que han sido publicadas recientemente. Las revistas que no tienen volumen sino sólo número se citan separando el título del número por medio de una coma. Los documentos manuscritos (inéditos) se citan por el apellido del autor y entre paréntesis se indica el lugar en donde actualmente pueden consultarse.

Obras de la época positivista

Acta Constitutiva de la República de Guatemala. Guatemala: Imprenta de La Paz, 1851.

Aguilar, N. *Discurso pronunciado por el Dr. Nicolás Aguilar delegado de El Salvador, en la sesión inaugural del Congreso Pedagógico Centro-Americano.* Guatemala: La Unión, 1893.

Asamblea Constituyente de la República de Guatemala. Guatemala: 1851.

Carranza, J. *Delitos Políticos.* Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: Sánchez y De Guise, 1894.

Carrera, R. *Decreto No. 10.* Guatemala, 1853.

Carrera, R. *Mensaje dirigido por el exmo. Señor Presidente de la república de Guatemala, Capitan Gral. D. Rafael Carrera, á la Camara de Representantes; en la apertura de sus segundas sesiones del segundo periodo constitucional.* Guatemala: 1865.

Catálogo de la Biblioteca de la Facultad de Derecho y Notariado del Centro. Guatemala: Síguere & Cía., 1898.

Comte, A. *Catecismo Positivista.* Madrid: Editora Nacional, 1982.

Comte, A. *Discurso sobre el Espíritu Positivo*. Madrid: Revista de Occidente, 1934.

Comte, A. *La Filosofía Positiva*. México: Porrúa, 1900.

Concordato de la Santa Sede y el Presidente de la República de Guatemala. Guatemala: Imprenta de La Paz, 1854.

Cruz, F. *Instituciones de Derecho Civil Patrio*. Tomos I-II. Guatemala: El Progreso, 1884.

Del Valle, J. *El Amigo de la Patria*. Del número 1 [7 de mayo de 1821] al número 24 [1 de marzo de 1822], tomo II, Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1969.

Dirección General de Estadística, *Directorio de la Ciudad de Guatemala*. Guatemala: Pedro Arenales, 1886.

El Acta de Patzicía. Guatemala: Tipografía Nacional, 1971.

Fernández, J. *Estudio acerca de las Nueve Tesis del Programa del Primer Congreso Pedagógico Centroamericano*. San José: Tipografía Nacional, 1893.

Fuentes, F. *Las Matemáticas, calificadas de ciencias exactas por excelencia, contribuyen, con la aplicación de sus principios fundamentales, á la vida y desarrollo de las demás ciencias, y de aquí, para éstas, su intrínseca y general utilidad*. Tesis. Guatemala: Tipografía Nacional, 1900.

González, A. *Reseña de los trabajos del Congreso Jurídico Centro-Americano*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1897.

González, D. *Compendio de Geografía de Centro América*. Guatemala: Emilio Goubaud, 1881.

González, D. *Discurso pronunciado por el doctor Darío González en el acto solemne de la clausura de las clases del Instituto Nacional de Varones de Guatemala, Guatemala 27 de enero de 1898*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1898.

González, D. *Nuevo Compendio de Geografía de la América Central*. Guatemala: Goubaud y Cía. Limitada sucesores, s. f.

- González, D. *Lecciones de Moral y Urbanidad*. Guatemala: Pedro Arenales, s.f.
- González, D. *Principios de Filosofía Positiva*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1895.
- González, D. *Principios Generales de Mecánica*. Nueva York: D. Appleton y Cía, 1890.
- Guía del Inmigrante de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1886.
- Grajeda, V. *Los fueros privilegiados y el principio de la Igualdad*. Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: Americana, 1897.
- Guizot, M. *Historia General de la Civilización Europea ó Curso de Historia Moderna*. Barcelona: Imprenta de J. Verdaguer, 1839.
- Guzmán, F. *Igualdad de Derechos Civiles del hombre y la mujer en el matrimonio*. Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: Imprenta El Porvenir, 1890.
- Herrera, M. *Reorganización Política de Centro América*. Managua: Tipografía Nacional, 1898.
- Herrera, M. *Idea General de la Filosofía y de la Sicología Moderna*. Guatemala: La Unión, 1895.
- Irisarri, J., y Bocanegra, A., T. Cojulún, *Informe Presentado al Primer Congreso Pedagógico Cenro-Americano. Sobre el tema VIII*. Guatemala: Sánchez y De Guise, 1893.
- Izaguirre, J. *Asuntos Cubanos*. New York: Imprenta América, 1896.
- Izaguirre, J. *Recuerdos de la Guerra*. La Habana: Editorial Cuba, 1936.
- Martí, *Obras Completas*. No. 7. La Habana: Ciencias Sociales, 1975.
- Medina, J. *¿Puede venderse una cosa ajena; y en caso de haberse vendido á dos compradores, preferirá el segundo á cuyo favor se otorgó escritura*

pública? Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro. Guatemala: Tipografía del Comercio, 1881.

Méndez, R. *Recopilación de las Leyes de la República de Guatemala 1893-94*. Tomo XII. Guatemala: Tipografía Nacional, 1931.

Memoria que la Secretaría de Estado en el Despacho de Fomento presenta a la Asamblea Legislativa de la República de Guatemala en sus sesiones ordinarias de 1890. Guatemala: La Unión, 1890.

Meoño, R. *Origen del Derecho de Penar*. Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: El Progreso, 1886.

Molina, P. *El Editor Constitucional. Del número 1 [segundo año, 28 de mayo de 1821] al número 13 [20 de agosto de 1821] y los textos íntegros del periódico Genio de la Libertad. Del número 14 [27 de agosto de 1821] al número 28 [10 de diciembre de 1821]*, tomo III, Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1969.

Molina, T. *Centralización de la Instrucción Pública*. Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: El Comercio, 1894.

Lastarria, J. *Lecciones de Política Positiva*. Paris: A. Bouret é hijo, 1875.

Luna, P. *Cuándo las naciones deberán reconocer la independencia y soberanía exterior de un pueblo?* Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro, Guatemala: Nueva Imprenta del Comercio, 1881.

Obregón, V. *¿será competente el Poder Judicial para declarar la inconstitucionalidad de la Ley?* Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro. Guatemala: La Unión, 1895.

Pavón, M. *Reglamento para todas las escuelas de primeras letras de la República*. Guatemala: s.e., 1852.

Pujol, V. *Compendio de la Historia de la Filosofía*. Guatemala: El Progreso, 1885.

Pujol, V. *Compendio de la Historia Universal*. Tomo I. Guatemala: El Progreso, 1878.

Pujol, V. *Compendio de la Historia Universal*. Tomo III. Guatemala: El Progreso, 1879.

Presupuesto General de Gastos de la Administración del Estado de Guatemala. Guatemala: s.e., 1842.

Presupuesto General de Gastos de la Administración de la República de Guatemala. Guatemala: 1852.

Presupuesto General de Gastos de la Administración de la República de Guatemala. Guatemala: 1860.

Proyecto de Constitución para la República de Guatemala. Guatemala: Imprenta de La Paz, 1848.

Recopilación de Las Leyes emitidas por el gobierno de la República de Guatemala. Tomos I-II. Guatemala: El Progreso, 1881.

Reyes, J. *Origen y destino de "El Malacate" el año 1871*. Guatemala: José de Pineda Ibarra, 1971.

Salazar, A. *Independencia y Autonomía del Municipio*. Tesis. Facultad de Derecho y Notariado del Centro. Guatemala: s. f., 1-4.

Soto, M. "Ley orgánica de la Instrucción pública primaria". *El Guatemalteco* No. 40, 23 de enero de 1875.

Trujillo, E. *Album de el Porvenir*. Vol. IV. New Nork: El Porvenir, 1894.

Urrutia, M. *Indice de Las Leyes emitidas por el Gobierno Democrático de la República de Guatemala*. Guatemala: El Progreso, 1882.

Bibliografía General

Abbagnano, N. *Diccionario de Filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991.

Amurrio, J. *El Positivismo en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1970.

Almendros, O. *Nuestro Martí*. La Habana: Juvenil, 1965.

Ardao, A. *Estudios Latinoamericanos: Historia de las Ideas*. Caracas: Monte Avila, 1978.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). *Más de 100 años del movimiento obrero urbano en Guatemala*. Tomo I. Guatemala: Piedra Santa, 1991.

Aubral, F. *Los Filósofos*. Madrid: Editorial Acento, 1997.

Banco Central de Honduras, *El pensamiento económico de José Cecilio del Valle*. Tegucigalpa: Imprenta Calderón, 1969.

Belaval, Y. *La Filosofía en el siglo XIX*. México: Siglo Veintiuno, 1990.

Bethell, L. *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica, 1991.

Bonilla, A. *Ideas económicas en la Centroamérica ilustrada*. San Salvador: FLACSO, 1999.

Catálogo General de libros, folletos y revistas editados en la Tipografía Nacional de Guatemala desde 1892 hasta 1943. Guatemala: Tipografía Nacional, 1944.

Carranza, J. *El General Justo Rufino Barrios*. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1956.

Caso, A. *Positivismo, Neopositivismo y Fenomenología*. México: UNAM, 1941.

Cazali, A. *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Epoca Republicana 1821-1994*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1997.

Cifuentes, E. *Economía y Sociedad en el siglo XIX –Los Impactos de la Globalización–*. Guatemala: IIES. 1988.

Cifuentes, E. “El comercio, la usura y la acumulación dineraria en el siglo XIX en Guatemala”, *Economía*, 76 (1986): 13-50.

Del Vecchio, *Filosofía del Derecho*. Barcelona: Bosch, 1974.

Díaz, R. *Museo de la Farmacia de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1976.

Diccionario de la Literatura Cubana. La Habana: Letras Cubanas, 1980.

Diccionario de Filosofía. Moscú: Progreso, 1984.

Friedrich, C. *La Filosofía del Derecho*. México: Fondo de Cultura Económica, 1978.

García, M. *Memorias del General Miguel García Granados*, Tomos I-II. Guatemala: Ministerio de Educación Pública, 1952.

González, C. *Historia de la Educación en Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1980.

Gerrard, V. “Positivismo, liberalismo e impulso misionero: misiones protestantes en Guatemala, 1880-1920”, *Mesoamerica* 19 (1990): 13-31.

Guerra, A. *Guatemala, el largo camino a la modernidad*. México: UNAM, 1999.

Haeussler, C. *Diccionario General de Guatemala*. s.e., s.f.

Hernández, F. Noticia Biográfica en: *Compendio de Historia Universal de Valero Pujol*. (Obra póstuma) Guatemala: Tipografía Nacional, 1934.

Hernández, F. *De las gentes que conocí*. Tomo I. Guatemala: Tipografía Nacional, 1958.

Hernández, M. *Historia del Ministerio de Educación en Guatemala*. Guatemala: Cenaltex. 1984.

Hernández, O. y Vega, E. *Historia de la educación latinoamericana*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 1995.

Hidalgo, I. *José Martí, Cronología 1853-1895*. La Habana: Pueblo y Cultura, 1992.

Hirschberger, J. *Breve Historia de la Filosofía*. Barcelona: Herder, 1982.

Krause, C. *Compendio de Estética*. Buenos Aires: Tor, s.f.

Martínez, C. *Las Ciencias Médicas en Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1945.

Martínez, O. *Pasión de la Música en Martí*. La Habana: Gondáraz y Compañía, 1953.

Martínez, J. *Diccionario de Grandes Figuras Literarias*. Madrid: Espasa, 1988.

Mata, J. *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala al final del siglo XVIII*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1954.

Mautner, T. *The Penguin Dictionary of Philosophy*. Londres: Penguin Books, 1997.

McCreery, D. *Café y Clase Social: La Estructura del Desarrollo en la Guatemala Liberal*. Guatemala: Cenaltex, 1987.

Menéndez, M. *Historia de las ideas estéticas en España*. Tomo IV. Santander: Artes Gráficas, 1940.

Meza, R. *Centro América Campaña Nacional de 1885*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1935.

Miller, H. "Positivismo y reformas educativas en Guatemala, 1871-1885", *El Maestro*, 20 (1971): 76-80.

Lanning, J. *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1954.

López, E. *Documentos Biográficos del Doctor Darío González*. Inédito, (Escuela Nacional No. 31 Dr. Darío González).

Pérez, A. *Justo Rufino Barrios, su obra reformadora y sus ideales de unión Centro-Americana*. Antigua Guatemala: s.e., 1937.

Quintana, R. *Apuntes sobre el desarrollo monetario de Guatemala*. Guatemala: Banco de Guatemala, 1971.

Rojas, C. *Filosofía moderna en el Caribe hispano*. México: Miguel Angel Porrúa, 1997.

Santacruz, J. *Barrios el Pacificador*. Tomo I. Guatemala: Delgado Impresos. 1983.

Severino, E. *La Filosofía Contemporánea*. Barcelona: Ariel, 1987.

Tischler, S. *Guatemala 1944: Crisis y Revolución. Ocaso y quiebre de una forma Estatal*. Guatemala: Caudal, 1998.

Valle, R. "Influencias ideológicas en Centro América", *Historia de las Ideas 2* (1960): 107-135.

Vidaurre, A. *Los últimos treinta años de la vida política de Guatemala*. La Habana: Imprenta Sainz, 1921.

Villacorta, J. *Historia de la República de Guatemala (1821-1921)*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1960.

Zea, L. *El Positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1997.

Zévaes, A. *Emilio Zola*. México: Biografías Ganesa, 1952.